



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Ciencia Política y

Relaciones Internacionales

DOCTORADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL

TÍTULO DE LA TESIS

**TÓPICOS Y ARGUMENTOS PARA LA LEGITIMACIÓN DE LA  
DEMOCRACIA**

**La dimensión normativa y la dimensión empírica de la cuestión  
democrática en el discurso fundacional de Raúl Alfonsín**

AUTORA: Natalia Ferra

DIRECTOR: Hugo Quiroga

CO-DIRECTORA: Elizabeth Martínez de Aguirre

Noviembre de 2018

*El trabajo (de investigación) debe estar inserto en el deseo. Si esta inserción no se cumple, el trabajo es moroso, funcional, alienado, movido tan sólo por la pura necesidad de aprobar un examen, de obtener un diploma, de asegurarse una promoción en la carrera.*

*Roland Barthes. El susurro del lenguaje*

## Resumen

*[...Es este el deseo de escribir, y también el deseo de recordar un tiempo que habité pero que no viví...]*

En 1983 se produce un punto de inflexión en la historia argentina: con la recuperación de la democracia se pone fin a un ciclo –iniciado en 1930 con el primer golpe de Estado– que se había caracterizado por la alternancia entre gobiernos civiles y gobiernos militares. Esa constante alternancia expresaba un débil arraigo de la legitimidad de la democracia en parte de la sociedad. En ese sentido, el comienzo mismo de la democracia (luego de siete años y nueve meses de terrorismo de Estado) generaba las condiciones para la emergencia de intercambios discursivos propios de aquella coyuntura, donde comenzar a construir la legitimidad de la democracia desde su dimensión simbólica.

En este marco, el objeto de esta tesis es el discurso fundacional de la recuperación de la democracia como espacio para la construcción de la legitimidad democrática durante la *transición*. El objetivo del trabajo consistió en analizar la dimensión simbólica de tal legitimación desde el discurso presidencial de Raúl Alfonsín. Se sitúa en una perspectiva que parte del supuesto epistemológico que entiende al lenguaje desde un punto de vista pragmático, lo cual le asigna un rol fundamental en la construcción de los acontecimientos, políticos en este caso. Es por este motivo que la tesis se realiza en función de las teorizaciones acerca del Discurso Social, y desde de una lectura de la dimensión discursiva de la construcción de la legitimidad. En esa dirección, la interpretación del plano simbólico la legitimidad permite hacer inteligible la dinámica del Discurso Social en la construcción del sentido que la sociedad elabora en los contextos políticos.

## Abstract

*[...It is the desire to write, and also the  
desire to remember a time that I inhabited  
but did not live...]*

1983 was a turning point in the history of Argentina: the recovery of democracy brings to an end a period, which started in 1930 with the first coup d'état. This period had been characterized by the rotation between civilian governments and military dictatorships. That continuous alternation showed how weak the influence of the legitimacy of democracy was in part of the society. In that sense, the beginning of democracy itself (after seven years and nine months of state terrorism) created the conditions for the emergence of discourse exchanges which were typical of that situation, and where to start to build legitimacy of democracy from its own symbolic aspect.

With this context in mind, the object of this thesis is the foundational discourse of the recovery of democracy as a space for the construction of democratic legitimacy during the *transition*. The aim of this work consists of analyzing the symbolic aspect of mentioned legitimacy from Raúl Alfonsín's presidential speech. It is established from an epistemological perspective, which understands the language from a pragmatic point of view, and is assigned an essential role in the construction of occurrences, political in this case. Therefore, this thesis was written based on the theories of Social Discourse, and with a reading of the discourse dimension of the legitimacy construction. In that direction, the interpretation of the symbolic plan of the legitimacy allows to make the dynamics of the Social Discourse comprehensible in the construction of the way in which society develops in the political contexts.

## **Agradecimientos**

A la Universidad Pública y a CONICET, por el enorme valor de mi formación académica.

A Claudia Voras, por haberme motivado a iniciar este trayecto.

A mis directores, Hugo Quiroga y Elizabeth Martínez de Aguirre, por su generosidad y acompañamiento en la realización de esta tesis. En especial por las reuniones, siempre fructíferas e inspiradoras.

A Juan José Mocciaro, por alumbrar con los valiosos libros de su biblioteca la etapa inicial de trabajo.

A mis colegas y amigos, Gonzalo Andrés, Mariel García y Juan Manuel Sodo; entre otras cosas por recordarme lo urgente, lo simple y lo posible de la escritura, y por su inmensa presencia en distintas etapas y lugares de este recorrido.

A mi familia, en especial a mis padres, por lo imprescindible del camino.

# Índice

<b>Introducción .....</b>	<b>8</b>
<b>1. Transiciones</b>	
1.1 La transición a la democracia en el marco del terrorismo de Estado ...	21
1.2 La transición a la democracia en la agenda de las Ciencias Sociales .	25
1.2.1 Definición del concepto de transición.....	28
1.2.2 La transición a la democracia en Argentina: De la democracia oscilante a la democracia sostenida .....	30
1.3 Un intersticio en la transición: rupturas y proyecciones en el discurso fundacional de la democracia de Raúl Alfonsín .....	37
<b>2. La Unión Cívica Radical a lo largo de su historia .....</b>	<b>41</b>
2.1 La Unión Cívica Radical: su surgimiento.....	42
2.1.1 La organización interna del partido .....	45
2.2 La Unión Cívica Radical en el gobierno (1916 – 1930) .....	46
2.3 El golpe militar de 1930.....	48
2.4 El lugar de la Unión Cívica Radical a partir del peronismo.....	49
2.5 La figura de Raúl Alfonsín en el partido .....	52
2.6 El posicionamiento durante la dictadura .....	54
2.7 La introducción de la publicidad profesional en las campañas políticas argentinas .....	59
2.7.1 La Campaña de la Unión Cívica Radical en 1983.....	62

<b>3. Legitimar la democracia</b> .....	68
3.1 La legitimidad de la democracia.....	69
3.2 El lenguaje .....	73
3.3 El discurso social .....	75
3.3.1 La legitimidad simbólica en el discurso social .....	79
3.3.2 Discurso social e imaginario.....	80
<b>4. El discurso presidencial en la esfera pública: un dispositivo discursivo para fundar la recuperación de la democracia</b> .....	87
4.1 Acción, discurso y pluralidad en la concepción arendtiana de la esfera pública.....	89
4.1.1 Poder y libertad .....	92
4.2 La fiesta de la democracia en la esfera pública .....	93
4.2.1 La televisión y la política .....	97
4.3 Un manifiesto para la recuperación de la democracia .....	100
<b>5. La dimensión normativa de la recuperación de la democracia: ética, responsabilidad y pluralidad</b> .....	104
5.1 Fundar la democracia: a las orillas del pasado y del futuro.....	106
5.1.1 El presente y el futuro presente .....	108
5.2 La ética democrática .....	113
5.2.1 La ética como no violencia .....	115
5.2.2 La ética como incorruptibilidad.....	121
5.3 La responsabilidad en democracia.....	124
5.3.1 La responsabilidad colectiva .....	126
5.3.2 La responsabilidad de juzgar el pasado .....	135
5.4 La pluralidad: unión nacional, diálogo y medios públicos.....	138
5.5 La tríada tópica y la legitimación de la democracia.....	151

<b>6. La dimensión empírica de la democracia .....</b>	<b>154</b>
6.1 La dimensión empírica de la democracia y la transición política.....	157
6.2 La dimensión empírica de la democracia y la transición económica....	175
6.3 Justicia y equidad para el logro de la transición política y la transición económica.....	186
 <b>Conclusiones.....</b>	 <b>188</b>
 <b>Bibliografía .....</b>	 <b>194</b>
 <b>Anexos .....</b>	 <b>205</b>

## Introducción

Dice Jacques Rancière que “Explicar quiere decir, en efecto, dos cosas muy distintas. Puede ser proporcionar el sentido de una escena, la razón de una actitud o de una expresión. Pero puede ser también, según la etimología de la palabra, dejar que se despliegue la plenitud plegada en su simple presencia” (2013: 24). Para adentrarnos en este trabajo, con el ejercicio peregrino de recorrer lentamente el largo trayecto que implica la realización (y la lectura) de una tesis, se partirá de la explicación de distintas dimensiones que configuran la totalidad de las páginas que la componen.

Introducimos (lector y escritor) ante todo implicará *cartografiar* los pliegues en los que el trabajo se ensambla como un todo, apuntando a señalar los principales aspectos que componen el desarrollo de esta tesis: los interrogantes y objetivos de su realización en función de un determinado contexto; las decisiones inherentes al proceso de investigación en función de la factibilidad de su elaboración; y la síntesis de los capítulos resultantes de la culminación de dicho proceso.

Hay un concepto, el de “punto de giro”, que si bien pertenece al campo cinematográfico nos permitirá explicar y comprender la propuesta de esta tesis. El punto de giro es aquel momento en el que personaje de la historia se enfrenta a un conflicto que impacta y da sentido a toda la trama posterior de sucesos. En ese sentido 1983 es a nuestra historia, a la historia argentina, un “punto de giro”, puesto que establece un quiebre, una inflexión, a partir de la cual, desde la dinámica democrática, puede establecerse un parteaguas, o como coloquialmente suele decirse: un antes y un después.

En aquel momento, el sábado 10 de diciembre de 1983, se produce lo que en aquellos tiempos se denominaba la vuelta o “el retorno” de la democracia, y que hoy llamamos “la recuperación de la democracia”. Ese día asumía la fórmula presidencial electa el 30 de octubre de ese año, asumía Alfonsín como presidente de la nación.

Ese acto, que suele nombrarse como “asunción”, tenía sus particularidades ya que se producía luego de más de siete años, casi ocho, de gobierno de facto: gobierno de facto, es decir “gobierno de hecho”, ya que para su “asunción” no mediaron ni la Constitución Nacional, ni las leyes, ni las instituciones, ni el sufragio. En definitiva, gobierno de quien patea la puerta y entra: porque cree que debe entrar y porque otros también creen que debe entrar, o porque otros creen que quizás no deba entrar, pero no imaginan una posibilidad mejor, o al menos otra posibilidad. Pero de cualquier manera los militares entraron. Entraron a gobernar y lo hicieron a partir de su imaginario y sus modos; y dictaron “el deber ser” social. En esa práctica, la de dictar, siempre hay uno que emite y determina lo que ha de registrarse, anotarse, escribirse, y otro (o muchos otros) que sin siquiera poder levantar la vista para no perderse, escucha en silencio y, casi mecánicamente, anota, mueve su cuerpo imperceptiblemente a través del surco chato de las palabras que registra.

Quizás por eso a este tipo de gobiernos, los de facto, se los llame dictadura, y aunque su ejercicio pueda ser representado con la metáfora de la escena de un dictado, su impacto en la sociedad nunca es tan simple o insignificante como el de aquella práctica escolar o escolarizada. Particularmente la última dictadura argentina distó tanto de serlo, que recibió también la denominación de terrorismo de Estado. La dictadura sobrepasó los límites pensables dentro del género del terror y los llevó a su máxima expresión aplicando desde el seno del Estado un plan sistemático de censura, represión, expropiación, robo, violación, vejación, sadismo,

desaparición y muerte. Y muchas otras acciones más que escapan aquí a la posibilidad de imaginarlas o de ponerles palabras. Hacerlo no sería otra cosa que la versión edulcorada de muchos hechos que ya han sido bien encuadrados en la tipología de delitos de lesa humanidad.

Por lo tanto en 1983 el inicio del nuevo gobierno en el marco de la democracia se produjo luego de siete años y nueve meses de terrorismo de Estado. Durante ese período el conjunto de la sociedad se había visto sometida a un conjunto de prácticas y discursos que habían moldeado un tipo de subjetividad propia de esa época, entendiendo a la subjetividad, como lo hace Cristina Corea (2005), como un conjunto de prácticas, de operaciones realizadas, repetidas, para habitar un dispositivo, una institución, un mundo.

En cierto modo uno de los motivos por los cuales con la recuperación de la democracia se produce un “punto de giro” en la historia es porque se debía desaprender esa *subjetividad terrorificada*, es decir una subjetividad cuyos movimientos se daban siempre en el marco del miedo, el terror, y la represión –en el mejor de los casos– o sino también, y corriendo peor destino, de la desaparición y de la muerte. De cualquier manera era una subjetividad que se sabía caminando en un puente movedizo cuyas sogas laterales estaban electrificadas.

Pero además 1983 es a la historia argentina un “punto de giro” porque establece la transición del terrorismo de Estado a la democracia, y la transición de la *democracia oscilante* a la *democracia sostenida*. Si bien estos dos aspectos serán mencionados a lo largo del trabajo vale adelantarlos aquí.

Haciendo un repaso de la historia nacional se observa que desde 1930 (momento en el cual se produce el primer golpe de Estado a un gobierno democrático, electo en las urnas mediante lo establecido por la Ley Sáenz

Peña) y hasta 1983, se habían alternado constantemente democracias (con mayor o menor grado de participación según la implementación o no de la proscripción) con dictaduras militares. Es por eso que en el trabajo se expresa que con la recuperación de la democracia se transita del terrorismo de Estado a la democracia, y también de lo que aquí se denomina de la *democracia oscilante* a la *democracia sostenida*, como se dijo, es decir de ese *ciclo de las alternancias* –con sus oscilaciones– a otro donde la democracia ha perdurado sin interrupciones. Esta denominación, *democracia sostenida*, se utilizó para evitar recurrir al de “democracia consolidada”. La consolidación de la democracia había sido una formulación conceptual que, sobre todo en los años 80’ y 90’, permitía dar cuenta de lo que podría pensarse como el punto máximo o el punto de llegada, alcanzado por la democracia. Sin embargo, sabemos, que una de las cualidades de la democracia es su perfectibilidad constante, y por tanto remitirnos a la idea de *sostenibilidad* es considerado más apropiado para graficar lo que el término consolidación venía a decirnos en aquellos tiempos.

En función de todo lo mencionado anteriormente, dentro de las indagaciones preliminares –entendiendo por tal a las lecturas generales con las cuales se gana familiaridad con la temática a abordar (Marradi, Archenti y Piovani, 2012) –, surgió el interrogante acerca de cómo la democracia había logrado sostenerse sin interrupciones desde 1983 en adelante. Las preguntas siempre alumbran el espacio de lo cognoscible y en ese sentido aquella planteada recién habilitó una serie de lecturas que posibilitaron abrir el espacio a otros interrogantes.

En primer lugar, esas lecturas permitieron situar un concepto que se desarrollará en este trabajo, el concepto de *transición*, ya que con las elecciones presidenciales de 1983 se establece la *transición a la democracia* en la Argentina de los años 80’. Aquel momento ligado al

cambio de un régimen de gobierno a otro ha sido estudiado en profundidad por una vasta y amplia cantidad de autores que analizaron experiencias de ese tipo en distintas regiones del mundo. Por lo general todos esos estudios se han realizado desde el campo disciplinar de la Ciencia Política.

Juan Linz y Alfred Stepan presentan un enfoque comparativo que toma como elementos de análisis tanto Europa del sur como los países post-comunistas de aquel continente y América del sur, y elaboran tipologías de regímenes no democráticos así como también las implicancias que estos conllevan luego a las transiciones (1996). Guillermo O' Donnell, compendia junto a Philippe Schmitter y Laurence Whitehead (1991) "*Transiciones desde un gobierno autoritario*", obra cuya importancia reside en abordar de manera sistemática y comparativa la transición, observando lo acontecido tanto en América Latina como Europa Meridional y atendiendo a las variables propias (de actores y situaciones) de cada región, brindando una definición acerca de las transiciones y los procesos inherentes a ella: liberalización, democratización, socialización, entre otras. Roderic Ai Camp (1997) compila distintos ensayos donde se aborda el tema presentando diferentes puntos a partir de los cuales analizar este fenómeno, pero poniendo el acento en lo acontecido en América Latina. También podemos mencionar que Huntington (1972; 1994) trabaja las transiciones de los años setenta y ochenta dadas en llamar de la "*Tercer ola*" analizándolas en función de cambios sociales, culturales, y políticos en diversos países, permitiendo abordar con ello el paso hacia las democracias y teniendo cuenta las causas que originan tal cambio. Por su lado, Laurence Whitehead (2002), realiza un abordaje de la temática señalando lo impredecible en torno a ellas. Además de ahondar en las democratizaciones, la sociedad civil, la responsabilidad, el diseño institucional, y el "drama de las transiciones" (refiriéndose a casos situados en distintas regiones del mundo), estudia particularmente la experiencia

chilena, lo cual puede servir para establecer posibles puntos de semejanza o diferenciación entre países. La misma riqueza presenta el trabajo de Marcelo Cavarozzi y Manuel Garretón (1991) quienes se detienen en los sistemas partidarios de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay en este complejo proceso transicional, y observan la relación entre militares y políticos. Ellos aportan material de sumo valor en para pensar desde una perspectiva latinoamericanista. Por último (y no porque sea sólo este el material disponible, sino para dar cuenta de la bibliografía de la cual aquí se parte) es menester mencionar que Morlino (2009) realiza una profundización de los procesos de democratización en distintas regiones del mundo. Aborda la democratización, y la correspondiente transición de un régimen a otro, definiendo y caracterizando tanto al régimen autoritario como al democrático, así como los modos en los que se establece el paso de uno a otro (estudiando ambas direcciones del movimiento: de un régimen democrático a uno autoritario y viceversa).

Por otro lado, ligado al concepto de transición (sobre todo en el trabajo de Morlino), aparecía otro concepto como lo es el de *legitimidad* de la democracia. Dicha noción, emparentada con el ciclo de alternancias a la que se ya se hizo mención, conllevaba a acotar más el primer interrogante ya que abría la posibilidad de preguntarse sobre cómo se legitima a la democracia tras su recuperación, porque la idea de *legitimidad* sugiere que cuando en la sociedad no hay una suficiente valoración positiva respecto de esta forma de gobierno, se abona el terreno para el surgimiento de las dictaduras.

Este concepto, que forma parte del trabajo también junto con el de transición, decantó otra pregunta respecto de aquel contexto histórico que se venía observando ¿de qué modo se legitima la democracia en Argentina al momento de recuperación de la democracia? Ese interrogante fue el que en mayor medida alumbró el resto del camino por recorrerse puesto que

situaba en un lugar central la pregunta por el orden de lo simbólico en los procesos políticos.

La investigación, como proceso, implica siempre un “estar haciendo”, una suerte de presente continuo donde la tarea nunca es ni tan lineal ni tan clara (sobre todo hacia el interior de las Ciencias Sociales y en el marco de los enfoques cualitativos). Investigar es siempre estar hurgando, indagando, explorando, allanando el terreno para que florezca un poco la serendipia. Por este motivo se mencionó hasta aquí, muy resumidamente, lo que fue un primer momento de la investigación que permitió que el trabajo fuese tomando forma. Es a partir de esas lecturas apuntadas líneas más arriba, que se llegó a la elaboración de la tesis.

La tesis parte del abordaje del concepto de *transición a la democracia*, y de la descripción del caso argentino, entendida como una *transición no pactada*. Pero introduce además la noción *intersticio*, puesto que se considera que en la transición como tal, como movimiento de tránsito de un régimen a otro, emerge un espacio intersticial cuya función es hacer distar lo contiguo: establece una ruptura entre la etapa anterior (formulada como el pasado) y la que se inicia (planteada como presente y como futuro, lo cual puede ser condensado en una especie de oxímoron: “presente futuro” como categoría temporal).

El *intersticio* como espacio que propicia, hacia el interior de las relaciones humanas, nuevas posibilidades de intercambio (Bourriaud, 2008) permite que afloren discursos propios e inherentes a aquel momento, cuya función radica principalmente en la fundación de la etapa que comienza. Es por esa razón que esta tesis propone como fundacionales de la recuperación de la democracia a una serie de discursos pronunciados por Raúl Alfonsín:

- El discurso de asunción como presidente desde el Congreso de la Nación ante la Asamblea Legislativa.
- El discurso desde los balcones del Cabildo a la multitud reunida en Plaza de Mayo, luego de asumir como presidente.
- La cadena nacional del 13 de diciembre de 1983.
- La cadena nacional del 16 de diciembre de 1983.

El 10 de diciembre de 1983, a las 8:03 horas, Alfonsín ingresa al recinto de la Cámara de Diputados, luego de recorrer en el automóvil presidencial el trayecto que va desde el Hotel Panamericano de la ciudad de Buenos Aires hasta el Congreso en medio de la ovación de los argentinos que se congregaban en las calles a celebrar el evento. Allí, en el Congreso, con el recinto colmado (tanto en sus bancas como en los balcones y palcos en galería, y detrás de los sillones donde se encontraban sentados el presidente y vice), después de que prestar juramento como presidente, y de tomar juramento al vicepresidente (Víctor Martínez) Alfonsín pronuncia su primer discurso (el discurso ante la Asamblea Legislativa), que leerá de las hojas dispuestas en un cuaderno de tapas negras, y cuya duración será de aproximadamente una hora.

Posteriormente de realizar aquel discurso, Alfonsín se dirigió en auto descapotable junto a su esposa (María Lorenza Barreneche) a la casa de gobierno. De pie y saludando a la multitud, más numerosa que la de la mañana, llegó cerca de las 10:20 horas a la explanada de la Casa de Gobierno. En el Salón Blanco, minutos antes del mediodía, tomó juramento a los secretarios y ministros de Estado. Tras la toma de juramento, partió nuevamente en automóvil hacia el Cabildo.

A las 12:54 horas apareció en los balcones del Cabildo y pronunció un discurso que duró aproximadamente 10 minutos. La Plaza de Mayo también estaba colmada, y en un mediodía caluroso, el presidente saludaba a los argentinos desde el histórico edificio.

A menos de una semana de ese momento histórico con el que se iniciaba la democracia, ya en el ejercicio de sus funciones y en un contexto enunciativo diferente, el presidente pronunciaría las dos primeras cadenas nacionales, como presidente de la nación, los días 13 y 16 de diciembre.

En cuanto a los dos primeros discursos, de los cuatro mencionados anteriormente, ambos fueron pronunciados el 10 de diciembre y televisados. En ellos condensa la magia performativa del lenguaje en los rituales políticos de asunción y por eso son considerados fundacionales. Pero por otra parte también se considera como fundacionales a las dos primeras cadenas nacionales del presidente en ejercicio de sus funciones, emitidas el 13 y 16 de diciembre, en las cuales se adelanta lo que sería el Juicio a las Juntas y la política social y económica a implementar, respectivamente.

Los cuatro discursos se realizan en distintos ámbitos pertenecientes a la esfera pública donde la democracia comienza a edificarse: las instituciones democráticas (el Congreso de la Nación, por ejemplo), las calles como espacio cotidiano, emblemático de la esfera pública (en este caso Plaza de Mayo) y los medios de comunicación (las cadenas nacionales, significativas en la esfera pública de los tiempos democráticos).

A esos discursos considerados fundacionales, se les atribuye el carácter de manifiesto ya que, como género discursivo –es decir como conjunto de enunciados relativamente estables con determinado estilo, contenido y composición, a decir de Bajtín ([1979] 2002) –, su esencial tarea es la proposición de un futuro colectivo. En esa dirección se propone el análisis de los discursos, en función de dos dimensiones constitutivas de los mismos:

la *dimensión normativa* y la *dimensión empírica* de la democracia. La dimensión normativa de la democracia remite a una serie de tópicos situados como valores democráticos: *ética, responsabilidad y pluralidad*. Por su parte la dimensión empírica, en función de los tópicos *justicia y equidad* establece cómo se llevará adelante la subordinación de los militares a las instituciones democráticas (lo que en el trabajo se denomina como *transición política*) y cómo se resolverá la crisis económica que atravesaba el país (es decir cómo se llevará a cabo la *transición económica*).

A partir de esos tópicos y argumentos desplegados a lo largo de esas dos dimensiones se construye –desde el discurso presidencial– la legitimidad de la democracia en aquellos tiempos. El objeto de este trabajo es entonces el discurso fundacional de la recuperación de la democracia como espacio para la construcción de la legitimidad de la democracia en un espacio intersticial de la transición. El objetivo perseguido fue analizar la dimensión simbólica de tal legitimación desde el discurso presidencial de Raúl Alfonsín. En cuanto a esto, relacionado a la dimensión simbólica de este suceso político, la recuperación de la democracia, se sitúa en una perspectiva que parte del supuesto epistemológico que entiende al lenguaje desde un punto de vista pragmático, el cual le asigna un rol preponderante en la construcción de los acontecimientos, en este caso políticos. Es por eso que esta tesis se realiza a la luz de las teorizaciones acerca del Discurso Social, y a partir de una lectura de la dimensión discursiva de la construcción de la legitimidad.

La lectura de la dimensión discursiva de la legitimidad permite hacer inteligible la dinámica del Discurso Social en la construcción de sentido que la sociedad elabora en los contextos políticos. El Discurso Social, entendido como la totalidad de “lo dicho” socialmente, se articula en función de una determinada hegemonía discursiva, es decir de mecanismos y repertorios tópicos que unifican los discursos circulantes estableciendo los

límites de lo decible y lo pensable epocalmente en cada sociedad. Aquello que Foucault (1991) denominó como “límites de decibilidad”, y que Marc Angenot retoma (2012) habilita a comprender que la legitimidad es indisociable de un discurso donde las instituciones y sus prácticas adquieran sentido.

Teniendo en cuenta lo anterior habría que agregar que los tópicos (o *topoi*) son “un esquema discursivo característico de un tipo de argumento” (Charadeau y Maingueneau, 2005: 558). En ese sentido permiten rastrear aquellos lugares donde el discurso se asienta enraizando un cierto tipo de argumentaciones en función de aquello sobre lo que versa. Es por eso que para pensar en el discurso que Alfonsín construye acerca de la democracia y su legitimidad es necesario reparar en el repertorio tópico en el que dicho discurso se apoya y a partir del cual se elaboran los argumentos (esto es el conjunto de razonamientos propuestos para construir el discurso) que confiere sentido a los tópicos.

El capítulo uno, gira en torno a la noción de transición a la democracia. En el marco de la contextualización histórica que se adelantó aquí a partir de la metáfora del “punto de giro”, se desarrolla el concepto de transición, se exponen las características de la transición argentina (que permiten encuadrarla como una transición no pactada producto de una salida anticipada de los militares a causa de la derrota en un conflicto bélico) y establece dos categorías dentro de la transición: la transición política y la transición económica. Por otra parte se introduce el concepto de intersticio propuesto por Nicolás Bourriaud (2008) para pensar a la transición como un espacio intersticial en el que pueden surgir nuevos intercambios discursivos. El eje de dicho capítulo es contextualizar históricamente el acontecimiento político de recuperación de la democracia.

En el capítulo dos se ampliará la contextualización realizada en función de la transición y se desarrollará sucintamente la historia de la Unión Cívica Radical, entendiendo que esto aporta al horizonte interpretativo de los discursos. En ese marco se hará referencia además a la campaña política del partido en vistas a las elecciones presidenciales puesto que presenta características novedosas y distintivas ya que introduce por primera vez elementos del marketing político en Argentina, representando el comienzo de la profesionalización de las campañas en nuestro país.

En el capítulo tres se aborda la articulación teórica entre los conceptos de discurso, legitimidad e imaginario. En ese sentido la noción de discurso, entendida desde la perspectiva de las teorizaciones acerca del Discurso Social, tendrá la función de articulación respecto de las otras dos que componen esta tríada conceptual que permitirá echar luz el estudio de los discursos. Por otra parte se hará referencia a la relevancia que la palabra reviste en el campo de la política. El objetivo de este capítulo es situar la perspectiva teórica desde la cual se trabaja.

En el cuarto capítulo se hará referencia a los espacios de circulación de los discursos, en el marco de lo que se considera como un dispositivo discursivo propio de la esfera pública al momento de la recuperación de la democracia. En esa dirección se repasa el concepto de esfera pública propuesto por Hannah Arendt, así como la vinculación entre medios de comunicación y política en ese momento histórico. La propuesta del capítulo consiste en situar a los discursos en el contexto inmediato de recuperación de la democracia.

En el quinto capítulo se analiza la dimensión normativa de la democracia, haciendo referencia a la tríada tópica ética, responsabilidad y pluralidad. Hacia el interior de la ética democrática se plantea la distinción entre la ética como tópico que propone la expulsión de la violencia y de la

corruptibilidad de los límites de lo pensable en la democracia. Por su parte la responsabilidad como tópico propone la responsabilidad colectiva, y la responsabilidad de los gobernantes para juzgar, en el marco de las leyes y las instituciones democráticas, el pasado. Por último la pluralidad sitúa el espacio de convivencia social y el rol de los medios de comunicación en esa construcción.

En el capítulo seis se trabaja la dimensión empírica de la democracia en función de la transición política y la transición económica y plantea los tópicos de la justicia y la equidad como directrices para su consecución.

Por último, en las conclusiones se reflexiona acerca de la articulación de todo lo desarrollado anteriormente, permitiendo no sólo realizar aportes al campo de las Ciencias Sociales en el estudio de los procesos transicionales desde la dimensión simbólica inscrita en los discursos, sino también abrir el espacio para nuevos interrogantes.

# 1. Transiciones

## **1.1 La transición a la democracia en el marco del terrorismo de Estado**

La historia argentina y el encadenamiento de acontecimientos políticos, sociales y económicos en los que ella toma forma, encuentra en el año 1983 un eslabón distintivo que permitirá un nuevo entramado simbólico a partir de la recuperación de la democracia. 1983 es un acontecimiento cuyas características aún siguen siendo únicas y especiales, conmoviendo –a veces más, a veces menos– la inteligibilidad del presente a la luz de la idea de democracia que se tomó desde entonces.

En 1983 se produce la recuperación de la democracia tras siete años y nueve meses de dictadura militar. En un contexto como ese, la recuperación de la democracia es significativa por dos aspectos. Por un lado, porque la dictadura iniciada en 1976 presenta rasgos que permiten diferenciarla de las otras cinco anteriores que se sucedieron en nuestro país desde el año 1930, principalmente por el hecho de que se encuadra dentro de lo que se conoce como *terrorismo de Estado*. Por otra parte, porque se establece en ese momento el fin de un ciclo que se había caracterizado por la alternancia entre gobiernos civiles y dictaduras.

En 1930, cuando se produjo el derrocamiento del presidente Hipólito Yrigoyen se llevó a cabo el primer golpe de Estado a un gobierno electo en las urnas tras los parámetros establecidos por la Ley Saenz Peña<sup>1</sup>. Con esa interrupción del orden democrático se inició un ciclo de cincuenta y tres años en el que alternadamente hubo gobiernos democráticos (con participación

---

<sup>1</sup> Hipólito Yrigoyen –al asumir como presidente de la Nación el 12 de octubre de 1916– se convertía en el primer mandatario electo en las urnas mediante el voto universal (aún sin participación de las mujeres por ese entonces), secreto y obligatorio que estableció lo que se conoce como la Ley Saenz Peña, sancionada en 1912 a instancias del presidente Roque Saenz Peña.

plena, o con participación restringida ya que su elección había admitido el fraude o bien la proscripción de alguna fuerza política) y gobiernos militares. Es sobresaliente observar que si se toma en cuenta el período comprendido entre 1916 y 1983, en esa alternancia los gobiernos democráticos contabilizaron un total de veintiséis años y los militares un total de veintidós (Quiroga, 2004).

Sin embargo, de todas las dictaduras que existieron en Argentina durante esos veintidós años la última se diferencia notoriamente de las anteriores. No sólo implicó el quebrantamiento del orden institucional regido por la Constitución Nacional, sino además la implementación de un plan sistemático de represión caracterizado por la violación de los derechos humanos y la de ejecución de delitos de lesa humanidad por parte del Estado. Su accionar tenía como principal objetivo la atomización de la sociedad, el desmantelamiento de los lazos sociales, y por consiguiente del ejercicio de la actividad política (y político-partidaria) sembrando el miedo. La represión fue montada a partir de la distinción schmittiana *amigo/enemigo* (Schmitt, 1984).

Se puede encontrar en este marco, como médula de la dictadura, el binomio caos/orden construido en base a un “discurso del orden”. En él prevalecen dos ideas: la del neoconservadurismo económico, y la del ordenancismo militar. Ambas ofrecían como horizonte el orden (frente al “desorden” que se acusaba hasta entonces), siendo el mercado el eje ordenador de relaciones sociales. Como trasfondo se visualizaba la desvalorización de la política en tanto que ni los partidos políticos, ni las corporaciones laborales habían dado solución hasta entonces a las crisis (Rinesi, 2013:82). Sin embargo, vale destacar que más allá de esto, *“El objetivo de los golpes no es tanto el derrocamiento de un gobierno como la fundación de un nuevo orden. Se busca imponer una nueva normatividad y normalidad mediante*

*procedimientos propios a una 'lógica de guerra': la aniquilación de adversario y la eliminación de las diferencias"* (Lechner, 1990: 20).

Para describir en pocas palabras el modo en el que se llevaba a cabo el plan represivo, Luis Alberto Romero sintetiza que "Se trató de una acción terrorista, dividida en cuatro momentos principales: el secuestro, la tortura, la detención y la ejecución" (2010: 208), a lo que podría agregarse que incluía también la apropiación de niños nacidos en cautiverio cuyas madres daban a luz en centros clandestinos de detención. Hasta nuestros días, esos nacimientos permiten desenmarañar fragmentos de la trama histórica iluminando, entre otras cosas, el pasado de identidades que habían sido sedimentadas bajo aquellos delitos.

Sobre este punto Elizabeth Martínez de Aguirre (2005) analiza lo acontecido respecto a la identidad de los desaparecidos y expresa que "El *terrorismo de Estado* trabajó metódicamente para que la identidad de sus perseguidos fuera borrada de la faz de la tierra o, dicho en otros términos, para expulsar de la opinión pública la identidad de los opositores condenándolos doblemente: a la cárcel y la muerte y a la invisibilidad social y política. En otros términos, la pérdida de su condición de ciudadanos estaba necesariamente ligada al menoscabo de su condición de sujetos... el terrorismo de Estado argentino no trató de imponerle una identidad a sus perseguidos políticos sino de desvanecerla pero en el intento de arrebatarse esas identidades individuales construyó, inversamente y sin quererlo, su propio *colectivo de identificación*: genocidas; es decir, criminales, asesinos, homicidas, torturadores, violadores, apropiadores y ladrones. Todos apelativos que surgen de la tipificación jurídica de los delitos por los cuales los altos mandos militares que integraron el autodenominado proceso de reorganización nacional son juzgados".

Todo lo que se pueda detallar o especificar aquí sobre ese accionar simplificado o minimizado bajo el rótulo de “represión” será poco. Si la imaginación –en su faceta más sádica, perversa y atroz– escatimara a la posibilidad de hacerse una imagen de aquellos momentos, siempre podrá ser reconstruida con ayuda de uno de los textos más impresionables al leer: el “*Nunca Más*”. Su contenido, lejos de toda fantasía propia del género de terror, es la síntesis de la investigación realizada por la *Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas* (CONADEP) creada durante el gobierno de Alfonsín, cuyo trabajo se realizó en base a las denuncias judiciales sobre los delitos cometidos por la dictadura. El informe expone aquello que pudo ser contado sobre lo que sucedió.

No es la intención de este capítulo profundizar en lo acontecido durante el período que comienza el 24 de marzo de 1976, que se trató de una dictadura “institucional, impersonal, del conjunto de las fuerzas armadas, que procuraba evitar la personalización del poder a través de un sistema de normas que establecía un cuerpo colegiado (la Junta Militar) como órgano supremo del Estado, y un órgano impersonal (el Presidente de la Nación) como ejecutor de las grandes políticas trazadas por el poder supremo” (Quiroga, 2004: 15). Pero sí se pretende dejar en claro que la dictadura iniciada aquel día no fue una dictadura más –entre otras– perpetrada en ésta joven nación. Pues, además de lo dicho, habría que agregar la figura de los *desaparecidos*<sup>2</sup> (palabra que, como diría Ernesto Sabato, “tristemente se escribió en toda la prensa del mundo”<sup>3</sup>) donde cristalizan las facciones del rostro tirano que permiten reinterpretar la *civilización* y la *barbarie*.

---

<sup>2</sup> La referencia a esta figura fue utilizada desde el gobierno militar mismo, por ejemplo en una conferencia del presidente de facto Jorge Rafael Videla en 1979. Ese término ponía en suspenso la incógnita sobre la desaparición y el destino de quienes repentinamente eran expropiados de sus vidas cotidianas y confinados a la tortura, la violencia y el terror.

<sup>3</sup> Sabato, presidente de la CONADEP, pronuncia esas palabras el 20 de septiembre de 1984 cuando le entregó al presidente de la Nación el informe elaborado por la comisión.

Si la historia fuese una película almacenada, como ocurría antiguamente, en cintas que contenían cada una de ellas un “acto”, la recuperación de la democracia podría ser pensada como uno de esos rollos que comienza a proyectarse una vez finalizado el acto anterior, esto es la dictadura. También podemos pensar que lo que ocurre en 1983 es que se detiene el péndulo de las alternancias entre gobiernos civiles y militares en las horas de la democracia que no se había podido sostener. Es por ese motivo que, como se decía al inicio, ese momento establece un “punto de giro” en el guión de la historia: su valor no solo residía en lo que estaba comenzando, sino en lo que estaba concluyendo y cuya contundencia continúa impactando al compás del transcurrir del tiempo.

En esa dirección, observar ese suceso (con la retina del presente), implica que pueda ser dimensionado en términos de una ruptura o un quiebre. Pero, paradójicamente, si la mirada se reposa sincrónicamente en aquel entonces, dejando fuera el reservorio de acontecimientos que devinieron después, no se trataba de una ruptura sino de una *transición* entendida como el pasaje de un lugar a otro.

### **1.2 La transición a la democracia en la agenda de las Ciencias Sociales**

La recuperación de la democracia se sitúa en un punto particular de la historia argentina cuyas características han sido estudiadas, en la Ciencia Política, a partir la noción de *transición*. Se destaca este concepto como central para el caso en tanto da cuenta del principal suceso que estaba transcurriendo en aquellos tiempos: la caída de dictaduras y surgimiento de democracias.

Las transiciones a la democracia, como objeto de estudio, han sido abordadas en profundidad por distintos autores dada la importancia que

revistió la temática en un contexto de caídas de regímenes autoritarios e inicios de nuevas democracias entre fines de la década del 70' y durante los años 80', en diversas regiones del mundo. Como expresa Hugo Quiroga “en la década del setenta se extendieron los golpes de Estado en el Cono Sur, y en 1980 ocho de cada diez naciones sudamericanas estaban gobernadas por militares. Las únicas excepciones las constituían Colombia y Venezuela. Diez años más tarde, en 1990, la situación se modificaba completamente: no quedaba en pie un solo gobierno militar en Sudamérica (2004: 24).

Es decir que, “Durante el último tercio del siglo XX, la Patria Grande – Latinoamérica– conoció su período más oscuro: el terrorismo de Estado. También llamado ‘Plan Cóndor’, este *pacto de muerte que unió a las dictaduras del Cono Sur* en sus diferentes versiones territoriales constituye, en las palabras de Adolfo Pérez Esquivel, *una de las historias más crueles y perversas de nuestro continente* (Martínez de Aguirre, 2015).

Es por este motivo que, las Ciencias Sociales estuvieron atravesadas por la preocupación sobre el abordaje de los gobiernos autoritarios y el tránsito hacia la democracia, instalando en la agenda los estudios acerca de las transiciones y con ellas, por ende, el análisis del autoritarismo y la democracia.

Cecilia Lesgart, en *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia, y política en la década del 80*, profundizó cómo se efectuó en el campo intelectual el proceso de innovación teórica que permitió formular una nueva batería conceptual para poder abordar dichas experiencias. Allí expresa que tal innovación, además de recuperar la idea de democracia política y la invención de la *Transición a la Democracia* como concepto, “dio el nombre a los procesos políticos que la sucedieron [...] y le imprimió sentido a la década del ochenta: provocando debates, perfilando comportamientos, produciendo

nuevos vocabularios para hablar de la política, evaluando procesos políticos” (2003:19).

Particularmente en nuestro continente, el fin de los gobiernos autoritarios en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay, junto con los esfuerzos por la liberalización política de México, así como la elección de presidentes civiles en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, representó un quiebre en el panorama político de América Latina, y “esta ola de cambios de régimen en el decenio de 1980 planteó una serie de interrogantes en el temario intelectual y político para el continente” (Karl, 1997: 43).

En este marco, de vasto abordaje, si bien algunos autores rechazan la idea de que se pueda hablar en términos de una “Teoría de la Transición”, tal como señala Morlino (2009), no se puede dejar de lado la referencia que otros sí han hecho sobre la denominada “*transitología*” entendida como el área de estudios distintiva de la politología en los años 80’ en ese contexto internacional (Lesgart, 2003:21).

“La investigación social es temporal-histórica porque los temas que trata y cómo los trata están profundamente afectados por las circunstancias históricas, mundiales, y locales; por los intereses económicos y sociales y las ideas predominantes en las instituciones patrocinantes, en institutos de investigación y entre sus miembros” (Sautu, 1997: 181), por eso es lógico que en aquellos años el estudio de las *transiciones* tomara relevancia en el ámbito académico. En consonancia con esto se puede afirmar, siguiendo a Quiroga, que “En los ochenta las reflexiones estuvieron centradas en torno a la transición de un orden autoritario a uno democrático [...]. El interés fundamental de esos trabajos era conocer las causas que provocaron los regímenes autoritarios, así como también analizar las posibilidades de perdurabilidad de los regímenes recién instalados” (2004: 24).

Actualmente, en otro escenario sociopolítico a escala mundial, no dejaron de ocupar un lugar en las agendas de investigación. Siguen formando parte de ellas y una muestra de esto es el hecho de que integren los Programas de congresos y reuniones científicas nacionales e internacionales, como el *Congreso sobre Democracia* organizado bianualmente por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR) o el “*Simposio Interdisciplinario ‘Actores políticos y políticas públicas en las transiciones democráticas’*” (Universidad Nacional del Litoral –UNL), por citar tan sólo algunos casos, en los que el proceso de realización de este trabajo ha sido presentado.

### **1.2.1 Definición del concepto de transición**

Tomando los aportes de este campo de estudios, la *transición a la democracia* puede ser definida como el “intervalo que se extiende entre un régimen político y otro. [...] Están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno de algún régimen autoritario o el surgimiento de alguna forma revolucionaria” (O’ Donnell y Schmitter, 1991:19). Para clarificar más éste concepto, y atendiendo a lo planteado por Leonardo Morlino, se entiende por transición al “período ambiguo en el que el régimen ha abandonado algunas características determinantes del ordenamiento institucional anterior sin haber adquirido todas las características del nuevo régimen que se va a instaurar” (2009: 94).

Tanto en su denominación como en su caracterización se recurre a la metáfora como recurso explicativo<sup>4</sup> puesto que, tal expresa Laurence Whitehead, “metáforas, analogías, y modelos son estrategias cognitivas

---

<sup>4</sup> Lesgart refiere a la *transición* como metáfora que conserva su componente expresivo, organizando esperanzas de cambios graduales hacia regímenes políticos de diferente signo (2003: 23).

poderosas para ordenar nuestro análisis de procesos complejos. Son métodos de simplificación superpuestos pero distintos” (2011: 59). Es así que una de las metáforas más conocidas al respecto es la que plantean O’ Donnell y Schmitter en *Transiciones desde un gobierno autoritario*, obra clave para el estudio de las transiciones<sup>5</sup>. Allí los autores establecen que uno de los rasgos que caracteriza a las transiciones es la incertidumbre que suscitan al momento de su desarrollo. Para explicarlo recurren a la metáfora de una partida de ajedrez, que se lleva a cabo en un tablero de múltiples dimensiones.

Esa partida de ajedrez disputada en un tablero de múltiples superficies ejemplifica la complejidad del proceso y viene muy bien al caso puesto que las transiciones, como ellos mismos indican, se caracterizan por “[...] el alto grado de incertidumbre e indeterminación que rodea a todos los que participan en la transición, tanto respecto de sus interacciones inmediatas como más aún, respecto de las consecuencias de mediano y largo plazo” (O’ Donnell y Schmitter, 1991: 106). Y, en gran parte también, la incertidumbre radica, siguiendo a O’ Donnell y Schmitter, en el hecho de que las acciones que los actores lleven a cabo (confrontaciones, soluciones y transacciones) son “reglas definitorias” cuyos alcances exceden el período de transición. En ese sentido la transición, entendida como el movimiento de tránsito de un régimen político a otro, dista de ser un proceso que se desarrolle de modo lineal dada esa complejidad e incertidumbre que caracteriza a las transiciones

Volviendo a su definición, “la transición empieza cuando comienzan a ser reconocidos los derechos civiles y políticos básicos en cualquier

---

<sup>5</sup>La obra *Transiciones desde un gobierno autoritario* forma parte de una compilación realizada por Guillermo O’ Donnell, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead, en el marco del proyecto “*Los períodos de transiciones posteriores a los gobiernos autoritarios: perspectivas para la democracia de América Latina y Europa Meridional*”, del Centro Woodrow Wilson. En este trabajo se referencia al cuarto volumen de la compilación “Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas”.

ordenamiento democrático”<sup>6</sup>. Puede considerarse concluida cuando “resulta evidente la dirección democrática adoptada por la transición, cuando surge claramente la posibilidad concreta de instaurar democracia” (Morlino, 2009: 94). En cuanto a esto cabe destacar que Morlino entiende por instauración “la ampliación de los derechos civiles y políticos, donde sea necesario, la ‘civilización’ completa de la sociedad; el surgimiento de varios partidos, pero también de organizaciones colectivas de intereses, tales como los sindicatos y otros grupos; la elaboración o, en todo caso, la adopción de los principales procedimientos e instituciones democráticos que caracterizan dicho régimen, como, por ejemplo, la ley electoral o la fijación de las relaciones legislativo-ejecutivo [...] se completa cuando termina la construcción de las principales estructuras del régimen” (2009: 97).

Complementariamente con esto podría asegurarse que la transición culmina cuando los ciudadanos aprendieron a tolerar sus compromisos contingentes y, en democracia, tomen conciencia confiable acerca de sus intereses convergentes teniendo una menor suspicacia sobre las intenciones, ideas e ideales de cada uno (O’Donnell y Schmitter, 1991:115). Dicho de otro modo, la *transición* comienza cuando surge la posibilidad de convocar a elecciones y finaliza cuando la democracia logra mantenerse sin amenazas cercanas.

### ***1.2.2 La transición a la democracia en Argentina: de la democracia oscilante a la democracia sostenida***

Tomando los aportes de O’ Donnell y Schmitter (1991) se puede establecer que la *transición* a la democracia en Argentina, en los años 80’, se trató de la resultante de una *salida anticipada de los militares* consecuencia del *fracaso*

---

<sup>6</sup> Los derechos civiles son aquellos que se vinculan con la libertad individual (palabra, credo, pensamiento, propiedad, etc.) y que están ligados a las estructuras judiciales, mientras que los derechos políticos determinan el derecho a votar, o de ejercer poder político (ya sea como electorado pasivo o activo) y están relacionados al desarrollo de las instituciones representativas, locales y nacionales (Morlino, 2009: 90).

*en un conflicto internacional*, y además puede ser definida como una *transición no pactada*. Estos aspectos que se destacan hacen a la caracterización del caso Argentino, donde el desencadenante principal del retiro de los militares del gobierno se precipita con la derrota en la Guerra de Malvinas en 1982.

En ese entonces la imagen negativa que el gobierno militar tenía, producto de la crisis económica, la violación de los derechos humanos, la falta de apoyo por parte de la sociedad e inclusive una opinión internacional adversa, desembocó en la guerra como un intento de otorgar apoyo al gobierno. Pues, como afirman Guillermo O' Donnell y Phillippe Schmitter, los países que atravesaron procesos transicionales presentan la particularidad de tener una tradición política caracterizada por estar “colmada de políticos y civiles que, negándose a aceptar las incertidumbres propias del proceso democrático, recurrentemente apelaron a las ‘soluciones’ militares, disfrazando sus intereses personales o de grupo por detrás de las clamorosas invocaciones al interés nacional; en ningún caso los militares intervinieron sin contar con un importante y activo apoyo civil” (1991: 54).

Argentina no escapa a esa situación: históricamente esa recurrente irrupción de los militares en la escena política, atentando contra las instituciones democráticas deriva de un cierto grado de apoyo por parte de la sociedad que desconfiaba de la capacidad de los partidos políticos para resolver problemas estructurales, como las crisis económicas y sus resultantes, por ejemplo (Quiroga, 2004). Esto queda demostrado con la dictadura misma ya que “simultáneamente la continuidad en el tiempo del Plan Cóndor nos está diciendo que resultaba imprescindible la existencia de amplios márgenes de complicidad o –al menos de ciertas formas del consentimiento de gran parte de la sociedad– para que pudiese ser realizado. Un rasgo común y muy difundido, lamentablemente, en los totalitarismos del siglo XX. Y en muchos sentidos, el establecimiento de un secreto –de un pacto de silencio entre

gobernantes y gobernados– resultaba vital para el mantenimiento del régimen” (Martínez de Aguirre, 2005).

Volviendo a la guerra de Malvinas, al inicio, la pretensión militar de obtención de un mayor apoyo social parecía cumplirse puesto que la población, los representantes de los partidos políticos<sup>7</sup>, las asociaciones culturales y sindicatos brindaron su “visto bueno” a la iniciativa de recuperar las islas. El 2 de abril, cuando las tropas argentinas desembarcaron en Port Stanley, una multitud se autoconvocó en la Plaza de Mayo –Capital Federal– y en las capitales provinciales. Hugo Quiroga afirma acerca de este objetivo que “El desembarco argentino conmueve al país y unifica a todos los sectores detrás de la reivindicación histórica [...] con la operación del 2 de abril se especulaba obtener un efecto cohesivo en el orden interno: tanto en el frente militar como en el campo de la sociedad civil” (Quiroga, 2004: 292).

Sin embargo, la rendición argentina frente a las tropas inglesas (el 14 de junio de 1982) revirtió por completo ese parcial “respaldo” a los militares. La derrota acentuó aún más el desprestigio que se tenía del gobierno antes de que comience la guerra y ponía de manifiesto que “Los violentos derrotados en combate por las armas inglesas, exhibían su debilidad y su incompetencia ante una sociedad dispuesta a olvidar su propia adhesión a la aventura patriótica” (Vezzetti, 2002:129). Finalmente, el 16 de julio de 1982 se levantó la veda política, con lo cual comenzó la reorganización de los partidos políticos de cara a las futuras elecciones. El 28 de febrero de 1983 el General Reinaldo Bignone (por entonces presidente) confirmó que se llamaría a elecciones para el 30 de octubre de ese mismo año. Las organizaciones

---

<sup>7</sup> Vale remarcar que Alfonsín, a diferencia del resto de las personalidades políticas de los distintos partidos (inclusive de la Unión Cívica Radical misma) no participó en ningún momento al clima de euforia en torno al episodio bélico del Atlántico Sur, como sí ocurrió con dirigentes pertenecientes a las distintas fuerzas el arco político hasta entonces opositores a la dictadura.

partidarias fueron preparándose para la contienda y comenzaron a perfilarse los futuros candidatos a presidente.

Por otro lado, como parte de ese cuadro de situación, no hubo acuerdo entre los funcionarios del régimen autoritario y miembros de la oposición y por eso se dice que fue una *transición no pactada*. La noción de *pacto* que surgió con los estudios acerca de las transiciones no es considerada un componente inherente a ellas, es decir que no se da en todas las transiciones. Refiere a “un compromiso negociado por el cual los actores concuerdan en renunciar (o recurrir en menor medida) a su capacidad de perjudicarse mutuamente” (O’ Donnell y Schmitter, 1991: 65).

La creciente tensión en la relación entre civiles y militares durante el gobierno de Alfonsín es un claro ejemplo de las consecuencias de la ausencia de pactos previos. De todos modos cabe hacer aquí una aclaración respecto a que el concepto de *pacto* adquiere en el caso argentino una cierta singularidad en tanto que fue uno de los tópicos que formó parte del clima transicional. Con esto se hace referencia a lo que se conoció como el “pacto militar sindical”, en función del cual se desencadenarán a posteriori diversas lecturas.

Alfonsín denunció, hacia fines de abril y comienzos de mayo de 1983, un pacto que habría existido entre los representantes de un sector del peronismo que lideraba los sindicatos y un sector del ejército, mediante el cual los militares se asegurarían que en caso de triunfar el Partido Justicialista no se juzgarían (durante su gestión) los crímenes cometidos durante la dictadura ni se intervendría en la organización de la cúpula del Ejército. La referencia a la existencia de un pacto repercutió en la opinión pública en aquel momento. Pero cuatro años después, y en pleno gobierno democrático, la idea de un *pacto* volvió circular en la sociedad. Cuando luego de los levantamientos militares de Semana Santa se sancionó lo que se conoce como la “Ley de

Obediencia Debida”, en la opinión pública y en la oposición comenzó a elaborarse la hipótesis de que habría existido entre el presidente Alfonsín y los militares “un pacto” a través del cual habrían acordado la suerte de unos y otros.

En abril de 1987 un levantamiento militar en Campo de Mayo puso en vilo a la sociedad sobre la permanencia de la democracia. El 4 de junio de 1987, Alfonsín anunció la Ley de Obediencia Debida (Ley N° 23.521), que expresaba que no serían punibles de delitos quienes se habían limitado a cumplir órdenes de sus superiores. La razón manifestada por el presidente argumentaba que la salvaguarda de la democracia era su principal responsabilidad ante la posibilidad de que sea puesta una vez más en riesgo. Dicha ley se sumaba a la de “Punto Final” (Ley N° 23.492) que había sido sancionada el 24 de diciembre de 1986 tras los primeros movimientos de levantamiento militar ante el desacuerdo con el gobierno por su posicionamiento frente a la dictadura. Mediante esta normativa se estableció el plazo de 60 días para el procesamiento de personas imputadas por la violación de los derechos humanos.

Desde los estudios que abordan las *transiciones*, la noción de pacto es entendida, como ha sido dicho, como un acuerdo entre los militares y la oposición mediante el cual procuran a futuro no perjudicarse mutuamente. En ese sentido, la transición argentina es a todas luces una *transición no pactada* y una muestra de eso son los juicios a la Junta Militar cuyo anuncio se hizo a tan sólo una semana de comenzado el gobierno democrático. De todos modos se puede pensar en la existencia de un *pacto postergado*. El concepto de pacto postergado es formulado por Quiroga (2004) aludiendo a que se realiza, a diferencia del “pacto a secas”, diferido en el tiempo (luego del retiro de los militares). Ese pacto postergado se habría dado tanto durante la gestión de Alfonsín –tras la sanción de las leyes de Punto Final y Obediencia

Debida— como durante el menemismo con los indultos a los responsables de la dictadura.

Lo importante del *pacto* como variable dentro de la *transición* en Argentina es que remite al juego de fuerzas dentro del campo político<sup>8</sup>, y puntualmente da cuenta de la fuerza y capacidad de maniobra que los militares, aún luego de la recuperación de la democracia, continuaron teniendo. Ese juego de fuerzas será uno de los puntos más álgidos de la transición ya que implicó el restablecimiento de roles y distribución del poder militar que históricamente habían tenido (junto con la reestructuración del plano económico).

En cuanto a esto se puede decir que en el caso argentino la *transición* implicaba dos grandes desafíos: la subordinación del poder militar al poder civil —con un refuerzo de la lealtad de la sociedad a la democracia—, y la superación de la crisis económica por la cual atravesaba el país. En ese sentido esos desafíos, que demandaban la renovación del sistema político y la reorganización de la economía, pueden ser considerados en sí mismos como una *transición política* y una *transición económica*, a entender de Quiroga (2005). Esta distinción efectuada hacia el interior de la *transición* como un todo es importante para este trabajo puesto que (como se mostrará en los capítulos cinco y seis) será uno de los ejes que estructurará el discurso presidencial de Alfonsín. Por otra parte, marcaron el compás de la gestión en tanto que fueron las principales problemáticas que debió sortear el gobierno y que, en distinto modo, condicionaron su devenir.

Más allá de las definiciones y caracterizaciones elaboradas en torno a la *transición*, se considera oportuno destacar que la recuperación de la democracia en 1983 es transicional en sí misma: porque además del pasaje

---

<sup>8</sup> Cabe destacar que la noción de campo se realiza desde la concepción de Pierre Bourdieu quien lo define como “espacios estructurados de (posiciones o de puestos) cuyas propiedades pueden analizarse en forma independiente de las características de sus ocupantes (en parte determinados por ellas) (2002: 119). De ese modo el campo se establece según la posición y relaciones de posición de los actores que de él forman parte.

de un gobierno autoritario a uno democrático se *transita* en la historia argentina de la *democracia oscilante* (aquella que se alternaba con las dictaduras) a la *democracia sostenida* (la que conocemos en nuestros días, perfectible). A través del sintagma “*democracia sostenida*” se pretende sintetizar las tres décadas (y un lustro más) de democracia ininterrumpida, es decir lo que en algún momento se planteó como una democracia “consolidada”. Se considera pertinente la referencia a la idea de democracia sostenida ya que la solidez –inmóvil, cristalizada, fija– que la idea de “consolidación” construye atenta contra la perfectibilidad que le es inherente a la democracia (y que nos recuerda además que no se logra de una vez y para siempre). A lo largo de todo este tiempo la democracia fue, y es sostenida, mediante un ejercicio cotidiano por parte de los distintos actores sociales. Pues la definición del verbo “sostener” está asociada a una serie de acciones que bien pueden servir para pensar la democracia argentina de la nueva etapa. Sostener implica evitar que algo se caiga o marche, no dejar caer o tumbarse, defender del ataque, conservar, permanecer en una acción o actitud (Moliner, 2007: 2767). En definitiva, todo sostenimiento parte de la fuerza de un sujeto (o cuerpo) sobre otro colaborativamente, en pos de la permanencia de ese otro.

En la Argentina de los años 80’ la transición a la democracia implica un movimiento que se desarrolla en dos niveles: Por un lado se transita de la *democracia oscilante* a la *democracia sostenida*, y por el otro se transita de un régimen de gobierno a otro, es decir de la dictadura a la democracia.

El momento en el que se inicia la recuperación de la democracia es, como se dijo, transicional en sí mismo e implicó justamente *transitar*. Transitar es, en nuestra lengua, “andar por una calle, camino, etc., para ir de un sitio a otro” (Moliner, 2007: 2928) y en ese sentido la noción de *transición* en su acepción básica da cuenta perfectamente del movimiento que se estaba sucediendo en nuestro país en aquel entonces.

### **1. 3 Un intersticio en la transición: rupturas y proyecciones en el discurso fundacional de la democracia de Raúl Alfonsín**

Teniendo como horizonte de este trabajo el análisis de los tópicos y argumentos construidos en el discurso presidencial en la recuperación de la democracia, es necesario hacer una síntesis para poner en relieve algunos aspectos desarrollados hasta aquí.

En esa dirección hay que recordar que la *transición* a la democracia se trata del movimiento mediante el cual se transita de una dictadura a una democracia. Como se enunció, principalmente a partir de los aportes de O' Donnell y Schmitter, ese proceso se caracteriza por la complejidad que reviste en tanto sus bases están minadas de *incertidumbre*: las reglas definitorias del juego político son elaboradas en ese marco que es, por otra parte, definitorio del futuro.

En ese sentido es necesario remarcar entonces que en ese tránsito de la dictadura a la democracia, y de la *democracia oscilante* a la *democracia sostenida*, el movimiento dista de ser lineal y preciso. La incertidumbre respecto del devenir futuro permite pensarlo por fuera de la imagen de un movimiento controlado, estable y directo. Esto quiere decir que la incertidumbre se constituye en un espacio vacío, una zona de incógnita, que en ese tránsito requiere ser reconstruido.

Visto de ese modo se habilita la posibilidad de entender a la transición, además, como un *espacio intersticial* que tramita la discontinuidad entre el punto de partida y el punto de llegada. O, enunciado distinto, entre el pasado y el futuro presente. Esto significa que para comprender las particularidades que reviste la *transición a la democracia* no sólo se puede aludir a un movimiento sino también un espacio, un *intersticio*. "El intersticio es un espacio para las relaciones humanas que sugiere posibilidades de intercambio distintas de las vigentes en el sistema, integrado de manera

más o menos armoniosa y abierta en el sistema global”, explica Nicolás Bourriaud (2008: 16).

Ésta categoría, que Bourriaud aplica al campo del arte y que el propio Karl Marx había mencionado en su obra –remitiéndose al campo económico y en referencia a aquellas comunidades de intercambio que escapaban a la lógica capitalista, como el trueque por ejemplo– puede ser enmarcada en la *transición*. Pues se entiende que ésta alberga la intersticialidad de un momento histórico en el que afloran discursos y prácticas propias de ese contexto de incertidumbres.

Bourriaud, en la aplicación de esa noción de intersticio al arte contemporáneo y el campo del comercio de las representaciones, explica que crea espacios libres y favorece un intercambio humano diferente al de las “zonas de comunicación” impuestas (2008: 16). Continuando con ésta línea, se considera entonces que la transición a la democracia puede ser leída en términos de *intersticio*. Y, más aún esto se evidencia al inicio al gobierno democrático: ese momento que aquí se denominó “momento fundacional de la recuperación de la democracia”. Pues propicia una posibilidad del intercambio discursivo y simbólico excepcionalmente novedoso para ese momento histórico (cuya singularidad se enunció al comienzo) y que de hecho hoy lo continúa siendo ya que dicha experiencia no volvió a repetirse.

La *transición* entendida como *intersticio* permite la emergencia de un discurso social propio de la época donde el discurso presidencial adquiere un lugar central situándose en una suerte de manifiesto en la preparación de los tiempos que han de venir, en tanto que como expresa María Matilde Ollier “La victoria electoral de Alfonsín, en 1983, introduce temas y preocupaciones nuevos en la cultura política local. No se debe subestimar

el lenguaje que el jefe radical trae a escena; entre otras cosas porque obliga al resto de los actores a redefinir su propio discurso” (2009: 233).

Si nos remitimos a la noción de intersticio, esta vez desde su acepción en la lengua, se utiliza para dar cuenta de una grieta o espacio de forma lineal, abierto en la masa de un cuerpo o que queda entre dos cuerpos (Moliner, 2007: 1673). En cuanto a esto, y ampliándolo con la referencia de Bourriaud, los discursos con los que se trabaja aquí claramente se ubican entre ese pequeño espacio que hace distar lo contiguo: el tiempo mismo y su linealidad. Instala rupturas necesarias (con el pasado) y a partir de uno de esos extremos (el presente) traza continuidades (con el futuro).

Podría concluirse entonces que este particular momento de la *transición* - mediante el cual se inicia tanto la recuperación de la democracia como el nuevo gobierno, y lo que en los discursos fundacionales se denomina la “nueva etapa”- permite aflorar una serie de intercambios discursivos propios de ese entonces y que tenían que ver con el modo de construir un discurso en el cual se hagan inteligibles tanto el pasado, el presente como el futuro.

Es justamente el *intersticio* lo que permite establecer una distancia entre dos etapas de la historia. En esta perspectiva, la palabra presidencial hace de aquel espacio la posibilidad de trazar líneas y horizontes en una especie de manifiesto que enuncia en el momento en que la recuperación se produce dentro del marco de las instituciones democráticas.

En las páginas que siguen, luego de la explicación en detenimiento de la articulación teórica entre los conceptos de discurso, legitimidad e imaginario, y a partir de la contextualización realizada en este capítulo y el próximo, se analizarán los modos en que los tópicos y argumentos del discurso presidencial se construyen hacia el interior de este *intersticio* ya que permite ante todo trazar determinadas temporalidades constituyentes

de ese discurso. La referencia temporal se sucede una y otra vez en la trama discursiva y su función es la fundación misma. Pues, en el campo político no puede prescindir de la palabra, y en este caso era fundamental para establecer tanto una ruptura con aquello que se dejaba atrás (el terrorismo de Estado) como para dar comienzo a la nueva etapa y señalar el camino que se habría de transitar. A sabiendas además de que se necesitaba construir un marco de inteligibilidad que permitiese realizar una lectura de aquella etapa que se iniciaba para así facilitar los consensos necesarios para atravesar aquel momento. De este modo, entonces, la temporalidad es un punto clave para el acceso a los discursos permitiendo adentrarnos en esas líneas de ruptura y continuidad que establecen.

## 2. La Unión Cívica Radical a lo largo de su historia

La recuperación de la democracia se produce en un marco transicional, al que ya se hizo mención desde las primeras páginas. De todos modos es preciso hacer un breve repaso de un contexto más amplio, y vinculado puntualmente con lo que es la historia de la *Unión Cívica Radical* y la figura de *Raúl Alfonsín* dentro de ella. Si bien este trabajo no se enfoca en aquel momento histórico de recuperación de la democracia desde la perspectiva de la contienda partidaria en sí, es igualmente necesario hacer una referencia al partido con el cual Alfonsín llega a la presidencia.

En los discursos con los que aquí se trabaja el foco estaba puesto en la fundación de la nueva etapa, estableciendo una ruptura con el *ciclo de las alternancias*, y fundamentalmente con el pasado reciente signado por el terrorismo de Estado. Es por este motivo que esos discursos exceden la confrontación meramente partidaria que es más relevante en otros contextos histórico políticos. No obstante no pueden pasarse por alto la propia figura del entonces presidente, así como tampoco la referencia a su campaña como candidato en las elecciones presidenciales. En ese sentido, en este capítulo también se hará un sucinto repaso de la historia de las campañas políticas y, más puntualmente, una descripción de las particularidades que reviste la de 1983.

En el discurso habitan los ecos de la historia, y es por eso que estos han de ser recordados, aunque no ocupen el primer plano en la observación que aquí se hace. Ellos dialogan permanentemente con el pasado y el porvenir y es por este motivo que aquí se considera pertinente avizorar, desde lejos, el horizonte en el cual se oye el lejano galope de las palabras con el cual se arriba a ese presente futuro.

Dice Rosanvallon que “La historia no consiste solamente en apreciar el peso de las herencias, en ‘esclarecer’ simplemente el presente a partir del pasado, sino que intenta hacer revivir la sucesión de presentes tomándolos como otras experiencias que informan sobre la nuestra. Se trata de reconstruir la manera como los individuos y los grupos han elaborado su comprensión de las situaciones, de enfrentar los rechazos y las adhesiones a partir de los cuales han formulado sus objetivos, de volver a trazar de algún modo la manera como su visión del mundo ha acotado y organizado el campo de sus acciones” (2003: 25- 26). Justamente por ello se trae aquí fragmentos de esos presentes sucesivos para poder, en palabras también de Rosavallon, “seguir el hilo de las experiencias y de los tanteos, de los conflictos y las controversias, a través de los cuales la *polis* ha buscado encontrar su forma legítima” (2003: 26).

### **2.1 La Unión Cívica Radical: su surgimiento**

Hacia fines del 1800, si bien la Constitución sancionada en 1853 expresaba un régimen republicano, representativo y federal esto no era llevado a cabo en la práctica. El presidente era quien determinaba las candidaturas a todos los cargos, dando por tierra la representatividad y el federalismo. Las prácticas políticas se caracterizaron por ser fraudulentas. El sufragio era facultativo en tanto que no era obligatorio. Los ciudadanos para votar debían inscribirse en los padrones elaborados por el Ministerio del Interior, los que solían ser manipulados. Tal como afirma Celso Lorenzo, esa manipulación consistía en “la no inscripción de conocidos opositores o su arbitraria eliminación, extraños cambios de domicilio a localidades ubicadas a centenares de kilómetros del sufragante, etc.” (1999: 35), y de ese modo se configuraba lo que se conoce como “fraude preelectoral” que se reflejaba en

cada acto comicial ya que los padrones eran elaborados para cada elección, esto es, los registros electorales no tenían carácter permanente (1999:36)”.

Por otra parte, el sufragio además era “público o cantado”: “Los actos electorales tenían por objeto esencialmente dominar las mesas electorales que se ubicaban generalmente en los atrios de las iglesias u otros lugares públicos, obviamente por medio de la violencia moral o física, para de esta manera ‘volcar’ el resultado en favor de determinada lista” (Lorenzo, 1999: 36). Es decir, aún el voto no era secreto –ni lo sería hasta 1912– razón por la cual solía recurrirse a la violencia física para modificar los resultados o impedir, por ejemplo, que peones o empleados estatales votasen en contra de sus patronos o jefes. Además, se excluía a los sectores populares de todo tipo de participación. El Partido Autonomista Nacional (PAN), representante de la elite, detentaba el poder en función de la propiedad de la tierra y los negocios de exportación e importación de sus miembros.

Ese es el marco en el que se produce el surgimiento de la *Unión Cívica Radical*, que se crea oficialmente en abril de 1891, encabezada por Leandro Nicéforo Alem, su primer presidente. Sin embargo sus comienzos se remontan al año 1889, cuando en las instalaciones del Jardín de Florida, se funda la *Unión Cívica de la Juventud*. Dicha agrupación había encontrado como fundamento de su organización la oposición al régimen de aquel entonces. Entre los aspectos fundamentales que pretendían revertir se encontraban, tal como afirma Lorenzo (1999), la libertad de sufragio, la moralidad administrativa; la supresión de la corrupción y el respeto de las autonomías de las provincias.

La *Unión Cívica de la Juventud* fue creciendo en todo el territorio nacional y, en abril de 1890 quedó formalmente organizada como *Unión Cívica*. En ella coexistieron desde un principio dos tendencias: una conservatista y con inclinación a acordar con el régimen (liderada por Bartolomé Mitre), y otra más

progresista y proclive a la idea de derrocarlo mediante la revolución armada (cuyo líder era Alem). Justamente será la corriente alemnista la que llevará en 1890 lo que se dio en llamar la “Revolución del Parque”, acontecimiento que marcará un hito en la historia.

Ese movimiento revolucionario fue desarrollado en el Parque de Astillería de la ciudad de Buenos Aires. Si bien fue doblegado logró generar un punto de inflexión, en tanto que provocó un gran debate acerca de la escasa correspondencia existente entre los principios constitucionales y las prácticas políticas. Además, otra de sus consecuencias fue la reconfiguración de la estructura de cargos, incluyendo la renuncia del por entonces presidente de la república Miguel Juárez Celman (quien fue reemplazado por Carlos Pellegrini).

Aquellas dos tendencias establecieron una ruptura hacia el interior de la *Unión Cívica* cuando en 1891 Mitre (candidato a presidente de los “cívicos”) pactó con Roca (Ministro del Interior de la elite gobernante a la que se oponía la Unión Cívica) ir acompañado en la fórmula presidencial de las elecciones a celebrarse en 1892 por José E. Uriburu (proveniente de las filas del PAN). Es entonces que, a partir de lo que se conoció como “el acuerdo”, la línea de Mitre tomó el nombre de *Unión Cívica Nacional*, mientras que la de Alem fue denominada como *Unión Cívica Radical*, puesto que su propuesta pretendía un cambio “de raíz” en las prácticas políticas (Lorenzo, 1999).

En abril de 1891 los radicales promulgaron su *Manifiesto*. Allí, entre otras cosas expresaban su concepción de lo que debería ser la función de un partido político: “Los partidos políticos se diferencian de las demás agrupaciones políticas, en que éstas persiguen el gobierno como un fin, en tanto que los primeros lo buscan como un medio para realizar desde el poder un propósito de interés general y permanente. Nuestro objetivo no ha sido precisamente el cambio de una situación sino el de un sistema, y si queremos

asegurar la reacción política es necesario que demos por base y punto de partida, la reacción moral”.

### ***2.1.1 La organización interna del partido***

La Unión Cívica Radical (y por ende la Unión Cívica en sus comienzos) fue el primer partido político argentino que cubrió la totalidad del territorio nacional. Se caracterizó por tomar un modelo organizativo moderno ya que, tal como afirma Lorenzo, “adoptó una carta orgánica (en varios aspectos copia de los partidos norteamericanos, Demócrata y Republicano) en la que se establecían los distintos niveles de autoridades y sus formas de elección, la designación de los candidatos a cargos electivos, etc.” (1999: 17).

En sus estatutos determinó una estructura federativa basada en clubes locales, los cuales luego tomaron el nombre de “comités”. En los comités los dirigentes eran electos por los afiliados anualmente. Las actividades que allí se realizaban eran diversas e iban más allá de la mera propaganda y los mitines. Como ejemplo de esto se puede citar las acciones llevadas a cabo por los comités bonaerenses que bien describe David Rock y que Ana Virginia Persello retoma (2007), aludiendo a que en ellos se incluía desde la creación de cinematógrafos infantiles, conciertos, carnavales, hasta la incorporación de centros de salud, asistencia jurídica, bibliotecas, y venta de alimentos a bajo precio. De este modo se puede asegurar que así fueron integrándose a la sociedad en su conjunto.

Por otra parte se estableció el funcionamiento de la Convención Nacional, cuya constitución estaba fijada por el número de delegados que cada provincia enviaba al Congreso. Ésta tenía la atribución de dictar el programa, así como también modificar la carta orgánica, y definir quiénes serían los candidatos a presidente y vicepresidente de la nación.

A su vez se determinaron Convenciones Provinciales donde se elegían los candidatos a diputados nacionales, a la gobernación, y legisladores provinciales, los electores de presidente y vice, de gobernadores, y los delegados de los organismos superiores del partido. La dirección de éste último era ejercida desde el Comité Nacional (compuesto por setenta miembros, o sea, cuatro representantes por cada provincia).

Tal como afirma Persello, “La organización de los partidos comenzó a ser un imperativo que demarcaba una línea decisoria con las agrupaciones notables”. La autora además asegura que este modo de organización era superadora de las prácticas vigentes, en el PAN por ejemplo, y retoma palabras de Francisco Barroetaveña al respecto, quien aseguraba que implicaba un gran progreso en los partidos políticos que hasta entonces tenían gobiernos dictatoriales oligárquicos ejercidos por personalidades prominentes o comités centralistas formados antojadizamente por personas elegidas de antemano (2007:31).

## ***2.2 La Unión Cívica Radical en el gobierno (1916 -1930)***

Durante los catorce años comprendidos entre 1916 y 1930 se alternaron dos presidentes radicales. Desde 1916 a 1922 la presidencia de la nación estuvo a cargo de Hipólito Yrigoyen, quién cedió el mando a otro radical electo democráticamente, Marcelo T. de Alvear. Finalizado el mandato de éste, Yrigoyen volvió a la presidencia en 1928, cargo que ocupó hasta 1930, año en el que se produjo el primer golpe de Estado en el país. Este período, donde las instituciones democráticas habían comenzado a funcionar (sin prácticas fraudulentas de por medio) será un período excepcional desde el punto de vista que pasarán casi seis décadas hasta que un presidente electo le pase el mando a otro surgido en la misma condición (cuando en 1989 Alfonsín le entregue el mando a Carlos Menem del Partido Justicialista).

En 1916 la Unión Cívica Radical llega al gobierno tras la sanción de lo que se conoce como Ley “Saenz Peña” (debido a que fue promulgada durante la presidencia de Roque Saenz Peña). Dicha sanción surgió de la presión de la oposición a la elite gobernante, así como también de la intención por parte de ésta de que los cambios aplicados a la normativa vigente garantizaran el funcionamiento del sistema político.

La nueva ley establecía, entre otras cosas, el sufragio secreto y la utilización del padrón militar en los comicios, y la intervención de la justicia federal en el control de los mismos. Gracias a estas modificaciones la Unión Cívica Radical levantó la “abstención”, que mantenía hasta entonces como estrategia mediante la cual no participaba de las elecciones en repudio del fraude y corrupción imperantes en ellas.

Con Yrigoyen en el gobierno el partido se fortaleció. Además de obtener el Ejecutivo, adquirió la mayoría de las gobernaciones provinciales, y sumó miembros en las cámaras. Sin embargo, se delinearon hacia su interior grupos que se oponían entre sí, los cuales se pueden encuadrar bajo la asignación de “personalistas” y “antipersonalistas”. El eje de la escisión era su posicionamiento frente al gobierno del entonces presidente.

Hipólito Yrigoyen (que era sobrino de Leandro Alem) había logrado el dominio del comité bonaerense y robusteciendo así su figura en el partido. Persello retoma una cita de Manuel Gálvez quien asegura que: “La casa de Hipólito Yrigoyen es el cuartel general. A veces hay allí 40, 50 personas; pero él no habla sino con uno o dos. Desde allí, ayudado por sus amigos, organiza el partido en toda la provincia. Nunca va en persona. Ni escribe cartas. Ni suele tratar con los ciudadanos de los pueblos que han de fundar comités. Manda a cada pueblo a uno de sus amigos” (2007: 27).

En 1924 se profundiza esa escisión, aunque la Unión Cívica Radical antipersonalista no logrará constituirse como fuerza electoral ni como partido

(con la organización que ello requería) así como tampoco a nivel identitario. En ese sentido se pueden establecer dos alas al interior del radicalismo: una conservadora liberal (la antipersonalista) y otra popular (la liderada por Yrigoyen). Ambas se criticaron entre sí el sectarismo, la intolerancia, la violencia, etc.

Según Gerardo Aboy Carlés “las claves para entender de la crisis internas de la UCR son diversas”. Para acercarse a ellas retoma a Gabriel de Mazo, quien asegura que “en general la oposición entre quiénes entendieron a la UCR como un movimiento [...] y quienes lo concibieron como un partido político subyacen a las rupturas” (2001:105).

### ***2.3 El golpe militar de 1930***

Con la irrupción de las Fuerzas Armadas en la escena política, mediante el golpe que depone a Yrigoyen, la Unión Cívica Radical atravesó otra etapa, caracterizada por el intento de reunificar sus fuerzas. Mientras tanto desde el gobierno se buscaba evitar que el radicalismo retornase al poder, imponiendo nuevas reglamentaciones al juego político.

Es así que en agosto de 1931 se sancionó el estatuto de los partidos políticos. Éste determinaba que para obtener la personería jurídica las agrupaciones “debían contar con una carta orgánica, plataforma, tesoro formado por la cuota de los afiliados, manifestación pública de su composición, registros de contabilidad, y correspondencia ajustados al código de comercio, y haber seleccionado sus autoridades locales y delegados a las convenciones o asamblea de distrito por voto directo de sus afiliados” (Persello, 2007: 95).

El partido aceptó ponerse en condiciones para poder participar de la salida institucional: reformuló su carta orgánica (sancionada en 1892), elaboró un programa, y además estableció como identificadorio (en documentos, boletas

electorales y demás) el escudo partidario, y no ya los retratos de Alem e Yrigoyen. Con todo esto, lo que se buscaba no era sólo adaptarse a las nuevas condiciones establecidas por el estatuto, sino también disolver las diferencias partidarias para poder así lograr la reunificación hacia el interior del partido.

Desde 1932 y hasta 1935 la Unión Cívica Radical optó por una de las estrategias ya utilizada en sus comienzos: la abstención. Ésta fue dada a conocer en el manifiesto denominado “el comicio cerrado”, donde se expresó que la decisión de esa postura fue tomada forzosamente debido a la proscripción impuesta al partido. Sin embargo, en 1935 se decidió levantar dicha abstención puesto que se consideraba que era necesario que fuera acompañada de acciones más efectivas, porque de lo contrario terminaba siendo un simple recurso retórico.

A partir de 1935 se impuso en el partido la corriente “intransigente”, caracterizada por buscar la superación del personalismo (impronta marcada por el liderazgo de Yrigoyen) buscando reemplazar “hombres por ideas”. Si bien este sector no se encontraba institucionalizado, estaba presente hacia el interior del partido como tendencia.

#### ***2.4 El lugar de la Unión Cívica Radical a partir del peronismo***

El 4 de junio de 1943 se produce un nuevo golpe de Estado. Las presidencias de Uriburu (1930 – 1932), Justo (1932 – 1938), Ortiz (1938 – 1942), y Castillo (1942 – 1943), se habían caracterizado por el fraude y la corrupción (razón por la cual se conoce a esta etapa como “la década infame”), y por atravesar una crisis socioeconómica. Esos fueron fundamentos esgrimidos como causa de la intervención militar de 1943.

El posicionamiento de la Unión Cívica Radical, en un principio, fue apoyarlo en tanto que lo veían como un movimiento que podía poner fin al fraude. Se creía que se posibilitaría no sólo encauzar al país hacia una salida democrática, liberada de las prácticas políticas atravesadas por los vicios de la corrupción, sino también encauzar su vida económica, pero lejos estuvo de suceder, por diversos aspectos.

Ese mismo año, el 31 de diciembre, el gobierno decretó que los partidos políticos debían disolverse, lo cual evidenció que no se abocaría a la depuración de las prácticas políticas. Esta decisión frenó el proceso de reorganización que la Unión Cívica Radical venía llevando en las provincias, así como también impidió que se fueran resolviendo los conflictos internos.

Mientras tanto fue creciendo en el seno de las Fuerzas Armadas, la figura del General Juan Domingo Perón, quien estaba al frente de la Secretaría de Trabajo y Previsión (la función que ésta tenía era la de mediar entre el Estado y los trabajadores en los conflictos laborales) centrando su política en la atención a las demandas gremiales.

En 1946 –luego del emblemático 17 de octubre de 1945 donde, entre otras cosas, se había producido en torno al reconocimiento popular con la figura de Perón la creación de una nueva fuerza política– Perón triunfa en elecciones presidenciales y asume como presidente. A partir de las políticas llevadas a cabo por el nuevo gobierno, y de la identificación de los sectores populares con el líder, la Unión Cívica Radical sufrió una especie de desplazamiento en tanto que esos sectores populares encontraron un nuevo partido con el cual verse representados. Siguiendo a Persello (2007) se puede afirmar que a partir del surgimiento del peronismo la Unión Cívica Radical debió esforzarse en constituirse como un partido programático, aunque muchos de los asuntos que abordó le fueron impuestos. Las distintas medidas sancionadas por el

gobierno marcaron la necesidad de delimitar qué estrategias debían tomar al respecto.

Es notorio destacar que años más adelante el posicionamiento de la Unión Cívica Radical misma respecto al peronismo marcará una división interna, tal como la que se oficializó en 1957, entre lo que fue la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP) y la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI). Mientras que los primeros rechazaban el acercamiento hacia el reciente partido, los segundos harían de ese acercamiento una estrategia para llegar al poder.

Tal es así que Arturo Frondizi, candidato a presidente por la UCRI en 1958, triunfó en dichos comicios luego de lo que se conoció como el pacto con Perón en Caracas. El mismo consistía en que el líder de los trabajadores se comprometía a volcar los votos de sus seguidores a favor de Frondizi a cambio de que éste levantara la proscripción del peronismo y normalizara la Confederación General del Trabajo (CGT).

Durante su campaña, el candidato de la UCRI se encargó de promocionar su futuro gobierno, el cual se distinguiría por ser de carácter “nacional y popular”. Sin embargo al asumir llevó a cabo políticas contrarias a dichos preceptos, y no estaría exento de atravesar una nueva crisis económica.

En 1962 (a dos años de finalizar su mandato) Frondizi fue depuesto y sucedido en su cargo por José María Guido (presidente del Senado) quien ocupó la presidencia hasta 1963, año en el que se convocó a elecciones y ganó el candidato de la UCRP Arturo Illia.

El gobierno de Illia si bien se situaba del lado del antiperonismo, su propuesta económica continuaba con algunos de los lineamientos básicos del peronismo, en el sentido de que buscaba mejorar las condiciones de vida de los sectores populares mediante políticas redistributivas. Aunque alcanzó, en sus comienzos, logros económicos (aumento del Producto Bruto Interno,

crecimiento de las exportaciones, disminución del desempleo, entre otros) los sindicatos y el empresariado se mostraban contrarios al gobierno. Los conflictos gremiales no reprimidos eran vistos por la oposición como un signo de debilidad de la gestión. Tanto es así que en los medios (sobre todo en la prensa escrita) se realizó una especie de ridiculización del presidente (caricaturizado, por ejemplo, como una tortuga en alusión a su inoperancia).

A principios del año 1966 las políticas redistributivas y expansivas generaron una crisis económica, y en el transcurso del mismo año se produce un nuevo quiebre institucional fundado en la idea de que los partidos políticos eran ineficaces.

### ***2.5 La figura de Raúl Alfonsín en el partido***

Cuando se produce el golpe de Estado de 1966, no sólo los militares sino también las corporaciones empresaria y sindical, así como los partidos políticos, acordaban en la necesidad de dar soluciones a la crisis. La ruptura constitucional se basaba en la convicción de que los partidos eran ineficaces al no haber podido ni desarticular, ni incorporar al peronismo. Por lo tanto, en este caso, lo que buscaban desde el gobierno de facto sería eliminar a los partidos políticos como canales de mediación entre la sociedad y el Estado. En este sentido, se suprimió la Constitución Nacional y se la reemplazó por el "Estatuto de la Revolución Argentina".

Se apeló a la censura y la represión como medios de control y a medida que se fueron intensificando, en el interior de la Unión Cívica Radical fueron surgiendo grupos opuestos a conducción por entonces encabezada por Ricardo Balbín. En ese contexto fue perfilándose una nueva figura: la de Raúl Alfonsín.

Alfonsín no sólo no se alineaba tras la figura de Balbín, sino que además fundaría en 1972 un nuevo movimiento: “Renovación y Cambio”. El Movimiento Renovación y Cambio fue constituido en una asamblea en la ciudad de Rosario. Esta corriente interna se definía “nacionalista, popular, democrática y liberadora”. Buscaba, además, identificarse por su capacidad de movilización y organización. Antes de esto elaboró documentos críticos respecto del reciente gobierno de facto, escribió editoriales en la revista *Inédito* e incorporó a través de ellos la temática de la violencia. Tras él fueron encolumnándose los jóvenes que no se sentían integrados a la estructura partidaria porque, dicho de otro modo, la conducción balbinista tenía dificultades para integrar a esa juventud.

Ya en abril de 1971 la actividad partidaria se vio libre de restricciones, y así los partidos comenzaron un nuevo proceso de reorganización. El nuevo estatuto de partidos implicó para éstos un nuevo marco, en el que, por ejemplo, debieron redefinir sus nombres y siglas. Por esta razón solamente la UCRP pudo conservar el término “Radical” (aunque sin el complemento “del Pueblo”) y la UCRI debió llamarse Partido Intransigente.

En 1972 hubo elecciones internas de la Unión Cívica Radical que son importantes de destacar. Por un lado, en el mes de mayo se eligieron delegados del Comité Nacional donde se enfrentaban las líneas balbinista y alfonsinista. Alfonsín resultó electo delegado por la minoría. Por otra parte, en noviembre las elecciones fueron de candidatos a presidente y vicepresidente, diputados, senadores, gobernadores y legisladores provinciales. En este caso salió victoriosa la línea de Balbín, que había enfrentado al Movimiento Renovación y Cambio. Pese a la derrota, en esos comicios quedó demostrado que la nueva corriente iba ganando adeptos en todo el territorio nacional.

En 1973, de cara a las elecciones presidenciales, Balbín manifestó que su partido se opondría a la proscripción del Frente Justicialista de Liberación –

(FREJULI) constituido por Perón tras su regreso al país en 1972– y se entrevistó con el candidato del mismo para establecer acuerdos de co-gobernación. Finalmente tras el resultado de los comicios, la Unión Cívica Radical renunció y la fórmula Campora–Solano Lima accedio a la presidencia.

Durante el mandato peronista, las diferencias entre las dos lneas radicales se profundizaron aun mas, en relacion al posicionamiento que cada una consideraba favorable respecto al gobierno nacional. Para Alfonsn era necesario no confundir dilogo con asentimiento, asi como tambien que el radicalismo pudiese diferenciarse del peronismo situndose en el rol de opositor. Para Balbn, en cambio, el reconocer el apoyo mayoritario del gobierno, y acercarse a el significaba no aislarse.

Segun afirma Marcelo Cavarozzi, “la reconciliacion entre peronistas y radicales fue una de las novedades mas importantes de la poltica argentina de principios de la dcada del 70’. [...] Sin embargo la posibilidad de afianzar el sistema partidario se diluyo en un par de anos” (1989).

Tras la muerte de Peron en julio de 1974, tanto el gobierno (presidido por Estela Martnez de Peron) como su partido mismo entraran en crisis. Esto sumado a un clima de violencia, debido al accionar de las organizaciones armadas y la denominada “Triple A” (grupo paramilitar de ultraderecha) constituyo aquel contexto que las Fuerzas Armadas siempre solieron tener como excusa de su intervencion en el espacio poltico decapitando los gobiernos surgidos a traves del voto popular.

## ***2.6 El posicionamiento durante la dictadura***

La prohibicion de la actividad poltica y del funcionamiento de los partidos polticos (a partir de la veda poltica que tuvo comienzo el 25 de marzo de

1976) impidió que los partidos pudieran actuar como mediadores de la sociedad civil frente al Estado. La prohibición alcanzaba toda actividad de propaganda y gestión política, así como también cualquier declaración sobre la situación nacional. Además no podían realizarse comicios internos para elegir autoridades partidarias. El incumplimiento era duramente castigado mediante el encierro y sentencias de sobreesimiento a los dirigentes (Quiroga, 2004). Es por eso que, desde las organizaciones partidarias se esperó pasivamente que los militares resolviesen los problemas por los que atravesaba el país para que luego se retornase a la vida democrática. Pero, en la medida en que las autoridades militares demostraron su incapacidad para dar respuesta a los problemas de fondo y profundizando el plan represivo, fueron saliendo de esa especie de letargo. En ese momento comenzaron a expresar sus opiniones frente a la realidad del país.

A principios de 1981 nació la *Multipartidaria* como forma de agrupación multisectorial (a partir de una propuesta de la Unión Cívica Radical). El propósito que se buscaba con la *Multipartidaria* era definir una estrategia nacional que lograse rescatar la democracia. La iniciativa fue bien recibida dentro del campo político. El 14 de julio de 1981, luego de una consulta realizada por la Unión Cívica Radical a los principales partidos políticos, se emitió un comunicado de prensa por parte de “La Junta Política Convocante” constituida por la Unión Cívica Radical, el Partido Justicialista, el Partido Intransigente, la Federación Demócrata Cristiana y el Movimiento de Integración y Desarrollo. En dicho comunicado se hacía extensiva la invitación a la totalidad de los partidos políticos nacionales y sectores sociales para formar parte de la Multipartidaria (Quiroga, 2004).

El objetivo principal del nucleamiento multipartidario era propiciar el diálogo con el gobierno para que se acelerase el retorno a la democracia. Buscaba posicionarse como un polo de presión, como una herramienta de negociación, y no como polo de choque que lo convirtiese en una alianza antidictatorial de

oposición frontal al régimen. Pero, a medida que se fue flexibilizando la relación entre partidos políticos y Fuerzas Armadas, y en tanto que las actividades partidarias fueron aumentando, la unión de los partidos agrupados se fue disolviendo, el foco de cohesión se fue debilitando. En Septiembre de 1983, luego de la renovación de la dirigencia (producto de las elecciones internas de cada partido) la actividad de la Multipartidaria se paralizó (Quiroga, 2004: 345).

En este contexto, al interior de la Unión Cívica Radical, Alfonsín empezó a adquirir otra relevancia dentro del partido y a destacarse dentro del ámbito político. Esto se debió al hecho de que logró posicionarse frente a la realidad del país de modo tal que se convirtió en una de las *figuras polarizadoras de la resistencia*<sup>9</sup>. Su personalidad estaba asociada a la defensa de los derechos humanos y del valor de la democracia.

En septiembre de 1981, tras el fallecimiento de Ricardo Balbín, quedó un gran vacío en la Unión Cívica Radical, que comenzó a ser ocupado por Alfonsín. Tal como argumenta la revista proalfonsinista *Redacción*: “Alfonsín pasa a simbolizar la modernización del partido, un poco la radicalización de los radicales, frente a la ‘fisonomía conservadora’ que, aún sin proponérselo, le fue imponiendo por su prolongada presencia el largo liderazgo de Balbín.”<sup>10</sup>

Lo que caracterizó al alfonsinismo durante la dictadura fue el énfasis puesto en la reconstrucción de la vida democrática y sus alcances para la sociedad. La valoración de los derechos humanos, el reclamo por los desaparecidos y las libertades, la vuelta al Estado de Derecho, la defensa de los detenidos políticos, fueron posicionamientos que contribuyeron a crear una figura positiva de Alfonsín. Pero sin lugar a dudas lo que lo colocó en un lugar

---

<sup>9</sup> Revista “Historia del Radicalismo” N° 50. GAM Ediciones. S.R.L, Buenos. Aires, agosto de 1983, pág. 787.

<sup>10</sup> Revista “Redacción” N° 115, Vol. X, Editorial Redacción, Buenos. Aires, septiembre de 1982, pág. 12.

distinto al de sus camaradas políticos fue su postura frente a la guerra de Malvinas.

En contraste con el resto de las personalidades políticas de los distintos partidos (inclusive de la Unión Cívica Radical misma), Alfonsín no se sumó en ningún momento al clima de euforia en torno al episodio bélico del Atlántico Sur. En cuanto dicho episodio Quiroga afirma que: “El respaldo obtenido fue amplio. La totalidad de los dirigentes políticos y gremiales tuvo opinión coincidente acerca de los derechos y la voluntad argentina para reivindicar los territorios ocupados por los ingleses. [...] Sin embargo, la oposición política - para mantener identidad- procura distinguir entre la solidaridad por la recuperación de las islas y las diferencias que conservaron el régimen en el plano de la política interna” (2004: 295). Cuando los dirigentes políticos fueron invitados a participar del acto de toma de posesión del gobernador militar de las islas, General. Mario Benjamín Menéndez, Alfonsín rechazó dicha invitación.<sup>11</sup>

En julio de 1982, con el levantamiento de la veda política, el líder de la corriente Renovación y Cambio comenzó su carrera electoral. Lo hizo con un acto llevado a cabo en la Federación de Box (Capital Federal) el mismo día del levantamiento de la veda (el 16 de julio). Según afirma la revista *Redacción* concurrieron al encuentro unas 7500 personas, en su mayoría jóvenes. Pues, como afirma Alberto Borrini, “la penetración de la imagen de Alfonsín fue buena entre los jóvenes de entre 18 y 25 años, hijos de obreros, y buena entre las obreras, mujeres entre 26 y 45 años que encontraban a Alfonsín sincero, seguro, criterioso. En cambio, el candidato era

---

<sup>11</sup> Asistieron al acto dirigentes de todos los partidos políticos entre los cuales podemos mencionar a: Bittel (PJ), Contín (UCR), Alende (PI), García (MID), Dip (DC), Martínez Raymonda (PDP), Balestra (FUFEPO), Amoedo (CP), Inda (PSP), Robledo (Federal), Ramos (FIP), Acuña Anzorena (LP), Gianone (PSD), y representantes gremiales y empresariales. De este modo se ponía de manifiesto el acercamiento de militares y políticos durante el suceso (Quiroga, 2004: 296).

prácticamente un desconocido, cuando no suscitaba reacciones negativas, entre los obreros mayores de 40 a 55 años” (1984:59).

Este acto se convirtió en el primero de carácter masivo desde que había comenzado la dictadura militar. Así Alfonsín empezaba a perfilarse como candidato a presidente. A partir de ese entonces iniciaría su peregrinación por todo el país. El 7 de diciembre de 1982 se lanzó la fórmula Alfonsín – Martínez, la que se disputaría la candidatura a presidente y vice en la interna de la Unión Cívica Radical. Este lanzamiento se realizó en el estadio Luna Park (Capital Federal) y una multitud colmó el recinto. Hasta ese entonces ningún partido tenía delineada ninguna estrategia electoral ni candidato.

El 26 de agosto de 1982 el Presidente Bignone promulgó el Estatuto de los Partidos políticos. El nuevo estatuto disponía que se reactualizaran completamente los padrones partidarios, involucrando tanto a los nuevos afiliados como a los ya existentes. De ese modo se generaban las condiciones propicias para la renovación partidaria y de las conducciones de cada partido. Es decir, el nuevo estatuto no reconocía sólo las afiliaciones existentes hasta marzo de 1976, lo cual permitía a todos los dirigentes que aspiraban a ser candidatos llegar en iguales condiciones a las internas. Según Luis A. Romero (2010) la afiliación a los partidos políticos luego del levantamiento de la veda fue masiva y se convirtió en un fenómeno de la época: uno de cada tres electores pertenecía a un partido.

Esta situación fue favorable para Alfonsín ya que alentaba a afiliarse quienes a la Unión Cívica Radical a quienes votarían por él. La consigna era: “*Apoye a Alfonsín afiliándose a la UCR*”<sup>12</sup>. De este modo, muchas personas vieron en él una imagen de renovación y esperanza y se sumaron a las filas del partido fundado por Alem para expresar su apoyo a la línea Renovación y Cambio.

---

<sup>12</sup> Revista “Redacción”. Op. Cit.

El 29 de julio Alfonsín fue consagrado presidente del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical. Pocos días después la dupla que integró con Víctor Martínez triunfó en los comicios internos frente a los precandidatos Fernando De la Rúa – Carlos Perette (por la Línea Nacional) y Luis León (por el Movimiento Yrigoyenista). Serían entonces Raúl Alfonsín y Víctor Martínez los candidatos a presidente y vicepresidente de la Nación oficializados por el radicalismo para competir en la contienda electoral del 30 de octubre de 1983. Finalizadas las elecciones la Unión Cívica Radical obtuvo 7,7 millones de votos (51,8%) frente a los 5,9 millones de votos (40%) del Partido Justicialista.

### ***2.7 La introducción de la publicidad profesional en las campañas políticas argentinas***

Vale hacer mención del contexto comunicacional en el cual se llevaron a cabo en aquel momento las elecciones. En 1983 hace irrupción en nuestro país el marketing político, entendido como la confluencia de técnicas de investigación, planificación, gerenciamiento y difusión, que son utilizadas tanto en el diseño como en la ejecución de acciones tácticas y estratégicas de una campaña electoral (Martínez Pandiani, 1999). En consecuencia se produce la profesionalización de las campañas políticas en la Argentina. Esta disciplina estratégica, abarca el trabajo interdisciplinario de profesionales de diversos campos (Comunicación Social, Publicidad, Ciencia Política, entre otros) e implica, tres niveles de planificación: el de la “estrategia política” (cuya acción está vinculada al diseño de la propuesta política); el de la “estrategia comunicacional” (nivel vinculado a la elaboración del discurso político); y el de la “estrategia publicitaria” (relacionado a la construcción de la imagen política).

Es a partir de las características de la campaña de la Unión Cívica Radical que se produce aquella introducción de herramientas y estrategias

profesionales en la elaboración de una campaña, pero para comprenderlo es necesario repasar algunos de los rasgos que hasta entonces habían tenido las campañas en sí y cómo fueron repercutiendo sobre ellas diversos cambios producidos a nivel mundial.

Los orígenes del marketing político se remontan la segunda década del siglo XX, cuando en Estados Unidos Theodore Roosevelt convocó a profesionales de la comunicación a trabajar para su partido. Pero recién en 1952, y gracias al creciente poder de los medios de comunicación (en especial del auge de la televisión) se consolida y extiende la profesionalización de la publicidad política. El proceso se desarrolló más tarde a fines de la década del 70' en Europa, y en la década del 80' en nuestro país, lo cual permite observar que la comunicación política ha ido cambiando a lo largo de los años. Wolton (1992) señala que si bien la comunicación política es tan antigua como la política misma, ambos términos aparecen entrelazados a través del marketing en los últimos tiempos. Aunque el autor se refiere a otro contexto es aplicable perfectamente para el caso argentino.

Coplas, tangos, caricaturas, mitines, destreza oratoria de los candidatos, discursos pronunciados desde el balcón trasero del coche del tren, jingles radiales: éstos son algunos de los medios a través de los cuales se llevaba a cabo la campaña de los candidatos políticos según Borrini (2003). Las coplas anticiparían a los esloganes (palabra de origen galésico *sluagh-ghairm-sluah*, cuya traducción podría ser "llamado a la multitud") que tendría su apogeo entre las décadas del 40' y 60'. Los jingles tomaron la retórica de los tangos. La oratoria siguió ocupando su lugar y la campaña de los candidatos en las calles sufrió modificaciones.

En 1912, con el advenimiento de la Ley Saenz Peña la publicidad política fue tomando como recursos esenciales los de la gráfica: carteles, afiches y volantes dibujaron las escenas de las calles. Años más tarde, y con los

comicios presidenciales de 1928 como marco, la radio adquirió protagonismo, siendo en ese entonces lo que es hoy la televisión para las campañas. Junto a esta centralidad de la radio los jingles tuvieron, en consecuencia, gran importancia. Luego, con el advenimiento del peronismo la comunicación estuvo determinada principalmente por la palabra de su líder ante las multitudes, y los mensajes radiales.

En 1973 algunos elementos del marketing entraron en la escena de la política, así como también la televisión, aunque sin éxito. Es emblemático en este sentido el caso del partido creado por Alvaro Alzogaray “Nueva Fuerza”. El partido, que se había pretendido vender al igual que un producto, fue el gran fracaso de aquellos tiempos. El diseño del logo, los productos de merchandising, y la utilización de la estrategia de mailing (enviando folletos a domicilios particulares, claro está) no alcanzó para lograr una victoria ya que, como afirma Borrini (2005), lo que falló fue la estrategia comunicacional y adaptación del partido al contexto.

Por otra parte es preciso señalar, acordando con Haime (1988), que hasta finales de la década de los 70’ se rechazaba por parte de los políticos, o se ponía bajo manto de sospecha la “mercantilización” en la difusión de las propuestas. En ese entonces los medios debían adaptarse a la política, a la inversa de lo que ocurrirá luego, cuando a partir de 1983 sean los candidatos los que deban adaptarse a los medios. Aunque hay que destacar que, pese a esta centralidad que empieza a adquirir la mediatización de la política, los multitudinarios actos no desaparecieron ni perdieron su importancia, tal como se observará en el capítulo cuatro de este trabajo, dada la relevancia que la presencia de los cuerpos en el espacio público por el significado que ello tomaba tras finalización del terrorismo de Estado.

### **2.7.1 La campaña de la Unión Cívica Radical en 1983**

La estrategia de comunicación se constituye en elemento fundamental para el marketing político, tal como se veía antes. Esta estrategia se vincula no sólo a la elaboración de un discurso a comunicar, sino también de un modo en que será transmitido. Su eficacia está dada por el abordaje homogéneo, racional y sistemático que integre ambos componentes, es decir el discurso, y los medios a través de los cuáles se lo comunica. En esa línea puede decirse que su estudio y elaboración fue lo que distinguió la campaña electoral de Raúl Alfonsín en 1983. Es por esta razón que los estudiosos de la comunicación política consideran que a partir de allí se puede hablar de la profesionalización de las campañas políticas en nuestro país.

Las elecciones presidenciales de 1983, enmarcadas por el fin de la dictadura militar iniciada en 1976, se veían influenciadas por la modificación de las estructuras partidarias. La prohibición de la actividad política y del funcionamiento de los partidos políticos (a partir de la veda política iniciada en marzo de 1976) impidió, como se dijo, que éstos pudieran actuar como mediadores de la sociedad civil frente al Estado. De esta manera, la dictadura militar trastocó notablemente la situación de los partidos políticos del país.

El modo tradicional y primordial de llevar adelante la comunicación política se llevaba a cabo, previo a la última dictadura, mediante el contacto entre el candidato/líder y los partidarios. Actos públicos, marchas, movilizaciones, eran lo que posibilitaban ese contacto directo. Pero, en el contexto de reapertura democrática, ese modo tradicional entró en crisis, a causa de las modificaciones que surgieron a partir del terrorismo de Estado. Sumado a esto, el creciente ascenso de los medios masivos, trajeron aparejada una nueva impronta comunicacional.

De esta forma, la comunicación entre los representantes de los partidos políticos y la ciudadanía ya no se realizaría únicamente mediante

intermediarios barriales (más conocidos como “punteros” políticos) o cuadros sindicales. Además de esa relación (mediada por “punteros”), la actividad de los dirigentes partidarios también comenzó a valerse de los medios masivos y la publicidad política.

En este sentido Muraro (1990) afirma que, en ese contexto, la Unión Cívica Radical diseñó su campaña incorporando ciertos elementos que la convertían en una “campaña moderna” puesto que las estrategias del radicalismo se basaron en tres importantes componentes: En primer lugar, un discurso “de base” en el que el candidato focalizaba en los beneficios de la democracia como instrumento para el desarrollo económico y la pacificación del país. En segundo lugar, una buena lectura de la coyuntura histórica y de la opinión pública que le permitía construir una buena imagen propia en detrimento de la de su principal adversario, Ítalo Luder, representante del Partido Justicialista. Por último, el uso sistemático de las técnicas inherentes al marketing y la publicidad política.

Así, la campaña de la Unión Cívica Radical se caracterizaba por la organización coherente de los actos públicos, piezas publicitarias unificadas por un mismo estilo y atención a los estudios de opinión pública, mientras que la campaña del justicialismo (principal opositor) no cesaba de mostrar desorganización. Desde el Partido Justicialista, en cambio, se recurría constantemente a los símbolos propios del partido y se carecía de una estrategia discursiva y un mensaje unificados. Se realizaba además un uso poco estratégico de los medios masivos de comunicación, que mostraban creciente hegemonía en la sociedad. Por otra parte se incurría en un tono agresivo hacia el gran opositor en los futuros comicios y su partido: Raúl Alfonsín. Como un claro ejemplo de esto vale recordar la quema del ataúd con la leyenda “Alfonsín q. e. p. d”, acontecimiento llevado a cabo durante el cierre de campaña del Partido Justicialista en el obelisco (Capital Federal). Es así que “la calidad y coherencia de la campaña de la UCR resultó tanto más

notable cuanto más desorganizada, y por momentos burda, la del peronismo” (Muraro, 1990).

En cuanto al lugar que el Partido Justicialista le había otorgado a la profesionalización de la campaña, Borrini (2005) agrega que, “En 1983 el principal adversario de Alfonsín ni siquiera disimuló desinterés por la publicidad profesional. Un mes antes del 30 de Octubre, Ítalo Luder dijo en un programa de televisión que no tenía agencia. [...] No estaba disculpándose, precisamente, porque agregó que confiaba más en su fogueada intuición de político que en la destreza de los publicitarios.”

Ahora bien, habida cuenta de éstas diferencias en las campañas de los dos legendarios partidos que se disputaron la presidencia, ¿cómo se caracterizó la del partido de Alfonsín? La Unión Cívica Radical hizo uso de las técnicas profesionales publicitarias a partir de diversos soportes: televisión, spots radiales, piezas gráficas, entre otras. Como se mencionó anteriormente. Lo notorio fue su uso sistemático, organizado y estratégico, y contó además con el asesoramiento de un equipo de profesionales (algo novedoso para la época) encabezado por David Ratto.

Para comprender las características de la campaña, es necesario dar cuenta de los ejes que atravesaron su dispositivo enunciativo. Por el particular contexto histórico en el cual se situaba, la democracia fue el eje que caracterizó al discurso alfonsinista. El eje discursivo de la campaña de Raúl Alfonsín estuvo dado por la democracia. En palabras de García Beaudoux, D’Adamo,y Slavinsky (2005:76), los ejes se definen como: “Los temas alrededor de los cuales todo candidato articulará su estrategia se supeditarán al específico escenario electoral que enfrente en cada contienda. Dependerá de lo que la ciudadanía privilegie en ese momento, [...] de las cuestiones que la movilicen. [...] Los temas de campaña pueden ser entendidos como ‘ejes discursivos’. [...] Mediante ellos se intenta sintetizar los valores que defiende

el partido, los temas individuales desde la perspectiva del candidato, así como las cuestiones que la población considera relevantes”.

A la democracia se sumaría lo que el candidato expresaba como “la unión nacional”. La “unión nacional” estaba vinculada a la idea de que había dejar de lado las ideologías partidarias para pensar en el futuro del país en el marco de la democracia. Por esta razón Alfonsín manifestaría que era necesario bajar las banderas de los partidos para izar por sobre ellas la bandera argentina. En este sentido, el recitado del preámbulo de la constitución nacional o de alguna estrofa del himno argentino en los discursos pronunciado en los multitudinarios actos funcionaba a nivel discursivo al servicio de esa unificación de los habitantes a través de lo nacional, antes que lo partidario.

A nivel publicitario, y en consonancia con ello, esto también se puso en marcha. En las piezas gráficas el tradicional escudo de la Unión Cívica Radical fue reemplazado por un ovalo con los colores de la bandera argentina, en cuyo interior, sobre la franja central blanca, podía leerse la inscripción R.A. Dicha sigla funcionaban tanto como las iniciales de Raúl Alfonsín, así como de República Argentina. De este modo se manifestaba la idea expresada por el candidato en sus discursos, y por otra parte se evidenciaba también el intento de “desradicalizar la campaña” y pretender llegar a la totalidad del electorado, tal como lo asegura Borrini (2005). Esta estrategia además pudo observarse en los spots televisivos, que comenzaban por el mencionado y original símbolo en la pantalla.

En la gráfica y los spots emitidos por televisión se sumaron cuestiones vinculadas a lo gestual, como por ejemplo el “abrazo a la distancia” en el cual Alfonsín juntaba sus manos sobre el hombro, resignificando también la idea de la unión nacional. Este gesto, en primera instancia realizado espontáneamente por el candidato en sus actos fue incorporado por los

publicistas a la campaña. En relación a lo televisivo (de creciente protagonismo desde esta campaña), retomando los aportes de Haime (1988), se puede decir que fueron treinta y tres los comerciales: veinte que protagonizó Alfonsín, tres los candidatos a senadores, siete los candidatos a la gobernación bonaerense y tres para comunicar acerca de los actos de campaña llevados a cabo en Ferrocarril Oeste, Tigre y Obelisco.

Si bien se emitieron spots a nivel radial, no se utilizaron jingles, sino frases. Los eslóganes distintivos del alfonsinismo, y presentes en todas las piezas y spots fueron:

- “Ahora Alfonsín”
- “Ahora Alfonsín: Juntos para que Argentina gane”
- “Ahora Alfonsín, el hombre que hacía falta”
- “Más que una salida electoral una entrada a la vida” (haciendo referencia a la “salida electoral”, modo en que desde el gobierno de facto se denominaba a las elecciones)
- “100 medidas para que su vida cambie” (síntesis de la plataforma radical)
- “La mujer. Medidas para que su vida cambie”
- “Ganamos, pero no derrotamos a nadie. Ahora Argentina”.

Utilizados tanto en televisión, piezas gráficas, como mensajes radiales, expresaban distintas ideas que pudieron observarse además en todos los discursos del candidato. La unidad de los conceptos a nivel discursivo, manifestados a lo largo de toda la campaña, fue lo que la distinguió del resto, y, las elecciones de 1983 se realizaron entonces al compás de notables transformaciones, tanto en el contexto político como comunicacional.

Hasta aquí se hizo referencia al marco contextual –como horizonte interpretativo– en el que se produce la recuperación de la democracia, tanto en función del concepto de transición como de la historia de la Unión Cívica Radical desde una perspectiva histórica más amplia, y teniendo en cuenta la figura de Raúl Alfonsín dentro del partido. En el próximo capítulo se abordará la articulación entre los conceptos de discurso, legitimidad e imaginario, en tanto que entretujan el entramado teórico con los cuales se realizará una lectura de la dimensión discursiva de la legitimidad.

### 3. Legitimar la democracia

El comienzo de la recuperación de la democracia permite que afloren una serie de intercambios discursivos no conocidos hasta ese entonces, que son propios de esa coyuntura histórica, como se dijo. Para ahondar en las particularidades del discurso presidencial de Alfonsín con el que se funda la democracia de la “nueva etapa” es preciso hacer referencia a algunos conceptos que permitirán analizar los discursos: las nociones de discurso, legitimidad e imaginario.

En esa dirección se desarrollará este capítulo, con la intención de observar la articulación entre dichos conceptos, en tanto que forman parte del entramado teórico en el cual se sustenta la hipótesis de trabajo desde la que se parte: hay una serie de discursos de Alfonsín (constitutivos del discurso presidencial como una totalidad) que aspiran a fortalecer la legitimación de la democracia en la sociedad –y con ello, por ende, de las prácticas democráticas–, tras el cierre del *ciclo de alternancias* (es decir, ese largo período de cincuenta y tres años de sucesión de gobiernos civiles y militares). Así como en una campaña política el objetivo es persuadir al electorado, en el comienzo de una gestión democrática (tras el final de una dictadura en el marco de esa alternancia de gobiernos) el propósito es convencer de que la democracia es la mejor forma de convivir en sociedad (esto es su legitimidad), lo que conlleva además a una reconfiguración del imaginario democrático de la nueva época.

Para realizar un seguimiento de las distintas hebras con las cuales se conforma el entramado teórico recién mencionado, se considera como eje central el concepto de discurso, entendiendo que enhebra a las demás nociones. No obstante primero se hará mención a la *legitimidad de la democracia* en tanto que permite arribar a la comprensión de la relevancia que lo simbólico adquiere en los procesos políticos.

### 3.1 *La legitimidad de la democracia*

Hasta aquí se había hecho referencia a un acontecimiento político, como lo es el advenimiento de la democracia y el fin de la dictadura, en un contexto que es eminentemente transicional. Ese acontecimiento cierra el ciclo extenso de las *alternancias*. El cierre de ese ciclo encuentra raíces en diversas causas que algunos autores, como Alain Rouquié (1982), ya se han ocupado de analizar en profundidad. Sin embargo hay una en la cual vale detenerse en este trabajo: la *legitimidad de la democracia*.

“En sociedades como la nuestra, que aún tiene heridas abiertas por el cercano y monstruoso pasado del terrorismo de Estado, hemos de preguntarnos recurrentemente por las condiciones de posibilidad que habilitaron la barbarie entre nosotros. Sobre todo después de Auschwitz, cuando casi nos habíamos resignado, cruzando los dedos y parafraseando a Theodor Adorno, a despedirnos de la poesía si con el gesto llegáramos a confirmar que haciéndolo sería posible evitar la repetición de la atrocidad” (Martínez de Aguirre, 2015). Esta pregunta, acerca de las condiciones de posibilidad de lo que Elizabeth Martínez de Aguirre denomina como barbarie –sintetizando allí un amplio espectro de trágicas experiencias en las que se incluye lo acontecido con la implementación del terrorismo de Estado en Argentina– brinda las pistas necesarias para pensar justamente en el concepto de legitimidad.

Una condición para la *sostenibilidad* de la democracia a lo largo del tiempo es su *legitimidad* en la sociedad. Esto es, como explica Leonardo Morlino “la progresiva ampliación de la aceptación de las estructuras y las normas para la resolución pacífica de los conflictos; una conciencia cada vez mayor en la aceptación y en el apoyo hacia el compromiso institucional [...]” (2009: 116). En otras palabras, la *legitimidad de la democracia* implica la valoración positiva de ésta como aquel régimen que permite la consecución de los

objetivos colectivos de modo satisfactorio (Morlino, 2009). Por este motivo se ha dicho que en Argentina un débil arraigo, en la cultura política<sup>13</sup>, de la democracia como forma de gobierno legítimo fue la causante de esa *alternancia* entre gobiernos democráticos y gobiernos de facto.

La vasta producción académica acerca de la *legitimidad de la democracia*, en el campo de la Ciencia Política especialmente, ha estado enfocada en lo que Pierre Rosanvallon (2009) denomina *legitimidad de establecimiento* (es decir aquella legitimidad vinculada a la consagración del poder político a través de las urnas), o también denominada *legitimidad procedimental*, tal como la entiende Max Weber.

La noción de legitimación se constituye en uno de los puntos centrales de la sociología política esbozada por Max Weber. Para el autor consiste en un proceso basado en el reconocimiento por parte de los gobernados que aquellos que los gobiernan pueden decidir por ellos (Payne, 2002). Teniendo en cuenta los niveles en los que el proceso de legitimación puede concretarse (la comunidad política, el régimen, el gobierno, y el Estado), podemos decir que lo que interesaría aquí sería el nivel del régimen, entendiendo por tal al “conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los valores que animan la vida de las instituciones” (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 2002: 863). De este modo el principio democrático es una de las instituciones y valores correspondientes a los que dicha definición refiere, por ejemplo. En tal sentido, y siguiendo a los autores, “la característica fundamental de la adhesión al régimen, sobre todo cuando esta se basa en la fe a la legalidad, consiste en el hecho de que los gobernantes y su política son aceptados en cuanto están legitimados los aspectos fundamentales del régimen, prescindiendo de las distintas personas y de las distintas decisiones políticas”.

---

<sup>13</sup> La “cultura política es entendida aquí como “un universo simbólico de creencias, costumbres, y fenómenos políticos que comparten los miembros de una sociedad” (Quiroga, 2001).

Ahora bien, para el caso, esa legitimidad procedimental estaba establecida desde el momento en que se determinó la convocatoria a elecciones, lo cual implicó que el gobierno electo en las urnas por tanto era legítimo. Pero en este trabajo el aspecto fundamental no es entonces esa legitimidad procedimental (o de origen si se quiere) sino aquella vinculada a la valoración de la democracia.

Cabe agregar, a partir de esto último, que la *legitimidad de la democracia* puede ser pensada también como *legitimidad sustancial*, en tanto que según Pierre Rosanvallon, está ligada a la identificación con la generalidad social: “La legitimidad democrática produce un movimiento de adhesión de los ciudadanos indisociable de una sensación de valoración de ellos mismos. Condiciona la eficacia de la acción pública y al mismo tiempo determina la manera en que perciben la cualidad democrática del país en el que viven. Al respecto, es, por cierto, una ‘institución invisible’ y un ‘indicador sensible’ de las expectativas políticas de la sociedad y del modo en el que se les responde. Por eso, una definición más amplia y exigente de la legitimidad participa estructuralmente en la profundización de las democracias” (2009: 32).

Anclando la *legitimidad* a ésta última dimensión (la sustancial, a decir de Rosanvallon) como tal puede ser abordada fuera de los confines de lo procedimental y ser encarada desde su dimensión simbólica. En este sentido es posible ahondar acerca de la *legitimidad de la democracia*, por fuera de aquellos aspectos procedimentales, y sin entrar al amplio y complejo campo de la cultura política. Se puede profundizar en ella desde la dimensión discursiva en la que se inscribe en los discursos circulantes de la sociedad.

Dicho de otro modo: la recuperación de la democracia no solamente es su “retorno o la vuelta” en el sentido de algo que se vuelve a obtener —a causa de la democracia *oscilante*— sino también la acción de recobrarla, repararla,

reafianzarla, logrando el arraigo de su *legitimidad* y con ello la consecución de su *sostenibilidad*. Detenerse en esa *legitimidad*, entendida como la valoración de la democracia en la sociedad de aquellos tiempos, conlleva a dirigir la mirada al plano de lo simbólico, y al decir social con el cual se elabora la lectura e interpretación de aquel contexto.

Si bien, en 1983, al momento de efectuarse las elecciones esa valoración era extendida en la sociedad (y una prueba de ello lo es la afiliación masiva a los partidos políticos y los porcentajes de asistencia a los comicios, por ejemplo), era necesario fortalecerla delineando las virtudes de la democracia por sí misma y no simplemente como una contracara del terrorismo de Estado. El entusiasmo que acompaña a las *elecciones fundacionales* –tal como sucedió en Argentina– propicia una concurrencia alta en las urnas que no se repite en los sucesos políticos posteriores (O’ Donnell y Schmitter, 1991) y es por eso que afianzar su *legitimidad* resulta relevante.

Ernst Cassirer (1994) afirma que el hombre debe ser definido como un animal simbólico (antes que como un animal racional): “Desciende más del signo que del mono”, diría en otros términos Daniel Bounoux (2005:33). El simbolismo es entonces una suerte de “ábrete sésamo” que permite el acceso al mundo humano, al mundo de la cultura humana (Cassirer, 1994: 63). He aquí la importancia y la pertinencia de remitir en este caso la *legitimidad democrática* a su abordaje en el plano de lo simbólico, puesto que, como afirma Quiroga retomando a Lechner, la legitimidad de las instituciones democráticas y la maduración de una cultura política democrática están vinculadas (2001: 39), siendo esto fundamental para la *transición de la democracia oscilante a la democracia sostenida*.

Teniendo en cuenta la dimensión simbólica desde la cual puede aprehenderse la legitimidad en tiempos de democracia, y asociando esto a los propósitos del trabajo, es necesario comenzar a delinear qué se entiende

por discurso y qué lugar ocupa dentro del devenir de las sociedades para poder comprender la arista simbólica de la legitimación.

### **3.2 El lenguaje**

Si bien este párrafo no consistirá en un repaso pormenorizado de las distintas corrientes teóricas abocadas al estudio del lenguaje –que al menos desde Ferdinand de Saussure en su inauguración de la Lingüística moderna, hasta nuestros días podría citarse– es oportuno hacer mención a algunos supuestos acerca del lenguaje y los signos para luego adentrarnos en el abordaje de los discursos como unidad conceptual.

A primera vista, parecería que las palabras se disfrazan de tinta para habitar el aire y el papel. Aparentemente simples y fáciles de asir recorren las sociedades y los tiempos. Sin embargo son sólo una imagen visible, la puerta de entrada, de un túnel en el que habita la historia y el devenir.

Esta imagen de las palabras, custodiando el túnel, en apariencia escondido, puede ser reinterpretada en una reflexión de Nicolás Rosa (1998), que por la simpleza con la que describe al lenguaje, vale ser citada en toda su extensión; y porque nos recuerda además que aún a 5000 años aproximadamente de la invención de la escritura como tecnología de la palabra seguimos dando por sencillo su misterio<sup>14</sup>. Dice Nicolás Rosa: “Todavía hoy dudamos de que el hombre fabrique para hablar enunciados o discursos, si articula la palabra o la lengua, si emite lenguas o bables; lo único que sabemos es que el hombre realiza una actividad que la historia llamó lenguaje y que se organiza por la actividad parlante del sujeto en su registro de lengua y en su faz de inscripción, escritura. El otro fenómeno coalescente es la voluntad del sujeto para darle sentido a esos grafos; los

---

<sup>14</sup> La referencia a la “tecnología de la palabra” es tomada del planteo de Walter Ong ([1982] 1993).

mira, los observa y dice que dicen cosas. Inventó la lectura. Son dos fenómenos que por su banalidad informática y cultural nos parecen simples, pero, si lo volvemos a pensar, son verdaderamente misteriosos”.

Introducir, en este trabajo, la noción de discurso mencionando en cierta forma el misterio de algo inasible que pareciera escabullirse tras un túnel, es tan sólo el intento de recordar que las palabras no son las cosas, y que como diría Jorge Luis Borges, si el nombre es arquetipo de la cosa “*en las letras de ‘rosa’ está la rosa, y todo el Nilo en la palabra ‘Nilo’*”.

Entender el nombre como arquetipo implica creer que el lenguaje es un espejo o un cristal, con el cual reflejar el mundo, a través del cual mirarlo. Dos materiales nobles (como suele decirse) si los hay, para hablar del lenguaje desde una perspectiva que confía en su transparencia. Si el cristal permite mirar sin dificultad, con seguridad, y sin opacidad, el espejo también lo garantiza puesto que reproduce sin intervenciones, como un calco. Reflejo, nobleza, transparencia, seguridad, garantía: todos estos términos dan cuenta de una mirada que confía en que el lenguaje reproduce el mundo tal cual es.

Por el contrario, ni cristal, ni espejo, el lenguaje bien podría ser arena de combate, arena sobre cuya superficie se observan los movimientos de la lucha, las huellas de las disputas sociales, arena que se mueve, que se adapta a lo que imprimen los recorridos de los pasos que la transitan. El significado de un signo no puede ser leído exclusivamente hacia el interior de la lengua, en función de su diferencia y oposición con otras unidades del mismo tipo dentro del sistema, tal como se explica en el *Curso de Lingüística General* publicado en 1916 por los discípulos de Ferdinand de Saussure ([1916] 1994), Charles Bally y Albert Séchehaye.

Es necesario comenzar a tirar aquí un poco más de esa hebra que llamamos lenguaje o –sencillamente y de modo coloquial “palabras”– para empezar a adentrarnos en el ovillo que corresponde al discurso. Si nos remitimos a su acepción mínima (la del diccionario) ésta redirecciona en primer lugar a la acción de *discurrir* (Moliner, 2007: 1056). Y, es interesante recordar esa definición ya que, en cierta forma, es útil para comprender al discurso como espacio a través del cual discurre la historia. En esta línea se inscribe la *Teoría del Discurso Social* que es, en este trabajo, uno de sus pilares.

### **3.3 El discurso social**

En su acepción dentro de los *Términos claves del análisis del discurso* el *discurso*, “no es considerado como una estructura arbitraria sino como la actividad de sujetos inscriptos en contextos determinados” (Maingueneau, 2008: 15). Es decir que al hablar de discurso no nos estamos refiriendo solamente a un enunciado, sino a un enunciado elaborado por sujetos que están situados en un contexto. Es justamente el contexto el que otorga el marco de inteligibilidad del enunciado.

Como afirma Dalmasso ([1998] 2010), el discurso se ha constituido hasta nuestros días en un objeto insoslayable en las distintas disciplinas, y de allí que su análisis propicie un abordaje interdisciplinario. Es éste el enfoque que Marc Angenot postula en la *Teoría del Discurso Social* –y que aquí se toma–, como propuesta teórica hecha a la luz de un enfoque sociohistórico, puesto que no se puede comprender la significación de cualquier objeto si no se lo hace en relación a la interacción simbólica global.

En la obra de Angenot, introducida en las aulas argentinas por Nicolás Rosa (Dalmasso y Fatala, 2012), resuena la voz, entre otros, de Michail Bachtin,

Michel Foucault, Antonio Gramsci y Pierre Bourdieu. María Teresa Dalmasso (2010) en el prólogo a la edición cordobesa de 1998 de *Interdiscursividades. De hegemonías y disidencias* da cuenta de esta observación, pero de todos modos basta leer tan sólo unas páginas del autor para advertirlo. Allí reside la riqueza que presenta este encuadre teórico para el trabajo ya que condensa y retoma, en cierto modo, la producción teórica de esos autores, cuyos aportes continúan abonando el campo de las ciencias sociales hasta nuestros tiempos.

En algún punto todos ellos, desde la especificidad de cada una de sus contribuciones, dan cuenta de la dinámica social a partir de un determinado juego de fuerzas, contingente, histórico –aunque no permanente–, que en función de esa oposición y resultante de fuerzas determina el sentido social. La tríada *poder–saber–verdad* planteada por Foucault sintetiza calibradamente e ilumina esa dinámica. Por eso se considera pertinente el encuadre puesto que permite estudiar este período *transicional* (recordando que la *transición* es un proceso de inminente movimiento y reconfiguración).

El *discurso social*, como una singularidad, es para Angenot “todo lo que se dice, y se escribe en un estado de la sociedad, todo lo que se imprime, todo lo que se habla públicamente o se representa hoy en los medios electrónicos. Todo lo que se narra y argumenta, si se considera que narrar y argumentar son los dos grandes modos de puesta en discurso”. Pero, puntualmente, más que a la dispersión genérica hallable en ese todo “empírico, cacofónico, y redundante” el discurso social está conformado por “los sistemas genéricos, los repertorios tópicos, las reglas de encadenamiento de enunciados que, en una sociedad dada, organizan lo decible –lo narrable y opinable– y aseguran la división del trabajo discursivo” (Angenot, 2012: 21). Tomando esta definición, se enuncia a lo largo de ésta tesis “el discurso presidencial” puesto que si bien no se hace referencia a uno puntualmente sino a varios, hacia su interior también es posible

observar ciertas *dominancias interdiscursivas*, que permiten entenderlos como un todo singular

La definición de *discurso social* se asienta en un concepto relevante en la producción de Angenot, que es el concepto de *hegemonía*. La *hegemonía* es para el autor “un conjunto de mecanismos unificadores y reguladores que aseguran a la vez la división del trabajo discursivo y un grado de homogeneización de retóricas, tópicos y doxas transdiscursivas” (2012: 30). En otras palabras, esos mecanismos y repertorios tópicos articulan la producción discursiva de la sociedad.

Es esa la razón por la cual en la *Teoría del Discurso Social* se engloba a la totalidad los discursos que circulan en la sociedad como un todo singular. Por éste motivo Angenot no hace alusión a *los* discursos sociales (como una pluralidad) ya que existen *dominancias interdiscursivas* que atraviesan y acercan a la diversidad tanto de lenguajes como de las prácticas significantes, los estilos y las opiniones (Angenot, 2012). En esta línea, la *hegemonía discursiva* es el vector en torno al cual se establecen los *límites de lo pensable y lo decible*.

Esta idea de *límites*, que el propio Michel Foucault (1991) denominó como *límites de decibilidad*, y que Angenot reelabora (2012) determinan los marcos de inteligibilidad social, conteniendo o expulsando fuera de ellos todo aquello que no puede ser dicho o pensado en esa sociedad. Hay que agregar por otro lado que la *hegemonía discursiva* como tal forma parte de una hegemonía cultural más amplia y abarcadora, en la cual se expresa la configuración del campo social.

El *discurso social* puede ser pensado entonces como el entramado simbólico que articula una determinada *hegemonía discursiva* al establecer los *límites de lo pensable y lo decible* en una sociedad, y lejos de ser una sumatoria

yuxtapuesta de discursos, es una resultante en la cual cristaliza (epocalmente) una manera de significar lo conocido, como dice Angenot, que es propia de la sociedad. Pues como agrega el autor retomando a Ernst Bloch, “En toda sociedad, la masa de los discursos –divergentes y antagónicos– engendra, entonces, un decible global más allá del cual no es posible [...] lo ‘aún no-dicho’” (2010: 27).

Volviendo a aquella descripción del lenguaje enunciada líneas más arriba, en la que se lo representaba como una superficie movediza como la arena, y en articulación con la definición del *discurso social*, se puede decir que todo discurso es ideológico. Como afirman Bajtín y Voloshinov ([1929], 1977: 27) “El ámbito de la ideología coincide con el de los signos: se corresponden mutuamente. Allí donde se encuentra el signo, se encuentra también la ideología”. Aunque hay que aclarar que la referencia a la ideología no se realiza en el sentido de creencia alienada, sino como “una matriz productora de significados aceptada más o menos naturalizada; algo así como un horizonte de preocupaciones acerca de las cuales es necesario definirse, casi como un punto de inflexión a partir de la cual se desarrolla el principio constructivo de la memoria textual de esa cultura y el consecuente principio constructivo de las ideologías hegemónicas y alternativas” (Mancuso, 2005: 40).

Esa definición de ideología que Hugo Mancuso elabora, a partir del aporte de los autores del *círculo bachtiniano*, lo que hace es explicar que el terreno de lo simbólico articula la elaboración de los límites que definen las condiciones de lo posible. Para ampliarlo, se podría decir junto con Angenot, que “Las ideologías son tejidos de aporías en la medida misma de su voluntad de conocer globalmente y de movilizar a seres humanos otorgando sentido (significación y dirección) a un universo social e histórico que se sustrae constantemente a la coherencia, a la claridad axiológica de imperativos controlables y a la univocidad” (2010: 87). Enunciado en otros

términos, el signo es ideológico porque no es natural, sino naturalizado a partir de determinados repertorios tópicos establecidos por el discurso social “como monopolio de representación de la realidad” (Angenot, 2012: 64).

Por lo dicho hasta ahora, podría concluirse que el *discurso social*, elaborado en función de una determinada *hegemonía discursiva*, establece los límites de lo pensable y lo decible en la sociedad, y en consecuencia un sentido considerado legítimo socialmente.

### **3.3.1 La legitimidad simbólica en el discurso social**

Continuando lo expresado en párrafos precedentes, se vuelve a un punto desarrollado anteriormente que puede ampliarse aquí: esto es, el tema de la *legitimidad*. Dice Angenot: “La función más importante de los discursos sociales, a fin a su monopolio de la representación, es producir y fijar legitimidades, validaciones [...]. Todo discurso legítimo contribuye a legitimar prácticas y maneras de ver, a asegurar beneficios simbólicos (y no hay beneficios ni poderes sociales que no estén acompañados por lo simbólico)” (2012:65). Visto de esta manera el *discurso social* permite entonces explorar los modos en los que anidan los significados considerados socialmente como legítimos.

Si se tiene en cuenta que “La sociedad funciona ‘con el discurso’, parafraseando a Louis Althusser, un poco como los automóviles funcionan con nafta” (Angenot, 2012:21), se puede comenzar a pensar en la importancia que lo discursivo adquiere, en este caso, en los procesos políticos, particularmente en la *transición*. Oscar Landi (1984), a principios de los años 80’ en su libro acerca de las *Crisis y los lenguajes políticos de la época*, indicaba la centralidad que lo propiamente simbólico reviste en los

fenómenos socio-políticos. De este modo un abordaje determinado por la mirada puesta en lo comunicacional, vinculado particularmente con los procesos de construcción de sentido de toda sociedad, posibilita reparar en los procesos históricos, políticos, a partir del entramado establecido por el lazo que teje y une lo propiamente discursivo.

En palabras del mismo Angenot, se puede reafirmar que “no hay movimientos sociales, ni práctica social, ni institución sin un discurso de acompañamiento que les confiera sentido, que los legitime y que disimule parcialmente, en caso de que sea necesario, su función efectiva” (2012: 17). Es decir, si se tiene en cuenta que, tal como plantean Eliseo Verón y Silvia Sigal (2003), la acción política no se puede comprender por fuera del orden simbólico en el que surge y del universo imaginario que ella genera, se observa claramente cómo las esferas de la comunicación y la política se entrelazan mediante una estricta interdependencia, y de allí la relevancia del abordaje desde la dimensión simbólica de la legitimidad.

“Daría la sensación de que entre política y lenguaje hay una atracción fatal. Si la política sigue siendo el reino de la acción, ésta, en el momento en que se torna política, resulta interpretada, envuelta, llenada por el lenguaje. Otorga y aguarda palabra”, afirma Roberto Esposito (2012: 193). Retomando lo abordado, por ejemplo, por Hannah Arendt en *La Condición Humana*, Esposito profundiza en la vinculación entre acción y palabra, y con ello entre política y lenguaje, puesto que recuerda que para Arendt el lenguaje es lo que hace al hombre un ser político ya que cada vez que se pone en juego, a lo que conlleva es a que la situación se vuelva política.

### **3.3.2 *Discurso social e imaginario***

La legitimidad de la democracia entendida como “el apego mayoritario de los ciudadanos y partidos a las reglas de sucesión pacífica del poder” (Quiroga,

2016: 14) es entonces un tipo de valoración (en este caso positiva) y está por lo tanto relacionada con un *imaginario social*, expresado en un *discurso social*, donde esa valoración adquiere significado. Entre imaginario y legitimación hay un estrecho vínculo ya que, como afirma Bronislaw Baczko “en el corazón mismo del imaginario social, en particular con el advenimiento del Estado, se encuentra el problema del poder legítimo o, más bien, para ser más precisos, de las representaciones fundadoras de legitimidad” (2005: 28).

En este trabajo se entiende al imaginario social tal como lo define Charles Taylor, es decir como “la concepción colectiva que hace posible las prácticas comunes y un sentimiento ampliamente compartido de legitimidad” (2006: 37), en tanto que es el modo en que la sociedad imagina su existencia, las relaciones entre sus miembros, y las ideas normativas en las cuales sus expectativas se asientan.

En el momento de la recuperación de la democracia, a la sombra de las tragedias que eran recientes (sociales y económicas) y a la luz de las expectativas de ese presente (que determinaban en gran parte el clima epocal de aquellos tiempos) las piezas del imaginario social fueron adquiriendo nuevas configuraciones y conformando también nuevas imágenes. En este sentido podría pensarse que se produce una reconfiguración acerca de la idea de democracia dentro del *discurso social* y con ello comienza a construirse un *imaginario democrático* en función de la fundación que se estaba dando.

Una de las preguntas que motivó en un principio esta investigación es por qué la democracia argentina establece ese punto de quiebre en 1983 pudiendo sostenerse a lo largo de más de tres décadas de forma hasta entonces inédita. En el seguimiento de esta pregunta se levantará esta investigación. Si bien la respuesta a este interrogante excede por completo

lo que esta tesis aborda, sirve para divisar que con la recuperación de la democracia, lo que aquí se plantea como su discurso fundacional elabora el cuadro de repertorios de prácticas y valores democráticos que podría ser configurativo del imaginario democrático en el cual tomaría forma la democracia de la nueva etapa.

La conformación de todo imaginario social responde a la elaboración de un discurso social, a partir del decir de diversos actores, construido por sucesos a lo largo de períodos extensos de tiempo en los que las sociedades se piensan a sí mismas en el presente, así como en su historia y porvenir. La noción de *campo*, ya mencionada en este trabajo, puede resultar útil para comprender el concepto de imaginario: “En términos analíticos, el campo puede ser definido como una red o una configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Esas posiciones están objetivamente definidas en su existencia y en las determinaciones que imponen sobre sus ocupantes, agentes o instituciones, por su situación presente y potencial (*situs*) en la estructura de distribución de especies del poder (o capital) cuya posición ordena el acceso a ventajas específicas que están en juego en el campo, así como por su relación objetiva con otras posiciones (dominación, subordinación, homología, etcétera)” (Bourdieu y Wacquant, 2014: 134).

En esta dirección el *discurso social* como resultante del de un *campo social*, y la hegemonía en torno a la cual *construye límites y legitimidades* podrían ser pensados como una imagen en la cual, si se hace foco al modo de un “zoom” se pueden visualizar los pequeños pixeles que la conforman, o también podría ser vista como un “rompecabezas”, donde cada pieza (esto es cada discurso de los actores del campo social y político) es significativa en la construcción del todo.

Esta metáfora es útil para explicar lo siguiente: la legitimidad de la democracia, elaborada desde el discurso social, y el imaginario que tal

discurso elabora, no puede ser dimensionada desde la perspectiva de un actor (un solo pixel, o una sola pieza), pero sí profundizar en un solo elemento de esa totalidad es pertinente para reconstruir a partir de ella la configuración del todo.

Como ya se expresó anteriormente, dada la complejidad que implicaría el análisis de todas las piezas del *discurso social* de los tiempos de recuperación de la democracia, ésta tesis se focalizará en un discurso (una pieza, un pixel): el de Raúl Alfonsín, en tanto que es considerado fundacional de la nueva etapa. Allí aflora en su máximo esplendor la magia performativa del lenguaje político y sus rituales. Si bien el comienzo de la nueva etapa de la democracia se da a través de procedimientos específicos, su fundación viene dada por la palabra. Es en el discurso donde se asienta y deja su marca la fundación de la recuperación de la democracia. Se considera entonces que esos discursos con los que se funda la democracia en recuperación podrían ser la pieza a partir de la cual se ensamblaría la discursividad que conformará el imaginario democrático de la nueva época.

Recuperar la democracia significaba –además de su vuelta y su fortalecimiento, como se decía más arriba– la puesta en marcha de las instituciones democráticas, las prácticas democráticas y la actividad política. Y esa recuperación implicaba por consiguiente la recuperación de la palabra. Pues como bien ha señalado Roberto Expósito (2012), el lenguaje no es vehículo sino objeto de la política. Durante la dictadura, la tortura y el exterminio de seres humanos encarnaba la muerte, con horror y terror, para oír el silencio de aquellos otros a los que había que profanarle la palabra y con ella la sagrada posibilidad de ser, en el mundo, con una identidad, una historia, una ideología, un presente, un porvenir y un discurso. O dicho de otro modo, la tortura, el exterminio y la desaparición de seres humanos no implicaba otra cosa que la búsqueda demencial del silencio –entendido como la ausencia de la palabra pero también como ausencia o no presencia

de los sujetos—, y su propagación expandida en la sociedad. Entonces a la luz de la democracia florece la posibilidad y la potencialidad de la palabra de los cuerpos que están: los que sobrevivieron (es decir los que vivieron sobre el umbral de la agonía) y los que nunca desaparecieron, junto con la palabra por aquellos que ya no están porque sí desaparecieron y que de allí en adelante (y por siempre ojalá) habitarán y habilitarán la memoria. Por estas razones se considera que para estudiar y comprender la recuperación de la democracia y su legitimidad es innegable la necesidad de adentrarse en los caminos de la palabra que en aquellos tiempos fundacionales de la democracia y de la vida en democracia emerge con toda su vitalidad y potencialidad.

En perspectiva histórica puede decirse que en aquel entonces se asistía a la fundación de un ciclo inédito de democracia ininterrumpida. Y, en aquellos momentos se fundaba una etapa que se establecía en el marco de las incertidumbres de la *transición*, pero en función de aquellas expectativas epocales. Es decir se fundaba lo que en el imaginario se comenzaba a creer que habría de venir. Ahora bien, en toda fundación hay algo que resulta determinante y es la performatividad del ritual: realizar un gesto, un procedimiento, que establezcan el comienzo de lo que allí se inicia. En el caso de los rituales políticos, además de ciertos gestos y procedimientos, la fundación es eminentemente discursiva, puesto que como se dijo anteriormente, la palabra es inherente a la política. Es por esto que se sitúa a la palabra presidencial como fundacional de la democracia de la nueva etapa.

La recuperación de la democracia y sus instituciones condensa emblemáticamente en la investidura presidencial, tanto en su asunción como en el comienzo del ejercicio de sus funciones. Estos discursos expresan una concepción de la democracia que comienza a trazar las líneas de la *democracia legítima* de la nueva etapa, y lo hará a través de ciertos tópicos y

argumentos que se analizarán a lo largo de este trabajo, dando respuesta a una serie de interrogantes, propios del marco histórico en el que se situaban y que giraban principalmente en torno a ¿cómo es la vida en democracia?

A grandes rasgos podría decirse que hay dos dimensiones mediante las cuales esos *tópicos* y *argumentos* toman cuerpo en estos discursos, tal como se verá luego. Esas dos dimensiones son la *dimensión normativa* y la *dimensión empírica de la democracia* por venir, esto es: las expectativas y valores que a ella se asocian (dimensión normativa) y lo que la democracia es en la vida en sociedad y en lo cotidiano (dimensión empírica).

Este trabajo propone estudiar, como ya se dijo, cuáles son los *tópicos* y *argumentos* a partir de los cuales se construye el discurso presidencial con el que se funda una etapa de la historia argentina en la que se produce la recuperación de la democracia, sosteniendo que hay una serie de discursos pronunciados por Alfonsín que contribuyen a reforzar la democracia como legítima. La legitimidad que suscita interés para el abordaje es la simbólica, puesto que la pregunta directriz es ¿de qué modo el discurso presidencial de Alfonsín contribuye a fortalecer la valoración de la democracia en la sociedad? Para ello es necesaria la perspectiva, desarrollada en este capítulo, y a partir de la cual se construye aquel interrogante, ya que en la dimensión simbólica de los procesos políticos, dado que el lenguaje es inherente a la política, se puede ahondar en la elaboración de las legitimidades que se construyen en el plano discursivo puesto que contribuye a la construcción del imaginario social que a partir de lo simbólico se engendra.

Por este motivo se repasó aquí la noción de discurso, como concepto que vertebra a aquellos otros que para el caso funcionan satelitalmente en ese universo teórico: legitimidad e imaginario. En las próximas líneas se

precisará en los contextos específicos donde el discurso presidencial se pronuncia, para luego poder explorar en detalle sus características.

#### **4. El discurso presidencial en la esfera pública: un dispositivo discursivo para fundar la recuperación de la democracia**

Hasta ahora se desarrolló, por un lado, la *transición a la democracia*, haciendo referencia a sus características y particularidades en el caso argentino (en un trasfondo histórico más amplio que permite enlazar las experiencias del devenir político); por el otro, las nociones de legitimidad, discurso e imaginario. Podría decirse entonces que todo lo elaborado se focalizó principalmente en situar la perspectiva teórica que alumbrará de aquí en adelante el análisis de los discursos con el objetivo de poder dilucidar los *tópicos y argumentos* para la *legitimación* de la democracia enunciados en el discurso presidencial de Alfonsín.

Pero, antes de continuar con el análisis específico de los discursos con los cuales se trabajará, es necesario ubicarlos en su contexto enunciativo. Es por eso que en este capítulo se realizará un abordaje en relación a los componentes situacionales del *dispositivo discursivo* de la palabra presidencial en la recuperación de la democracia, entendiendo que son cruciales para la comprensión del entramado simbólico del que forma parte de dicho dispositivo.

La noción de *dispositivo* que se hace eco aquí es la elaborada por Michel Foucault. Giorgio Agamben, quien entre su obra ha escrito el libro *¿Qué es un dispositivo?*, donde se aboca a la profundización de este concepto, retoma una entrevista a Foucault en la que describe los componentes de esta noción: “[...] un conjunto absolutamente heterogéneo que implica discursos, instituciones, estructuras arquitectónicas, decisiones regulativas, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones

filosóficas, morales y filantrópicas, en breve: tanto lo dicho como lo no-dicho. Éstos son los elementos de un dispositivo. El dispositivo es la red que se establece entre estos elementos...con el término dispositivo entiendo una especie –por así decir– de formación que en un determinado momento histórico tuvo como función esencial responder a una urgencia. El dispositivo tiene una función esencialmente estratégica...” ([Dits et écrits, vol. III, pp. 299-300] Agamben, 2014:7).

Teniendo en cuenta esta definición que elabora Foucault –uno de los conceptos emblemáticos de su pensamiento– y que Agamben retrabaja, se puede decir que tanto los discursos que dan comienzo a la democracia como las situaciones en las que se desarrollan conforman un *dispositivo discursivo* resultante de la articulación de: los *sujetos* (enunciador y enunciatarios), los *tópicos* y *argumentos* que los discursos construyen, los *espacios* en los que los discursos se pronuncian y circulan, y los *medios* de los cuales se valen para ser difundidos.

Tomando en consideración esos componentes, así como también la articulación entre ellos, se puede hablar del *dispositivo discursivo* con el que se funda la recuperación de la democracia, aunque de más está decir que el trabajo se focalizará principalmente un uno de esos componentes (los tópicos y argumentos, como ya se mencionó). De todos modos la referencia a este dispositivo como un todo es importante para comprender los motivos por los cuales en el trabajo se postula que los discursos que se analizan forman el discurso presidencial *fundacional* de la recuperación de la democracia. Pues si el dispositivo del que se viene haciendo mención tiene una función, es la de fundar una etapa nueva dirigida a recuperar y alcanzar la *sostenibilidad de la democracia*, así como también los modos de comunicación relacionados a los acontecimientos políticos en el espacio público.

Como se dijo al comienzo, los discursos que conforman el corpus de análisis son cuatro: el discurso de asunción presidencial ante la Asamblea Legislativa, el discurso pronunciado por Alfonsín desde los balcones del Cabildo luego de asumir como presidente, y las dos primeras cadenas nacionales que Alfonsín elabora ya en el ejercicio de sus funciones. Por eso es momento ahora de comenzar a recorrer los elementos que enlazan a esos discursos para poder visualizar la trama en la cual se sustentará el análisis.

La palabra política, en la recuperación de la democracia, circula por determinados espacios que si bien no son novedosos, contienen una carga simbólica distintiva si es leída junto con los discursos a la luz de ese *intersticio* al que ya se hizo alusión, entendiéndolo como aquel espacio propicio para que emerjan posibilidades de intercambio distintas a las vigentes hasta entonces.

Si hay algo que es propio del florecimiento de la democracia luego de la dictadura es el reverdecimiento de la ampliación de la esfera pública. En ese sentido los cuatro discursos dan cuenta de la circulación de la palabra a través de las instituciones, el espacio público y los medios de comunicación. Ninguno de estos espacios fue prescindido durante la dictadura militar para proferir su palabra, no obstante las situaciones enunciativas difieren confiriéndole un matiz notoriamente diferente.

#### ***4.1 Acción, discurso y pluralidad en la concepción arendtiana de la esfera pública***

En la definición del concepto de discurso que se estableció en el capítulo tres, se enunciaba que éste, lejos de ser entendido como una estructura arbitraria, está determinado por la actividad de los sujetos inscriptos en determinados contextos. En tal dirección es relevante, y por eso perentorio

de recordar, que el contexto en el cual los cuatro discursos circulan es el espacio de la *esfera pública* en tiempos posteriores a la dictadura.

La concepción de la *esfera pública* en su acepción arendtiana es de vital importancia para este desarrollo puesto que permite pensarla en relación a determinados fenómenos que son emblemáticos de un momento sobresaliente en la sociedad como lo es el fin del terrorismo de Estado y el comienzo de la vida en democracia. Es por eso que el pensamiento de Hannah Arendt es propicio para la reflexión sobre este contexto en el cual los discursos se inscriben.

Hannah Arendt ([1958] 2014) –en la que es quizás la más recordada y estudiada de sus obras, esto es *La condición humana*– aborda la *esfera pública* –en oposición a la esfera privada– como el espacio de acción, actuación y deliberación colectiva. Si bien no será objeto de este capítulo ahondar en el recorrido histórico que la autora realiza acerca de las esferas pública, privada y luego también social, como una suerte de híbrido de las anteriores –desde la Grecia antigua hasta las sociedades contemporáneas–, bastará detenernos en aquella caracterización de la esfera pública en tanto que hay un rasgo distintivo que le es inherente: la posibilidad de acción y palabra en co-presencia del “otro”.

La *esfera pública* es para Arendt el espacio para el ejercicio de dos actividades que son esencialmente políticas: la *palabra* y la *acción*, éstas permiten la aparición de cada ser humano ante los otros y con ello la emergencia de la *pluralidad*. Para comprenderlo mejor cabe repasar que Arendt establece que la *condición humana* está dada por tres actividades distinguibles entre sí: labor, trabajo y acción.

Dicho sucintamente, la primera de esas tres actividades, la *labor*, está ligada a las necesidades vitales del cuerpo humano y su proceso biológico, y asegura tanto la vida individual como la de la especie. Por su parte el *trabajo*

es una actividad no natural, no biológica si se quiere, que aporta artificios al mundo humano, en tanto creaciones que de él se desprenden, yendo desde las artes, las ciencias, hasta las instituciones. Es ésta actividad la que permite la permanencia del hombre a través del tiempo.

A diferencia de las anteriores, la *acción* es la “única actividad que se da entre los hombres sin la mediación de cosas o materia, corresponde a la condición humana de la pluralidad, al hecho de que los hombres, no el hombre, vivan en la Tierra y habiten el mundo. Mientras que todos los aspectos de la condición humana están de algún modo relacionados con la política, esta pluralidad es específicamente la condición –no sólo *conditio sine qua non*, sino la *conditio per quam*– de toda vida política”, y como tal, en tanto pueda establecer y preservar los cuerpos políticos, permite la creación de la condición para el recuerdo, esto es para la historia (Arendt,[1958] 2014: 22).

Cuando Arendt se refiere a la *pluralidad* lo hace en relación a que “Si los hombres no fueran iguales, no podrían entenderse ni planear y preveer para el futuro las necesidades de los que llegarán después. Si los hombres no fueran distintos, es decir, si cada ser humano diferenciado de cualquier otro que exista, haya existido o existirá, no necesitarían del discurso ni la acción para entenderse” ([1958] 2014: 200).

Para Arendt la *acción* no puede prescindir del *discurso*: necesita su acompañamiento ya que ambos permiten la aparición de los hombres mostrando a la alteridad su singularidad, en la contigüidad humana. Dentro de la *esfera pública*, junto con la *acción* y con el *discurso* emerge la *pluralidad* y en ella son posibles el *poder* y la *libertad*.

#### 4.1.1 Poder y libertad

El *poder* y la *libertad* del diciembre de 1983 son el poder y la libertad arendtianos. Arendt, al definir el *poder*, se aleja de la concepción que lo entiende en amalgama con la violencia. “El poder corresponde a la habilidad humana no sólo de actuar sino de actuar en concierto”, dice Arendt ([1972] 2015: 147).

En ese sentido, agrega que sólo es posible mientras el grupo se mantiene unido y nunca es atributo de una individualidad. En su reflexión *Sobre la violencia*, que es la que aquí se está citando, justamente *poder* y *violencia* no sólo que no van de la mano sino que se contraponen, ya que la violencia es eminentemente instrumental y aparece cuando el *poder* está en peligro, pudiendo destruirlo pero nunca crearlo.

En la misma dirección la *libertad* es entendida como la posibilidad de encuentro con otros en la *esfera pública* a través de *acción* y *palabra*, aquello que permite, como se dijo, la aparición del hombre en la *pluralidad*. La *libertad* puede ser pensada entonces como la posibilidad de que algo nuevo nazca en el mundo a partir de la singularidad que cada ser humano trae.

Éstas nociones desarrolladas por Arendt, en tiempos también tristemente violentos, permiten interpretar con ella y a la luz de sus reflexiones los momentos en los que comienza la democracia de la nueva época. Si hay algo que tienen en común las distintas nociones por ella elaboradas y referidas aquí es la centralidad y relevancia que adquiere la presencia de los otros como iguales en un marco de diferencias (y esto era justamente lo que la dictadura se había encargado de eliminar a partir de esa lógica schmittiana que establecía la distinción entre amigo y enemigo, ya citada en este trabajo). Eso que Arendt llamó *pluralidad* será en aquel contexto –y particularmente en el discurso presidencial de Alfonsín como se verá luego– uno de los rasgos a partir de los cuales releerlo.

## **4.2 La fiesta de la democracia en la esfera pública**

El 10 de diciembre de 1983 Alfonsín recorre las calles de Buenos Aires en el automóvil presidencial, en el trayecto que va desde el Hotel Panamericano hasta el Congreso. Son las 7:40 horas cuando inicia el recorrido que escolta el cuerpo de Granaderos a Caballo General San Martín y los motoristas de la Policía Federal. A medida que el automóvil avanza por Avenida Corrientes se oye de fondo el aplauso y los gritos de la multitud exclamando “¡Alfonsín!, ¡Alfonsín!...”. En realidad, la multitud misma pareciera custodiarlo formando una especie de “cordón” en cada una de las veredas, al bordear las calles por las que Alfonsín transita. El automóvil presidencial no tiene placa sino el escudo de la República Argentina y la bandera nacional, como si sintetizase la idea de los discursos que Alfonsín pronunció durante su campaña. Las imágenes se transmiten por televisión, las cámaras de ATC (Argentina Televisora Color, el canal de la televisión pública) son algunas de las que cubren el evento, junto a los equipos de exteriores de los canales de televisión. Reporteros gráficos y camarógrafos también “escoltan” al presidente inmortalizando las imágenes que luego formaran parte del reservorio visual colectivo, de la iconosfera de la historia de la democracia argentina. Otra multitud aguarda en el Congreso de la Nación, donde Alfonsín arriba cerca de las ocho de la mañana. Se inicia la cadena nacional que transmitirá la asunción del presidente electo.

En el Congreso de la Nación, los senadores y diputados ocupan sus bancas luego de casi ocho años de vacío constitucional, el Presidente provisional del Senado ocupa el sitio de la presidencia. En el palco bandeja que se sitúa a la derecha del estrado presidencial se ubican representantes del gobierno de facto saliente, y miembros del nuevo gabinete nacional, como una suerte de oxímoron de la historia. En el recinto también se oyen aplausos al unísono de “¡Alfonsín!, ¡Alfonsín!...”.

Luego de prestar juramento y de pronunciar su discurso ante la Asamblea Legislativa, Alfonsín se dirige, esta vez en auto descubierto, hacia la Plaza de Mayo, donde primero tomará juramento a sus ministros en la Casa de Gobierno y para después saludar desde los balcones del Cabildo. La iluminación del sol, pareciera jugar como una metáfora que va marcando la intensidad del acontecimiento histórico: de la luz tenue al inicio de la mañana temprano cuando el presidente electo se dirigía a prestar juramento y asumir así oficialmente su investidura, a la luz intensa y resplandeciente del día cuando recorre como Presidente de la Nación las calles en medio de una multitud (aún mayor que la de la mañana), que celebra la recuperación de la vida en democracia. Lo resplandeciente del día pareciera marcar entonces lo resplandeciente de la democracia, que iniciaba entonces un nuevo ciclo en la Argentina, con cientos de miles de argentinos festejando por ella, manifestándose fervorosa y libremente en las calles, con banderas argentinas o banderas partidarias, y “papelitos” blancos que llueven desde los edificios.

La plaza de Mayo está llena. En las calles se celebra que ha vuelto la democracia. Como quien recibe felizmente a alguien que regresa, o al agasajado de una fiesta cuando llega, en las calles festivamente se recibe a la democracia. ¿Qué democracia? ¿La de tiempos remotos?, ¿La de proscripciones?, ¿Qué democracia recibían los argentinos en diciembre de 1983? Sin lugar a dudas ninguna de ellas.

Había una democracia que se imaginaba hacia el interior de un clima epocal, a la luz de las esperanzas y a la sombra de la trágica experiencia vivida recientemente. Había un imaginario en torno al cual se pensaban aquellos tiempos. De ese imaginario, entendido también como un conjunto de imágenes (con el cromatismo heterogéneo que le aportan los diversos actores sociales) en este trabajo se toma una sola, como si fuese una

instantánea: la de los momentos en que comienza la democracia, y es –en parte– la que se venía describiendo.

Una de las características de la imagen es, como señala Agamben, su carácter insustancial: al no ser sustancia no tienen una realidad contigua sino que “es engendrada a cada instante según el movimiento o la presencia de quien la contempla” (2005:72). Como el movimiento de la cinta que al correr en la oscuridad proyecta con luz una escena, en este caso se puede proyectar un pasado.

Tomar esa instantánea será entonces imaginar un pasado, un momento, trayendo al presente la imagen concreta de aquel entonces, reconstruyendo con ella aquellas otras que se supone o cree que formarían parte de esa escena para sentir ese pasado en toda (o casi toda) su dimensión, con la finalidad de poder “estar allí de algún modo”.

“Lo inolvidable”, titula Jacques Rancière (2013) uno de capítulos acerca de las *figuras de la historia*. A eso apunta esta instantánea, a aprehender *lo inolvidable* de aquel momento. Capturar imágenes que fueron escritas con luz y que atesoran lo que *ha sido*. Lo que ha sido, volviendo a Rancière, como aquello que pertenece a una historia, entendida ésta no solamente como una disposición de acciones (de forma aristotélica) sino también de signos de significancia variable ordenados en una trama significativa (2013:18). Pues, si uno de los sentidos de la historia es el de coleccionar lo que es digno de ser convertido en memoria (2013: 57), esta instantánea pretenderá ser una recopilación de una imagen de aquella “fiesta de la democracia”.

Así comienza, como se venía relatando, esa fiesta de la recuperación de la democracia, tal como testimonian las imágenes que transmitía Argentina Televisora Color (ATC). Y si bien este trabajo no se abocará a analizar dichas imágenes inaugurales de la democracia –es decir las primeras de la

democracia que comienza— retomarlas en su desarrollo permite encaminarnos hacia ese reverdecimiento de la *esfera pública*.

Esa ampliación de la *esfera pública* se observa en los cuerpos en la calle celebrando, los representantes del pueblo en el Congreso, y las cadenas nacionales en las que el presidente electo por los argentinos enuncia las medidas que el gobierno ha de tomar. Dan cuenta de la *libertad*, y el *poder*, que la sociedad tiene en tiempos de democracia.

La *esfera pública* por donde los discursos circulan tiene la particularidad de ser el espacio de aparición común de los sujetos luego de más de siete años *terrorismo de Estado*. Hay algo que había caracterizado esos años y es la imposibilidad y el peligro de poner el cuerpo para construir *poder* con otros, para ser *libres* con otros, para manifestar la propia singularidad a través de la *acción* y el *discurso* junto con otros creando el espacio genuino de la *pluralidad*.

Los cuerpos habían contado, durante ese tiempo, como registro de la muerte. La muerte que se ensucia las manos de sangre, la muerte que merodea en el silencio de las ausencias, la muerte que viaja en las lágrimas a través del llanto y la desesperación, pero también la muerte de los cuerpos que no tienen permitido *maquinar* —en términos deleuzeanos—, es decir, los cuerpos imposibilitados de generar *afecciones* mutuas en medio de lo que se denominó “atomización social”. La atomización no es otra cosa que “la ubicuidad del informante” en un contexto de terror aplicado por el Estado, como se explicó al comienzo, y esa ubicuidad del informante está dada en tanto que éste “puede ser literalmente omnipresente porque ya no es un mero agente pagado por la policía sino potencialmente cada persona con la que entramos en contacto” (Arendt, [1972] 2015: 158).

Junto con la democracia se recupera no sólo la posibilidad de elegir a los representantes a través de las urnas, esto es el *demos kratos*, sino la

posibilidad de contar con un espacio de *aparición* –como diría Arendt– junto con otros iguales y a la vez distintos. Esto es además la esencia de lo que la dictadura había cercenado. De allí la importancia de “leer” en los discursos más allá de los enunciados mismos el dispositivo que conforman. Pues ellos dicen junto con las instituciones, los cuerpos y los modos de circulación de la palabra.

En cierto punto la democracia emerge en esos cuerpos en la calle, celebrando en esa “*fiesta de la democracia*” puesto que marcan la potencialidad y el poder que habilita la pluralidad por fuera de la violencia. Judith Butler, en un análisis focalizado en la capacidad performativa del cuerpo para la enunciación del inasible enunciado “nosotros el pueblo”, señala que “El cuerpo no es sólo una entidad discreta con límites fijos, sino una serie de relaciones con la comida, la vivienda, la sexualidad, la apariencia, la movilidad, la audibilidad y la visualidad. Y esto está incorporado o desincorporado de un conjunto de relaciones sociales y formas institucionales que determinan en parte si una vida corporal va a persistir. Un cuerpo no existe sin otro [...]” (2014: 63).

La recuperación de la democracia son los cuerpos en la calle y también los cuerpos en las instituciones, y los cuerpos de los integrantes de los partidos políticos ocupando una un lugar en el Congreso de la Nación. Y son también esos cuerpos multiplicados cientos de miles de veces en las pantallas de televisión. La recuperación de la democracia es, en ese sentido, la ampliación de la esfera pública y los espacios de aparición de los sujetos.

#### **4.2.1 La televisión y la política**

Tomando el último aspecto recién enunciado, el de la multiplicación de los cuerpos en las pantallas de televisión, se podría hablar acerca de la

articulación de medios y política. El vínculo entre política y comunicación – entendido como la relación entre los medios de comunicación y los actores políticos, a decir de Gabriel Vommaro (2008: 15)– ha hecho de la televisión un actor decisivo en los cambios políticos, así como también los modos de hacer política, conllevando a la democratización de la cultura política y mediando el acceso a todas las variables de la cultura moderna (Martín Barbero, y Rey, 1999: 29).

Con el comienzo de la democracia, los medios de comunicación, y en especial la televisión, fueron ganando terreno en la centralidad que adquirieron en los acontecimientos políticos. Esa preeminencia que la televisión fue teniendo, había comenzado con la campaña electoral del mismo Alfonsín, quien se había valido de las herramientas del marketing político profesional para su diagramación. Por otra parte, en el cierre de campaña del Partido Justicialista la televisación del evento adquirió un tinte diferente a partir de un hecho particular mencionado en el capítulo dos: Herminio Iglesias, candidato a gobernador por Buenos Aires, había quemado un ataúd con el escudo de la Unión Cívica Radical. A lo largo y a lo ancho del país, televisión mediante, la sociedad se hizo eco de lo acontecido en aquel acto político y éste tuvo diversas lecturas acerca de su incidencia en el resultado eleccionario (Muraro, 1990; Landi, 1992; Vommaro, 2008).

Junto con Vommaro se puede decir que la importancia de la televisión en los acontecimientos políticos, pensada como una “mediatización de la política”, pasa por un desplazamiento, en el sentido de que la gente ya no se encuentra en los actos partidarios exclusivamente sino además frente al televisor (2008: 10). En esa línea, la política “pacificada” fue acompañada por “la modernización de las formas del proselitismo, y de la mediatización, profesionalización y tecnificación de la lucha política” (2008: 98).

Como asegura Vommaro, “La política se transformó radicalmente en Argentina desde 1983. Cambiaron sus escenarios privilegiados, cambiaron algunos de sus actores principales [...], así como las percepciones que éstos tienen de su actividad y de la relación entre ‘política’ y ‘sociedad’. Los medios de comunicación también se transformaron drásticamente durante el período: sus propietarios ya no son los mismos, como tampoco lo son sus formatos” (2008: 97). Siguiendo al autor, “Cambió también la relación de los medios con la política como esfera –con sus instituciones y sus actores– y como actividad de conflicto simbólico por dar sentido a la realidad social” (2008: 97).

Oscar Landi, quien ha profundizado en la relación entre medios y política en nuestro país, siendo uno de los pioneros en su abordaje, se preguntaba en *Devórame otra vez*, su recordado trabajo sobre televisión, “¿Cómo se podría conceptualizar esta creciente asimilación del lenguaje político a los módulos de comunicación típicos de la TV?”. Pregunta para la cual encontrará respuesta a partir de los aportes de Giovanni Sartori, quien ha teorizado acerca de los partidos modernos. Para Sartori, la “videopolítica”, como fenómeno que se sostiene en el “videopoder” está enmarcada en la expansión de la cultura audiovisual. En este sentido Landi, siguiendo a Sartori, expresará que “asistimos a la emergencia de un ‘homo ocular’, de la persona video-formada que se relaciona con el mundo desde los lenguajes visuales, quedando atrás el ‘homo sapiens’ y sus virtudes letradas” (1992: 71).

Como bien señala Verón (2001), lo audiovisual y su entrada en lo político implicó un enriquecimiento de la propia discursividad política por la inclusión de los registros sensoriales y lo indicial (en términos peircianos). Justamente se puede decir que en la televisión predomina la dimensión indicial, a través del contacto de los ojos y “los ojos de la TV”. En cuanto a esto el

telespectador asume el rol de lector de indicios (tono de voz, mirada, etc.) pretendiendo no ser engañado (Landi, 1992).

El lugar de importancia que fue adquiriendo la televisión en la escena política “cuestiona una tradición muy extendida en el sentido común de gran parte de la dirigencia política y sindical, para la cual los medios son meros instrumentos de difusión de los mensajes” (Landi, 1992: 75). Lejos de ser sólo eso, la televisión coproduce el proceso político. Dice Eduardo Rinesi, retomando la profundización de Landi sobre el tema: “La política es un terreno de luchas simbólicas por la definición del sentido del orden social” (2008: 98), y en esa dirección esas luchas no podrían ser inteligibles sino se comprende el rol que asumen los medios en ese contexto.

Dicho todo esto, cabe hacer una distinción. Cuando se produce la recuperación de la democracia ese desplazamiento hacia la televisión como centro de la escena política comenzaba a desarrollarse y su papel no tenía el protagonismo que tuvo luego, sobre todo a partir de los años 90'. Sin embargo no deja de ser importante recordar ese corrimiento puesto que los discursos con los que aquí se trabaja fueron emitidos televisivamente.

Eso contribuye a la ampliación de la *esfera pública* expandiendo los límites de visualidad y publicidad de los acontecimientos comunes, y provocando rearticulaciones en lo que se conoce como opinión pública. Y si bien no es objeto de este trabajo, es preciso tenerlo en cuenta ya que las narrativas mediáticas contribuirán a la configuración, junto con los discursos, de ese dispositivo al que se hizo mención al inicio del trabajo.

#### **4.3 Un manifiesto para la recuperación de la democracia**

La esfera pública en tiempos de democracia, junto con la posibilidad de ampliación de los espacios de aparición de los sujetos y la co-creación de

poder y libertad en la pluralidad son rasgos de la escena donde el discurso presidencial de Alfonsín se enuncia. Esos espacios habilitados por la esfera pública –las calles, plazas, instituciones y los medios– junto con los tópicos y argumentos que el discurso construye, conforman relacionalmente el *dispositivo discursivo* con el que la democracia recuperada se funda<sup>15</sup> desde la dimensión simbólica de tal acontecimiento, tal como ya se expresó.

En cuanto a esto, y en vinculación con el lugar que los discursos ocupan dentro de dicho dispositivo se puede decir que ellos adquieren en ese marco el carácter de *manifiesto*. En otras palabras, el discurso presidencial, como pieza del dispositivo discursivo de la fundación de la recuperación de la democracia se constituye en una suerte de *manifiesto* para el porvenir de la democracia.

En relación a los *manifiestos*, Elizabeth Martínez de Aguirre (2015) afirma que “La genealogía del manifiesto político, iniciada a mediados del siglo XIX con el texto de Marx y Engels –que acompañará a los primeros movimientos revolucionarios europeos– se proyecta hacia la política nacional y los momentos fundacionales de nuestra democracia que registrará en el *Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria* (1918) una de sus expresiones definitorias”.

Para Eric Hobsbawm (2013), fueron los movimientos y partidos políticos uno de los mayores focos de producción de *manifiestos*, junto con las artes, abocados a la representación de algún “nosotros” colectivo. El principal objetivo de los *manifiestos*, según el autor, versó sobre la construcción del futuro: su interés apuntaba no solamente a denunciar lo que ocurría en el presente, sino también en avizorar lo que habría de venir.

---

<sup>15</sup> Aquí se habla de fundación porque, como se expresó en el capítulo anterior, esa etapa que comenzaba requería de la performatividad del ritual, y de la palabra, como dimensión inherente a la política.

En ese sentido se puede pensar que, tanto por las características enunciativas que presenta –tal como se verá luego– como por el dispositivo enunciativo del cual forma parte, los discursos que se analizarán se constituyen en un *manifiesto* con el que se funda la recuperación de la democracia: establecen una lectura sobre el pasado pero, por sobre todo, dejan testimonio acerca de cómo ha de ser el novedoso período que se estaba fundando.

Dada esta excepcionalidad pensar esos discursos en términos de *manifiesto* encuentra asidero puesto que era necesario establecer allí ciertas orientaciones acerca del inédito período que se estaba fundando. Pues como expresa Charles Taylor, la posibilidad de una transformación social a partir de un nuevo principio de legitimidad (en este caso como el que se estaba produciendo al comienzo de la democracia de la nueva etapa) requiere que el imaginario social –entendido como repertorio de prácticas que tienen sentido para una sociedad en un momento determinado– incluya los modos en que se cumpla con ese principio. Según el autor “Este requisito puede descomponerse en dos facetas: 1) los actores deben saber que hacer, deben tener un repertorio de prácticas que puedan hacer efectivo el nuevo orden; y 2) el conjunto de los actores debe estar de acuerdo acerca de cuáles son estas prácticas” (2006: 140).

En esa orientación el discurso presidencial de Raúl Alfonsín comienza a delinear (en tanto que discurso fundacional y como *manifiesto*) un cierto repertorio de prácticas democráticas a través de las cuales traccionar el camino de la democracia y el afianzamiento de su legitimidad. En cuanto a esto se puede pensar a esos discursos como el *manifiesto* con el cual la democracia se funda y por ello gira, quizás más que ningún otro, en torno a lo que la democracia es y lo que la democracia puede (es decir su dimensión empírica y normativa) y cómo se ha de vivir en democracia.

Para finalizar, y teniendo en cuenta las distintas aristas abordadas hasta aquí, la lectura de los discursos que se hará en los próximos capítulos debe ser interpretada teniendo como horizonte ese dispositivo discursivo fundacional del cual se habló en este capítulo. Esto quiere decir la relación de los sujetos y sus espacios de aparición en la esfera pública, la ampliación de ésta a través de los medios y el carácter fundacional –y con ello su configuración como *manifiesto*– que los discursos tienen en este marco. Es hacia el interior de ésta contextualización general que se llevará a cabo el desarrollo acerca de los tópicos y argumentos que el discurso presidencial construye.

## 5. La dimensión normativa de la democracia: ética, responsabilidad y pluralidad

El interrogante central de este trabajo consiste, como ya se dijo, en indagar acerca de cuáles son los tópicos y argumentos con los cuales Raúl Alfonsín construye en su discurso a la democracia como democracia legítima en los momentos fundacionales de su recuperación. Concluyendo el capítulo anterior se mencionó que, por las excepcionales circunstancias en las que esos discursos se elaboran –principalmente el advenimiento de la democracia luego de más de siete años de terrorismo de Estado– el hecho de que puedan ser situados en términos de *discursos fundacionales* conlleva además a que puedan ser entendidos también como un *manifiesto*.

Como se expresó, una de las funciones de dicho *manifiesto* es, junto con la fundación de la nueva etapa de la democracia, el establecimiento de ciertas orientaciones sobre el inédito período que allí se abría. En esa dirección, el discurso presidencial de Alfonsín propone la definición de un repertorio de *valores constitutivos de las prácticas democráticas* a través de los cuales recorrer el camino de la vida en democracia por venir.

Tal como afirmó en el tercer capítulo de esta tesis, la legitimidad de la democracia es indisociable de la discursividad social mediante la cual esa legitimidad se construye, y donde además se trazan las líneas del imaginario social. Si, como afirma Taylor “un imaginario social no es un conjunto de ideas; es más bien lo que hace posibles las prácticas de una sociedad, al darles sentido” ([2004] 2006: 13), el andamiaje discursivo en el cual se sustenta dicho imaginario es de vital importancia para comprender cuáles son esas prácticas democráticas que serán sustanciales para el sostenimiento de la democracia de la nueva época. En

esta dirección es relevante visualizar cuáles son las *prácticas y valores democráticos* que Alfonsín construye en su discurso.

Como indica Ollier, “Desde el golpe de 1930 en adelante, desde la óptica del presidente, ha habido una ausencia de disposición para convivir en un marco globalmente compartido de normas, valores e instituciones; de ahí que en la Argentina la democracia no deba ser restaurada sino construida. Para ello el estado democrático posee una responsabilidad ineludible: la construcción del sujeto democrático. Éste es quien hace suyos los valores éticos y políticos, la legitimidad del disenso, el pluralismo como principio y como método, la aceptación de las reglas básicas de convivencia social, el respeto de las diferencias y la voluntad de participación” (2009:234).

En tanto manifiesto, además de la fundación, la función esencial del discurso presidencial es la construcción del sujeto democrático a partir del establecimiento de las *prácticas y valores democráticos*.

Esos *valores constitutivos de las prácticas democráticas* en base a los cuales se asentará lo que aquí se denominó como *democracia sostenida* son enunciados a la luz de dos dimensiones en las que la legitimidad de la democracia se construye: la *dimensión normativa* y la *dimensión empírica* de la democracia. Mientras que la *dimensión normativa* está abocada a la enunciación de aquellos valores ligados a la vida en democracia, la *dimensión empírica* está asociada a aquellos beneficios concretos que la vida en democracia facilita. Ambas dimensiones son entonces las dos caras de una moneda en la que no sólo condensa el valor de la democracia por sí misma sino también sus beneficios equivalentes.

Este capítulo versará acerca de la primera de esas dimensiones, es decir la *dimensión normativa*, y el próximo lo hará sobre la *dimensión empírica*. En sendos capítulos se hará referencia a los tópicos y sus argumentos

hallables en ellas para dilucidar la imagen de la democracia que la materia discursiva elabora.

### ***5.1 Fundar la democracia: a las orillas del pasado y del futuro***

En los discursos pronunciados por Alfonsín, que aquí se trabajan, brota la intersticialidad de aquel momento histórico que se estaba fundando permitiendo tramar la ruptura discursiva que la transición requería, pues la ruptura con el pasado permitía construir la legitimidad del futuro en democracia. En esa dirección el discurso aborda no sólo el quebrantamiento con el pasado, sino también la continuidad –y superación– de la historia, y la proyección del futuro. Es éste el eje central de la fundación.

La palabra política se ancla, ante todo, a una cierta dimensión temporal. Pues siempre gira sobre una lectura del pasado –crítica o conmemorativa, según el vínculo del enunciatario con el referente–, la formulación de una serie de “promesas y vaticinios” a cumplirse en el futuro, y una evaluación y constatación de lo que acontece en el presente en el cual la palabra se profiere. En este caso la importancia de esa referencia temporal reside en esa ruptura, continuidad y proyección a la que se hacía referencia más arriba.

Es posible visualizar en el discurso el curso que toman los tres vectores temporales y cómo le permiten erigirse sobre ellos y asentar allí la construcción de las dimensiones empírica y normativa de la democracia que la palabra propone en aquel contexto. Por su carácter intersticial emerge teniendo lugar en la definición de dos espacios de la historia que necesitan de la fuerza del cauce de la palabra para romper su contigüidad

lineal y a partir de allí construir lo que se dio en llamar la “nueva etapa” como aquel espacio del presente, o del presente futuro.

Retomar aquí la idea misma de *intersticio* resulta clave para comprender las temporalidades que el discurso define, tal como se verá en las próximas líneas. Cuando los discursos aluden al presente, si bien en algunos casos refieren a ese preciso momento que se estaba fundando, el presente en realidad no es otra cosa que el presente que en el futuro inmediato se habría de plasmar, concretar. Por tanto ese presente puede ser considerado no como un presente “a secas” sino como un “presente futuro” o “futuro presente”: de algún modo ese presente estaba allí, pero con su potencia.

Dicho esto puede agregarse entonces que este particular momento de la transición –mediante el cual se inicia tanto la recuperación de la democracia, como el nuevo gobierno (y lo que en los discursos fundacionales se denomina la “nueva etapa”)– funciona como esa suerte de intersticio que permite aflorar una serie de intercambios discursivos no conocidos hasta ese entonces y que tenían que ver con el modo de construir un discurso en el cual se hagan inteligibles tanto el pasado, el presente como el futuro. Es justamente ese intersticio lo que permite establecer una distancia entre dos etapas de la historia. En ese sentido la palabra presidencial hace de ese espacio la posibilidad de trazar líneas y horizontes en esa especie de manifiesto que enuncia en el momento en que la recuperación se produce dentro del marco de las instituciones democráticas.

### 5.1.1 El presente y el futuro presente

*“Cuando la humanidad no se frota los ojos –cuando sus imágenes, sus emociones y sus actos políticos no se ven divididos por nada–, entonces las imágenes no son dialécticas, las emociones son ‘pobres de contenido’ y los actos políticos ‘no se orientan hacia ningún porvenir’” (Didi-Huberman, 2014:76)*

Georges Didi-Huberman, retomando a Walter Benjamin, advierte que en contextos de crisis de las democracias “habrá que *dialectizar lo visible*: fabricar otras imágenes, otras montañas, mirarlas de otra manera, introducir en ellas la división y el movimiento asociados, la emoción y el pensamiento conjugados. Frotarse los ojos, en suma: frotar la representación con el afecto, lo ideal con lo reprimido, lo sublimado con lo sintomal” (2014: 77). Frotarse los ojos, como dice el epígrafe, dividiendo las imágenes, las emociones y los actos políticos. De eso se trata y a eso se vinculan los discursos fundacionales de la recuperación de la democracia: “frotarse los ojos” en la intersticialidad entre lo que fue y lo que será.

Los discursos fundacionales de la recuperación de la democracia establecen ese movimiento al que se refería Benjamin y que Didi-Huberman retrabaja: había que frotarse los ojos para despertar del *mal sueño* (como decía Alfonsín en su campaña). Era necesario frotarse los ojos para distanciar lo reciente del presente, para observar la brecha intersticial que permitía proyectar más allá del dolor y de la incertidumbre. Bajar un telón para cambiar de escena. La palabra presidencial lo hace a través de la formulación del contraste temporal estableciendo las características del pasado y una ruptura con él, así como también los rasgos del presente y el futuro, trazando continuidades y proyecciones.

Estos discursos se caracterizan por un pasaje entre temporalidades distintas que permiten hacer inteligible el suceso que se estaba produciendo, la recuperación de la democracia, y lo que dicho momento

implicaba, esto es: proyectar los tiempos que han de venir, enseñar (como acto se señalar y explicar) de qué se trataba la vida en democracia que estaba comenzando. Esas temporalidades que traza lo que hacen en definitiva, como se dijo antes, es establecer la fundación mediante la palabra. Esto es, dar inicio y comienzo a una etapa así como también establecer la ruptura y finalización de la etapa precedente.

En esta dirección se alterna enunciativamente la construcción de dichas temporalidades, y se podría acceder al discurso desde cualquiera de ellas. Por este motivo cabría pensar al discurso como una estructura circular, que excede la linealidad característica de la oralidad y la escritura, propia de otros géneros.

El discurso presidencial fundacional de la recuperación de la democracia es una circularidad donde las tramas temporales que construye, así como los tópicos que asientan sobre ellas, permite el acceso desde cualquiera de sus tangentes puesto que en su conjunto conforman una figura que toma forma a partir de la fundación que allí se elabora. Esto implica que podría accederse a su análisis a partir de la construcción que se hace del pasado, del presente o del futuro, pero, en cualquiera de los casos, todo confluye en el tiempo presente puesto que su función principal es la de dar comienzo a la etapa que se estaba iniciando.

Como un movimiento mágico que en el frotar de los ojos permite recalibrar la mirada, el mensaje presidencial –desde el punto de vista de la relevancia de los rituales en las instituciones– funda la nueva etapa. Y en ese acto mediante el cual se asienta esa piedra basal tallada en palabras, los discursos pronunciados en la Asamblea Legislativa y desde los balcones del Cabildo, son centrales.

El discurso en Asamblea Legislativa es sin lugar a dudas el más complejo. Dicha complejidad no viene dada solamente por la extensión del mismo sino porque presenta algunas particularidades que le son propias. En

primer lugar ensambla, a partir de su emisión en los medios de comunicación, dos entornos enunciativos diversos: el de las formalidades y solemnidades que requiere dirigirse a los miembros de las Cámaras de Senadores y Diputados que conforman la Asamblea Legislativa (y autoridades extranjeras presentes en la ceremonia, por ejemplo) así como, también por su emisión a través de los medios, implica dirigirse a la vez a la totalidad de la sociedad. Por otra parte, en tanto que es el primer mensaje a través del cual el presidente se dirige a la población, atiende particularmente a la formulación de la plataforma política del nuevo gobierno.

Dicho discurso (que se citará como DAL: Discurso en Asamblea Legislativa) se recuesta más en la fundación del porvenir que en la evaluación del pasado ya que de lo que se ocupa es ante todo de orientar acerca de lo que es la vida en democracia. Lo que quiere decir esto es que en este discurso la legitimidad de la democracia se construye principalmente a través de la afirmación de sus ejes directrices (formulados como tópicos) y en menor medida confrontando directamente con el pasado. O en todo caso se lo evalúa en función de establecer una ruptura con él que permite hacer una lectura del momento que se estaba fundando.

Por su parte, el discurso pronunciado desde los balcones del Cabildo (se citará como DC: Discurso en el Cabildo), se ocupa principalmente de iniciar “la nueva etapa”. A diferencia del anterior, establece el contacto directo con una multitud congregada en Plaza de Mayo, y por este motivo –en tanto que también fue emitido por los medios de comunicación– lo que hace es dirigirse a la sociedad estableciendo una suerte de contrato en el cual se generan compromisos mutuos.

Si, como argumenta Emilio De Ipola, los discursos públicos tienen una regla general y es que su primera palabra asuma, casi sin excepciones, la

forma de una interpelación (1995:138), el primer discurso que Alfonsín pronuncia como presidente a la multitud reunida en la Plaza de Mayo interpela a los *compatriotas*. Mediante un apelativo tan abarcativo como éste se dirige al conjunto de la población argentina en su totalidad y se remite a ella a través de la *patria*. De este modo el discurso se inicia mediante una interpelación que alude a una noción con fuerte raigambre en la historia política de un país y que refiere tanto a una historia, un territorio y un sentimiento común. Lo hace además desde uno de los lugares fundacionales de la historia argentina: el Cabildo de la ciudad de Buenos Aires. Este edificio histórico, símbolo de la Revolución de Mayo de 1810, condensa no sólo el derrumbe del Imperio Español en el país sino también la conformación de la Primera Junta de Gobierno, con la cual emprende su nacimiento el Estado.

Se ha dicho que la elección de los balcones del Cabildo – en vez de los de la Casa Rosada – implicaba marcar continuidades y rupturas con la tradición política anterior (Romero, 2010: 243). De hecho los balcones de la Casa Rosada no sólo eran contiguos a la tradición política anterior, con la figura de Juan Domingo Perón como máximo emblema, sino que también eran inmediatamente cercanos en el tiempo. Las palabras de Galtieri pronunciando que “íbamos ganando la guerra” de Malvinas también habían sido desde aquel balcón.

Mediante esa suerte de ruptura escenográfica los balcones del Cabildo fueron elegidos para celebrar el comienzo de otro ciclo, y así como en 1810 se gesta un nuevo período de la historia en esa particular construcción arquitectónica (que además estaba vinculada a la fundación de la ciudad de Buenos Aires), en 1983 es testigo del inicio de una nueva etapa.

Aquella ruptura escenográfica podría dar lugar a una suerte de metáfora en el plano de lo visual sintetizando los momentos que atravesará el gobierno

democrático. Años más tarde desde el balcón de la Casa Rosada Alfonsín pronunciará un controvertido discurso cuya frase más recordada será “la casa está en orden” y que marcó la dificultad que presentaba uno de los objetivos fundamentales de la transición democrática: la subordinación del poder militar al poder civil. Si se ensamblase los dos momentos, las dos imágenes, podríamos pensar que aquellos argentinos que miraban y celebraban al presidente que abría un nuevo e inédito período de democracia, le daban la espalda a aquel otro que enunciara aquella frase un domingo de Pascuas en el balcón que tenía enfrente. Y, aquellos argentinos que miraban atentamente al presidente que aparecía en el Balcón de la Casa de gobierno el domingo de abril, ya no podrían tener la atención puesta en aquel otro presidente, y su discurso, que quedaba atrás.

*“Iniciamos todos hoy una etapa nueva en la Argentina”*, expresaba Alfonsín al abrir el discurso con el que se dirigió a la multitud que colmaba la Plaza de Mayo y sus inmediaciones, luego de haber asumido como presidente en el Congreso de la Nación. A diferencia del discurso anterior, el del Cabildo tiene como particularidad el contacto directo con la multitud reunida festivamente en la plaza. En tal sentido se puede decir que, aunque haya sido posterior, también implica de por sí un inicio tanto como el primero, y en ambos cristaliza, como fue dicho antes, la magia de la performatividad del lenguaje asociada a los rituales y ceremonias políticas.

Ambos discursos son complementarios y funcionan como un todo que consiste puntualmente en dar comienzo a lo que allí se estaba fundando: la recuperación de la democracia de la nueva etapa. Si bien a estos dos discursos habría que sumarle, en esa línea, los otros dos que conforman el corpus que aquí se analiza, se los abordará –a los fines analíticos– de modo separado. Como se irá viendo más adelante, los dos primeros (el que se pronuncia en el Congreso de la Nación y en Plaza de Mayo) tienen

componentes donde es significativa la construcción de la *dimensión normativa de la democracia*, mientras que las dos primeras cadenas nacionales del presidente en el ejercicio de sus funciones tienen componentes que permiten encontrar rápidamente en él la construcción de la *dimensión empírica* (aunque para su análisis se incluirá también parte del discurso en Asamblea Legislativa por la importancia que presenta para la dimensión en algunos aspectos). De todos modos vale destacar que tanto una dimensión como la otra están presentes en los cuatro discursos puesto que funcionan como dimensiones que se amalgaman permanentemente.

## **5. 2 La ética democrática**

La ética democrática es uno de los tópicos centrales en los cuales se sostendrá la discursividad presidencial<sup>16</sup>. En base a este este tópico se articula la distancia que se establece entre el pasado y el presente futuro, o en todo caso –y haciendo una lectura inversa– a partir de la ética se puede observar la distancia entre pasado y presente:

*“Pero queremos decir, también, que entre todas las áreas habrá un enlace profundo y fundamental; que una savia común alimentará la vida de cada uno de los actos del gobierno democrático que hoy se inicia: la rectitud de los procedimientos.*

*Hay muchos problemas que no podrán solucionarse de inmediato, pero hoy ha terminado la inmoralidad pública. Vamos a hacer un gobierno decente. Ayer pudo existir un país desesperanzado, lúgubre y descreído: hoy*

---

<sup>16</sup> No sólo la fundacional sino también la que se construye a lo largo de toda la gestión. Será por ejemplo fundamental en lo que se conoce como “Discurso de Parque Norte”.

*convocamos a los argentinos, no solamente en nombre de la legitimidad de origen del gobierno democrático, sino también del sentimiento ético que sostiene a esa legitimidad.*

*Ese sentimiento ético constituye uno de los más nobles movimientos del alma. Aun el objetivo de constituir la unión nacional debe ser cabalmente interpretado a través de la ética". (DAL)*

El discurso presidencial se encarga de definir la *ética democrática* otorgándole un lugar central para los tiempos que han de venir. Su funcionalidad radica principalmente en excluir del campo político democrático a la violencia.

El discurso plantea en sí mismo una ética democrática que se constituye en el eje y en el sostén de la nueva etapa. Tanto los objetivos de gobierno como su programa de acción serán formulados mediante la perspectiva de la ética democrática que el discurso viene a proponer como raíz de la democracia. Si la ética implica la discusión filosófica acerca de qué es el bien y el mal en los actos humanos, la ética democrática introduce en el campo de la política la discusión sobre qué es el bien y el mal en la vida en democracia, y ha de ser también el parámetro en torno al cual llevar a cabo la acción política.

Podría sintetizarse que la ética cumple dos funciones en el discurso: establecer un cierre del ciclo anterior erradicando a la violencia de la vida en democracia y el campo político, y asentar la etapa democrática sobre la revalorización de las prácticas democráticas, centradas en la responsabilidad y la pluralidad. Excluyendo a la violencia como instrumento para dirimir el conflicto social lo que se hace es en suma concluir con la legitimidad que, en determinados momentos de nuestra historia, habían alcanzado los gobiernos militares.

La exclusión de la violencia fuera de la vida en democracia y del campo político permite cerrar el ciclo anterior (el de la democracia oscilante). Es decir que, a partir de la ética no sólo se funda la democracia recuperada sino que se cierra el ciclo precedente marcando un quiebre claro con el mismo. En este sentido la ética acuña, además de una ruptura histórica en mirada retrospectiva, una proyección hacia el futuro cimentando las bases de fundación de la recuperación de la democracia.

Puede decirse entonces que la ética es el trampolín que le permitirá a Alfonsín zambullirse de lleno en dos cuestiones y bucearlas a lo largo de su discurso: la mirada sobre el pasado y la mirada sobre el futuro. La ética rompe con el pasado pero también tiende un puente hacia el futuro ya que pretende desterrar a la violencia del campo político y, en ese sentido, terminar con la legitimidad que en parte de la sociedad generaba la irrupción militar.

### ***5.2.1 La ética como no violencia***

Como se mencionó recién, uno de los tópicos más relevantes del discurso –y del discurso alfonsinista si se quiere– es la ética democrática entendida como una ética de la no violencia. Es uno de los elementos que definen el quiebre con los tiempos que anteceden a la democracia y que permiten establecer una declaración precisa y contundente mediante la cual se delinearán a lo largo del discurso la exclusión de la violencia del campo político democrático.

La ética democrática es una ética de la no violencia. O, dicho de otro modo: la ética democrática es una suerte de fuerza centrífuga que permite definir el alcance de los límites de lo pensable y lo decible en tiempos de democracia, expulsando fuera de ellos todo aquello que la vida en

democracia no admite y circunscribiendo aquello que sí –y lo hace ante todo en función de la fórmula dicotómica: violencia/ no violencia–.

Retomando aquella idea de Foucault (1991) trabajada también por Angenot (2012) acerca de los límites de decibilidad, resulta interesante poder asociarla a la imagen de una fuerza en movimiento. Esto conlleva a pensar al discurso no como algo estático (puesto que la idea de límites, antes señalada, puede asociarse por ejemplo a lo topográfico) sino como una fuerza que se va desplazando y produciendo corrimientos (en el espacio del imaginario social) del mismo modo que en la naturaleza lo hacen los vientos o los tornados. Esta metáfora, además, facilita la reflexión sobre la movilidad que gravita en los discursos sociales y los imaginarios, no siendo ellos hegemónicos de una vez y para siempre.

Así la ética expulsa a la violencia del imaginario democrático que se estaba conformando. El discurso tramita esa exclusión mediante el planteo de la ética democrática. El nuevo período que comienza a fundarse expulsa tajantemente a la violencia como medio de resolución de los conflictos en la sociedad (de allí que se plantee, como se verá luego, a la pluralidad y responsabilidad como condiciones para el ejercicio de la democracia). De este modo la ética apuntala y fortalece a la ley, el Estado de derecho y las instituciones democráticas como espacio para el ejercicio de las prácticas democráticas. Es también la base sobre la cual se asentará luego el posicionamiento acerca del juicio a las Juntas Militares y organizaciones armadas.

La *ética democrática* que el discurso plantea permitirá la toma de posición respecto a uno de los puntos más álgidos del nuevo período, y cuya órbita llega hasta nuestros días: el juicio a las Juntas Militares, tanto en su acepción ligada al ámbito del Derecho, como también al juicio valorativo –

más allá del terreno estrictamente legal– en ambos casos por los delitos de lesa humanidad cometidos por los militares.

Pero también permitirá la toma de posición respecto al accionar de las organizaciones armadas, lo cual ha sido –y continua siendo– uno de los aspectos críticamente recordados del discurso alfonsinista y aquellos tiempos, que fue sintetizado como la “teoría de los dos demonios”. Allí se evaluaba el accionar violento tanto por parte de las Fuerzas Armadas (en el seno del Estado) como el de las organizaciones armadas.

Pues si algo se manifiesta en el discurso es la equiparación de la acción de unos y otros. De hecho en un primer acercamiento a él pareciera manifestar una especie de desencajamiento de esa pieza discursiva respecto de la pieza total que es el discurso presidencial. Sin embargo, al ahondar en él con detenimiento se puede arribar a otras lecturas posibles, que permiten encontrar el encastre con el resto de la pieza en función del particular contexto al que pertenecen: esto es, el de la recuperación de la democracia.

El discurso lo expresa contundentemente:

*“La violencia está inhabilitada para ser la forma permanente de manifestación del cambio [...] Por eso luchamos para defender el derecho a elegir gobierno, pero sólo para defender el derecho del pueblo a elegirlo. Esa distinción rechaza desde siempre a la filosofía de la subversión. Pero debe tenerse en cuenta que la Constitución y las leyes son subvertidas, también, por minorías armadas, que reemplazan la ley por las balas, tanto a través del guerrillerismo, como a través del golpismo. Por eso, señalamos categóricamente qué combatiremos el método violento de las élites, derechistas o izquierdistas”. (DAL)*

Como se expresó recién, a simple vista pareciera tratarse de una equiparación, a todas luces errónea: formular como equivalentes la violencia ejercida por parte de las organizaciones armadas y la violencia ejercida por el Estado, y en un momento tan puntual como el fin de la dictadura. No obstante estos enunciados plantean, hacia el interior del discurso, otra cosa que no consistía en tal equiparación sino erradicar la violencia como estrategia de acción dentro del campo político democrático. Violencia que es, a priori, violencia armada, ejercida por un cuerpo sobre otro, con la intención de alcanzar un cambio en el curso de la historia.

Si hay algo que la vida en democracia debía preservar son los cuerpos, otrora ultrajados, sacrificados, mutilados, vulnerados, violentados, torturados, desaparecidos, o esparcidos en un campo de batalla (esto último como una posible imagen dibujada una año antes en el suelo de Malvinas). Y de la centralidad de los cuerpos (junto con la palabra) deviene la ruptura con el pasado, en tanto que la vejación, violencia y desaparición de ellos fue –tristemente por excelencia– aquel engranaje sobre el cual se montó el funcionamiento de la etapa anterior: una terrible maquinaria que lejos de alimentarse de energía se sostuvo y funcionó con muerte y miedo.

Es necesario hablar en términos de cuerpos ya que es notoria la enunciación que realiza Alfonsín y que se cita a continuación en tanto que no se refiere ni a los ciudadanos, ni al pueblo ni a los argentinos sino a *seres humanos* que pueden ser expuestos a ser dañados, sacrificados o exterminados por otros *seres humanos*, y ese sintagma expresa quizá más que ningún otro (o que los anteriores) la fragilidad o el límite último de la condición humana. Pues el cuerpo es lo que nos distingue de los animales y no la razón (Serres [1999], 2011):

*“La justificación de los medios en función de los fines implica admitir la propia corrupción, pero, sobre todo, implica admitir que se puede dañar a*

*otros seres humanos, que se puede someter al hambre a otros seres humanos, que se puede exterminar a otros seres humanos, con la ilusión de que ese precio terrible permitirá algún día vivir mejor a otras generaciones. Toda esa lógica de los pragmáticos cínicos remite siempre a un porvenir lejano. Pero nuestro compromiso está aquí, y es básicamente un compromiso con nuestros contemporáneos, a quienes no tenemos derecho alguno a sacrificar en función de hipotéticos triunfos que se verán en otros siglos". (DAL)*

Dice Michel Serres que todo poder debe detenerse, en toda circunstancia en la integridad del cuerpo para moverse libremente pudiendo disponer de su naturaleza y capacidad. Y agrega, que "la libertad se define por el cuerpo y éste por el potencial" ([1999], 2011: 64). Ni más ni menos es lo que plantea el discurso en la formulación de la ética democrática en tanto ética de la no violencia. No cabe en ella la posibilidad del enfrentamiento, cuerpo a cuerpo, dentro del campo político y queda por consiguiente excluida de las *prácticas democráticas*. Si la democracia es la libertad, esta requiere de la presencia e integridad de los cuerpos.

La *ética democrática* es una ética de la no violencia sobre los cuerpos y esto podría asociarse a la dimensión empírica de la democracia en tanto que más allá de los valores se topa, en definitiva, con lo concreto, tangible, empírico: los *cuerpos* en libertad y con todo su potencial de manifestación de su distinción ante otros. En el campo político las armas no son otras que la palabra y la acción (como se desarrolló en el capítulo anterior a través de Hanna Arendt).

Por otra parte, además, la violencia encuentra otro límite, el universo de la Ley en el marco de las instituciones democráticas:

*“Se propiciará la anulación de la ley de amnistía dictada por el gobierno militar y se pondrá en manos de la justicia la importante tarea de evitar la impunidad de los culpables. La justicia, asimismo, tendrá las herramientas necesarias para evitar que sean considerados del mismo modo quienes decidieron la forma adoptada en la lucha contra la subversión, quienes obedecieron órdenes y quienes se excedieron en su cumplimiento. Más allá de las sanciones que pudiera determinar la justicia, el gobierno democrático se empeñará en esclarecer la situación de las personas desaparecidas”.* (DAL)

De este modo el presidente anunciaba lo que sería la antesala de una de las primeras medidas que se comunicarían en lo que fue la primera cadena nacional que emitió el gobierno en ejercicio de sus funciones, el 13 de diciembre de 1983 (tal como se desarrollará en el próximo capítulo). Ese martes 13, casi inmediatamente luego de la asunción y a 72 horas de iniciarse la primera semana de vida en democracia, Alfonsín pronuncia ésta cadena nacional donde informa acerca del envío al Congreso de un proyecto de Ley para derogar la Ley de Autoamnistía, así como también el inicio del juicio a las Juntas Militares y organizaciones armadas.

En palabras del Alfonsín, el gobierno democrático lo que estaba haciendo era anunciar su más firme decisión de reestablecer el Estado de Derecho en la Argentina. Ello requería de una serie de medidas que permitirían asegurar el respeto tanto de los derechos individuales básicos como de los procedimientos de decisión de los poderes constitucionales.

*“El pasado gravita sombríamente sobre nuestro porvenir: las violaciones extremadamente aberrantes de los derechos que hacen a la esencia de la dignidad humana, en que incurrieren el terrorismo y la represión de ese terrorismo no pueden quedar impunes. Esa impunidad significaría claudicar*

*frente a principios éticos fundamentales, poniendo en peligro la prevención de futuras violaciones*". (Cadena nacional del 13 de diciembre)

El pasado gravita sombríamente (en este caso podríamos pensar que lo hace como una nube densa y opaca) sobre el porvenir, es decir sobre "*el tiempo, los hechos y las cosas que vendrán*" (Moliner, 2007: 2361) y para deshacer esa sombra amenazante, en tanto que podría implicar la reiteración del pasado en el futuro, era necesario juzgarlas como prácticas que sobrepasan los límites de las prácticas democráticas que el futuro requiere. La violencia es una violación a la dignidad humana y como tal debe ser juzgada bajo el imperio de la ley. Si, como se expresó, mediante la interticialidad de este momento se hacía distar lo cercano –el pasado reciente– lo que se buscaba además es establecer una ruptura que distancie la amenaza.

De ese modo Alfonsín volvía nuevamente a mencionar –en el discurso de reaparición de la democracia– al accionar de las organizaciones armadas y de los militares desde la perspectiva de la ética democrática. Terrorismo y represión se presentan así como las dos caras de una misma moneda: la violencia. En ese sentido, mediante el discurso y las medidas que al respecto se adoptarían, se construye a la ley<sup>17</sup> y las instituciones como el freno o el muro que pretende excluir a la violencia de la vida en democracia.

### **5.2.2 La ética como incorruptibilidad**

La ética democrática, es esencialmente una ética de la no violencia, como ya se dijo. De todos modos, hacia el interior del discurso también asume otra

---

<sup>17</sup> Son dos caras de la misma moneda también las medidas y la dimensión simbólica que los acompaña, en la construcción de la legitimidad de la democracia en el marco de la paz.

arista: como *ética de la incorruptibilidad*. De esta manera la ética democrática, además de expulsar a la violencia del campo político, expulsa a inmoralidad, la decadencia y la corrupción.

En el discurso ésta dimensión de la ética que aquí se plantea no está expresada manifiestamente como *incorruptibilidad*, ya que permanece asociada al campo semántico “del bien” (rectitud, moralidad, decencia), y por consiguiente en oposición al campo semántico “del mal” (inmoralidad, decadencia, corrupción). Por este motivo, si bien no está taxativamente expresada en el discurso de un único modo, se la denomina aquí como ética democrática de la *incorruptibilidad (o no corruptibilidad)*.

La corruptibilidad es entendida en este trabajo como la cualidad de algo que puede corromperse. Es decir refiere a su incidencia para cambiar la naturaleza de una cosa, alterar su sustancia, impurificar, quebrantar la moral (Moliner, 2007). Si bien en algunos fragmentos se la menciona como “corrupción” ésta puede ser entendida más bien como *corruptibilidad*, y no como la “corrupción” que tanto protagonismo ha tenido, sobre todo a partir la década de los 90’, en nuestro país<sup>18</sup>.

La *no corruptibilidad* que alberga la ética democrática que el discurso plantea posibilita expulsar de la política todo aquello que la corrompió hasta el momento de la fundación de la recuperación de la democracia:

*“Ni la crueldad actual, ni la inmoralidad actual, ni la claudicación actual, garantizan un futuro feliz. La justificación de los medios por el fin constituye la apuesta demencial de muchos déspotas e implica el abandono de la ética política”*. (DAL)

---

<sup>18</sup> En cierto punto el sentido que adquiere en el discurso es aquel que asume en la marcha de la Unión Cívica Radical que profesa “que se rompa y no se doble el partido Radical”, aludiendo una suerte de máxima de incorruptibilidad.

En este punto podría decirse que esta ética democrática como ética de la no corruptibilidad permite una ruptura para con el pasado, y una proyección hacia el porvenir, fundando la etapa que allí se inicia:

“[...] una savia común alimentará la vida de cada uno de los actos del gobierno democrático que hoy se inicia: la rectitud de los procedimientos. [...] hoy ha terminado la inmoralidad pública. Vamos a hacer un gobierno decente”. (DAL)

La ética democrática entendida entonces, desde el punto de vista de la incorruptibilidad y la rectitud, es una condición para la dimensión empírica de la democracia, tal como se verá en el capítulo siguiente. Pero, además, esta faceta de la ética es enunciada hacia el interior del discurso como la condición para el ejercicio de una práctica democrática: el protagonismo popular. El ejercicio ético por parte de los gobernantes garantiza, según Alfonsín, el protagonismo popular; así como también el protagonismo popular otorga el sustento para la lucha contra la corruptibilidad:

*“La democracia moviliza siempre, mientras que el régimen desmoviliza. El régimen se ocupa de la desmovilización de la juventud. Se ocupa, por ejemplo, de transformar las universidades en enseñaderos. La democracia atiende a la movilización de la juventud en tomo de los problemas generales y de sus problemas específicos.*

*Por otra parte, requiere la moralidad administrativa, la conducta de los gobernantes. Seremos más que una ideología, una ética. La lucha contra los corruptos, contra la inmoralidad y la decadencia es el reaseguro del protagonismo popular. Las dos cosas, en realidad, van juntas: no se puede luchar contra la corrupción, que está en la entraña del régimen, sino a través del protagonismo popular, pero no se puede preservar el protagonismo popular sin sostener una política de principios, una ética que asegure su perduración. ¿De qué serviría el protagonismo popular, de qué serviría el*

*sufragio, si luego los gobernantes, elegidos a través del voto, se dejaran corromper por los poderosos?”*

En tanto que define a la democracia como una fuerza movilizadora, el protagonismo popular se entiende como la participación del pueblo en la vida en democracia. Entre la incorruptibilidad y el protagonismo popular hay una relación recíproca ya que no sólo hay una dependencia mutua, sino que a mayor incorruptibilidad mayor participación (y viceversa). El protagonismo popular, como práctica democrática, establece un quiebre con el pasado ya que el terrorismo de Estado lo que hace es cercenar la participación del pueblo mediante el peligro de la manifestación de los cuerpos.

Como práctica democrática, el protagonismo popular, es entendible en tanto y en cuanto se la articule con otro de los tópicos centrales del discurso fundacional: la responsabilidad. La participación popular no es otra cosa que una de las aristas de la responsabilidad, otro de los tópicos en torno a los cuales se erige el discurso fundacional. La ética democrática es el tópico que centrará a lo largo del discurso la definición de las características de las prácticas democráticas. En ese sentido, en torno a ella se articularán los otros dos tópicos que se abordarán aquí: responsabilidad y pluralidad.

### **5.3 La responsabilidad en democracia**

La ética democrática es aquel tópico que permite trazar, no sólo la ruptura con el pasado, sino también esbozar el sustento de las prácticas democráticas en el futuro. Junto con la inhabilitación de la violencia, y de la corruptibilidad en tiempos de democracia, es necesario además el ejercicio de la *responsabilidad*, tal como plantea el discurso.

Atendiendo a algunas definiciones del término responsabilidad en nuestra lengua, se puede decir que está asociada a las acciones de aceptar,

asumir, afrontar, atribuir, alcanzar, o imputar, entre otras; y permanece ligada a la cualidad de ser responsable, tanto en el sentido de ser consciente de las obligaciones (ya que de la responsabilidad deriva una obligación), ser encargado de cierta cosa –en particular cuando ella puede resultar mal– así como también ser culpable, haciéndose cargo por algo hecho erróneamente (Moliner, 2007).

Por otra parte si nos remitimos a su etimología, su origen deriva del latín *respōnsum* y *responderē*, esto es responder en el sentido de obligarse o comprometerse a algo. En cierto punto la responsabilidad alude entonces a la acción de responder, entendida como la capacidad de dar respuesta. Dicha acción, la de responder –también en la acepción que aporta el diccionario– consiste en contestar, mostrar que se ha oído una llamada de algún tipo, reaccionar a una cosa o a una cierta acción ejercida sobre ella o acusar su efecto, corresponder estando en la relación debida una cosa con otra, “corresponder la realidad, el resultado de algo, etc., a lo imaginado o esperado. Tener alguien a su cargo una cosa con obligación de que se conserve o desenvuelva debidamente” (Moliner, 2007: 2572).

Conociendo estas definiciones de “responsabilidad” y por consiguiente de “responder” permite adentrarnos en la comprensión de la responsabilidad democrática de aquella etapa que se estaba iniciando. La responsabilidad que el discurso enuncia como valor de la vida en democracia es: por un lado el llamado a la construcción conjunta de la democracia que estaba comenzando, con la obligación de lograr su sostenimiento a lo largo del tiempo. Por el otro, es también la necesidad de determinar la responsabilidad (en el sentido de culpabilidad) de quienes en el pasado obraron a través de la violencia.

Por este motivo el discurso demanda responsabilidad de la sociedad en la construcción de la vida en democracia, y responsabiliza a quienes obraron

a espaldas de la ética democrática que el mismo plantea, renviando a estos últimos al ámbito de la justicia que las leyes en el marco de las instituciones democráticas determinan.

### **5.3.1 La *responsabilidad colectiva***

Desde el primer punto de vista, el que alude a la sociedad en su totalidad, esa *responsabilidad* hace de la democracia una *democracia posible* en tanto que, lejos de toda vacía promesa, es a través de ella que se enuncia el compromiso conjunto que la garantizará:

*“La noción de ser protagonistas de este nuevo comienzo, que será definitivo, nos inspira a todos un sentimiento de responsabilidad acorde con el esfuerzo que hoy emprendemos juntos, y nos infunde el valor para afrontar un conjunto de dificultades muy graves que acosan a nuestra patria.*

*Esas dificultades son múltiples e inmensas, bien lo sabemos, pero vamos a salir adelante, con la fe y el empuje necesarios, porque tenemos sin duda los recursos, la voluntad y el coraje. Y, sobre todo, porque en este empeño estamos todos unidos”.* (DAL)

No solamente esto es planteado en el Congreso sino también desde el Cabildo. Allí Alfonsín funda la “etapa nueva”. Le pone las palabras al momento de su inicio, aunque no desde su propia investidura, sino en nombre de *todos* los argentinos. Tanto en sus discursos de campaña como en otros a lo largo de su gestión hará referencia a la democracia que comenzaba a florecer en aquellos tiempos bajo este particular sintagma: “nueva etapa”.

El discurso pronunciado en el Cabildo, en un momento de celebración (como lo era la recuperación de la democracia que se estaba produciendo

en ese instante), que el mismo Alfonsín denominó como “la fiesta de la democracia” remite, pese a la celebración en sí misma, a la dificultad. Si bien en este discurso se recuerda la dificultad que revestía la recuperación de la democracia, reafirma sus condiciones de factibilidad y posibilidad ya que está asociada a la *responsabilidad*. Dicho de otro modo: la responsabilidad (como tópico del discurso fundacional) es un valor que compromete a la concreción de la *sostenibilidad de la democracia* que se estaba recuperando en aquel momento:

*“Iniciamos todos hoy una etapa nueva de la Argentina. Iniciamos hoy una etapa que sin duda será difícil, porque tenemos todos la enorme responsabilidad de asegurar hoy y para los tiempos, la democracia y el respeto por la dignidad del hombre en la tierra argentina”.* (DC)

La dificultad radicaba justamente en la responsabilidad, formulada como un compromiso –entendido como “la obligación contraída por alguien con una promesa” (Moliner, 2007: 735) – de carácter colectivo de asegurar desde ese momento y en adelante tanto la democracia como el respeto por la dignidad del hombre. Precisamente la certeza es esquivada a los tiempos transicionales, y eso mismo plasmaba la palabra presidencial advirtiendo acerca de la difícil tarea de poder dar un seguro sobre su concreción. Sin mencionarlo, alude al pasado inmediato de la dictadura al ubicar en un lugar central del desafío la dignidad del hombre (que podría ser pensada también en relación a la ética). No es la única vez que refiere a la dignidad del hombre en este breve discurso sino que además lo hace más adelante estableciendo un lazo entre ella y la libertad, la justicia, los Derechos Humanos, y la lucha contra la pobreza y la miseria, apareciendo otra vez más en el discurso la dimensión empírica y normativa asociadas:

*“Vamos a trabajar categórica y decisivamente por la dignidad del hombre, al que sabemos hay que darle libertad, pero también justicia, porque la*

*defensa de los derechos humanos no se agota en la preservación de la vida, sino además también, en el combate que estamos absolutamente decididos a librar contra la miseria y la pobreza en nuestra nación”. (DC)*

La transición del terrorismo de Estado a la democracia demanda la responsabilidad de la sociedad a través de la comprensión de la acción individual y su repercusión en la sociedad ya que la democracia no solamente se manifiesta a través del sufragio sino en la vida cotidiana:

*“El pasaje a la libertad requiere una creciente comprensión de los ciudadanos sobre la importancia de cada uno de los actos que influyen sobre el conjunto social. Las libertades concretas implican libertades sociales, acceso a la educación, posibilidad de justicia igualitaria, derecho a la salud, resguardo de su intimidad y también, por supuesto, derecho al orden que el gobierno democrático garantizará con los medios que las leyes ponen en sus manos [...]. La democracia no se establece solamente a través del sufragio ni vive solamente en los partidos políticos. La democracia necesitará que el conjunto de la sociedad exprese aún las temáticas específicas desde el compromiso representativo y republicano” (DAL).*

En esta dirección puede sostenerse que desde la responsabilidad democrática como tópico, se sitúa a la sociedad en conjunto en la responsabilidad de cumplir la proyección que la recuperación de la democracia plantea en su futuro. Esto permite observar una vez más a las dimensiones normativa y empírica de la democracia que el discurso propone, como las dos caras de una misma moneda, ya que el valor de la responsabilidad es el reaseguro de la posibilidad de concreción de lo que acontezca en el futuro. Dicha posibilidad, no estaba vinculada en el discurso a una simple promesa, sino que estaba ligada a la acción de cada uno de los argentinos en el ejercicio de sus responsabilidades. O en todo

caso la garantía de cumplimiento de la promesa la otorgaba la acción responsable de los mismos argentinos en su cotideaneidad:

*“Termina hoy el estéril tutelaje sobre los habitantes de este país. Eso quiere decir que el gobierno retoma su tradición como defensor del estado de derecho y de las libertades públicas y quiere decir, también, que los ciudadanos reasumen el pleno ejercicio de sus responsabilidades”* (DAL)

Tal es así que en la enunciación del discurso no sólo manifiesta la asunción del presidente en el ejercicio de sus funciones, sino que también sitúa a cada argentino ante una suerte de asunción del “ejercicio de sus responsabilidades”. Lo cual construye, en el orden de lo simbólico, la igualdad de posibilidad y la igualdad de deberes, tanto de los gobernantes como de los gobernados, en la construcción de la democracia por venir, eliminando de este modo si se quiere dicha distinción (gobernantes/gobernados) establecida por la mediación de las instituciones y organizaciones civiles, disociando en cierto punto a la democracia misma del mero acto de elegir a través del voto a los gobernantes.

Aquello quiere decir que la democracia, hacia el interior del discurso, implica un modo de vida que no puede quedar circunscripto solamente a la posibilidad sufragar: antes que nada implica el ejercicio de prácticas y valores democráticos por parte de cada integrante de la sociedad en sus actividades cotidianas. De esta forma la democracia que comienza en aquel entonces es la democracia construida y sostenida entre todos, y cuyo éxito dependía de la responsabilidad mutua y no únicamente de la responsabilidad de los gobernantes:

*“La democracia no se establece solamente a través del sufragio ni vive solamente en los partidos políticos. La democracia necesitará que el conjunto de la sociedad exprese aún las temáticas específicas desde el compromiso representativo y republicano. No desconocemos la existencia*

*de instituciones cuya tremenda trascendencia espiritual orienta la vida cotidiana de millones de argentinos, ni la existencia de asociaciones intermedias. Unas y otras podrán colaborar en el gran debate nacional como partícipes de la forma de vida democrática, sin que se descarte la existencia de nuevos canales para expresar la compleja realidad de nuestro tiempo, pero en el reconocimiento, siempre, de que los objetivos son establecidos por el conjunto de la Nación, a través de sus representantes, y no de acuerdos dominantes o corporativos entre los sectores, realizados con prescindencia de las legítimas representaciones o, aun, como ha ocurrido en este país, en contra de las legítimas representaciones". (DAL)*

La responsabilidad colectiva es enunciada teniendo en cuenta su complejidad y el compromiso consecuente que la misma requiere dadas las circunstancias de aquel momento en la que no cabía, tal como lo manifiesta el discurso, posibilidad de fallar, a la luz de la democracia sostenida que de allí en adelante debía concretarse. Lo cual hacía que los argentinos se situasen desde ese mismo momento en el lugar de los grandes personajes de la historia nacional.

De ese modo se establece un paralelo entre el momento de la fundación y organización de la república, y el del comienzo de la nueva etapa construida desde la responsabilidad de la sociedad. A partir del reconocimiento otorgado por las distintas generaciones a lo largo del tiempo a quienes hicieron a la historia nacional, se coloca a los argentinos, anónimos, como hacedores de los logros históricos. El reconocimiento por parte de las generaciones futuras será otorgado por éstas dada la complejidad de los tiempos atravesados en aquella época de recuperación de la democracia. Aquella responsabilidad es planteada entonces como una responsabilidad histórica, que como tal requiere del compromiso de todos y cada uno:

*“Todos somos humanos y falibles, pero esta vez contamos con muy poco espacio para el error o la flaqueza. No debemos fallar. No fallaremos. Y si al cabo de nuestros mandatos hemos cumplido, con aquellos grandes fines del Preámbulo de la Constitución, que alguna vez nos hemos permitido recordar de viva voz como ofreciendo a la gran Argentina del futuro nuestra conmovida oración laica de modestos ciudadanos, entonces, como también lo hemos dicho en más de una ocasión, nada tendremos que envidiar a los grandes personajes de nuestra historia pasada, porque esta generación, la nuestra, tan hondamente agitada por las luchas y las frustraciones de este tiempo, habrá merecido de su posteridad, el mismo exaltado Reconocimiento que hoy sentimos nosotros por quienes supieron fundar y organizar la República” (DAL).*

Por otra parte, más allá de la responsabilidad colectiva que el discurso plantea, hay una responsabilidad que recae especialmente en los gobernantes, que es designada a través de la Constitución Nacional, y es la garantía de su responsabilidad ante el pueblo, es decir que respondan y se comprometan frente éste, así como también que aseguren la renovación periódica y democrática de los gobiernos:

*“Vamos a establecer definitivamente en la Argentina la democracia que todos los argentinos queremos, dinámica, plena de participación y movilización popular para los grandes objetivos nacionales, en el marco bien definido pero históricamente flexible de nuestra Constitución, que garantiza todos los derechos, todas las libertades, todos los avances sociales y culturales del mundo moderno, a la vez que asegura la responsabilidad de los gobernantes ante el pueblo a través de los mecanismos jurídicos y políticos de control que la misma Constitución ha previsto, y de la periódica renovación de los poderes mediante el ejercicio del sufragio” (DAL).*

En cuanto a este punto puede agregarse que, en lógica oposición a lo sucedido en el pasado reciente, se colocaba a la Constitución Nacional, como garantía primera de los derechos, las libertades y los avances sociales y culturales del mundo moderno. Constantemente ambas dimensiones –la normativa y la empírica– se corresponden mutuamente: derechos, libertades, y avances socioculturales se sitúan en una misma línea. Pero lo que aquí interesa es destacar, el lugar en el que coloca a la Constitución en tanto que funciona como garantía de concreción de las promesas que la democracia traerá a futuro:

*“Y hemos entendido que hay fuerzas poderosas que no quieren la democracia en la Argentina. Sabemos que la reivindicación del gobierno del pueblo, de los derechos del pueblo para elegir y controlar el gobierno de acuerdo con los principios de la Constitución, plantea una lucha por el poder en la que no podemos ni debemos bajar los brazos, una lucha que vamos a dar y en la que vamos a triunfar” (DAL).*

Tanto la Constitución como la noción de representación, que ella misma establece, atribuye esa responsabilidad puntual que recae en los gobernantes:

*“Inútil sería tratar de disimular la emoción cívica que invade nuestro espíritu al presentamos aquí, en este día, ante la magna Asamblea que encarna la representación de todo el pueblo argentino. Como sabemos que esa emoción es compartida y unánime, nos excusaremos de palabras sobreabundantes para expresarla. La circunstancia no es propicia para la retórica, por otra parte. Es la hora de la acción y de la acción fecunda, decidida, comprometida e inmediata. Es la hora de hacer, de hacer bien, de hacer lo que la República reclama y el pueblo espera” (DAL).*

Esa responsabilidad otorgada por la representación al igual que la de la sociedad en su conjunto, también es enunciada como responsabilidad

histórica, que compromete a la estructura de poderes ejecutivo, legislativo, y judicial:

*“Hemos venido ante vuestra honorabilidad, conscientes de nuestras limitaciones y del arduo esfuerzo que tendremos que desplegar para tratar de ponemos a la altura de nuestra responsabilidad histórica, pero conscientes, con igual sinceridad, de que nuestro mandato es claro, terminante e ineludible; tal como lo es, en la esfera del Poder Legislativo, el que han recibido los miembros de esta Honorable Asamblea, y tal como lo será el que oportunamente reciban, con acuerdo del Honorable Senado, los jueces de la Nación que habrán de completar la arquitectura constitucional de la República con su alta misión, más silenciosa, pero no menos esencial”* (DAL).

Y, hacia el interior de esa responsabilidad de los representantes sobre sus representados, hay una responsabilidad que el propio Alfonsín enuncia para sí mismo, asignada por su investidura presidencial. Es la misma responsabilidad que se manifiesta en su última cadena nacional como presidente de la nación cuando anuncia su decisión de resignar a partir del 30 de junio de 1989 a su cargo, finalizando de este modo su gestión seis meses antes de lo previsto al fin del mandato, y advirtiendo que pese a ello no declinaría su responsabilidad ni abandonaría la lucha que desde entonces continuaría en el lugar que le tocara en pos de los objetivos que enunciaba en su campaña como candidato a presidente y que no eran otros que aquellos que los propuestos por el preámbulo constitucional.

En ese momento Alfonsín expresaba que tal decisión se trataba del *“estricto ejercicio de la responsabilidad política de anteponer el bienestar del país a cualquier otra consideración”*, en consonancia con lo que poco tiempo antes, el 29 de mayo de 1989, había manifestado en la penúltima cadena nacional. En esa ocasión, en un marco de inestabilidad económica, había referido a la

decisión de anticipar la asunción del candidato electo el 14 de mayo de 1989, Carlos Menem, pese a la ilusión que en reiterados momentos había expresado acerca de concluir su mandato de seis años.

Por aquel entonces manifestaba a todos los argentinos su decisión de no continuar en el mandato, con la intención de lograr de la estabilización de la situación económica (ya que todas las medidas tomadas al final de su gestión eran consideradas provisorias en tanto que eran previas a la asunción de un nuevo gobierno). Por ese motivo, y considerando que el objetivo primordial de la culminación de la transición estaba garantizada por las elecciones democráticas y el traspaso del mando a un presidente electo en las urnas, Alfonsín exponía su voluntad de no perjudicar el destino del país, y asimismo daba cuenta de que su voluntad no había sido aceptada aquella vez.

El presidente, en sus últimos días en ejercicio de sus funciones, miraba al televidente a los ojos, y con un tono coloquial como aquel del que habla en confianza enunciaba: “Vamos a realizar un programa que abarcará seis meses. En él estamos dispuestos a jugar, como hicimos a lo largo de estos cinco años y medio, toda nuestra responsabilidad” aludiendo a la planificación de ese momento transicional –excepcionalmente en la historia, desde el comienzo del sufragio universal– del traspaso del poder de un gobierno elegido por el pueblo a través de las urnas a otro elegido en las mismas condiciones pero perteneciente a otra fuerza política.

Volviendo a los comienzos de la democracia, donde aún no se avizoraba el futuro próximo ni se conocían los avatares que se transitarían de allí en adelante, Alfonsín evocaba la responsabilidad que el pueblo le había otorgado en la recuperación de la democracia:

*“Por la libre voluntad del pueblo argentino, tengo el honor y la responsabilidad de asumir la presidencia de la República. Los hombres y*

*mujeres de mi patria me honraron confiándome ese cargo con una esperanza: la de recuperar la Nación para la vida, la justicia y la libertad'* (DAL).

Allí refería a su responsabilidad, esa misma a la que aludía cinco años y medio después en su último discurso: la responsabilidad de anteponer lo general a lo particular –en este caso la “vanidad” como el mismo denominó en su penúltima cadena nacional, al bienestar nacional– y esto se vinculará a lo que se verá luego respecto al tópico de la pluralidad. Pero antes de pasar a ese punto es necesario mencionar otro de los argumentos desde el cual el tópico de la responsabilidad se construye: esto es la responsabilidad enunciada desde la perspectiva de la culpabilidad. La responsabilidad leída desde esa faceta es la responsabilidad de las instituciones, y sus gobernantes, de juzgar lo acontecido en el pasado reciente, en tanto que la acción de juzgar permite como tal la responsabilización de quienes sea necesario.

### **5.3.2 La responsabilidad de juzgar el pasado**

La responsabilidad, que le cabe al conjunto de la sociedad, se vale de las leyes que las instituciones democráticas le brindan como instrumento para su ejercicio. Y, la misma se constituye en la condición para alcanzar la vida en libertad, y con seguridad por parte del conjunto de la sociedad:

*“La teoría de la seguridad fue esgrimida para evitar la vida libre, sincera, franca y espontánea de nuestra gente. La aceptación de esa teoría implicó el pago de un precio muy alto por una seguridad que jamás puede alcanzarse sin la participación popular, aun a costa del desorden de superficie. Hemos vivido, así, bajo el pretexto de la seguridad, en una inseguridad monstruosa y bajo el predominio de las ideas que privilegiaban*

*a la autoridad en una virtual acefalía del gobierno, en una feudalización del poder, en una increíble confusión sobre los roles que correspondían a cada uno de los engranajes del Estado. La seguridad, sin libertad, pierde todo su contenido. Los argentinos no se sentían seguros y sabían que podían ser detenidos, o aun sufrir peor suerte, sin posibilidad alguna de defenderse. Los órganos supremos del Estado dividiéndose entre sus componentes, agrupándose, disolviéndose o reapareciendo sucesivamente; los argentinos expuestos a la muerte o muriendo efectivamente sin participar de ninguna de las decisiones: todo eso era lo contrario de la verdadera seguridad, que se nutre de la libertad y de la responsabilidad". (DAL)*

De este modo, la responsabilidad, junto con la libertad, son la garantía de la seguridad que otorga como marco la democracia y sus instituciones. En ese sentido se contraponen la seguridad profesada durante la dictadura – entendida como falsa seguridad (o inseguridad camuflada en la Doctrina de la Seguridad Nacional) – y la seguridad democrática.

Si nos adentrásemos nuevamente en la definición que la lengua le otorga al término seguridad (ya que ella define aquel túnel que subyace a las palabras, como se decía en el capítulo tres de este trabajo cuando se hacía referencia a los significados sociales impresos históricamente en los discursos) veríamos que seguridad es la “cualidad o estado de seguro” y “seguro” es aquello que “no susceptible de desaparecer, de perderse, de ser robado, de caerse, de abrirse indebidamente” (Moliner, 2007: 2680).

Teniendo en cuenta tal definición la doctrina de la seguridad, a todas luces, tendía un manto de oscuridad y penumbra sobre la noción mínima de seguridad: no era otra cosa que una doctrina de inseguridad en tanto que a partir de ella había seres humanos que desaparecían y otros que eran susceptibles de desaparecer; los derechos y las garantías se perdían; había identidades robadas y otras susceptibles de serlo; caían las

libertades; y se abría indebidamente un trágico período en la historia, entre muchísimas tantas otras cosas que podrían agregarse.

En ese contexto, se puede mencionar otro tipo de responsabilidad que no está asociada al compromiso colectivo sino al cumplimiento de las sanciones correspondientes que recaerá sobre quienes fueron responsables –entendidos como culpables– de tal violencia en el pasado:

*“En la Argentina democrática que hoy volvemos a fundar, esa desviación no se repetirá jamás; y quien la intente, si es que tal posibilidad puede siquiera ser pensada, asumirá las más graves responsabilidades con las consiguientes sanciones. No habrá más golpes de Estado ni “planteamientos” militares en la Argentina del futuro. Construiremos una República leal consigo misma y con sus ciudadanos, que no podrá ser traicionada nunca en su esencia democrática ni en su regularidad constitucional sin que el peso de semejante aventura recaiga sobre sus improbables protagonistas” (DAL).*

La delimitación de la responsabilidad de quienes llevaron a cabo la aplicación del terrorismo en el seno del Estado, es enunciada como modo de prevenir iguales situaciones a futuro (como se verá en el próximo capítulo). Y de igual modo es enunciada a la par de la violencia ejercida por las organizaciones armadas. Esto ya fue mencionado en la referencia que se hizo acerca de la ética como tópico, y aquí vuelve a ponerse de manifiesto puesto que sobre estos dos grupos –a los que el discurso juzga en función de la violencia– tanto unos como otros son responsabilizados a lo largo del discurso:

*“La justicia, asimismo, tendrá las herramientas necesarias para evitar que sean considerados del mismo modo quienes decidieron la forma adoptada en la lucha contra la subversión, quienes obedecieron órdenes y quienes se excedieron en su cumplimiento. Más allá de las sanciones que pudiera*

*determinar la justicia, el gobierno democrático se empeñará en esclarecer la situación de las personas desaparecidas.*

*Esto no exime de tremendas responsabilidades al terrorismo subversivo, que debió haber sido combatido con los medios que la civilización actual pone en manos del Estado y no a través del empleo de medios similares a los condenados por el conjunto de la comunidad nacional” (DAL).*

Aquí la responsabilidad es construida como el cumplimiento de las penas derivadas de un accionar que, hacia el interior del discurso, excede las prácticas democráticas dentro de los límites de la ética democrática que el discurso plantea. De hecho en el delineamiento de lo que sería la antesala de la Ley de Obediencia Debida, que en el próximo capítulo se trabajará en detalle, en cierto modo es formulada también al amparo de la idea de responsabilidad puesto que la misma es planteada a través de los tres niveles de responsabilidad que establece sobre la cúpula militar respecto a la represión y desaparición de personas durante la dictadura.

#### **5.4 La pluralidad: unión nacional, diálogo y medios públicos**

La pluralidad, cómo tópico, había sido un eje central de la campaña de Alfonsín como candidato a presidente. La concepción de la *pluralidad* fue uno de los grandes temas de esa campaña. La pluralidad era una cuestión central discursivamente puesto que, como expresan García Beaudoux, D’adamo y Slavinsky, en una campaña política los temas alrededor de los cuales todo candidato articula su estrategia se supeditan al escenario electoral, dependiendo de lo que la ciudadanía privilegie en ese momento, y de aquellas cuestiones que la movilizan.

Remitir a la *pluralidad* significaba, como lo establece el discurso, la convivencia de las diferencias mediante el respeto mutuo. O dicho en

mejores palabras, como las de Hanna Arendt, implicaba la posibilidad de acción y palabra ante otros distintos e iguales. La posibilidad de acción y palabra, en su acepción arendtiana (que es la que aquí se vio) es justamente aquello que había sido cercenado durante la dictadura.

Así como la *ética* permite llevar a cabo la ruptura con el pasado, la *pluralidad* permite orientar la dirección hacia el porvenir puesto que la democracia requiere como valor la admisión de la diferencia mediante la *unión nacional*. La *unión nacional* como práctica resuena en el discurso elaborando las condiciones que pretenderán deslegitimar el enfrentamiento como modo de construir la historia:

*“Nuestro gobierno no se cansará de ofrecer gestos de reconciliación, indispensables desde el punto de vista ético e ineludibles cuando se trata de mirar hacia adelante. Sin la conciencia de la unión nacional será imposible la consolidación de la democracia; sin solidaridad, la democracia perderá sus verdaderos contenidos. Esta llama, debe prender en el corazón de cada ciudadano, que debe sentirse llamado antes a los actos de amor que al ejercicio de los resentimientos”* (DAL).

La unión nacional no sólo establece una distancia con respecto a las prácticas del pasado sino que se constituye en una condición para lo que en aquel entonces se denominaba la consolidación de la democracia y que en este trabajo se entiende como la *sostenibilidad de la democracia*. La construcción del futuro en mutua colaboración por encima de las diferencias traza entonces la proyección hacia el futuro desde el sentido del progreso como superación:

*“Frente a la nueva coyuntura que vive el país, afirmamos nuestra convicción de superar los desaciertos y las iniquidades del pasado, a la vez que la decisión de construir con la colaboración de todos un futuro para la Nación Argentina”* (DAL).

La pluralidad es entendida como la coexistencia conjunta fundada en el borramiento de las diferencias ideológicas en vistas a los objetivos nacionales que requiere del compromiso de las fuerzas políticas sin distinción partidaria:

*“La democracia aspira a la coexistencia de las diversas clases y sectores sociales, de las diversas ideologías y de diferentes concepciones de la vida. Es pluralista, lo que presupone la aceptación de un sistema que deja cierto espacio a cada uno de los factores y hace posible así la renovación de los gobiernos, la renovación de los partidos y la transformación progresiva de la sociedad” (DAL).*

El discurso propone la coparticipación conjunta, desde las distintas fuerzas políticas por las que la sociedad había votado en los últimos comicios, en vistas a la planificación del futuro:

*“Estos son, a grandes rasgos, nuestro programa y nuestro compromiso de gobernantes. Sobre la base de estas ideas generales, que en esta oportunidad apenas podemos esbozar, pero cuyo desarrollo más amplio hemos difundido de palabra y por escrito antes del 30 de octubre, se elaborarán las propuestas concretas de acción legislativa que serán sometidas a la ilustrada consideración y sanción de vuestra honorabilidad, aparte de las iniciativas que seguramente aportarán los señores legisladores de la Nación en consonancia con las grandes líneas de pensamiento político, económico, social y cultural que el pueblo hizo suyas en los recientes comicios nacionales” (DAL).*

Por otra parte, la pluralidad encuentra como condición el diálogo, definido no sólo como la emisión de mensajes sino, y ante todo, como la escucha atenta. Es decir que se establece a la escucha como punto de partida del diálogo. Así entonces el diálogo es entendido como el reconocimiento de la alteridad en un gesto de apertura hacia la incorporación de sus

perspectivas. En oposición al verdadero diálogo, o sea el falso diálogo, se encuentra –a decir del discurso– la sumatoria de monólogos yuxtapuestos que lejos de constituirse en el entramado simbólico de puntos de vistas diferentes, operaría como una superposición de monólogos que como tales no admiten la escucha ni, por tanto, la existencia de la palabra ajena:

*“El diálogo, para ser efectivo, será un diálogo real que presupondrá el reconocimiento de que no tenemos toda la verdad, de que muchas veces habremos de equivocarnos y que hemos de cometer errores humanos. ¿Para qué escucharíamos si no estuviéramos dispuestos a rectificar conductas? ¿Para qué rectificaríamos conductas si no pensáramos que ellas pueden ser equivocadas en algunos casos?”*

*El país está enfermo de soberbia y no está ausente del recuerdo colectivo la existencia de falsos diálogos, que, aun con la buena fe de muchos protagonistas, no sirvieron para recibir ideas ajenas y modificar las propias. El diálogo no es nunca la sumatoria de diversos monólogos sino que presupone una actitud creadora e imaginativa por parte de cada uno de los interlocutores” (DAL).*

El diálogo concebido de esta forma, tenía asidero no sólo en las prácticas cotidianas de la sociedad donde, como decía Alfonsín, la llama de pluralidad debía prenderse en cada ciudadano, sino también en una concepción de la comunicación en la cual se manifestase la pluralidad:

*“En la administración de los medios transitoria o definitivamente en manos del Estado, así como en la administración de la agencia oficial de noticias, existirá juego limpio: los instrumentos del Estado no son propiedad privada de los gobernantes ni de un partido, sino de todos los argentinos.*

*A través de esos medios, así, se expresará la natural pluralidad de la república democrática, a través de todos sus matices. Terminó la confusión*

*entre organismos oficiales, o momentáneamente intervenidos por el gobierno, y organismos oficialistas. A través de todas las vías en que pueda influir, el gobierno transmitirá la natural diversidad de opiniones de los ciudadanos, sin censuras ideológicas y sin discriminaciones” (DAL).*

Así como la sociedad argentina a fines de siglo XX encontraba como uno de sus principales problemas la sostenibilidad de la democracia, y de allí la necesidad de su legitimación puesto que, como se dijo, la legitimación de la democracia es una de las condiciones principales para que ésta pueda lograr sus sostenibilidad, en lo que va del nuevo siglo la democratización de los medios es uno de los puntos nodales de la nueva época.

“Los medios consolidan, legitiman y difunden los imaginarios sociales”, afirma Marcelo Borrelli y puntualiza, retomando lo expresado por Baczkó, que ello refiere a “las representaciones de la vida social, de sus agentes, de sus instancias y autoridades; los mitos políticos, los modelos formadores de mentalidades y de comportamientos y los símbolos” (Borrelli, 2014a). En esto coincide también Dênis de Moraes, al momento de señalar que una de las principales características del sistema mediático es su evidente capacidad de fijar sentidos e ideologías, formar opiniones y trazar líneas predominantes en el imaginario social. En tal sentido, agrega que el sistema mediático “Ejerce un poder incisivo, penetrante y permanente en prácticamente todas las ramas de la vida social, aunque escape a la percepción de amplios sectores de la población, acostumbrados a incorporarlo, sobre todo a la televisión, a su cotideaneidad (2013: 20). Y, siguiendo a Raymond Williams, de Moraes enfatizará respecto a los megagrupos mediáticos que se constituyen en un sistema central que, en tanto efectivo, dominante y eficaz, es apto en la definición de estrategias que, entre otras cosas, permiten transmitir sistemas y valores, ejerciendo un rol que es crucial para la circulación de informaciones, interpretaciones y

creencias que resultan indispensables para la consolidación de consensos sociales (2013: 23).

Actualmente éste es un tema que ha adquirido presencia en la cotideaneidad de la sociedad en función de lo que fue la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual sancionada en 2009. En nuestros tiempos “Pensamos que los medios de comunicación son consustanciales a la democracia contemporánea”, y sostenemos que en la actualidad plantean un problema a la democracia (Ramonet, 2013: 47).

Como explica Mirtha Varela (2014), la relación entre la prensa y el Estado es lo que da origen mismo a la prensa. En cuanto a ello, Varela nos dice que la prensa política moderna fue concebida como una esfera de opinión pública que, en tanto se diferenciaba del Estado, su función principal consistía en que la ciudadanía, a través de ella, pueda regular entonces ese poder del Estado. En tal línea de argumentos se puede decir en ese sentido que con los medios de comunicación surge un cuarto poder.

Si en la definición tradicional de democracia, formulada en el siglo XVIII por Montesquieu, ésta se constituye en base a tres poderes: el poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial, a mitad de siglo XIX, surge un nuevo actor, con un nuevo poder: la prensa de masas. Ésta da origen a la opinión pública, la cual emana de ella. La opinión pública, destinada a presionar a los poderes políticos legítimos y trasladar a ellos descontentos o desaprobaciones de la sociedad, aparece como un corrector indispensable para el buen funcionamiento de la democracia (Ramonet, 2013: 61).

Siguiendo lo planteado por Ramonet, se puede agregar que, mientras que la opinión pública emane de los discursos proferidos por grandes monopolios mediáticos, donde lejos se está de la pluralidad de voces, este cuarto poder “ya no es un contrapoder sino que es un poder

suplementario”, de ahí que los medios pueden constituir un problema para la democracia.

Sobre los medios de comunicación y su rol en nuestras sociedades se ha investigado en profundidad sobre todo en los últimos años en los cuales “América Latina está viviendo tiempos muy significativos en relación a las vinculaciones entre los medios, la sociedad, la política y la cultura. Nunca en varios países de nuestra región distintos gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, se plantean cuestionar el sistema mediático vigente, y proponer marcos regulatorios y políticas públicas de comunicación que transformen estructuralmente dicho sistema” (Bicciré, 2014: 13).

Sin embargo esto no había sido entendido así por siempre a lo largo de la historia. De acuerdo a los estudios que en el campo de la Comunicación Social se han hecho sobre el tema, se observa que la estructura de los medios de comunicación ha ido teniendo características propias del momento histórico en el cual se lo contextualice. De ese modo, al compás de los distintos y grandes procesos políticos que recorrió la historia de nuestro país, se los puede caracterizar de manera distinta. Pues como asegura Alejandro Varano (2013) en su análisis acerca de la televisión pública en Argentina, en la raíz de todo está lo político, o la política, y el destino de los medios está ligado a políticas públicas de comunicación del Estado.

En 1953, durante el gobierno de Juan D. Perón se promulgó la primera Ley de Radiodifusión sancionada durante un gobierno constitucional, configurándose “el primer gran momento de nuestra historia en el que se consolida la presencia del Estado como impulsor de una política pública de comunicación audiovisual”, y de ese modo, en el contexto de los medios públicos, el Estado, con una presencia fuerte diseñó y ejecutó políticas inclusivas y de participación social (Varano, 2013: 424). Luego, tras el

derrocamiento de Perón, las políticas públicas entraron en declive, junto con la derogación de la ley sancionada en 1953.

Con la dictadura militar, iniciada en 1976, comenzó un proceso cuyas secuelas se evidencian hasta hoy en día. Al promulgarse la “Ley de Radiodifusión de la dictadura” (esto es el decreto 22.285), se da el inicio de la privatización de los medios de comunicación, ya que dicha normativa “auspiciaba la hegemonía de la iniciativa privada, expresaba el cuidado de los fines de lucro de los prestadores de servicios de radiodifusión y restringía el rol de los medios públicos a ‘promover y proveer los servicios de radiodifusión cuando no los preste la actividad privada, especialmente en las áreas de frontera’” (Varano, 2013: 428).

Ahora bien, lo que interesa es en cuanto a esto es hacer referencia a la situación respecto del sistema mediático en el período que consistió en la recuperación de la democracia argentina. Allí se encuentra uno de los puntos nodales en el devenir de la relación entre los medios, la sociedad y la política. Dada la complejidad de aquel momento, sintetizado en el desafío de la recuperación y sostenibilidad de la democracia.

Durante la presidencia de Raúl Alfonsín se presentaron 22 proyectos con propuestas legislativas de medios, a partir de la iniciativa de distintas fuerzas políticas. La mayoría de ellos declaran de interés público a los servicios de radiodifusión pensados con un carácter esencial para la sociedad, y cuya titularidad debería corresponderle al Estado. Pese a las coincidencias acerca de cómo tendrían que considerarse a los medios de radiodifusión, ninguno de ellos logró ser sancionado<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> Ver al respecto línea histórica publicada por la Agencia Telam: <http://www.telam.com.ar/notas/201309/34440-la-ley-de-medios-fue-una-de-las-mas-debatidas-de-la-historia.html> , consultado el 30/10/2013.

Asimismo, en diciembre de 1985 se creó, a instancias de un decreto presidencial, el Consejo para la Consolidación de la Democracia (COCODE) cuyo objetivo era “contribuir a la elaboración de un proyecto transformador fundado en la ética de la solidaridad y en la democracia participativa, en orden a la modernización de las estructuras culturales, científicas, educativas, productivas y estatales de la sociedad argentina” (Quiroga, 2005: 45). En suma, este Consejo estaba destinado a poder discutir y planear reformas institucionales, y en tal sentido una de las tareas que tuvo a su cargo, entre otras, la elaboración de un proyecto de ley de radiodifusión (Gargarella, 2010).

De este modo, y a solicitud del propio Alfonsín, el Consejo realizó un proyecto de ley, en abril de 1988, que no tardó en encontrar resistencias por parte de los propietarios de los medios. Como afirma Guillermo Mastrini (2009) al respecto, los argumentos de las patronales de los medios agrupadas en la Comisión Empresarial de Medios de Comunicación Independientes (CEMCI)<sup>20</sup> estigmatizaron al proyecto como un ataque a la libertad de expresión y presionaron a los diputados y senadores para evitar su sanción.

Como asegura Varano, si bien “En materia de política de comunicación, la recuperación de las libertades democráticas permitió el tránsito hacia la recuperación del derecho a expresarse [...] pese a esto, y a la existencia de distintos proyectos que comenzaban a procurar un bienintencionado debate político y legislativo sobre la democratización de los medios, la etapa del gobierno radical no produjo cambios estructurales en el sistema de propiedad de los mismos y no definió un criterio de intervención del Estado frente a las modificaciones culturales y tecnológicas cada vez más aceleradas” (2013: 429).

---

<sup>20</sup> Tal como afirma Mastrini, la CEMCI es una suprapatronal gestada y gestionada por el grupo Clarín.

Volviendo a 1983, esa preocupación acerca de la centralidad que los medios de comunicación revisten en la conformación de la ciudadanía y la elaboración de los imaginarios sociales, comenzaba a avizorarse ya en el discurso presidencial sentando las bases del posicionamiento respecto a la ley de medios sancionada durante la dictadura y que tanto movilizó a la sociedad en los últimos tiempos. En las palabras fundacionales de la recuperación de la democracia, la *pluralidad*, entendida como la convivencia y respeto por las diferentes voces es consustancial a la comunicación entendida como un derecho. En este sentido el discurso plantea a los medios, en especial los medios públicos, como una de las condiciones para la construcción de la *pluralidad*.

La *pluralidad* es entonces esa conjunción entre la particularidad y la generalidad: es el entretrejimiento de los intereses y perspectivas particulares, con las de todos los otros de modo colaborativo antes que confrontativo, en la cotidianeidad de cada argentino, a partir de los medios de comunicación, en el marco del diálogo asentado en la escucha. De ese modo la *unión (nacional)* es el indicador a través del cual condensa y se manifiesta la noción de *pluralidad* como condición para el logro de los objetivos y la sostenibilidad de la democracia.

En la Plaza de Mayo, a los pies de los balcones del Cabildo se oye a la multitud allí reunida expresar que “El pueblo unido jamás será vencido”. Esta consigna política, coreada en las manifestaciones populares argentinas, fue promovida por el Partido Comunista (PC) y apuntaba a generar la más amplia alianza en la lucha contra la dictadura instaurada en 1966. Por otra parte fue central del frente que nucleó al PC y democristianos, intransigentes, radicales, peronistas de izquierda y el ENA (Encuentro Nacional de los Argentinos) durante el período 1972 – 1973, y además, en el plano social implicaba la conjunción de esfuerzos (Tcach et al, 2002: 37). En 1983 es coreada nuevamente para reflejar el ánimo

conjunto para superar aquellas incertidumbres y dificultades propias de los momentos transicionales, esos que se convierten en una partida de ajedrez disputada en un tablero de múltiples dimensiones. Alfonsín se hace eco ello para enunciar la certeza de poder superarlas:

*“Sabemos que son momentos duros y difíciles, pero no tenemos una sola duda, vamos a arrancar los argentinos, vamos a salir adelante, vamos a hacer el país que nos merecemos. Y lo vamos a poder hacer, no por obra y gracia de gobernantes iluminados, sino por esto que la plaza está cantando, porque ‘el pueblo unido jamás será vencido’”. (DC)*

Enfatiza la posibilidad a futuro a través de la reiteración de “vamos a...”: “arrancar”, “salir adelante”, “hacer el país que nos merecemos”, “poder hacer”. “Vamos a...” indica un movimiento, el movimiento de una marcha que comienza (en sus discursos de campaña y en otros durante su presidencia hace referencia a la idea de marcha nueva) y de hecho se conjuga el movimiento de arrancar con el de salir adelante y luego con el hacer. Sin embargo hay algo más notorio en este fragmento del discurso y que cabe señalar: la posibilidad de arrancar, salir adelante y hacer el país merecido no está dada por la capacidad de los gobernantes sino por la unión del pueblo a la que hace referencia en respuesta a los cantos que se oyen en la plaza. Ésta será una de las cuestiones centrales del discurso presidencial respecto a la nueva etapa democrática y teje en la trama discursiva una democracia que se construye entre todos desde lo cotidiano, con desafíos que se superan solidariamente en conjunto.

El 10 de diciembre, además de ser el día en que se abre el nuevo período democrático en Argentina es también el “Día de los Derechos Humanos” en el mundo (desde 1950 y en conmemoración de la aprobación en Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1948, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos). Alfonsín destaca esa “feliz circunstancia”:

*“Una feliz circunstancia ha querido que este día en que los argentinos comenzamos esta etapa de cien años de libertad, de paz y de democracia, sea el día de los Derechos Humanos”.* (DC)

El presidente retoma esa coincidencia y además se aventura en afirmar que se comienza una etapa de cien años de libertad, de paz y de democracia. En este caso la contradicción entre la dificultad que instala – la responsabilidad de asegurar la democracia y el respeto por la dignidad del hombre – y esta afirmación – que establece un período de cien años – refuerza la idea que anteriormente señalaba respecto a la posibilidad de su concreción mediante la unión de todos, la unión de los argentinos.

Si bien al iniciar el discurso la enunciación se formulaba desde un nosotros inclusivo que incluía a *todos, los argentinos, los compatriotas*, y en un momento a los gobernantes (puede entenderse así cuando enuncia *“Y queremos, en consecuencia, comprometernos una vez más: Vamos a trabajar categórica y decisivamente por la dignidad del hombre [...] en el combate que estamos absolutamente decididos a librar contra la miseria y la pobreza en nuestra nación”*) luego se hace a través de la primera persona. Aunque la enunciación en primera persona pareciera en un principio marcar una distancia respecto al enunciatario, en realidad funciona resaltando el compromiso de una cercanía en el trabajo conjunto:

*“Me comprometo nuevamente a trabajar junto con todos ustedes, para concretar los objetivos que hemos pregonado por toda la extensión de la geografía argentina, y hacer ciertos esos objetivos que los hombres que nos dieron la nacionalidad nos presentan como un mandato que ahora sabemos está al alcance de nuestras manos”.* (DC)

La *unión nacional*, condición de la pluralidad, se vehiculiza a través del preámbulo de la Constitución Nacional, tal como se lo hacía en los

discursos de campaña. El preámbulo, luego de más de siete años de violación de la Constitución Nacional por parte del gobierno de facto, vuelve a poner en el centro de escena a la legalidad propia del Estado de Derecho. Por otro lado Alfonsín adapta el comienzo del Preámbulo y lo formula como los objetivos de los hombres que dieron la nacionalidad a los argentinos, que habrán de cumplirse entre todos en tanto que son un mandato que ahora está al alcance de la mano (esto, como observamos en uno de los fragmentos anteriormente citados, lo asume como un compromiso que cumplirá trabajando mancomunadamente). Remite así a un pasado remoto puesto que si hay un pasado al cual remontarse ese no suele ser el inmediato (el de la dictadura con sus tragedias) sino uno más lejano, el de los antepasados, con su legado de deberes y sueños.

*“Entre todos vamos a constituir la unión nacional, consolidar la paz interior, afianzar la justicia, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que deseen habitar el suelo argentino”. (DC)*

Si, en su campaña como candidato a presidente remitía a la simbología patria mediante la bandera argentina y sus colores en las piezas visuales gráficas, recitado estrofas del himno nacional y el Preámbulo de la Constitución, en este discurso lo potencia al enunciar su discurso desde los balcones del histórico Cabildo, tal como se dijo al principio (con las particularidades que esto presenta), hilvanando así grandes hitos de la historia: la revolución de Mayo, la organización del Estado y la fundación de una nueva etapa democrática.

## 5.5 La tríada tópica y la legitimación de la democracia

Hasta aquí se desarrollaron los tópicos de la *ética*, la *responsabilidad* y la *pluralidad*. Estos tópicos, que son constitutivos del esquema discursivo argumental, permiten indagar acerca de los lugares en los que el discurso se edifica. Por este motivo, para ahondar en las características del discurso fundacional de la recuperación de la democracia y su legitimación es pertinente el acceso a través de los *topoi*.

Los tres tópicos mencionados anteriormente conforman aquel esquema en el que se asienta el discurso fundacional, constituyéndose en una tríada circular donde unos y otros están enlazados mutuamente y se otorgan los argumentos a partir de los cuales se elaboran las dos dimensiones que en este trabajo se abordan: la dimensión normativa y la dimensión empírica de la democracia.

Estos tópicos son relevantes para la construcción de la dimensión normativa, y ella será co-constitutiva de la dimensión empírica (en tanto que la diferenciación de ambas se establece ante todo a los fines analíticos). La dimensión normativa, conformada por aquellos valores que distinguen a la vida en democracia (*ética*, *responsabilidad*, *pluralidad*) serán aquellos que darán sustento a la dimensión empírica (que se desarrollará en el próximo capítulo)

Puntualizando en lo que en este capítulo se trabaja, esta tríada tópica constituye los valores de la vida en democracia que han de regir las prácticas cotidianas, las prácticas políticas. Estos valores, no sólo son posibles en tiempos de democracia, sino que diferencian y distancian al pasado reciente, estableciendo una ruptura que los separa.

Son posibles en democracia y producen una ruptura respecto del pasado porque, excluyen la violencia y a la corruptibilidad de las prácticas políticas;

aspiran a la responsabilidad de la sociedad y los gobernantes; responsabilizan a los culpables de la violencia en el pasado; y promulgan la pluralidad como modo de convivencia asentado en el dialogo, el respeto y reconocimiento mutuo, así como la existencia de medios de comunicación transparentes y democráticos.

Estos tres tópicos, en definitiva, construyen a la democracia como un orden cuya previsibilidad está determinada por la Constitución Nacional y donde la incertidumbre es difuminada en función de la responsabilidad que se deposita en cada uno de los habitantes del país. La democracia es entonces la democracia de la ética, la responsabilidad, los compromisos, el respeto y el diálogo. Fundamentada en esos valores, la democracia de la nueva época –que el discurso propone – no queda confinada meramente al ejercicio exclusivo del sufragio, sino en las prácticas cotidianas que en esos valores se asientan.

En ese sentido es una construcción conjunta de la cual dependerán los éxitos y los fracasos. Y, por eso mismo, la desvalorización de la democracia y los dirigentes políticos, que otrora surgía de contextos de crisis económica, social y política, se desvanecería ante esta democracia asentada no en un sector, ni grupo, sino en cada uno de los argentinos. La democracia por venir es una promesa, asentada en las condiciones de posibilidad en la que una promesa debe sustentarse. Y esas condiciones de posibilidad no dependían de meros ideales sino del ejercicio cotidiano de la democracia como conjunto de valores a través de los cuales llevar a cabo las practicas individuales y colectivas.

Teniendo en cuenta lo desarrollado hasta aquí se abordará en el próximo capítulo la *dimensión empírica* de la democracia. La función de dicha dimensión consistirá en brindar las pautas de cómo se ha de transitar la

democracia, y como se observará, no dejará de estar vinculada a la dimensión tratada en este capítulo.

## 6. La dimensión empírica de la democracia

En el capítulo anterior se desarrollaron los tópicos y argumentos mediante los cuales se construye la *dimensión normativa* de la democracia, entendiendo que dicha dimensión consiste en el establecimiento de los valores democráticos. Esos valores adquieren sentido si se los lee en consonancia con la *dimensión empírica* de la democracia. Tal como se dijo, ambas dimensiones se constituyen en una suerte de dos caras de una misma moneda, donde la democracia obtiene no sólo su valor sino también sus beneficios equivalentes.

La *dimensión normativa* refleja el orden de los valores sobre los que la democracia se erige marcando una diferencia y distancia con el pasado: la diferencia sirve para delinear las características contrapuestas que el gobierno democrático tendría respecto a la dictadura, mientras que la distancia se constituye como el recurso fundacional que posibilitaría acentuar esa inflexión. Mediante esta construcción discursiva el pasado cercano, el “ayer”, pasaría a formar parte de un momento que parecía situarse en un lugar lejano, y siendo funcional al quiebre que la fundación requería. La *dimensión empírica*, por su parte, lo hace en función del presente también, y en proyección del futuro próximo. Ambas dimensiones, como se vio, permiten entonces el delineamiento temporal mediante el cual delimitar las fronteras del pasado, presente, y futuro así como también la relación entre ellas.

Si la *dimensión normativa* determina el potencial de la democracia –lo que existe en potencia en ella– la *dimensión empírica* constituye *lo posible* en la vida en democracia. Lo posible como aquello que tiene razones que demuestran su capacidad de ser en el orden de lo concreto. Es por este motivo que esta dimensión de los discursos de lo que se ocupa es de

fundamentar aquello que la democracia puede en la cotidianeidad de cada argentino.

En ese sentido el discurso en la Asamblea Legislativa (en parte), así como las dos primeras cadenas nacionales (casi en su totalidad) emitidas por el presidente en ejercicio de sus funciones, se abocan a trazar las líneas de la democracia vista en su dimensión empírica. Es por eso que lo que hacen principalmente es brindar respuestas acerca de cómo llevar adelante la *transición*, tanto lo que se denominó la *transición política*, como la *transición económica*. Esto quiere decir que básicamente de lo que se ocupan es de enunciar respuestas a la incertidumbre sobre cómo se lograría la subordinación del poder militar al poder civil, así como también acerca de cómo salir de la crisis económica.

El discurso en el Congreso lo hace en tanto que enuncia la plataforma política del nuevo gobierno y se inicia mencionando que referirá a los ámbitos de acción del gobierno (que la plataforma contiene):

*“Venimos a exponer a vuestra honorabilidad cuáles son los principales objetivos del gobierno en los diversos terrenos en que debe actuar: la política nacional e internacional, la defensa, la economía, las relaciones laborales, la educación, la salud pública, la justicia, las obras de infraestructura, los servicios públicos y todas las otras cuestiones que reclaman la atención del pueblo, de los gobernantes y de los legisladores.*

*Al traer en este acto solemne la palabra del Poder Ejecutivo, invocando la legitimidad de nuestra investidura constitucional, que es la única fuerza indiscutible con que puede respaldarse la autoridad ante un pueblo que es libre y ha sabido demostrarlo, venimos a enunciar, muy someramente, nuestro programa de acción inmediata y nuestros principales objetivos, contenidos en una clara plataforma política que la mayoría del país ha hecho suya”. (DAL)*

Por su parte los dos otros dos discursos, es decir las cadenas nacionales de los días trece y dieciséis de diciembre de 1983, comunican –entre otras cosas– el proyecto de ley sobre la derogación de la Ley de Autoamnistía que había sido promulgada por el gobierno militar, el anuncio del juicio a las Juntas así como a las organizaciones armadas; y las medidas a adoptar por parte del gobierno en el plano de su política económica y social, respectivamente. Además, lo que hacen ambos discursos es fundar la democracia en el terreno de la acción, esto quiere decir, iniciando el ejercicio mismo de las funciones del gobierno.

A tan sólo tres y seis días de haberle hablado a la población en su asunción como presidente, Alfonsín vuelve a dirigirse a la sociedad para rendir cuentas de lo que efectivamente comenzaba a hacerse, aquello que había adelantado al asumir su investidura. El primer mensaje, el del trece de diciembre, se orienta a cerrar el pasado signado por la violencia, abriendo las puertas del presente futuro donde la violencia es juzgada en el marco de la ley. En el segundo, el dieciséis de diciembre, refiere a las políticas económicas a implementar.

Siguiendo esa última línea, la dimensión empírica de la democracia cristaliza, ejemplarmente, en la recordada frase que pronunciara Alfonsín durante su campaña electoral como candidato a presidente, y que repetiría en los discursos fundacionales: *“Con la democracia se come, con la democracia se cura, con la democracia se educa”*. Esta frase, que es emblemática de la dimensión empírica, apunta al corazón de uno de los problemas que el nuevo gobierno, en el marco de la democracia, debía resolver: la *transición económica*.

Así es que ésta dimensión sitúa a la democracia más allá de los derechos políticos, aludiendo a los derechos civiles, y fundamentalmente ligándola a ámbitos concretos que hacen a la vida cotidiana. De lo que se trataba

entonces –al igual que en la dimensión normativa– era de hacer entrar a la democracia al espacio de lo cotidiano, lo cual se puede pensar también como un ámbito que no necesariamente remitía al canal partidario.

Es lógico que formando parte del clima epocal de esos tiempos se estableciera la distinción de la democracia en contraposición a la dictadura. Pues retomando las reflexiones de José Nun (2015) acerca de la democracia, su cercanía con las dictaduras militares puede conllevar a una definición de la democracia a través de ese contraste. Es por este motivo que la dimensión empírica es relevante al permitir anclar a la democracia, y más allá de los valores, a situaciones concretas de la vida cotidiana, trazando aquellos lineamientos con los cuales mostrar a la sociedad el camino de lo posible.

### **6.1. La dimensión empírica de la democracia y la transición política**

Raúl Alfonsín pronuncia el martes 13 de diciembre la primera cadena nacional en el ejercicio de sus funciones como presidente. Tal como se anuncia al inicio de la transmisión, se dirige a la población luego de haberse reunido con sus ministros. Su mensaje se centra principalmente en comunicar el envío al Congreso de una serie de medidas, entre ellas la derogación de la ley conocida como “Ley de Autoamnistía” o “Ley de Pacificación Nacional” promulgada por los militares a fines de no ser juzgados por los delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura.

Este discurso se asienta sobre la *dimensión empírica* de la democracia puesto que da cuenta de la acción de la democracia en el terreno de los hechos concretos. Y lo hace nada más ni nada menos que informando acerca de un acontecimiento que será relevante para el sostenimiento de la democracia de la nueva época: no sólo el proyecto de derogación de la Ley

de Autoamnistía formulada por el gobierno de facto, sino –lo que es más significativo aún– el juicio a las Juntas.

Con menos de una semana de vida en democracia, y a días de haberse cerrado el capítulo en el que el terror escribió la historia, el presidente manifiesta la *“firme decisión del gobierno democrático de reestablecer el Estado de Derecho en Argentina”*, que conllevará a *“resolver situaciones pasadas y prevenir también hechos futuros”*. *“El pasado gravita sombríamente sobre el porvenir”* dice Alfonsín en su discurso, omitiendo quizás lo más notorio de aquel mismo momento: el pasado gravitaba además sombríamente sobre el presente.

Los militares no habían desaparecido del espacio público ni desmantelado su estructura de poder. No habían sido todavía juzgados; ni estaban todavía encarcelados; ni la institución militar había sido modificada todavía por la reforma militar. De hecho, aún en sendas situaciones continuaron detentando poder. Una clara muestra de ello son los alzamientos que tensaron la democracia: en Campo de Mayo (en abril de 1987), en Monte Caseros (en enero de 1988), y en Villa Martelli (en diciembre de 1988).

Dichos alzamientos militares pueden ser vistos como una evidencia del fortalecimiento que aún a la democracia le faltaba conquistar, o de la debilidad del gobierno producto de la resultante del juego de fuerzas con las corporaciones, que se hizo visible en el vaivén entre la confrontación y el consenso con ellas. El triunfo electoral había colocado a Alfonsín en una posición inmejorable: más de la mitad de los argentinos lo apoyaba. Además había derrotado al peronismo en las urnas, partido que perdía por primera vez en elecciones sin proscripción mediante. Con la fuerza otorgada por este cuadro de situación, y con los amplios retos que quedaban por delante, su presidencia se inicia con impulso hacia la búsqueda de profundas transformaciones.

En ese contexto su gestión empieza confrontando con las Fuerzas Armadas y los sindicatos principalmente, y el poder económico (a lo que habría que sumar la Iglesia), puesto que sus respectivos ámbitos pretendían ser alcanzados por las transformaciones a implementar. En palabras de Portantiero, “En el momento de su instalación, el gobierno descartó la políticas de acuerdo en favor de la confrontación. No pensó en la transición como un sistema de pactos. Lo que el tiempo fue demostrando en cambio, es que la transición supone compromisos entre organizaciones y no una mera mayoría entre ciudadanos. No hay manera de desconocer a las corporaciones en una sociedad segmentada, diferenciada, compleja. En una palabra: en una sociedad moderna” (1987: 287). Quizás por esto mismo que afirma Portantiero, luego experimentó un retroceso para con tal objetivo que estuvo condicionado por las complejidades que se fueron presentando, y así inclinándose más por las políticas concertacionistas.

De todos modos los alzamientos también pueden ser leídos como la consecuencia de una serie de medidas tomadas por el gobierno durante los primeros años de la democracia, y luego de casi ocho años de terrorismo de Estado. En ese sentido se constituyen en una notoria demostración del ejercicio efectivo de acciones tendientes al logro de la subordinación del poder militar al poder civil, y eran para el caso una evidencia de la democracia fortaleciéndose.

Durante la gestión de Alfonsín, y en pleno proceso de transición, se impusieron nuevas reglas de juego a las Fuerzas Armadas con la intención de que quedasen definitivamente supeditadas a las instituciones democráticas y al servicio de ellas. En relación a esto es importante destacar la política militar implementada por el gobierno, ya que estableció diversas formas para lograr esa supeditación.

En esa dirección, Jorge Battaglini plantea que, entendiendo por política militar al “conjunto de decisiones orientadas a regular el comportamiento político que generalmente tienden a desarrollar las Fuerzas Armadas” (2010: 164), hay seis políticas de control civil en la democracia naciente que se pueden mencionar: cuatro de ellas vinculadas al poder organizacional y la autonomía de las Fuerzas Armadas, y las dos restantes relacionadas a los poderes militares y su influencia. Las políticas de control civil ligadas al poder organizacional y la autonomía de las Fuerzas Armadas implicaron:

-La *reducción de la organización militar*, a partir de la disminución del presupuesto militar, así como también de su personal. Tal como afirma Horacio Jaunarena (2011) –quien fue durante la presidencia de Alfonsín Subsecretario y Secretario de Defensa entre 1983 y 1986; y Ministro de Defensa entre 1986 y 1989– “se redujo prácticamente a la mitad el número de generales, almirantes y brigadieres”, y se destinó sólo el 2,3% del Producto Bruto Interno (siendo hasta ese momento de un 4,7%). Estas reducciones implicaron una modificación en la capacidad de movilización de las fuerzas.

-El *fortalecimiento del Ministerio de Defensa*, puesto que dicho Ministerio era una pieza clave para llevar adelante éstas políticas. En esa línea se sancionó en 1983 la “Ley de Ministerios” mediante la cual se establecía que dicha cartera sería la máxima autoridad en política militar.

-El *control ejecutivo y legislativo de los ascensos militares*, en la designación de los grados superiores, privilegiándose el profesionalismo apolítico al establecer que, por ejemplo, el 35% de los generales del Ejército sean de artillería.

-La *modificación del marco normativo*, mediante la sanción de la Ley 23554, “Ley de Defensa nacional”, implicando que las Fuerzas Armadas perdieran la participación legal en la seguridad interna. Antes, tenía vigencia la Ley 16970

(“Ley de Defensa nacional” sancionada en 1966) que fusionaba seguridad interior con seguridad exterior. Por otro lado se modificó el Código de Justicia Militar, de gran importancia para el juzgamiento a los militares por la violación de los derechos humanos.

Por su parte, en cuanto a los poderes e influencias de los militares se trabajó en relación a las siguientes políticas:

-La *resolución de conflictos limítrofes*, con Chile y Brasil para disminuir así las amenazas externas que justificasen el poder de las Fuerzas.

-La *designación de la Gendarmería y Prefectura bajo el mando del Ministerio de Defensa* haciendo que ya no estuviesen bajo la tutela militar y encargadas de combatir junto a ella. Prefectura pasó a cumplir la función de custodiar los puertos, y Gendarmería las fronteras y objetivos estratégicos.

Las reformas aplicadas a la política militar tuvieron como objetivo redefinir el rol de las Fuerzas Armadas, en tanto que se encontraba distorsionado como consecuencia de la injerencia que los militares habían tenido en la política. Es necesario señalar además, tal como lo hace Battaglino, la relevancia de la ejecución de medidas de control civil en la Argentina que comenzó durante la presidencia de Raúl Alfonsín, reconociendo que “Desde entonces, gobiernos con marcadas diferencias ideológicas han mantenido la política militar iniciada en 1984” (2010). Vale destacar que junto a esta iniciativa también se enmarca el juicio a los militares, hito en la historia mundial, dado que nunca antes se había revisado la cuestión de las violaciones de los derechos humanos avasallados durante las dictaduras militares.

Si bien lo que se está abordando aquí es justamente el discurso en el que Alfonsín comunica que se juzgará lo sucedido durante la dictadura, es pertinente mencionar esta serie de medidas que vendrían luego ya que forman parte del marco interpretativo con el cual los discursos fundacionales

de la recuperación de la democracia son leídos. No se puede hablar de la *dimensión empírica* de la democracia sin recordar que la democracia comienza con el enorme coraje de llevar adelante, en el marco de las instituciones y con la fuerza de la ley, el juicio a los militares que destilaron sangre para para perpetrar sus planes.

En esa dirección, con este discurso se establece una evidente ruptura con el pasado, pero es también una significativa pieza simbólica con la cual mostrar lo que la democracia puede, y cómo en democracia se vive. Es entonces una pieza clave con la cual imaginar el porvenir y a través de la cual construir sólidas bases para confinar los límites de lo pensable y lo decible en aquellos tiempos y los que habrían de venir. Mediante esta pieza discursiva se juzga el pasado, se planifica el futuro, y se establece la resolución de los conflictos pasados y la diagramación del porvenir hacia el interior de las instituciones democráticas y en el marco de sus leyes, excluyendo así a las prácticas signadas por la violencia para tales fines.

Dicho lo anterior, se puede decir que el discurso que Alfonsín pronuncia en la cadena nacional del 13 de diciembre establece, en tanto discurso fundacional, el modo a través del cual se buscará hacer efectiva lo que se denominó en el primer capítulo de este trabajo como “transición política”.

El poder de la democracia en aquel presente, como arista de su *dimensión empírica*, se recuesta en su *dimensión normativa* ya que la ruptura con el pasado se establece a partir de la *ética de la democracia* entendida como una ética de la no violencia. Desde allí comienza el discurso, volviendo sobre el tópico de la *ética* y estableciendo nuevamente, tal como en el de la Asamblea Legislativa, una suerte de equiparación entre la violencia ejercida por parte del gobierno de facto y la ejercida por las organizaciones armadas.

Esa equiparación, presente en dos de los discursos con los cuales la democracia se funda siembra las bases de lo que se conoció como la “teoría

de los dos demonios”. Si bien acerca de esto ya se hizo alusión en el anterior capítulo, es necesario volver otra vez sobre este punto, porque es notorio el modo en el que nuevamente se lo plantea:

*“Las violaciones extremadamente aberrantes de los derechos que hacen a la esencia de la dignidad humana, en que incurrieron el terrorismo y la represión de ese terrorismo no pueden quedar impunes. Esa impunidad significaría claudicar frente a principios éticos fundamentales, poniendo en peligro la prevención de futuras violaciones”* (Cadena nacional del 13/12/1983).

Dice Hugo Vezzetti que “La primera condición de los ‘dos demonios’, mucho antes del ‘*Nunca más*’, y el procesamiento de las cúpulas guerrilleras, residió en esa común exaltación de la violencia en las visiones del terrorismo subversivo y del terrorismo estatal, es decir, en la común reducción militarista de los conflictos sociales y políticos a una guerra sagrada de aniquilación que no conocía límites y se colocaba por encima de la ley” (2002: 124). A esa condición apunta el discurso y las medidas que se habrían de tomar al respecto, ya que si bien esas palabras del presidente son recordadas, como se dijo aquí, por anunciar el juicio a las Juntas, también refieren al juicio que de igual manera les cabrá a las cúpulas de las organizaciones armadas.

Como puede verse, el discurso sitúa al terrorismo como un todo, donde se pueden distinguir dos polos ejecutantes: un “primer terrorismo” (las organizaciones armadas) a causa del cual un “segundo terrorismo” (el de Estado) habrían actuado. No obstante, aquella equiparación –que por momentos pareciera atribuir fundamentos justificatorios de la acción terrorista estatal– lo que hace es formular como equivalentes la acción en un caso y en otro a la sombra de la violencia.

Es decir que, como se mencionó en el capítulo cinco de este trabajo, la violencia armada en el campo de la política es el límite de la democracia.

Dicho en otras palabras: si hay algo que la democracia excluye en el discurso fundacional, eso es la violencia con su lógica de guerra. Equiparando el terrorismo de las organizaciones armadas con el terrorismo de Estado en un mismo plano, a partir de un elemento identificador y común para ambos casos como lo es la violencia, lo que se hace es producir un desplazamiento de la lógica de guerra como actividad fundamentada, a la inadmisibilidad de la violencia. Así, se pone coto a los enfrentamientos emergentes en una concepción de las prácticas políticas que admiten la utilización de las armas.

De hecho, expulsar a la lógica de guerra de la política, –es decir, la lógica basada en la distinción schmittiana de amigo/enemigo– implica establecer un punto de quiebre respecto a la misma historia argentina que se narró, como dice Martín Kohan, como historia de guerra: “Un género por demás predilecto, y además de predilecto hegemónico, para tramar el gran relato argentino: la historia como historia de guerra, una variada narración de batallas y de héroes militares, de soldados por vocación o por la fuerza, de clarines y de cargas de caballería, de trincheras eficaces o mal cavadas, de enemigos en fuga o de capitulaciones. Es toda una manera de entenderse: partir de la base de que la patria nació en los campos de batalla, parida por los grandes paladines de la espada y del caballo, fundada en esencial por el ejército” (2014: 13).

Si se estudiase el imaginario en el cual se sustenta la imagen que los militares han tenido en el *ciclo de las alternancias* probablemente podría efectuarse un reenvío a esa historia a la que Kohan refiere, y a la simbología en la cual sustenta su eficacia, como las canciones patrias. Con ellas, por ejemplo, miles de niños invocan cada mañana al águila *guerrera* que audaz se eleva en vuelo triunfal, tan sólo por citar “Aurora” (un caso tomado por el autor) el telón sonoro del izamiento de la bandera. Es por esto que puede vislumbrarse la empresa discursiva fundacional de la recuperación de la

democracia que, aunque desde ya no reescribirá la historia argentina, sí procurará afianzar las prácticas políticas democráticas que excluyen taxativamente a la violencia.

Analizar esa historia de guerra propuesta por Kohan, y la eficacia de sus símbolos en la construcción del imaginario montado sobre el rol de los militares, podría ser objeto de estudio de otra tesis, claramente no de ésta. De todas maneras es importante, aunque mas no sea sucintamente, mencionar el trabajo de Kohan para visualizar el terreno donde el discurso fundacional establece rupturas y corrimientos.

Volviendo a lo anterior (aquello que se llamó los “dos demonios”), en el discurso del 13 de diciembre las acciones violentas son equiparadas siendo puestas en un mismo plano, en el que la democracia no encuentra asidero. Por ese motivo “unos y otros”, como dice Alfonsín, son presentados como iguales ya que la violencia inhabilita lo admisible, lo pensable para la democracia, y de ahí surge la imposibilidad del establecimiento de diferencias en ambos, pese a sus sustanciales diferencias. Partir de esas diferencias para leer el pasado reciente habría implicado admitir las prácticas políticas que se sitúan por fuera de la ética que hacia el interior del mismo discurso se define.

Justamente, la definición precisa de los límites de lo pensable y lo decible en democracia formula las condiciones de posibilidad de la *sostenibilidad de la democracia*. Todo enunciado que contrariase dichos límites atentaría contra la capacidad de construir un discurso que configurase un imaginario democrático, de la democracia legítima, en el que los militares no tuviesen lugar de afincamiento.

El discurso no viene a proponer la igualdad de ambos en cuanto a las consecuencias de sus acciones, sino el trasfondo en que esas acciones se sustentan, esto es, la posibilidad de eliminar a seres humanos por los juicios

de valor que se puedan tener acerca de ellos. Se apunta entonces a desterrar a la violencia armada como práctica política. Y se confina a la violencia al ámbito de la ley como único espacio donde pueda ser juzgada y como el espacio propicio para hacer justicia:

“[...] La convicción de que es necesario hacer justicia con quienes, desde uno y otro lado, han tomado a los hombres como meros objetos manipulables para obtener ciertos fines, implica que debe derogarse y declararse insanablemente nula la ley de facto llamada ‘de pacificación’ o de ‘amnistía’.

[...] La aprobación de ese proyecto por el Congreso de la Nación implicará que queda abierta la vía de la justicia para investigar y eventualmente, castigar los hechos cometidos por el terrorismo y los que ejecutaron los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad con el motivo alegado de reprimir a ese terrorismo” (Cadena nacional del 13/12/1983).

La consecución del Estado de Derecho, requiere de justicia, juzgando la recurrencia a la violencia como método a través del cual construir el porvenir. La *sostenibilidad de la democracia* puede interpretarse en este discurso como resultante de la implementación de la ley como límite a la violencia:

“En consecuencia, dado que es imprescindible para la materialización del estado de derecho que se juzgue a quienes en nuestro pasado reciente han sembrado terror, dolor y muerte a lo ancho de la sociedad argentina, se ha resuelto iniciar los pasos legales correspondientes para someter a proceso o quienes prima facie fueron los máximos responsables tanto de la actividad terrorista como de la metodología ilegal y cruenta empleada para combatir esa actividad” (Cadena nacional del 13/12/1983).

Mediante la linealidad de la causa y su consecuencia se ubica a la violencia terrorista como un todo en el cual lo común es la acción violenta. Haciendo

una elipsis sobre el devenir de las etapas históricas, la violencia queda confinada al pasado reciente. No se mencionan detalles ni caracteres que se pudieran tener en cuenta para establecer distinciones entre unos y otros, sino que el discurso que se construye se ocupa de dejar en claro que la violencia será juzgada en tanto método no admitido por la democracia. Al objetivo de esto ya se lo mencionó: reafirmar el límite de lo pensable y lo decible. Ahora bien, no todo el discurso gira en torno a aquella equiparación, sino que enfocará principalmente en lo que fue la violencia con la que los militares sembraron el terror y montaron su demencial empresa. Dirigiendo la mirada hacia esto último se hacen evidentes las diferencias aquellas que no se enuncian explícitamente y se demuestra la gravedad de lo acontecido.

Este es un discurso orientado a establecer en el marco constitucional, en el terreno de las leyes, y en consecuencia en el orden de lo empírico, las acciones inmediatas que el gobierno tomará. Lo hace refiriendo en detalle a la normativa, con un vocabulario propio del ámbito del derecho, que por momentos hace perder el hilo de lo que el mensaje viene a exponer. Ello funciona hacia el interior del discurso, en primer lugar como un modo concreto de expresar sobre qué base se asentará lo que de otro modo podrían considerarse simplemente como promesas. Pero edifica además las zonas en las que el discurso sitúa un destinatario preciso, los militares a quienes se ha de juzgar:

*“En lo que hace a estos últimos hechos el respeto a la prohibición del artículo 18 de la Constitución Nacional, de sacar al imputado del juez designado por ley antes del acto juzgado, obliga a que la necesaria derogación de las normas del Código de Justicia Militar, que establecen la competencia de los tribunales militares para estos delitos, sea dejada sin efecto para el futuro, pero no respecto de hechos pasados” (Cadena nacional del 13/12/1983).*

De hecho, aunque en este discurso se establece esa unificación del pasado reciente como violento, aludiendo con ello al terrorismo y terrorismo de Estado, en su composición está destinado principalmente a establecer con precisión, como se dijo, el camino a tomar respecto al lugar ocupado por los militares en ese pasado. Es por esto que además de anunciar que serán juzgados, establece otras disposiciones de no menor importancia.

En primer lugar, anuncia que los militares serán juzgados por tribunales civiles, invocando el tópico de la justicia como valor:

*“Es al mismo tiempo inadmisibile, sin embargo, que delitos que han afectado seriamente los derechos e intereses de personas ajenas al ámbito militar, sean juzgados en última instancia, por tribunales administrativos integrados por los pares de los imputados, que no son jueces constitucionales. Ello constituye tanto un privilegio arbitrario como una privación de la garantía del debido proceso penal” (Cadena nacional del 13/12/1983).*

La justicia en su acepción mínima, dentro de la lengua, es la cualidad de ser justo, o la “organización de la que dispone el Estado para reprimir y castigar los delitos y dirimir las diferencias entre los ciudadanos con la ley y el derecho” (Moliner, 2007: 1720). Y, lo justo es –en el mismo sentido– aplicable a “las acciones o situaciones por las cuales o en las cuales cada uno tiene lo que le corresponde por sus merecimientos o como partícipe en lo que pertenece a varios o a todos” (Moliner, 2007: 1721).

El discurso se asienta, indudablemente, en esta acepción y la fortalece. Es decir, fortalece en la fundación de la recuperación de la democracia la justicia –además de la responsabilidad– como un valor a través del cual dirimir la acción en política. Justicia es, en democracia, que cada uno tenga aquello que corresponde como consecuencia de sus actos. Pero lo que corresponde, no desde los juicios de valor, sino lo que corresponde según la ley. Para precisarlo más se puede decir que en la democracia que se funda no cabe la

posibilidad de la “justicia por mano propia” según los parámetros que establece la propia ideología (entendida, como se dijo en el capítulo tres de este trabajo, en la concepción bachtiniana, o sea como la matriz de significaciones que establece un horizonte de preocupaciones).

Es por esto que la constitucionalidad, con sus leyes, es el filtro del que se desprende lo que es justo. La justicia debe recaer, y debe llegar de igual manera para todos, sin distinciones. Eso quiere decir, recaer como castigo, y llegar como beneficio. En el caso en el que la justicia recae como castigo es además el resarcimiento que llega a quienes tuvieron perjuicios por esa acción que castiga. Lo cual queda expresado cuando, por ejemplo, se hace referencia a los castigos aplicados sobre la institución militar teniendo en cuenta los criterios de la *obediencia debida* (la cual además, como ya se expresó en el capítulo anterior, está tangencialmente relacionada con la *responsabilidad* que el discurso viene a proponer como valor de la vida en democracia).

En relación a la justicia, y en articulación a la *obediencia debida* se traza además a la justicia como un fin ético. En ese sentido puede plantearse a la justicia en contraposición a la violencia (antítesis de la *ética democrática*). En cuanto a esto la justicia abona el campo de la ética y desplaza a la violencia:

*“Estamos también convencidos de que serán los jueces naturales, los que han de entender en las diversas responsabilidades, con lo que se demostrará que no nos mueve otro propósito, que el fin ético de que la Justicia, se realice definitivamente en la república”* (Cadena nacional del 13/12/1983).

La referencia a lo que se conoce como *obediencia debida* es otro de los grandes puntos que construye el discurso. En consonancia con lo que Alfonsín había expresado durante su campaña, manifiesta aquí el rango de responsabilidades que se fijará para condenar a los militares. En este discurso se hace alusión a dicha obediencia pero no es una novedad que en

él se presenta puesto que ya siendo candidato a presidente, así como también al momento de su asunción, se aludía a ese criterio mediante el cual establecer distinciones. Sin embargo recién será establecida como Ley Nº 23.521 el 4 de junio de 1987.

El 13 de diciembre de 1983, el presidente expresaba lo siguiente en cuanto a las diferentes responsabilidades:

*“Hemos dicho reiteradamente que es necesario distinguir entre tres situaciones que se dieron en el contexto de la metodología inhumana empleada para reprimir el terrorismo:*

*1) La situación de quienes planearon y supervisaron esa metodología, dando las órdenes necesarias para ponerla en práctica y omitiendo prevenir sus consecuencias. 2) La situación de los que se excedieron en el cumplimiento de esas órdenes por motivos tales, como crueldad, perversidad o codicia.*

*3) La situación de quienes se limitaron a cumplir las órdenes recibidas en un contexto que no estuvo, en general exento de presiones y en el que se ejerció una intensa y permanente propaganda inspirada en la doctrina totalitaria de la seguridad nacional. Esta última, hizo creer a los actuantes en muchos casos que las órdenes recibidas eran legítimas”<sup>21</sup> (Cadena nacional del 13/12/1983).*

Esa diferenciación buscaba “encontrar la manera de subordinar a las Fuerzas Armadas al poder civil de una vez y para siempre. Para ello proponía algunas distinciones, lógicas pero difíciles de ser admitidas por la sociedad movilizada: separar el juicio a los culpables del juzgamiento a la institución, que era y seguiría siendo parte del Estado, deslindando responsabilidades y distinguiendo entre quienes dieron las órdenes que

---

<sup>21</sup>La enumeración entre paréntesis es la que presenta el cuerpo del texto en los tomos de “Discursos presidenciales” con los cuales aquí se trabaja –y que forman parte de los anexos–, material producido por la Secretaría de Información Pública de la Dirección General de Difusión de la Nación.

condujeron al genocidio, quienes se limitaron a cumplirlas y quienes se excedieron, cometiendo delitos aberrantes” (Romero, 2010: 249).

En tanto que, como dice Romero, la institución formaba parte del Estado, se puede visualizar como a lo largo del discurso, en este caso el pronunciado en el Congreso de la Nación, Alfonsín reubica en ese marco a la institución militar, rememorando sus orígenes históricos:

*“Vamos a vivir todos en un orden de legitimidad basado en las periódicas decisiones soberanas de las mayorías populares y en el acatamiento severo de las normas constitucionales, donde nadie tendrá pretexto válido ni razón confesable para atropellar las instituciones sustentadas en la voluntad del conjunto de sus propios compatriotas. Y en ese clima de honrada convivencia política podremos rescatar el prestigio histórico de nuestras instituciones militares, las de la vieja tradición sanmartiniana, que reverdecerán sus lauros del pasado en el servicio cotidiano de los intereses de la República. Porque la República no pertenecerá a ningún sector, ni a partido alguno, sino a todos los argentinos por igual. Los generales, almirantes y brigadieres serán los generales, almirantes y brigadieres de la República, los oficiales de la Constitución” (DAL).*

La función de las Fuerzas Armadas estaría inscripta en los orígenes de la nación, y en la tradición iniciada con el mismo San Martín. Luego de definir cuáles han sido los objetivos a los que históricamente fueron llamadas las Fuerzas Armadas, Alfonsín sitúa a la investidura presidencial dentro éstas, como Comandante en Jefe, y asignando sus funciones supeditadas a ese marco:

*“Por eso, el primero en acatar la Constitución será el Presidente de la República, asumiendo plenamente sus funciones y responsabilidades de comandante en jefe de todas las Fuerzas Armadas, cómo lo establece aquella en su artículo ochenta y seis, inciso quince. Con la debida*

*intervención de vuestra honorabilidad en la sanción de los instrumentos legales correspondientes, esas responsabilidades se ejercerán sin limitaciones no contempladas en el texto constitucional, y desde luego con el necesario asesoramiento técnico de cuadros profesionales idóneos y competentes, manteniendo con vigor y naturalidad los principios de subordinación jerárquica, obediencia reglamentaria y ejecución de las órdenes con arreglo a los objetivos nacionales determinados por los poderes políticos que la Constitución tiene establecidos” (DAL).*

Retomando aquella cita de las palabras de Romero, que refería a la sociedad movilizada respecto a la distinción establecida por la *obediencia debida*, lo hace porque la sanción de la Ley de *Obediencia Debida*, promulgada en junio de 1987 encuentra como trasfondo de su sanción el levantamiento carapintado en Campo de Mayo. Dicho alzamiento alarmó a la sociedad, que temía por la continuidad de la democracia. En ese marco de movilización en apoyo a la democracia, Alfonsín pronuncia el recordado discurso donde aseguró que la casa estaba en orden, frente a una multitud congregada en Plaza de Mayo.

Si bien la *obediencia debida* no debe ser circunscripta a 1987, siendo que desde mucho antes venía haciéndose referencia a esa distinción de responsabilidades, como ya se dijo, en 1987 se sumaba a la Ley de Punto Final, sancionada en el año 1985, mediante la cual se ponía un límite temporal de dos meses de allí en adelante a las citaciones judiciales. Una vez cumplido ese plazo de sesenta días ya no se podrían realizar citaciones nuevas.

Por otra parte en 1987, cuando se sanciona la ley, la valoración positiva de la gestión alfonsinista venía en decaída (principalmente por la situación económica) y en ese marco es recibida como un significativo retroceso. Además fue entendida como una negociación del presidente con los

militares, cuando se reunió con ellos en Campo de Mayo, antes de expresar aquel discurso recién mencionado, el que manifestaba que la casa estaba en orden. A la luz de lecturas que se hicieron sobre aquella reunión, entendida como pacto (Landi, 1992; Rinesi, 2008) y no como una negociación en vistas a la perdurabilidad de la democracia, la decisión respecto a la *obediencia debida* despertó fuertes críticas (siendo esto lo que recuerda la cita de Romero).

Más allá de lectura que puede hacerse de la mención a la *obediencia debida*, en el marco de este discurso y a contraluz de ese criterio estratégico al que refiere el historiador Romero, es posible relacionarla con la *responsabilidad* como valor sustantivo de la vida en democracia. Si bien, en cuanto a esto, se hizo mención en el anterior capítulo, es necesario marcarlo aquí también. Aquella responsabilidad a la que se aludió en el discurso en el Congreso se materializa en éste puesto que a partir de la delimitación de distintos grados de responsabilidades se *ejemplifica* acerca de los alcances de las acciones individuales y los impactos que ellas pudieran tener para con el resto de la sociedad.

Por otro lado, el discurso manifiesta además la decisión de tomar las medidas que fueren necesarias para la defensa de la democracia. En esa dirección se establecen una serie de normas, no ya para juzgar lo acontecido en el pasado reciente, sino para prevenir que la violencia aflore en el futuro. Esto realiza siempre sobre la base del orden constitucional, al abrigo de sus leyes:

*“[...] el Poder Ejecutivo Nacional, pretende ya en estos primeros momentos de su gestión, anticipar su concepción del orden jurídico democrático. Esa concepción hace compatibles el más pleno respeto de los derechos y garantías fundamentales de la persona humana, con la firmeza, el celo y la*

*eficacia en la prevención de actos violatorios de esos derechos y atentatorios contra el orden constitucional que los ampara.*

*Tal concepción se pone de manifiesto en un proyecto de ley, que también se enviará de inmediato al Honorable Congreso, de protección del orden constitucional y de la vida democrática” (Cadena nacional del 13/12/1983).*

No solamente la propia Constitución argentina, sino un marco jurídico más amplio, como lo son los tratados internacionales, es lo que fortalece aún más la arista legal en la que la *dimensión empírica* se construye:

*“Por otra parte para asegurar la protección integral de los derechos humanos, el Poder Ejecutivo Nacional envía al Congreso proyectos de aprobación del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, del Pacto de Derechos Económicos y Sociales del Protocolo Facultativo, todos de las Naciones Unidas, así como el Pacto de San José de Costa Rica, que establece la jurisdicción obligatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” (Cadena nacional del 13/12/1983).*

La democracia que se funda es, en esa dirección, no solamente justa respecto al pasado, sino también precisa respecto al futuro, estableciendo aquellos requerimientos necesarios para la concreción de su *sostenibilidad*. Desde el intersticio del presente erige el parteaguas entre el pasado y los tiempos venideros, girando en torno a esa idea expresada al comienzo del discurso, la idea de que el pasado gravita sombríamente sobre el porvenir. Y, como se viene viendo, el pasado no es otro que el pasado violento:

*[...] El mismo proyecto de ley contempla también la necesidad de no dejar desamparada a la sociedad frente al flagelo del terrorismo, que tiene las mismas consecuencias que los intentos de golpes de estado, y muchas veces los provoca y les da pretexto.*

[...] También con la mirada puesta en el futuro, se complementa este proyecto de ley con otro que procura combatir uno de los atentados más deleznales a la dignidad humana: la tortura.

*Esto delito será castigado con la misma pena que el homicidio, y se reprimirá con prisión perpetua la tortura que produzca la muerte o lesiones gravísimas de la víctima*” (Cadena nacional del 13/12/1983).

La violencia vuelve a constituirse en un tópico que permite remarcar nuevamente los límites de la democracia que se funda. En estos fragmentos del discurso se la formula como delito. Lo notorio es que aquí, además, se plantea otro escenario de enfrentamiento, esta vez no entre unos y otros, sino entre la democracia y sus enemigos.

*“Entendemos —con profunda convicción— que la democracia debe ser defendida. Nuestro Gobierno no será neutral ante los enemigos de esa democracia, ni inerte ni impotente para combatirlos”* (Cadena nacional del 13/12/1983).

## **6.2 La dimensión empírica de la democracia y la transición económica**

Tres días después de haber pronunciado el discurso anterior, Alfonsín vuelve a realizar una cadena nacional, con el objetivo de comunicar a la población la política económica y social que llevará adelante su gobierno. Al igual que el mensaje anterior, éste (en articulación con el del Congreso) también se constituye en un modo de construir la democracia desde su *dimensión empírica*.

Construye la *dimensión empírica* de la democracia, puesto que se ocupa de explicar a la sociedad en su conjunto, cómo se sorteará la crisis económica que aquejaba al país en aquel entonces, producto de las políticas económicas implementadas durante la dictadura. Es por eso que puede

decirse que busca tender certezas acerca de las incertidumbres propias de aquel contexto transicional, y en particular sobre lo que se denominó como *transición económica*:

*“Nosotros vamos a trabajar para el futuro. La democracia trabaja para el futuro, pero para un futuro tangible. Si se trabaja para un futuro tangible se establece una correlación positiva entre el fin y los medios. Ni se puede gobernar sin memoria, ni se puede gobernar sin capacidad de prever, pero prever para un tiempo comprensible y no para un futuro indeterminado. Los totalitarios piensan en términos de milenios y eso les sirve para erradicar las esperanzas de vida entre los seres humanos concretos y cercanos. Los problemas que debemos resolver son los de nuestra época; los problemas que debemos prever son, a lo sumo, los de las siguientes dos generaciones”* (DAL).

En primer lugar se establece una perspectiva empírica de construcción del futuro. Con ello se define un futuro cercano, dimensionable temporalmente evitando caer en la indeterminación que como tal el futuro encierra en sí mismo. Desde ese lugar, el futuro próximo, cercano, se enuncia en función de su previsibilidad entendida como la posibilidad de concreción concreta de un porvenir con mejores condiciones de vida:

*“Mediremos, en consecuencia, nuestros actos para no dañar a nuestros contemporáneos en nombre de un futuro lejano. Pero nos empeñaremos, al mismo tiempo, en la lucha por la conquista del futuro previsible, porque negamos a luchar por mejorar las condiciones en que viven los hombres, y por mejorar a los hombres mismos, en términos previsibles, sería hundimos en la ciénaga del conformismo”.* (DAL)

Desde esa línea, la de la previsibilidad, se sitúa a la democracia en un marco de planificación, la cual se inscribe dentro del orden de lo empírico –el de la

administración pública– y en el marco de los valores de la pluralidad, el diálogo y la justicia:

*“La planificación democrática es un instrumento de carácter político. A través de ella, es la propia sociedad la que se guía a sí misma y define los caminos a seguir, sin tutelas autoritarias, en el ámbito de la participación de sus instituciones representativas. La concepción que inspira a la planificación democrática es la de un Estado que no busca sustituir a la sociedad sino interpretar sus anhelos, tal como se forman en los debates públicos mediante los que ella toma conciencia de sus aspiraciones y sus posibilidades y realiza sus opciones. Por ello, la planificación democrática no es un dispositivo centralizado y rígido. Antes bien, es un proceso abierto y continuamente renovado de adaptación al cambio en los recursos y las necesidades de la sociedad, dentro de las orientaciones permanentes de libertad, justicia social y soberanía” (DAL).*

A la administración pública justamente se la relaciona como condición para la consolidación de la democracia y por consiguiente de la alternancia de gobiernos civiles, puesto que como se viene observando a lo largo del discurso fundacional tanto lo relacionado al orden de lo empírico como al orden de los valores en los cuales las prácticas han de sustentarse forma parte de un entramado en a través del cual el discurso se construye:

*“El eficaz desempeño de la administración pública será indispensable para consolidar definitivamente la estabilidad del régimen republicano y la alternancia pacífica de gobiernos civiles y democráticos” (DAL).*

En cuanto a la administración se hace aquí presente la administración de los medios públicos, tal como aparecía de manifiesto en la dimensión normativa. Así como en el capítulo anterior se planteaba a los medios de comunicación en relación a la centralidad que revisten para reflexionar acerca de una

sociedad plural, en esta instancia puede hacerse referencia sus implicancias en el orden de lo empírico para la democracia que se estaba construyendo:

*“El gobierno democrático cumplirá con la obligación constitucional de informar al pueblo sobre lo que ocurre en el país. El cumplimiento de esa obligación constitucional implica que la oficialización de la mentira, de los secretos inútiles y de las verdades a medias ha terminado en la Argentina.*

*Todos los habitantes de esta República podrán saber lo que ocurre, sin que la información vuelva a ser jamás reemplazada por una guerra psicológica que se perpetró contra el pueblo argentino, generando una verdadera muralla de incomunicación entre los gobernantes y los gobernados e impidiendo así la realimentación de un circuito que sirve a la gente común, con derecho para juzgar y opinar, pero que también sirve a las mismas autoridades.*

*El ciudadano común percibirá, de la mañana a la noche, la diferencia entre el autoritarismo y la democracia. Puedo asegurar que seremos totalmente honestos, desde el punto de vista intelectual, en la administración de los medios de comunicación en manos del Estado y que ellos serán conducidos no solamente con limpieza administrativa sino con limpieza política, de modo que nunca más alguien tenga que rechazar o subvalorizar una noticia por provenir de un canal oficial y que nunca más nadie pueda suponer que se le retacea la información completa a que tiene derecho” (DAL).*

Una concepción plural de los medios de comunicación implicaba ante todo el cumplimiento de una obligación por parte del gobierno, la de informar. La información es entonces un derecho para la sociedad y un deber de los gobiernos democráticos, lo cual significa que vivir en democracia es vivir con el poder que otorga la información. Parafraseando a Mattelart, la centralidad para la reflexión acerca de la democracia no está vinculada exclusivamente al voto en sí mismo sino a la información a partir de la cual el voto se emite.

En ese sentido la información es percibida como un empoderamiento a la hora de pensar a las democracias. Y en esa misma línea lo plantea el discurso haciendo referencia además a la retroalimentación (en la concepción dialógica de la comunicación) que permite la retroalimentación entre gobernantes y gobernados. Ello posibilita la opinión y el juzgamiento de lo que acontece.

La administración pública, de carácter transparente y democrática, será esencial en esa construcción de la información, desde la perspectiva de la comunicación como un derecho. Y se liga además a ese reverdecimiento de la esfera pública, puesto que está no se vincula estrictamente con el espacio geográfico (como la manifestación de los cuerpos en el espacio público) sino con también otros espacios como lo son los medios de comunicación.

En esta dirección el valor de la pluralidad va de la mano de una condición en el orden de lo empírico ligado a un tipo de administración. Otro ejemplo de la articulación normativo-empírica es la que plantea el comienzo de la vida en libertad, que la democracia permite, con asociación de la libertad a ámbitos y prácticas precisas de la vida cotidiana, como la crear, producción, trabajo, reclamo de justicia (la justicia a su vez delineada como la que establece la ley y la que procuran las leyes sociales) y organización de la sociedad. Y, es en esta articulación aparece nuevamente el eslogan alfonsinista que prolongaba la democracia más allá de las urnas:

*“Vamos a vivir en libertad. De eso, no quepa duda. Como tampoco debe haber duda de que esa libertad va a servir para construir, para crear, para producir, para trabajar, para reclamar justicia — toda la justicia, la de las leyes comunes y la de las leyes sociales—, para sostener ideas, para organizarse en defensa de los intereses y los derechos legítimos del pueblo todo y de cada sector en particular. En suma, para vivir mejor; porque, como dijimos muchas veces desde la tribuna política, los argentinos hemos*

*aprendido, a la luz de las trágicas experiencias de los años recientes, que la democracia es un valor aún más alto que el de una mera forma de legitimidad del poder, porque con la democracia no sólo se vota, sino que también se come, se educa y se cura” (DAL).*

Esa ensambladura entre lo empírico y lo normativo puede visualizarse cuando los preceptos de la ética democrática y la pluralidad son enunciados (aunque no linealmente) como la base material que permitirá arribar al logro de los objetivos propuestos en el plano social, económico, político y cultural:

*“Los objetivos fundamentales del gobierno constitucional se encuentran en los ámbitos cultural, social y político. [...] En materia social será igualitaria, participativa, solidaria, libre, abierta. En el campo político, republicana, federal, esencialmente democrática y fuertemente institucionalizada.*

*Para conseguir estos objetivos fundamentales la política económica deberá edificar la base material en donde se asentarán. Va de suyo, entonces, que esa base material estará sujeta a requisitos que se definirán con claridad: no habrá lugar para el predominio de intereses sectoriales, ni para expresiones de privilegio, ni para actividades prescindibles parasitarias o especulativas, y por el contrario se estimulará la producción poniéndole todos los recursos e instrumentos de que disponga el Estado para expandirla y mejorarla” (DAL).*

Todas aquellas cuestiones anteriormente mencionadas y tomadas principalmente del discurso ante la Asamblea Legislativa, se hacen eco además en la segunda cadena nacional que el presidente pronuncia en ejercicio de sus funciones. En la primera cadena nacional Alfonsín recurre principalmente al ámbito de las leyes para definir con precisión cómo ha de llevarse a cabo la *transición política*. En la segunda cadena nacional lo que hace es referir a distintos conocimientos provenientes del ámbito económico pero enunciando mediante lo que Eliseo Verón (1987) denominaría el componente didáctico del discurso, a través del cual se plantea una “especie

de regla general”, con la que quien enuncia pretende demostrar que posee algún saber.

La *dimensión empírica* de la democracia habilita la confianza al enfocarse principalmente en demostrar en el orden de lo concreto, cómo se concretará la vida en democracia. De ahí que sea necesario que el enunciador elabore su discurso desde un lugar de saber y lo haga evidente. Podría decirse que la función central de los líderes de procesos políticos transicionales, como Alfonsín por ejemplo, consiste en enseñar el camino venidero para allanar las incertidumbres.

La utilización de “preguntas retóricas” ponen de manifiesto la capacidad de poder otorgar respuestas para los interrogantes básicos que pudieran plantearse. Con la dinámica de las preguntas y respuestas, como si estuviese dando un examen, o una conferencia (paradójicamente campo escolar y campo mediático, los dos espacios donde detentar el saber en nuestros días y en aquellos tiempos pasados) el presidente enuncia cómo se llevarán a cabo las políticas sociales y económicas:

*“[...] ¿Cómo nos proponemos hacerlo? Iniciaremos hoy una batalla para derrotar a la inflación y reactivar la economía. Quisiera explicar el significado del programa de acción que iniciaremos sin demoras”.*

*“[...] ¿Cuáles serán los efectos inmediatos de la reducción del déficit? Muy importantes para toda la economía y sobre todo para corregir la distribución regresiva del ingreso que ha ocurrido en estos largos años de frustración”*

*“[...] ¿Por qué es importante bajar las tasas de interés? Porque al hacerlo disminuyen correspondientemente los costos financieros de las empresas, que son exorbitantes”.* (Cadena nacional del 16/12/1983).

Este discurso proferido por el presidente que sabe, parte del verosímil (es decir, algo que no necesariamente es tan cierto o al menos tan lineal) que

fundamenta que en Argentina no debería existir pobreza por los recursos, naturales y económicos si se quiere, con los que el país cuenta. Desde esa idea y a través de esa contradicción confronta el pasado con lo que debería ser el presente para habilitar de ese modo la confianza en la capacidad de concreción del futuro presente:

*“En días recientes, eminentes estadistas extranjeros que vinieron a reconfortarnos con su presencia en el comienzo de una nueva democracia argentina, no alcanzaban a comprender lo que en este país había pasado. Un país con ingentes recursos agrícolas y gente desnutrida.*

*Un país con un enorme potencial económico con brazos parados y máquinas ociosas.*

*Un país en que el ingreso medio por habitante es hoy inferior al de 1970, y en donde se desenvuelve un proceso socialmente desintegrador de hiperinflación.*

*Gran perplejidad de nuestros visitantes frente a estas cuestiones; pero también fuerte impresión de vitalidad popular, de un nuevo horizonte que se abre, un horizonte de esperanzas y exaltación nacional de donde surge la firme voluntad, para superar esta profunda crisis argentina.*

*Nuestro pueblo es concierne de las dificultades, pero también es consciente de su decisión de superarlas”* (Cadena nacional del 16/12/1983).

A partir de esa contradicción se afianza la idea del pueblo como otro recurso que permitirá la consecución de los logros colectivos, a través de valores como la *equidad social*. Justamente en este discurso la *equidad* es un tópico que adquiere relevancia. Mediante él se expresa el eje directriz a través del cual se llevará a cabo la política económica y social. Si la ley establece lo que es justo, la equidad define lo que es necesario:

*“El país puede salir del serio atolladero en que se encuentra, por el esfuerzo colectivo, por el empeño solidario de los argentinos, inspirado en claros conceptos de equidad social.*

*[...] Quisiera explicar el significado del programa de acción que iniciaremos sin demoras. Un programa que exige sacrificio de todos, según sea su capacidad para hacerlo. No hay otra alternativa” (Cadena nacional del 16/12/1983).*

En este sentido la equidad funciona como un tópico que ampara lo justo, entendido esta vez no como lo igual para todos (el peso de la ley) sino lo necesario, como se mencionó recién, y hasta podría decirse urgente. Es por eso que la democracia que se funda es la democracia que, mediante la equidad, protege la igualdad de todos, a partir del valor de la *solidaridad* y la *responsabilidad*:

*“Habrá mayores cargas fiscales pero las repartiremos con más equidad.*

*La equidad ha desaparecido casi totalmente del sistema tributario.*

*La reactivación de la economía contribuirá a ampliar la recaudación tributaria, facilitando reajustes que favorezcan a los grupos sociales desprotegidos.*

*La financiación de estas iniciativas, y su necesidad de reducir el déficit al que me he referido antes, hace necesario un sistema impositivo que provea suficientes recursos al Estado, mediante impuestos equitativos que graven a quienes poseen capacidad tributaria, y eviten que ellos recaigan sobre todo, en el consumo popular” (Cadena nacional del 16/12/1983).*

La *dimensión empírica* de la democracia en relación a la *transición económica* es uno de los tópicos sin dudas más sobresalientes de los discursos fundacionales y de la discursividad alfonsinista en sí misma. Una de las frases más emblemáticas hacia el interior de esa discursividad es que *“con la democracia se come, se cura y se educa”*. Ella evidencia la eficacia

del discurso de Alfonsín en ampliar el horizonte interpretativo acerca de la democracia. Es decir, ampliarlo en el sentido de correr la mirada respecto de sus alcances. Aquel que fue un eslogan en su campaña como candidato a presidente, está construido con una minuciosidad tal para manifestar el orden empírico de la democracia que ha marcado el ritmo de las expectativas y las desilusiones democráticas.

Esta *dimensión empírica* de la democracia construye su legitimidad en el orden de lo cotidiano, produciendo un corrimiento respecto al juego político-partidario exclusivamente en función del cual se podría haber asentado aquella legitimidad militar a la que se hizo referencia en un principio. Los discursos que aquí se trabajan lo marcan con claridad, y viene inclusive a manifestar la ecuación inversa de esta relación recíproca entre la democracia y ampliación o sostenimiento de los derechos sociales:

*“El desborde inflacionario compromete gravemente el proceso de democratización y el destino histórico de la Nación”* (Cadena nacional del 16/12/1983).

Si la democracia provee de alimento, salud y educación, como escenario de la prosperidad, la crisis económica atenta contra la democracia. Y es en este punto donde adquiere otra importancia lo enunciado anteriormente acerca de la responsabilidad de cada argentino en la construcción plural del porvenir. Esa construcción plural y mancomunada, es el espacio donde se podría llegar a dirimir la continuidad de la democracia. Y es también el espacio donde asumir los desafíos en un marco de realismo:

*“Somos conscientes de las dificultades que conlleva el logro de tal objetivo, pero empeñaremos nuestro esfuerzo en su concreción.*

*El crecimiento inicial será más bien modesto y frente a las expectativas de la población habrá que desplegar un gran esfuerzo para crecer más aceleradamente en los próximos años”* (Cadena nacional del 16/12/1983).

Finalmente, cabe destacar dos aspectos significativos de este discurso. El primero de ellos es que alude al lugar que se les asignará a los militares en la democracia. Esta vez, desde el plano económico mismo y complementando lo anteriormente expresado en el plano de la justicia. En vinculación con este aspecto se anuncia la reducción presupuestaria a la institución militar (a la que en este trabajo ya se hizo referencia):

*“Estamos empeñados en cortar gastos militares y otros gastos prescindibles, precios exagerados de bienes y servicios que compra el Estado y gastos innecesarios en divisas que van en desmedro de la producción nacional. Así mejoraremos el gasto social en salud, educación, vivienda y en alimentación”* (Cadena nacional del 16/12/1983).

De esta manera, en las condiciones de vida equitativas, con su correspondiente reaseguro de alimentación, vivienda, salud y educación, también se ven implicados los militares, puesto que no sólo ponen en peligro la *ética*, como ya se vio, sino además las condiciones de vida de la sociedad. En este caso la *ética democrática* como tal puede ser establecida en un encuadre económico, en cuyo interior se la define como una *ética de la igualdad y equidad social* que no atente contra otro ser humano. Una *ética* que no sea entonces, ni condicionada por la violencia, ni por la desigualdad, ni por la muerte, ni por la desidia, ni por el odio, ni por el hambre:

*“Se nos dice y repite con insistencia que en la gestión económica tiene que imperar la racionalidad. La admito. Pero sólo concibo una racionalidad al servicio de grandes objetivos éticos, de objetivos éticos irrenunciables”* (Cadena nacional del 16/12/1983).

### **6.3 Justicia y equidad para el logro de la transición política y la transición económica**

Recapitulando, se puede decir entonces que la *dimensión empírica* de la democracia tiene una función esencial que es la de otorgar respuestas a las incertidumbres inherentes a la transición, ya sea en relación al rol de los militares en el futuro próximo (*es decir la transición política*), así como también en cuanto a la crisis económica (esto es la *transición económica*).

Para lograr la *transición política*, se establece la ruptura con el pasado con el objetivo de excluir a la violencia de las prácticas políticas. En vistas a ello se despliega con precisión el señalamiento acerca de las leyes mediante las cuales se juzgará a la violencia, con la intención de que sean las instituciones democráticas las que determinen lo justo.

Para lograr la *transición económica*, una serie de decisiones, explicadas con cabal simpleza, manifiestan las acciones a tomarse basadas en el conocimiento de la situación, otorgando con ello la confianza de los logros posibles. Dichas acciones también son puestas en el lienzo de la *ética*, en tanto que esta puede ser asociada a la *equidad* y de la acción en conjunto. En este punto puede pensarse entonces, parafraseando la metáfora del telégrafo y la orquesta –elaborada por Ives Winkin para caracterizar y definir a la comunicación– que la democracia puede ser imaginada como una *sinfónica* que toma como notas y como partitura los valores y las normas que la nueva época propone y retoma a través de sus discursos fundacionales.

Con todo lo desarrollado hasta aquí es posible dar cuenta de la idea de democracia que el discurso construye como horizonte futuro. Ello contribuirá al delineamiento de determinados pixeles o piezas del imaginario democrático, volviendo a la metáfora utilizada en el capítulo tres de este trabajo. Como ya se mencionó el discurso social es inherente a la conformación de un determinado imaginario social, en el cual anidan las legitimidades, en este caso la legitimidad democrática.

El discurso plantea una imagen de la democracia, hasta entonces incierta. Incierta porque, en ese momento, el ciclo democrático iniciado con el sufragio universal nunca había podido sostenerse y habida cuenta de ello se pueden enumerar las distintas irrupciones militares; e incierto también por que la democracia aparecía como una promesa ante las heridas del pasado. Justamente el futuro que la democracia traía consigo aparecía como promisorio.

Era promisorio porque como toda promesa encerraba una esperanza, una espera. En ese sentido el discurso plantea las condiciones de performatividad que permiten asociar la promesa a la espera. Convierte a la promesa en una esperanza. Así como ocurre en las matemáticas, donde la esperanza matemática se establece por la suma de la probabilidad de cada suceso multiplicada por su valor, hacia el interior del discurso puede establecerse la esperanza de acuerdo a las probabilidades de que algo suceda en función de los argumentos explicativos de su consecución.

La legitimidad de la democracia de la nueva época, al menos en sus inicios, estaba asociada a la espera de un futuro mejor y venía de la mano de las promesas que traía. Y es por este motivo que el discurso fundacional de la recuperación de la democracia es primordial en tanto que enseña acerca de las condiciones de posibilidad de esa promesa. Dichas condiciones están ligadas a los valores que habrían de sustentar las prácticas y a las medidas concretas que el gobierno habría de tomar.

## Conclusiones

Esta tesis partió de situar una problemática en un contexto histórico particular, como lo fue la *transición* del terrorismo de Estado a la democracia, y de la *democracia oscilante* –producto del *ciclo de las alternancias*– a la *democracia sostenida*. En aquel entonces, simplemente se avizoraba la primera de esas dos transiciones, y la segunda de ellas conformaba el clima epocal, aportando las esperanzas y las expectativas de un momento que igualmente – y como si fuese un presagio de los tiempos venideros– se sabía histórico.

En ese marco, en la introducción de este trabajo, se recurrió a la metáfora del “punto de giro”, para graficar las implicancias que traía consigo la recuperación de la democracia. La metáfora del “punto de giro” permite pensar que la historia se enfrentaba a un conflicto cuya resolución impactaría en toda la trama restante: la legitimidad y en consecuencia la *sostenibilidad* de la democracia. Pues, como se ha desarrollado, en la legitimidad que la democracia encuentre en la sociedad anidará su sostenibilidad.

Como se mencionó, hacia el interior de la transición puede observarse un espacio intersticial, un *intersticio*, que permite distar lo contiguo. En ese sentido, y en relación al contexto histórico que representa la *transición*, ese intersticio permite establecer la fundación de la etapa democrática que se estaba iniciando, determinando rupturas con el pasado y tendiendo puentes de esperanzas hacia el futuro.

El intersticio no sólo permite marcar esa distancia sino que también propicia la emergencia de un discurso fundacional en el cual se tramite la ruptura y se establezcan las pistas acerca de cómo construir el futuro, lo cual podría situarlo en el lugar de un *manifiesto*.

En esa línea, los discursos (trabajados en esta tesis) diseñan el pasaje entre las distintas temporalidades (pasado – presente – futuro) con la misión tanto de establecer una separación con el pasado, hacer inteligible los desafíos y particularidades del presente y señalar el camino de la democracia por venir en el futuro. El establecimiento de esa ruptura con el pasado, la visualización de los desafíos que el presente traía consigo mismo y el señalamiento del camino a transitar, se construye en el discurso a través de *la tríada tópica ética, responsabilidad y pluralidad*.

La *ética*, entendida como no violencia y también como incorruptibilidad, producía el quiebre con el pasado, reformulando los límites de lo pensable en sociedad: pues expulsaba a la violencia, y a la corruptibilidad de las prácticas políticas.

Por su parte la *responsabilidad* tendía las bases de performatividad para la esperanza del futuro (la esperanza como acción de deseo y también de espera) ya que construía en el orden de lo simbólico las iguales condiciones de posibilidad y los iguales deberes del conjunto social (tanto de gobernantes como de gobernados) en la construcción de la democracia que se iniciaba y también para lograr el cumplimiento de las promesas de la vida en democracia a futuro. De hecho es planteado explícitamente, en el discurso de asunción del presidente, que desde ese momento los argentinos asumían también ejercicio de sus responsabilidades, como si se tratase de una asunción colectiva.

Por su lado la *pluralidad* determinaba la convivencia conjunta en el marco de la igualdad hacia el interior de las diferencias (partidarias, sectoriales, ideológicas). Y, además, planteaba esa convivencia social a partir de la noción de diálogo, formulado no sólo como expresión sino también como la escucha atenta y consciente. Desde esa concepción dialógica de la pluralidad, se vislumbran además la relevancia de los medios de comunicación en la construcción de la democracia en el marco de los

derechos y en beneficio de la pluralidad misma (algo que es central para la vida en democracia en nuestros tiempos a partir de la relevancia que cobró lo que fue la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en 2009).

La *ética* que el discurso propone (como ética de la no violencia y la incorruptibilidad) se relaciona con la *pluralidad*, puesto que se asienta en la admisión, respeto y convivencia de las diferencias, a su vez que vincula también el de la *responsabilidad*, en tanto que la incorruptibilidad aparece enunciada como condición del protagonismo popular, y el protagonismo popular es la acción individual cuyos efectos se amplifican e impactan en el todo social.

Mientras que la *dimensión normativa* es construida a la luz los tópicos enunciados recientemente, que dan cuenta de cuáles son los valores que deberían atravesar las prácticas cotidianas, la *dimensión empírica* se elabora en función de cómo se llevará a cabo la *transición política* y la *transición económica*.

La primera de ellas, buscaba la subordinación de los militares a las instituciones democráticas, y en ese sentido está atravesada fuertemente por la idea de *justicia* y el imperio de la ley. La segunda, la superación de la crisis económica, implicaba llevar adelante un plan de políticas económicas y sociales basado en la idea de *equidad*. Lo justo se plasmaba como lo correspondiente por lo hecho, en el marco de la ley (igual para todos), y lo equitativo como lo necesario (diferente según cada caso).

Pero ante todo lo que hace la dimensión empírica es establecer el orden de lo factible, visualizando el futuro cercano, y sin soslayar la dificultad del desafío. Esta dimensión permite la enunciación concreta de lo que el futuro implica, y su expresión más precisa condensa en el recordado slogan que prometía que con la democracia se comería, se curaría y se educaría,

llevando a la democracia al terreno de la cotidianeidad más simple (y más urgente, que aquel escenario reclamaba).

Sintetizadas brevemente las dos dimensiones, y articulando los tópicos y temporalidades desarrolladas a lo largo del trabajo, se puede decir que la legitimidad de la democracia que el discurso fundacional construye en los momentos de su recuperación es, por un lado un tipo de valoración de la vida en democracia, pero es sobre todo una legitimidad que parte del empoderamiento tanto colectivo como individual.

Es decir que la legitimidad con la que se construye a la democracia hacia el interior del discurso sugiere una edificación conjunta de la vida en democracia tramada desde la responsabilidad individual y colectiva, y explayándose de los límites de la acción de sufragar solamente, hacia el interior de determinada forma de gobierno.

La democracia que el discurso elabora es una democracia que busca entrar en el espacio mismo de lo cotidiano, y otorgándole valor a cada sujeto como artífice del futuro. La legitimidad de la democracia recuperada, en el interior del discurso, es más que una valoración de la democracia por sí misma, una valoración de la sociedad y sus miembros con la capacidad y el poder para llevar adelante los desafíos de los tiempos venideros. De ese modo corre de lugar a la expectativa, como espera paciente, para darle lugar a *lo posible*. Esboza la idea de que los beneficios de la democracia no dependen con exclusividad de lo que suceda con los representantes de los partidos políticos sino de la sociedad misma.

La legitimidad democrática en 1983 aflora en el intersticio del pasado y del futuro, y establece un horizonte de posibilidades sostenidos por las condiciones de performatividad que el empoderamiento conjunto le otorga a la mera promesa de tiempos mejores. Abre un espacio que sin lugar a dudas cierra la escena del terror. Pero no se queda tan sólo en eso, sino que otorga

las herramientas con las cuales pensar(se), y el coraje de llevar adelante la empresa de sostener de allí en adelante la democracia sin interrupciones. Invita a transitar juntos el camino con valores que se postulan como rectores, y a estar presentes con otros. Esa propuesta, que era la invitación a habitar una etapa nueva, implicaba la presencia en la sociedad a través de la palabra, la escucha, junto con otros, en la esfera pública. Sin miedo, sin terror, sin peligro, pero también con responsabilidades, deberes y derechos. Invita en definitiva a reconfigurar la *subjetividad terrorificada* proponiendo un repertorio de valores con los cuales habitar el mundo de aquella época: con una *subjetividad democrática*.

En esta tesis se trabaja ese momento puntual, el de la fundación de la recuperación, con la imperiosa necesidad de hacer factible el trabajo. En un principio la investigación había sido pensada desde un contexto más amplio de estudio y en el cual se incluían una serie de discursos pronunciados a lo largo de toda la presidencia de Alfonsín con la finalidad de observar las variaciones discursivas a lo largo de las distintas etapas que el gobierno atravesó. Por eso mismo quizás, y en relación a este trabajo puntualmente, se puede comenzar a indagar acerca de las variaciones que los tópicos y argumentos del discurso fundacional han tenido, en vistas a la legitimidad de la democracia a lo largo de todo el período, cuando algunas dificultades de ningún modo pudieron sortearse.

De todo lo que los discursos alfonsinistas expresaron, hay una frase que caló más hondo que todas: “*Con la democracia se come, se cura y se educa*”. Esa fue una de las llaves más importantes del discurso fundacional de recuperación de la democracia: para abrir puertas, pero también para cerrarlas. Ella sintetizaba los beneficios que la democracia podría llevar a las necesidades más básicas e inminentes. Pero también sembraba una promesa muy grande, que en democracia no se supo o no se pudo conseguir a lo largo de estos 35 años. De hecho la presidencia de Alfonsín finalizó

algunos meses antes de lo previsto por el conflicto social y la crisis económica en la que se sustentaba. No se trató de un final adelantado por un golpe de Estado, sino por lo que podría llamarse “un golpe de mercado”. En esa dirección entonces podría plantarse cuáles fueron las estrategias discursivas para construir la legitimidad frente a los avatares de la democracia, desde el horizonte de lo que el discurso fundacional plantea.

Justamente, más allá de las proyecciones de investigación inhabilitadas por la factibilidad, uno de los aportes de este trabajo es precisamente ese, el de reconocer la elaboración de un discurso que se propone como fundacional y de distinguir hacia su interior un repertorio de valores que permiten establecer la dimensión simbólica desde la cual de allí en adelante se construye la legitimidad democrática en la sociedad.

## Bibliografía

ABOY CARLES, Gerardo, 2001, *Las dos fronteras de la democracia argentina: la reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Rosario: Homo Sapiens.

AGAMBEN, Giorgio, 2005, *Profanaciones*, Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

AGAMBEN, Giorgio, 2014, *¿Qué es un dispositivo?*, Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

ANGENOT, Marc, 2010, *Interdiscursividades. De hegemonías y disidencias*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

ANGENOT, Marc, 2012 (2010), *El discurso social: Los límites históricos de lo pensable y lo decible*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

ARENDT, Hannah, 2014 (1958), *La condición Humana*, Buenos Aires: Paidós.

ARENDT, Hannah, 2015 (1972), *Crisis de la República*, Buenos Aires: El cuenco de plata.

BACKZO, Bronislaw, 2005 (1984), *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*, Buenos Aires: Nueva Visión.

BAJTIN, Mijail; VOLOSHINOV, Valentín, 1977 (1929). *El marxismo y la filosofía del Lenguaje*, París: Minuit.

BAJTÍN, Mijail, 2002 (1979). *Estética de la creación verbal*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

BATTAGLINO, Jorge, 2010, “La política militar de Alfonsín: la implementación del control civil en un contexto desfavorable”, en GARGARELLA, Roberto; MURILLO, María Victoria; y PECHENY, Mario, *Discutir Alfonsín*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

BICCIRÉ, Fabián, 2014, “Laudatio a Ignacio Ramonet en el acto de entrega del título Doctor Honoris causa”, en MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Elizabeth.; ALBERDI, Cristina; MARCHETTI, Viviana; MARENGO, Mirtha (Comps). *Visualidades Infinitas 3: Narrativas y lenguajes*. Disponible en [http://issuu.com/visualidades2.0/docs/\\_compaginacion\\_final/0](http://issuu.com/visualidades2.0/docs/_compaginacion_final/0), consultado en febrero de 2015.

BOBBIO, Norberto. MATTEUCCI, Nicola. y PASQUINO, Gianfranco., 2002, *Diccionario de Política*, México: Siglo Veintiuno Editores.

BORRELLI, Marcelo, 2014, “Por una dictadura desarrollista: el diario Clarín durante los años de Videla y Martínez de Hoz (1976 – 1981), en *Los medios de comunicación como actores políticos: desafíos para el análisis actual en sociedades latinoamericanas*, Centro Redes. Disponible en <http://www.centroredes.org.ar/index.php/publicaciones/> , consultado en marzo de 2015.

BORRINI, Alberto, 1984, *Cómo se hace un presidente*. Buenos Aires: Ed. El Cronista Comercial.

BORRINI, Alberto, 2005, *Cómo se vende un candidato. Un siglo de campañas políticas en la Argentina*, Buenos Aires: La Crujía – Konrad Adenauer Stiftung.

BOUGNOUX, Daniel, 2005, *Introducción a las Ciencias de la Comunicación*, Buenos Aires: Nueva Visión.

BOURDIEU, Pierre, 2002 (1966), *Campo de poder, campo intelectual: Itinerario de un concepto*, Buenos Aires: Montessor.

BOURDIEU, Pierre; WACQUANT, Loïc, 2005 (1992) *Una invitación a la sociología reflexiva*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.

BOURRIAUD, Nicolás, 2008, *Estética relacional*, Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.

BUTLER, Judith, 2014, “‘Nosotros el pueblo’. Apuntes sobre la libertad de reunión”, en BADIOU, Alain (et. al.), *¿Qué es un pueblo?*, Buenos Aires: Eterna Cadencia Editora.

CAMP, Roderic, 1997, *La democracia en América Latina: Modelos y ciclos*. Madrid : Siglo XXI.

CASSIRER, Ernst, 1994, *Ensaio sobre o Homem: Introdução a uma filosofia da cultura humana*, São Paulo: Martins Fontes.

CAVAROZZI, Marcelo, 1989, “El esquema partidario argentino. Partidos viejos, sistema débil”, en, CAVAROZZI, Marcelo y GARRETÓN, Manuel (Comps.). *Muerte y resurrección. Los partidos políticos en el autoritarismo y las transiciones del Cono Sur*. Buenos Aires: Editorial FLACSO.

CHARADEAU, Patrick; MAINGUENEAU, Dominique, 2005, *Diccionario de análisis del discurso*, Buenos Aires: Amorrortu.

COREA, Cristina, 2005, “pedagogía y comunicación en la era del aburrimiento”, en COREA, Cristina y LEWKOWICKZ, Ignacio, *Pedagogía del aburrido. Escuelas destituidas, familias perplejas*, Barcelona: Paidós.

DALMASSO, Teresa, 2010 (1998), “Prólogo a la edición de 1998” en ANGENOT, Marc, *Interdiscursividades. De hegemonías y disidencias*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

DALMASSO, Teresa y FATALA, Norma, 2012, "Presentación", en ANGENOT, Marc, *El discurso social: Los límites históricos de lo pensable y lo decible*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

DE IPOLA, Emilio (1995) "Desde estos mismos balcones: nota sobre el discurso de Perón el 17 de octubre de 1945", en TORRE, Juan Carlos (Comp.), *El 17 de octubre de 1945*, Buenos Aires: Ariel.

DE MORAES, Dênis, 2013, "Sistema mediático y poder", en DE MORAES, Dênis.; RAMONET Ignacio; SERRANO, Pascual, *Medios, poder y contrapoder. De la concentración monopólica a la democratización de la información*, Buenos Aires: Biblos.

DIDI-HUBERMAN, Georges, 2014, *Volver sensible/hacer sensible*, en BADIOU, Alain (et. al.), *¿Qué es un pueblo?*, Buenos Aires: Eterna Cadencia Editora.

ESPÓSITO, Roberto, 2012 (1993), *Diez fundamentos acerca de la política*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

FOUCAULT, Michel, 1991, *Saber y Verdad*, Madrid: La Piqueta.

GARCÍA BEAUDOUX, Virginia; D'ADAMO, Orlando; y SLAVINSKY, Gabriel, 2005, *Comunicación política y campañas electorales. Estrategias en elecciones presidenciales*, Barcelona: Gedisa.

GARGARELLA, Roberto, 2010, "Democracia y derechos en los años de Raúl Alfonsín", en GARGARELLA, Roberto; MURILLO, María Victoria; y PECHENY, Mario, *Discutir Alfonsín*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

HAIME, Hugo, 1988, *Votando imágenes. Las nuevas formas de comunicación política*, Buenos Aires: Tesis.

HOBSBAWN, Eric, 2013, *Un tiempo de rupturas. Sociedad y cultura en el siglo XX*, Buenos Aires: Crítica.

HUNTINGTON, Samuel, 1972, *El orden político en las sociedades de cambio*, Barcelona: Paidós.

HUNTINGTON, Samuel, 1994, *La tercera ola*, Barcelona: Paidós.

JAUNARENA, Horacio, 2011, *La casa está en orden. Memoria de la transición*, Buenos Aires: Taeda.

KARL, Terry, 1997 (1996), "Dilemas de la democratización en América", CAMP, Roderic (comp.), *La democracia en América Latina: Modelos y ciclos*, Mexico: Siglo Veintiuno.

KOHAN, MARTÍN, 2014, *El país de la guerra*, Buenos Aires: Eterna Cadencia Editora.

LANDI, Oscar, 1984, *Crisis y lenguajes políticos*, Buenos Aires: Estudios CEDES.

LANDI, Oscar, 1992 (1993), *Devórame otra vez. Qué hizo la televisión con la gente. Qué hace la gente con la televisión*, Buenos Aires: Planeta.

LECHNER, Norbert, 1990 (1988), *Los patios interiores de la democracia: Subjetividad y política*, Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

LESGART, Cecilia, 2013, *Usos de la transición democrática: Ensayo, ciencia y política en la década del 80'*, Rosario: Homo Sapiens.

LINZ, Juan y STEPAN, Alfred, 1996, *Problems on democratic transition and consolidation: Shouthern Europe, Shouth America, and Post Communist Europe*. Baltimore and London: The Johns Hopkins University Press.

LORENZO, Celso, 1999, *Manual de historia constitucional argentina*, tomo III, Rosario: Editorial Juris.

MAINGUENEAU, Dominique, 2008 (1996), *Los términos clave de, análisis del discurso*, Buenos Aires: Nueva Visión.

MANCUSO, Hugo, 2005, *La palabra viva: teoría de la discursividad social*, Buenos Aires: Paidós.

MARRADI, Alberto; ARCHENTI, Nélica y PIOVANI, Juan Ignacio, 2012, *Metodología de las Ciencias Sociales*, Buenos Aires: Cengage Learning Argentina.

MARTÍN BARBERO, Jesús, y REY, Germán, 1999, *Los ejercicios del ver. Hegemonía audiovisual y ficción televisiva*, Barcelona: Gedisa.

MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Elizabeth, 2005, “Memorias ensambladas. Una mirada fotográfica sobre nuestra historia reciente”. Trabajo presentado en las IX jornadas nacionales de investigadores en comunicación. Las transformaciones de las subjetividades en la cultura. Reflexiones e intervenciones desde la comunicación, Villa María, Argentina.

MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Elizabeth, 2011, “Fotografía: historia (s) y estéticas”, en MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Elizabeth (Comp.), *Contratiempos: trayectos y tensiones en la fotografía argentina y latinoamericana contemporánea*, Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.

MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Elizabeth, 2015, “Habeas Corpus. Estéticas en emergencia y visualidad fotográfica en tiempos de crisis”. Trabajo presentado en las Quintas Jornadas de Historia Política, Montevideo, Uruguay.

MARTÍNEZ PANDIANI, Gustavo, 1999, *Marketing Político. Campañas, medios y estrategias electorales*. Buenos Aires: Ugerman Editor.

MASTRINI, Guillermo, 2009, "La ley de Radiodifusión y sus enemigos", disponible en MARTINBECERRA.WORDPRESS.COM/2012/02/23/LA-LEY-DE-MEDIOS-Y-SUS-ENEMIGOS/, consultado en marzo de 2015.

MOLINER, María, 2007, *Diccionario de uso del español*, benos Aires: Del Nuevo Extremo.

MORLINO, Leonardo, 2009 (2003), *Democracia y democratizaciones*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

MURARO, Heriberto, 1990, "La publicidad política (y la política en la publicidad)", *Revista Dia-logos de la comunicación*, Edición Nº 27. Disponible en <http://publicidadpolitica.com.ar/1983f/1983.htm> , consultado en abril de 2012.

NUN José, y PORTANTIERO Juan Carlos (comps), 1987, *Ensayos sobre la transición democrática argentina*. Buenos Aires: Puntosur.

NUN, José, 2015, *Democracia ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?*, Buenos Aires: Capital Intelectual.

O' DONNELL, Guillermo y SCHMITTER, Philippe, 1991 (1986), *Transiciones desde un gobierno autoritario: Conclusiones tentativas sobre democracias inciertas*, Buenos Aires: Paidós.

OLLIER, María Matilde, 2009, *De la revolución a la democracia: cambios privados, públicos y políticos de la izquierda argentina*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

ONG, Walter, 2011 (1982), *Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

PAYNE, M., 2002, *Diccionario de Teoría Crítica y Estudios Culturales*, Buenos Aires: Paidós.

PERSELLO, ANA Virginia, 2007, *Historia del radicalismo*, Buenos Aires: Edhasa.

QUIROGA, Hugo, 2001, "Poder legítimo e institucionalización en la democracia argentina" en ESCALERA, Javier (coordinador), *Contrapuntos sobre Política y Democracia: Cultura, Sociedad, y Régimen Democrático*, Andalucía: Junta de Andalucía.

QUIROGA, Hugo, 2004 (1994), *El tiempo del proceso: conflictos y coincidencias entre políticos y militares: 1976 -1983*, Rosario: Homo Sapiens.

QUIROGA, Hugo, 2005, *La Argentina en emergencia permanente*, Buenos Aires: Edhasa.

QUIROGA, Hugo, 2016, *La democracia que no es*, Buenos Aires: Edhasa.

RAMONET Ignacio, 2013, "Medios de comunicación: ¿un poder al servicio de intereses privados?", en DE MORAES, Dênis.; RAMONET Ignacio; SERRANO, Pascual, *Medios, poder y contrapoder. De la concentración monopólica a la democratización de la información*, Buenos Aires: Biblos. .

RANCIÈRE, Jacques, 2013, *Figuras de la historia*, Buenos Aires: Eterna Cadencia Editora.

RINESI, Eduardo, 2013, *¿Cómo te puedo decir? Notas sobre el pensamiento de Oscar Landi*, Buenos Aires: Colihue.

RIVAROLA, Domingo; CAVAROZZI, Marcelo; GARRETÓN, Manuel, 1991, *Militares y políticos en una transición atípica*. Buenos Aires: Grupo de Trabajo de Partidos Políticos -CLACSO, 1991

ROMERO, Luis Alberto, 2010 (1994), *Breve historia contemporánea de la Argentina*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

ROSA, Nicolás, 1998, "Manual de uso", *Signa, Revista de la Asociación Española de Semiótica*, Vol. I, N° 7, Madrid. Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/signa-revista-de-la-asociacion->

[espanola-de-semiotica--10/html/p0000005.htm](http://espanola-de-semiotica--10/html/p0000005.htm) , consultado en mayo de 2018.

ROSANVALLON, Pierre, 2003, *Por una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

ROSANVALLON, Pierre, 2009 (2008), *La legitimidad democrática: imparcialidad, reflexibilidad, proximidad*, Buenos Aires: Manantial.

ROUQUIÉ, Alain, 1982 (1978), *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, volumen I, Buenos Aires: Emecé Editores.

SAUSSURE, Ferdinand, 1994 (1916), *Curso de Lingüística General*, Madrid: Planeta.

SAUTU, Ruth, (1997), "Acerca de qué es y no es investigación científica en ciencias sociales", WAINERMAN, Catalina y SAUTU, Ruth (Comp.), *La trastienda de la investigación*, Buenos Aires: Editorial de Belgrano.

SCHMITT, Carl, 1984, *El concepto de lo político*, Buenos Aires: Folios Ediciones.

SECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN, 1984, *Discursos presidenciales*. Buenos Aires: Talleres de Imprenta del Congreso de la Nación.

SERRES, Michel, 2011 (1999), *Variaciones sobre el cuerpo*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

SIGAL, Silvia; VERÓN, Eliseo, 2008 (2003), *Perón o muerte: los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*, Buenos Aires: Eudeba.

TAYLOR, Charles, 2006 (2004), *Imaginarios sociales modernos*, Barcelona: Paidós.

TCACH, César [et. al.], 2002, *La política en consignas. Memoria de los 70'*, Rosario: Homo Sapiens

VARANO, Alejandro, 2013, "Sesenta años de televisión pública en Argentina", en ALFARO, Rosa María [et. al.]; GUÉRIN, Ana Isabel.; MIRANDA, Adrián; Olivieri, Roberto; SANTAGATA, Gabriel (comps.), *Pensar la televisión pública. ¿Qué modelos para América Latina*, Buenos Aires: La Crujía.

VARELA Mirta, 2014, "Medios, Sociedad y Estado en América Latina: génesis de una relación", en *Los medios de comunicación como actores políticos: desafíos para el análisis actual en sociedades latinoamericanas*, Centro Redes (<http://www.centroredes.org.ar/>), consultado en marzo de 2015.

VERÓN, Eliseo, 1987, "La palabra adversativa", en AAVV, *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos.*, Buenos Aires: Hachette.

VERÓN, Eliseo, 2001, *El cuerpo de las imágenes*, Buenos Aires: Editorial Norma.

VEZZETTI, Hugo, 2002, *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

VOMMARO, Gabriel, 2008, *Mejor que decir es mostrar: medios y política en la democracia argentina*, Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Buenos Aires: Biblioteca Nacional.

WHITEHEAD, Laurence, 2011 (2002), *Democratización: Teoría y experiencia*, México: Fondo de Cultura Económica.

WOLTON, Dominique, 1992, "Comunicación política: construcción de un modelo", en Ferry Jean Marc y WOLTON, Dominique (Eds.), *El nuevo espacio público*. Barcelona: Gedisa.

## **Revistas**

Revista "Historia del Radicalismo" N° 50. GAM Ediciones. S.R.L, Buenos. Aires, agosto de 1983.

Revista "Redacción" N° 115, Vol. X, Editorial Redacción, Buenos. Aires, septiembre de 1982.

## **Anexos**

**Mensaje del Sr. Presidente de la Nación, Dr. Raúl R. Alfonsín,  
a la Honorable Asamblea Legislativa, el día 10 de diciembre  
de 1983**

Honorable Congreso de la Nación:

Venimos a exponer a vuestra honorabilidad cuáles son los principales objetivos del gobierno en los diversos terrenos en que debe actuar: la política nacional e internacional, la defensa, la economía, las relaciones laborales, la educación, la salud pública, la justicia, las obras de infraestructura, los servicios públicos y todas las otras cuestiones que reclaman la atención del pueblo, de los gobernantes y de los legisladores.

Pero queremos decir, también, que entre todas las áreas habrá un enlace profundo y fundamental; que una savia común alimentará la vida de cada uno de los actos del gobierno democrático que hoy se inicia: la rectitud de los procedimientos.

Hay muchos problemas que no podrán solucionarse de inmediato, pero hoy ha terminado la inmoralidad pública. Vamos a hacer un gobierno decente. Ayer pudo existir un país desesperanzado, lúgubre y descreído: hoy convocamos a los argentinos, no solamente en nombre de la legitimidad de origen del gobierno democrático, sino también del sentimiento ético que sostiene a esa legitimidad.

Ese sentimiento ético constituye uno de los más nobles movimientos del alma. Aun el objetivo de constituir la unión nacional debe ser cabalmente interpretado a través de la ética.

Ese sentimiento ético, que acompañó a la lucha de millones de argentinos que combatieron por la libertad y la justicia, quiere decir, también, que el fin jamás justifica los medios.

Quienes piensan que el fin justifica los medios suponen que un futuro maravilloso borraré las culpas provenientes de las claudicaciones éticas y de los crímenes.

La justificación de los medios en función de los fines implica admitir la propia corrupción, pero, sobre todo, implica admitir que se puede dañar a otros seres humanos, que se puede someter al hambre a otros seres humanos, que se puede exterminar a otros seres humanos, con la ilusión de que ese precio terrible permitirá algún día vivir mejor a otras generaciones. Toda esa lógica de los pragmáticos cínicos remite siempre a un porvenir lejano. Pero nuestro compromiso está aquí, y es básicamente un compromiso con nuestros contemporáneos, a quienes no tenemos derecho alguno a sacrificar en función de hipotéticos triunfos que se verán en otros siglos.

Nosotros vamos a trabajar para el futuro. La democracia trabaja para el futuro, pero para un futuro tangible. Si se trabaja para un futuro tangible se establece una correlación positiva entre el fin y los medios. Ni se puede gobernar sin memoria, ni se puede gobernar sin capacidad de prever, pero prever para un tiempo comprensible y no para un futuro indeterminado. Los totalitarios piensan en términos de milenios y eso les sirve para erradicar las esperanzas de vida Ubre entre los seres humanos concretos y cercanos. Los problemas que debemos resolver son los de nuestra época; los problemas que debemos prever son, a lo sumo, los de las siguientes dos generaciones. Como dijo Juan XXIII, más allá de eso no hay conclusiones seguras y los datos son demasiado inciertos u oscilantes, lo que puede justificar la investigación, pero no la acción política.

Si separamos a la política de su arraigo en el tiempo, impedimos que lleguen a la política los ecos del dolor humano. Ni la crueldad actual, ni la inmoralidad actual, ni la claudicación actual, garantizan un futuro feliz. La justificación de los medios por el fin constituye la apuesta demencial de muchos déspotas e implica el abandono de la ética política.

Mediremos, en consecuencia, nuestros actos para no dañar a nuestros contemporáneos en nombre de un futuro lejano. Pero nos empeñaremos, al mismo tiempo, en la lucha por la conquista del futuro previsible, porque negamos a luchar por mejorar las condiciones en que viven los hombres, y por mejorar a los hombres mismos, en términos previsibles, sería hundimos en la ciénaga del conformismo. Y toda inacción en política, como dijo el actual pontífice, sólo puede desarrollarse sobre el fondo de un gigantesco remordimiento. La acción, ya lo sabemos, no llevará a la perfección: La democracia es el único sistema que sabe de sus imperfecciones. Pero nosotros daremos de nuevo a la política la dimensión humana que está en las raíces de nuestro pensamiento.

Vamos a luchar por un Estado independiente. Hemos dicho que esto significa que el Estado no puede subordinarse a poderes extranjeros, no puede subordinarse a los grupos financieros internacionales, pero que tampoco puede subordinarse a los privilegiados locales. La propiedad privada cumple un papel importante en el desarrollo de los pueblos, pero el Estado no puede ser propiedad privada de los sectores económicamente poderosos. Las oligarquías tienden siempre a pensar que los dueños de las empresas o del dinero tienen que ser los dueños del Estado. Ya vimos eso una vez más en los últimos años. Otros, a su vez, piensan que el Estado debe ser el dueño de todas las empresas. Nosotros creemos que el Estado debe ser independiente: ni propiedad de los ricos, ni propietario único de los mecanismos de producción.

La independencia del Estado presupone dos condiciones fundamentales. Por un lado, el protagonismo popular. ¿De dónde sacaría, si no, fuerzas el Estado para mantener su independencia? La democracia será, desde el primer momento, una fuerza movilizadora. La democracia moviliza siempre, mientras que el régimen desmoviliza. El régimen se ocupa de la desmovilización de la juventud. Se ocupa, por ejemplo, de transformar las universidades en enseñaderos. La democracia atiende a la movilización de la juventud en torno de los problemas generales y de sus problemas específicos.

Por otra parte, requiere la moralidad administrativa, la conducta de los gobernantes. Seremos más que una ideología, una ética. La lucha contra los corruptos, contra la inmoralidad y la decadencia es el reaseguro del protagonismo popular. Las dos cosas, en realidad, van juntas: no se puede luchar contra la corrupción, que está en la entraña del régimen, sino a través del protagonismo popular, pero no se puede preservar el protagonismo popular sin sostener una política de principios, una ética que asegure su perduración. ¿De qué serviría el protagonismo popular, de qué serviría el sufragio, si luego los gobernantes, elegidos a través del voto, se dejaran corromper por los poderosos?.

El sufragio tiene diversos sentidos simultáneos. Por una parte, el voto implica la posibilidad de que gobierne el pueblo y de que el Estado sea independiente. Por otra parte, expresa la existencia de una regla para obtener legitimidad, ya que el pueblo no puede expresarse por sí mismo y el llamado espontaneísmo nunca existe en la realidad. A través del sufragio, el pueblo tiene la forma de elegir a sus gobernantes y a sus representantes. No puede elegirlos a través del motín. La violencia está inhabilitada para ser la forma permanente de manifestación del cambio.

Venimos de un movimiento que no luchó en 1890 para ser gobierno, porque eso hubiera implicado establecer el principio de que el poder, como decían los guerrilleros de hace diez o doce años, estaba en la boca de los fusiles. Al gobierno no se lo podía elegir a través de un levantamiento, por popular que fuese. Se luchó para que hubiese elecciones libres.

La creencia en los métodos violentos para tomar el poder y ejercerlo implica que son razonables los puntos de vista de quienes manejan mejor las armas, o de quienes están más armados. Ese concepto fue objetado ya desde 1890, y fue objetado en medio de una revolución. La violencia era el régimen, y esa violencia del régimen no debía ser reemplazada por otra de distinto signo, sino por el sufragio.

Históricamente nos opusimos a que una pequeña minoría de la población, considerada a sí misma como población combatiente, eligiera al gobierno en reemplazo del pueblo. Por eso luchamos para defender el derecho a elegir gobierno, pero sólo para defender el derecho del pueblo a elegirlo. Esa distinción rechaza desde siempre a la filosofía de la subversión. Pero debe tenerse en cuenta que la Constitución y las leyes son subvertidas, también, por minorías armadas, que reemplazan la ley por las balas, tanto a través del guerrillero, como a través del golpista. Por eso, señalamos categóricamente que combatiremos el método violento de las élites, derechistas o izquierdistas.

En un contexto internacional cada vez más interdependiente, el sufragio garantiza la inserción de la Argentina en el mundo como nación independiente, mientras que la violencia de uno u otro signo impide la inserción del país en el mundo o lo convierte en teatro de operaciones donde los actores pierden su propia iniciativa y el Estado, en consecuencia, pierde su independencia, arriesgando que el gobierno emergente de esa lucha no

sería ya decidido por la población sino por el acuerdo o desacuerdo en la mesa de negociaciones de las superpotencias.

Además, la fuerza pura carece de capacidad para engendrar legitimidad, y por eso las dictaduras de derecha, aunque apoyadas por algunos capitales monopólicos, terminan aisladas también del mundo y se condenan inevitablemente al fracaso.

El método violento de las élites de derecha o de izquierda se justifica a sí mismo con el triunfo definitivo y final, absoluto, de una ideología sobre otra y de una clase, sobre otra.

La democracia aspira a la coexistencia de las diversas clases y sectores sociales, de las diversas ideologías y de diferentes concepciones de la vida. Es pluralista, lo que presupone la aceptación de un sistema que deja cierto espacio a cada uno de los factores y hace posible así la renovación de los gobiernos, la renovación de los partidos y la transformación progresiva de la sociedad.

El voto es la vía elegida en contra de la posesión monopólica del Estado y del país por parte de los poderes económicos o financieros y también en contra de la posesión monopólica del Estajo y del país por un grupo armado, cualquiera sea la excusa con que se apodere de los resortes básicos de una comunidad.

El sufragio, por definición, constituye un límite para los sectores privilegiados y, como instrumento de las mayorías, tiende a lograr una mayor justicia distributiva.

El sufragio hace posible la resolución pacífica de las controversias en la sociedad y, al proveer de la única legitimidad pensable al Estado, favorece la continuidad de las instituciones republicanas y de las doctrinas en que ellas se asientan. La Argentina pudo comprobar hasta qué punto el

quebrantamiento de los derechos del pueblo a elegir sus gobernantes implicó siempre entrega de porciones de soberanía al extranjero, desocupación, miseria, inmoralidad, decadencia, improvisación, falta de libertades públicas, violencia y desorden. Mucha gente no sabe qué significa vivir bajo el imperio de la Constitución y la ley, pero ya todos saben qué, significa vivir fuera del marco de la Constitución y la ley.

Honorable Congreso:

La voluntad del pueblo, a través de sus representantes, se hace presente hoy en este augusto recinto para dar testimonio de que se inicia en estos instantes una nueva etapa de nuestra vida nacional. La noción de ser protagonistas de este nuevo comienzo, que será definitivo, nos inspira a todos un sentimiento de responsabilidad acorde con el esfuerzo que hoy emprendemos juntos, y nos infunde el valor para afrontar un conjunto de dificultades muy graves que acosan a nuestra patria.

Esas dificultades son múltiples e inmensas, bien lo sabemos, pero vamos a salir adelante, con la fe y el empuje necesarios, porque tenemos sin duda los recursos, la voluntad y el coraje. Y, sobre todo, porque en este empeño estamos todos unidos.

Al traer en este acto solemne la palabra del Poder Ejecutivo, invocando la legitimidad de nuestra investidura constitucional, que es la única fuerza indiscutible con que puede respaldarse la autoridad ante un pueblo que es libre y ha sabido demostrarlo, venimos a enunciar, muy someramente, nuestro programa de acción inmediata y nuestros principales objetivos, contenidos en una clara plataforma política que la mayoría del país ha hecho suya.

A vuestra honorabilidad, como titular del Poder Legislativo de la Nación y representación fiel de la opinión popular, compete a partir de ahora la tarea

superior de dar al país los instrumentos legales para la realización de las “reformas prometidas” a que alude, con visionaria anticipación histórica, el artículo 86, inciso 11, de la Constitución Nacional.

El estado en que las autoridades constitucionales reciben el país es deplorable y, en algunos aspectos, catastrófico, con la economía desarticulada y deformada, con vastos sectores de la población acosados por las más duras manifestaciones del empobrecimiento, con situaciones sociales que reflejan crudamente el impacto de la miseria, con un endeudamiento de insólito volumen y de origen muchas veces inexplicable, que compromete gran parte de los recursos nacionales para un largo futuro, con una inflación desbordada cuyos efectos son una verdadera afrenta para los hombres que producen y trabajan, con un clima de arbitrariedad, atropello e incertidumbre creado por la absurda pretensión de gobernar por el miedo y la prepotencia, con la cultura postergada y perseguida en muchas de sus expresiones, con la educación y la salud relegadas a un segundo plano y consiguientemente convertidas en privilegio de los menos, con una situación internacional agravada por decisiones irresponsables cuyas consecuencias se transfirieron imprudentemente a un futuro y que ahora vienen a depositarse en nuestras manos; con la carga afligente de todos esos males, cuya cuenta precisa y detallada puede ser excusada aquí por ser bien conocida, tendremos que enfrentamos, a partir de hoy, no sólo a la tarea de corregirlos y eliminarlos para siempre, sino a la de echar los cimientos de la Argentina libre, grande, próspera, fraterna y generosa que queremos. Y lo haremos, desde luego, juntos y unidos en esa decisión reparadora que todos compartimos. Esa decisión, repito, que tiene que ser, que ya es, el motor que impulsa nuestra marcha hacia adelante. Si enorme es el desafío, inmensa debe ser nuestra voluntad. Si algo podemos prometer hoy, sin temor a errar, es que esa voluntad, tan firme y tan constante como las circunstancias lo requieran, no habrá de faltarnos nunca.

Vamos a establecer definitivamente en la Argentina la democracia que todos los argentinos queremos, dinámica, plena de participación y movilización popular para los grandes objetivos nacionales, en el marco bien definido pero históricamente flexible de nuestra Constitución, que garantiza todos los derechos, todas las libertades, todos los avances sociales y culturales del mundo moderno, a la vez que asegura la responsabilidad de los gobernantes ante el pueblo a través de los mecanismos jurídicos y políticos de control que la misma Constitución ha previsto, y de la periódica renovación de los poderes mediante el ejercicio del sufragio.

Vamos a vivir en libertad. De eso, no quepa duda. Como tampoco debe caber duda de que esa libertad va a servir para construir, para crear, para producir, para trabajar, para reclamar justicia — toda la justicia, la de las leyes comunes y la de las leyes sociales—, para sostener ideas, para organizarse en defensa de los intereses y los derechos legítimos del pueblo todo y de cada sector en particular. En suma, para vivir mejor; porque, como dijimos muchas veces desde la tribuna política, los argentinos hemos aprendido, a la luz de las trágicas experiencias de los años recientes, que la democracia es un valor aún más alto que el de una mera forma de legitimidad del poder, porque con la democracia no sólo se vota, sino que también se come, se educa y se cura.

Termina hoy el estéril tutelaje sobre los habitantes de este país. Eso quiere decir que el gobierno retoma su tradición como defensor del estado de derecho y de las libertades públicas y quiere decir, también, que los ciudadanos reasumen el pleno ejercicio de sus responsabilidades.

En la Argentina existió una larga tradición de libertades públicas, oscurecida durante los últimos años por la arbitrariedad y la irracionalidad. Esto llevó al miedo, a la indiferencia producida por ese miedo, a la ausencia de

participación de los argentinos en los problemas de los argentinos, a la falta de renovación en las personas, a la asfixia de la imaginación.

La teoría de la seguridad fue esgrimida para evitar la vida libre, sincera, franca y espontánea de nuestra gente. La aceptación de esa teoría implicó el pago de un precio muy alto por una seguridad que jamás puede alcanzarse sin la participación popular, aun a costa del desorden de superficie. Hemos vivido, así, bajo el pretexto de la seguridad, en una inseguridad monstruosa y bajo el predominio de las ideas que privilegiaban a la autoridad en una virtual acefalía del gobierno, en una feudalización del poder, en una increíble confusión sobre los roles que correspondían a cada uno de los engranajes del Estado. La seguridad, sin libertad, pierde todo su contenido'. Los argentinos no se sentían seguros y sabían que podían ser detenidos, o aun sufrir peor suerte, sin posibilidad alguna de defenderse. Los órganos supremos del Estado dividiéndose entre sus componentes, agrupándose, disolviéndose o reapareciendo sucesivamente; los argentinos expuestos a la muerte o muriendo efectivamente sin participar de ninguna de las decisiones: todo eso era lo contrario de la verdadera seguridad, que se nutre de la libertad y de la responsabilidad.

Nuestra filosofía se basa en ideas distintas: la seguridad del Estado no puede sostenerse sobre la inseguridad de la comunidad nacional. Nosotros privilegiaremos, por lo tanto, la plena vigencia de los derechos humanos y la necesidad de dismantelar el aparato represivo para que solamente las instituciones naturales, modernas y eficientes de la justicia y de los organismos que deben servirla en el marco de la legalidad se hagan cargo de los complejos problemas de la sociedad moderna, problemas cuya gravedad no se nos escapa.

El pasaje a la libertad requiere una creciente comprensión de los ciudadanos sobre la importancia de cada uno de los actos que influyen sobre el conjunto

social. Las libertades concretas implican libertades sociales, acceso a la educación, posibilidad de justicia igualitaria, derecho a la salud, resguardo de su intimidad y también, por supuesto, derecho al orden que el gobierno democrático garantizará con los medios que las leyes ponen en sus manos.

El país ha vivido frecuentemente en tensiones que finalmente derivaron en la violencia espasmódica del terrorismo subversivo y en una represión indiscriminada con su secuencia de muertos y desaparecidos. La lucha entre sectores extremistas, así como el terrorismo de Estado, han dejado profundas heridas en la sociedad argentina. La manera de restañar esas heridas no puede girar en torno a venganzas o resentimientos que serían innobles en sí mismos, cuando no inmorales en muchos casos, en cuanto pudieran comprometer al destino del país en estériles fijaciones sobre el pasado. Pero la democracia tampoco podría edificarse sobre la claudicación, actuando como si aquí no hubiera ocurrido nada.

Se propiciará la anulación de la ley de amnistía dictada por el gobierno militar y se pondrá en manos de la justicia la importante tarea de evitar la impunidad de los culpables. La justicia, asimismo, tendrá las herramientas necesarias para evitar que sean considerados del mismo modo quienes decidieron la forma adoptada en la lucha contra la subversión, quienes obedecieron órdenes y quienes se excedieron en su cumplimiento. Más allá de las sanciones que pudiera determinar la justicia, el gobierno democrático se empeñará en esclarecer la situación de las personas desaparecidas.

Esto no exime de tremendas responsabilidades al terrorismo subversivo, que debió haber sido combatido con los medios que la civilización actual pone en manos del Estado y no a través del empleo de medios similares a los condenados por el conjunto de la comunidad nacional.

Vamos a emplear la sensatez, los métodos correctos y los sanos principios. Ellos nos harán fuertes, demostrarán al mundo que en la Argentina existe

una democracia que no está dispuesta a renunciar a sus razones de ser. Si, por una hipótesis, se abandonara el camino de la ley, quienes logran ese propósito tendrían un éxito político inicial con que contar. No se puede vencer en el terreno de la fuerza si se carece de razón. Nosotros queremos tener razón para ser fuertes.

En la vida democrática, los ciudadanos tendrán la tranquilidad que necesitan. La democracia es previsible, y esa previsibilidad indica la existencia de un orden mucho más profundo que aquel asentado sobre el miedo o el silencio de los ciudadanos.

La previsibilidad de la democracia implica elaboración y diálogo. Estamos cargados de ideales y de sueños que vamos a realizar en forma honesta y razonable. Contamos con la amplia y comprensiva disposición al diálogo de la oposición, que está demostrando desde ahora la generosidad y patriotismo con que, a través de la crítica, colaborará en la consolidación del proyecto democrático. Ese espíritu de unidad nacional que hace vibrar a todo el país no excluirá, sin duda, tempestuosos debates y agrios enfrentamientos de coyuntura que nutrirán al estilo republicano triunfante ya en el país.

El diálogo, para ser efectivo, será un diálogo real que presupondrá el reconocimiento de que no tenemos toda la verdad, de que muchas veces habremos de equivocarnos y que hemos de cometer errores humanos. ¿Para qué escucharíamos si no estuviéramos dispuestos a rectificar conductas? ¿Para qué rectificaríamos conductas si no pensáramos que ellas pueden ser equivocadas en algunos casos?

El país está enfermo de soberbia y no está ausente del recuerdo colectivo la existencia de falsos diálogos, que, aun con la buena fe de muchos protagonistas, no sirvieron para recibir ideas ajenas y modificar las propias. El diálogo no es nunca la sumatoria de diversos monólogos sino que

presupone una actitud creadora e imaginativa por parte de cada uno de los interlocutores.

El gobierno nacional incita a llevar a cabo una cruzada horizontal y vertical de democratización sobre la base de una acción renovada de los partidos políticos, de las asociaciones intermedias y de cada uno de los ciudadanos, en forma de permitir que los sistemas de fuerzas que anidan en la sociedad argentina se articulen en una convivencia pacífica y creadora.

La democracia no se establece solamente a través del sufragio ni vive solamente en los partidos políticos. La democracia necesitará que el conjunto de la sociedad exprese aún las temáticas específicas desde el compromiso representativo y republicano. No desconocemos la existencia de instituciones cuya tremenda trascendencia espiritual orienta la vida cotidiana de millones de argentinos, ni la existencia de asociaciones intermedias. Unas y otras podrán colaborar en el gran debate nacional como partícipes de la forma de vida democrática, sin que se descarte la existencia de nuevos canales para expresar la compleja realidad de nuestro tiempo, pero en el reconocimiento, siempre, de que los objetivos son establecidos por el conjunto de la Nación, a través de sus representantes, y no de acuerdos dominantes o corporativos entre los sectores, realizados con prescindencia de las legítimas representaciones o, aun, como ha ocurrido en este país, en contra de las legítimas representaciones.

Si sabemos orquestar la ponderada y equilibrada conjunción de tales manifestaciones y atender a las legítimas preferencias que profesa una Argentina integrada y viva, sin compartimientos estancos, sin partes invisibles o secretas, iremos configurando un Estado dinámico, eficaz y sano, nutrido por una comunidad libre y creativa.

Nuestro gobierno no se cansará de ofrecer gestos de reconciliación, indispensables desde el punto de vista ético e ineludibles cuando se trata de

mirar hacia adelante. Sin la conciencia de la unión nacional será imposible la consolidación de la democracia; sin solidaridad, la democracia perderá sus verdaderos contenidos. Esta llama, debe prender en el corazón de cada ciudadano, que debe sentirse llamado antes a los actos de amor que al ejercicio de los resentimientos.

Habrá libertad en la Argentina, y habrá también orden. El orden presupone el rechazo de las violencias particulares, pero no solamente de la violencia terrorista sino también de la violencia que se perpetra sobre el alma de los argentinos para tratar de empujarlos hacia las ideas autocomplacientes y decadentes.

El gobierno democrático también impulsará una vigencia efectiva del federalismo constitucional. Nuestra Ley Fundamental estableció un sistema de poderes articulado en torno a un Poder Ejecutivo fuerte compensado con un Poder Judicial también fuerte e independiente y un Poder Legislativo con representación activa del pueblo y de las provincias.

Sin embargo, el federalismo fue reemplazado parcialmente —y no solamente bajo gobiernos de facto— por un centralismo absorbente y muchas veces irracional aun desde el punto de vista de sus propios fines. Ese centralismo fue succionando desde las migraciones interiores hasta los contenidos económicos pasando por un verdadero arrasamiento cultural del interior y llevando a la constante deformación de la vida nacional.

Esa tendencia debe ser revertida a través de una sincera lealtad para con las distintas regiones del país.

Las provincias volverán a asumir su histórico papel fundador de la nacionalidad, despolarizando el desarrollo hasta convertirlo en razonablemente homogéneo, de acuerdo a las necesidades y características de cada zona geográfica de la República, pero siempre en forma tal que 110

existan más beneficiados por los avances de la civilización en una zona y olvidados del destino en la otra.

Esto implicará una nueva dignidad en el pacto federal. Las provincias no necesitarán más asumir tácticas que muchas veces implicaron la aceptación del predominio de las grandes ciudades portuarias. La existencia de provincias fuertes, seguras de sus propios méritos, es también indispensable para la vida en condiciones justas.

El gobierno democrático cumplirá con la obligación constitucional de informar al pueblo sobre lo que ocurre en el país. El cumplimiento de esa obligación constitucional implica que la oficialización de la mentira, de los secretos inútiles y de las verdades a medias ha terminado en la Argentina.

Todos los habitantes de esta República podrán saber lo que ocurre, sin que la información vuelva a ser jamás reemplazada por una guerra psicológica que se perpetró contra el pueblo argentino, generando una verdadera muralla de incomunicación entre los gobernantes y los gobernados e impidiendo así la realimentación de un circuito que sirve a la gente común, con derecho para juzgar y opinar, pero que también sirve a las mismas autoridades.

En la administración de los medios transitoria o definitivamente en manos del Estado, así como en la administración de la agencia oficial de noticias, existirá juego limpio: los instrumentos del Estado no son propiedad privada de los gobernantes ni de un partido, sino de todos los argentinos.

A través de esos medios, así, se expresará la natural pluralidad de la república democrática, a través de todos sus matices. Terminó la confusión entre organismos oficiales, o momentáneamente intervenidos por el gobierno, y organismos oficialistas. A través de todas las vías en que pueda

influir, el gobierno transmitirá la natural diversidad de opiniones de los ciudadanos, sin censuras ideológicas y sin discriminaciones.

Y esta decisión de cumplir con nuestro deber, como corresponde, se fundamenta también en razones prácticas: en primer lugar, nosotros mismos necesitamos de la constante realimentación del circuito informativo para saber en cada momento cómo reaccionan los distintos sectores de la opinión pública; en segundo lugar, porque la razón de ser de un gobierno constitucional y democrático implica el reconocimiento de la diversidad. Si negáramos u ocultáramos esa diversidad, negaríamos u ocultaríamos nuestras razones de vivir y de luchar.

El ciudadano común percibirá, de la mañana a la noche, la diferencia entre el autoritarismo y la democracia. Puedo asegurar que seremos totalmente honestos, desde el punto de vista intelectual, en la administración de los medios de comunicación en manos del Estado y que ellos serán conducidos no solamente con limpieza administrativa sino con limpieza política, de modo que nunca más alguien tenga que rechazar o subvalorizar una noticia por provenir de un canal oficial y que nunca más nadie pueda suponer que se le retacea la información completa a que tiene derecho.

El ejercicio de la libertad será también didáctico, otorgando razones para que los argentinos se sientan copartícipes responsables de la vida de su país y puedan, así, imaginar nuevas soluciones, nuevos caminos, corrigiendo, proponiendo o estimulándonos.

#### Planificación democrática y administración pública

Frente a la nueva coyuntura que vive el país, afirmamos nuestra convicción de superar los desaciertos y las iniquidades del pasado, a la vez que la decisión de construir con la colaboración de todos un futuro para la Nación Argentina.

El país atraviesa un momento crucial de su historia nacional: la línea divisoria que separa una etapa de decadencia y disgregación de un porvenir de progreso y bienestar en el marco de la democracia. El restablecimiento del imperio de la ley debe redoblar nuestros esfuerzos para enfrentar creativamente los problemas de la hora. El desafío que tenemos por delante es grande: convertir la emergencia en la que nos encontramos en la oportunidad para reanimar las potencialidades de la sociedad, durante tanto tiempo sofocadas bajo el peso del autoritarismo.

Con la supresión de los obstáculos a la libertad y la participación, con la reactivación de la voluntad de cambio y superación, seremos los argentinos los que retomemos el control sobre nuestro propio destino a través de un diálogo constructivo. De la firmeza en los propósitos, de la claridad en los objetivos, de la cohesión con la que nos sumemos a la empresa común, dependerá nuestra capacidad para afrontar la pesada herencia de un poder autoritario y de una crisis económica de magnitudes inéditas.

Para contribuir a la tarea en la que se juega nuestro futuro como Nación pluralista, solidaria e independiente, levantamos nuestra concepción de una planificación democrática como instrumento adecuado. Ante las urgencias del momento actual y la necesidad de retomar el camino del progreso y el bienestar es preciso racionalizar el uso de recursos escasos, establecer las metas prioritarias, escoger entre las diversas opciones a fin de sortear con éxito un contexto adverso, tanto en el plano interno como en el plano externo.

La planificación democrática es un instrumento de carácter político. A través de ella, es la propia sociedad la que se guía a sí misma y define los caminos a seguir, sin tuteladas autoritarias, en el ámbito de la participación de sus instituciones representativas. La concepción que inspira a la planificación democrática es la de un Estado que no busca sustituir a la sociedad sino

interpretar sus anhelos, tal como se forman en los debates públicos mediante los que ella toma conciencia de sus aspiraciones y sus posibilidades y realiza sus opciones. Por ello, la planificación democrática no es un dispositivo centralizado y rígido. Antes bien, es un proceso abierto y continuamente renovado de adaptación al cambio en los recursos y las necesidades de la sociedad, dentro de las orientaciones permanentes de libertad, justicia social y soberanía.

En ese proceso, la tarea de los órganos de planificación del Estado es la elaboración de una imagen coherente que incorpore y sintetice las demandas colectivas, proyectándolas en una perspectiva de futuro. La finalidad del plan es doble. Por un lado, servir a la formulación de políticas públicas y otorgar transparencia a los actos de gobierno, de manera que la ciudadanía disponga de información para evaluar su gestión. Por otro, contribuir a movilizar el apoyo solidario de los diversos grupos sociales al esfuerzo que plantean las dificultades del presente y la construcción de un orden económico y social que garantice el crecimiento, el acceso de la población a los bienes públicos y la autonomía de decisión nacional. En este sentido, el plan habrá de fijar los lineamientos generales, preservando el margen de flexibilidad adecuado para que los órganos de gobierno y las instituciones representativas intervengan y decidan su implementación.

El eficaz desempeño de la administración pública será indispensable para consolidar definitivamente la estabilidad del régimen republicano y la alternancia pacífica de gobiernos civiles y democráticos.

Para ello debe redefinirse el papel del Estado, que ha sido profundamente cuestionado y subvertido en estos últimos años. Tras el disfraz de un neoliberalismo eficientista, se forzó a la administración pública a ser cómplice de una intensa política intervencionista. Se agravó de este modo la tendencia a la concentración de ingresos y poder en beneficio de la minoría

especuladora y agresiva que manipuló permanentemente al Estado, violentando para ello las preferencias profundas de sus cuadros.

No se trata entonces de apelar a paliativos ni a meros cambios organizativos o de procedimientos para resolver los problemas de nuestra administración pública. Tampoco puede guardarse silencio frente a la hondura de la angustia y el autocuestionamiento de sus cuadros mejor inspirados. Lo que se requiere es una profunda transformación que incluya la redefinición del papel del Estado, el establecimiento definitivo de una carrera administrativa y la puesta en marcha de un serio y prolongado proceso de reforma del aparato estatal que no sólo acompañe la democratización de la vida política del país sino que, además, profundice el cauce democrático e impulse el desarrollo.

Es a partir de estas premisas, y concretando lo estipulado en nuestra plataforma electoral, que hemos creado en el ámbito de la Presidencia de la Nación la Secretaría de la Función Pública, organismo responsable de la promoción, gestión y seguimiento de las acciones orientadas a la transformación del Estado, a cuya actividad asignamos la mayor importancia.

### Educación

El gobierno constitucional se ha propuesto, en otro de los campos que considera fundamentales para su acción reparadora, desarrollar una política educativa de clara inspiración nacional y democrática, basada en el concepto esencial de que el hombre es el gran protagonista y el destinatario final de todo el proceso formativo que se inicia en la niñez y culmina con la capacitación laboral y profesional y el acceso a las manifestaciones superiores de la cultura. La libertad, la dignidad de la persona humana, el genuino pluralismo de una convivencia sin discriminaciones ni opresiones son los valores centrales de ese proceso. Así, y particularmente en una nación como la nuestra, integrada por mujeres y hombres de distintos

orígenes ancestrales pero unidos por una misma vocación nacional que se asienta en el común amor a la tierra compartida y en la participación libre en instituciones y modos de gobierno igualmente libres, la educación se constituye a la vez en una institución pública y un servicio social, que el Estado sostiene y presta para todos, con la colaboración de las instituciones que aportan su propio sistema educativo a través del pleno ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender.

En lo que atañe a la función del Estado, reafirmamos los principios tradicionales de la enseñanza pública argentina, que ha de ser gratuita y obligatoria en los niveles de preparación básica, e inspirada en un claro propósito asistencial, de acuerdo con los lineamientos trazados un siglo atrás por la ley 1.420. Hoy, a la luz de los nuevos tiempos, auspiciamos la incorporación al sistema, de la educación preprimaria y la obligatoriedad progresiva de la enseñanza media. Además, tenemos muy en cuenta el valor esencial del docente como ejecutor de esta alta misión social, y no sólo nos proponemos garantizarle remuneraciones decorosas y régimen de tareas racional y adecuado sino también plena libertad intelectual y cívica, desterrando para siempre toda discriminación o persecución arbitraria. Los maestros para la libertad deben ser los primeros depositarios y realizadores de los valores de la libertad.

Es obvio que nuestra preocupación se dirigirá ante todo a reconstruir la escuela primaria, dotándola de los recursos indispensables para su correcto funcionamiento y estimulando su acción pedagógica y social por todos los medios. El mismo criterio, con la adecuación correspondiente a las distintas modalidades y necesidades, inspirará nuestra acción en el nivel medio, donde además eliminaremos las trabas a la libre agremiación estudiantil, modernizaremos los programas ampliando los planes con salida laboral, y apoyaremos la acción de los docentes, facilitándoles su agremiación profesional, su participación cultural y la racionalización de sus sistemas de

trabajo, tendiendo a la implantación del cargo de tiempo completo y de tiempo parcial.

Consideramos a la universidad como un órgano fundamental para la formación de una conciencia democrática y social en el país. Esta misión, de tan clara significación para la nacionalidad, debe cumplirla a la vez que ejerce su alto ministerio cultural e intelectual de centro de estudios superiores y escuela de capacitación técnica y profesional.

Para el gobierno de la universidad, hemos sostenido permanentemente los principios de la Reforma Universitaria iniciada en 1918, a los cuales adherimos con la convicción más absoluta de su constante e histórica vigencia. Los instrumentos legales' que proyectaremos para poner en ejecución este compromiso, adquirido hace muchos años, se inspirarán en esos indeclinables principios y en las mejores experiencias argentinas de su aplicación. Retomaremos así a la idea ejemplarizadora de que la universidad debe tener como objetivo formar hombres y mujeres al servicio de la Nación y no tecnócratas encasillados en sus profesiones.

No haremos ahora otra vez el penoso inventario de los males que ha padecido la universidad argentina en los años recientes. Sólo aseguramos que les pondremos inmediato remedio, implantando un régimen de gobierno y administración de las casas de estudio que se apoye en los principios reformistas de la conducción tripartita, el diálogo entre los claustros y, dentro de cada uno de éstos, el coloquio intelectual dinámico y fecundo y la democratización integral del sistema. A su tiempo y en este marco conceptual y ético, la universidad misma, operando con los instrumentos de su autarquía administrativa y su autonomía académica, reorganizará sus cuadros docentes mediante limpios concursos de antecedentes y oposición, con preeminencia de este último método, jerarquizará y modernizará sus actividades y se abrirá definitivamente a todos los jóvenes capaces, de todas

las extracciones sociales, cuyo ingreso no se trabará con cupos ni restricciones arbitrarias. La vocación científica, el estudio serio, la adquisición de las idoneidades profesionales, se desarrollarán con libertad y dignidad en la nueva universidad argentina. Esa nueva universidad, libre, autónoma, creadora, y hondamente convencida de su responsabilidad nacional, está convocada desde ya a integrarse enérgicamente en el magno esfuerzo que todos los argentinos emprendemos hoy para reconstruir las instituciones democráticas, poner en marcha el trabajo productivo, asegurar el bienestar del pueblo y cimentar la grandeza de la patria al amparo seguro de nuestra Constitución histórica.

Nuestro tiempo exige, por otra parte, que los gobiernos atiendan como asunto de primordial relevancia el desarrollo del saber científico puro y de sus aplicaciones tecnológicas. Para encauzar esta acción impostergable, hemos creado la Secretaría de Estado de Ciencia y Técnica, que coordinará estas actividades en el Estado y en otros sectores, con el fin de utilizar e incrementar en grado óptimo el patrimonio nacional constituido por las inteligencias y los conocimientos de millares de especialistas, muchos de los cuales se encuentran actualmente radicados en el exterior por falta de oportunidades intelectuales en el país o para eludir absurdas discriminaciones.

No sólo estimularemos con todos los recursos disponibles las tareas de nuestros sabios e investigadores, sino que corregiremos definitivamente las prácticas discriminatorias del pasado. A ejemplo de los países más avanzados y libres del mundo, en la selección y formación de recursos humanos dedicados a la labor científico-técnica sólo se atenderá a la idoneidad y la capacidad profesional.

Otra preocupación básica será la de coordinar trabajos, investigaciones y programas científicos entre los diversos centros e instituciones del país,

incluidas las universidades, promoviendo a la vez el intercambio tecnológico con los países latinoamericanos y del mundo en desarrollo, y el diálogo igualitario y práctico con los países de mayor adelanto en estas disciplinas, sin comprometer la capacidad autónoma de decisión nacional en cuanto a la adquisición o desarrollo de tecnologías.

La definitiva independencia de nuestro país sólo podrá lograrse cuando nuestro pueblo, en pleno ejercicio de su libertad, descubra su cultura, redescubriendo y reformulando su identidad nacional.

En las últimas décadas, salvo breves oasis de libertad, la cultura argentina ha vivido cubierta bajo el imperio de la coacción, el elitismo y la uniformidad ideológica. Los gobiernos autoritarios extremaron la censura y la represión de nuestra sociedad, instituyeron el miedo, el silencio y la frivolidad, y acentuaron la desnacionalización de la cultura. Nuestro propósito es promover una acción descubridora, transformadora y reparadora que fortalezca una cultura popular, nacional y democrática. Así entendida, la cultura estará dirigida al conjunto del pueblo, en pleno respeto federal por el desarrollo de las culturas regionales, y no sólo a minorías supuestamente ilustradas. El concepto de cultura nacional disuelve la disyuntiva entre cultura superior y cultura popular. Por eso el Estado promoverá, pero no determinará, las características de la cultura que estará al servicio de la identidad personal y nacional, y procurará ser un instrumento para la descentralización del poder.

No hay plenitud cultural en medio de la pobreza, la desposesión y el abandono del pueblo. No hay tampoco políticas culturales válidas si no se las articula coherentemente con la política educativa del Estado. Cultura y educación se realimentan constantemente.

Nuestro gobierno promoverá, pues, las actividades culturales, apoyará sistemáticamente su libre desarrollo e impulsará su proyección en el plano interno y externo, por considerarlo de interés nacional.

Todo esto se llevará a cabo disponiendo que todas las áreas y entes culturales sean dirigidos por expertos y profesionales de cada disciplina.

Implementando un conjunto de medidas que salvaguarden los derechos del trabajador de la cultura en todos los órdenes (asistenciales, previsionales, intelectuales, etc.). Queda sobreentendido que también regirá la más absoluta libertad en el plano de las manifestaciones culturales, cuyo desarrollo sin trabas apoyaremos con entusiasmo, favoreciendo la proyección de las creaciones del espíritu nacional más allá de nuestras fronteras, en América latina y en todo el mundo, con un claro sentido de recíproca apertura hacia las corrientes intelectuales y estéticas que van reflejando día a día la gran aventura cultural de la humanidad. En ningún caso, la acción del Estado en este campo implicará interferencias ni presiones ideológicas. Estamos convencidos de que sólo en libertad vive la cultura. En esta Argentina democrática que hoy da sus primeros pasos, no habrá privilegios oficiales para determinadas tendencias o grupos, ni mucho menos ‘listas negras’ u otras formas equivalente de exclusión por motivos relacionados con la subjetividad de las ideas o con la trayectoria política de las personas. Damos por reiterados, en esta ocasión, los conceptos y propuestas ampliamente enunciados en la plataforma electoral que en su momento sometimos al juicio de la ciudadanía, y adelantamos nuestra decisión de llevar adelante todos los proyectos de apoyo allí esbozados para las tareas intelectuales, artísticas y culturales. y en particular para las que expresen contenidos nacionales y procuren aproximar a todos los sectores del pueblo al goce de las obras más calificadas del espíritu.

Trabajo y acción social

El objetivo fundamental de lograr la plena democratización de la sociedad argentina habrá de encontrar expresiones de singular trascendencia en el campo laboral y social. Hemos sostenido reiteradamente que no hay democracia posible sin sindicatos fuertes, representativos y democráticos en su funcionamiento y constitución. Nos proponemos dar a esta propuesta toda la importancia que tiene para nuestro tiempo y para el futuro del país.

La situación, que recibimos se caracteriza por la prolongada paralización de la actividad sindical, tanto en lo interno como en la defensa adecuada de los intereses de los trabajadores. Los efectos de las medidas de suspensión de esa actividad tomadas a partir de 1976, han sido nefastos en lo social, en lo económico y en el plano simplemente humano de la preservación de las condiciones más elementales de vida de vastos sectores de la población.

Lo inmediato es combatir el empobrecimiento colectivo del sector asalariado. Para ello, hay que restablecer la función primordial del sindicato, asegurando que éste sea realmente representativo y vigoroso, con aptitud para una participación creciente en las decisiones básicas del mundo económico a través de la concertación con el sector empresario, tanto en el estudio de los problemas comunes a todos los protagonistas de la producción, como en la determinación periódica de salarios y condiciones de trabajo por el mecanismo insustituible de las negociaciones y convenciones colectivas.

Condición inexcusable para esos objetivos es garantizar la esencia democrática de la organización sindical en todos sus niveles. Los trabajadores argentinos consideran que el sindicato único por actividad, es el instrumento más adecuado para la defensa de sus intereses profesionales. Compartimos esa preferencia, y afirmamos que el sindicato con representatividad gremial debe ser además económicamente poderoso e institucionalmente orgánico, sobre la base de una genuina democracia interna. La política partidista no está vedada, desde luego, a los dirigentes y

militantes sindicales. Todo lo contrario; el trabajador agremiado siempre es, ante todo, un ciudadano con opiniones y convicciones libres y respetables. El sindicato como tal, en cambio, dado que representa a todo el gremio, debe ser ajeno a definiciones de partido. Será el hogar común de todos los trabajadores, sin discriminaciones políticas ni de ningún otro orden.

Debemos ayudar a nacer al nuevo sindicato, que tendrá poderío material y económico, pero deberá tener, fundamentalmente, contenido humano.

El nuevo sindicato debe organizarse de abajo hacia arriba, afirmando sus raíces en las bases y en el interior de la República. Será un sindicato cuyos dirigentes surgirán como expresión genuina de las bases, sin las deformaciones que históricamente ha producido la intromisión del Estado, de los partidos o de los empresarios; cuyos procesos electorales serán controlados por el Poder Judicial, que garantizará su corrección; ampliamente participativo, con expresión adecuada de las minorías, y en el que no se admita ninguna actitud discriminatoria de carácter político, racial o religioso.

Afirmamos desde ya que el sindicato que haga política partidista o de comité no tendrá personería gremial. La perderá en la instancia administrativa; y además estará siempre abierta la instancia judicial para corregir las desviaciones o discriminaciones en que pudiera incurrir alguna mayoría circunstancial.

Así será el nuevo sindicato argentino, cuya gravitante participación contribuirá a crear una sociedad industrial desarrollada, asentada en bases incuestionablemente democráticas. Para asegurar su nacimiento y consolidación, oportunamente enviaremos a vuestra honorabilidad los proyectos de ley destinados a lograr esa finalidad.

En el ámbito de la seguridad social, se tratará de restablecer gradualmente la autonomía financiera del sistema, con plena conciencia de que cualquier propósito de mejorarlo para que satisfaga las verdaderas necesidades de jubilados y pensionados se integra forzosamente en el marco general de la rehabilitación económica del país. Mientras tanto, se preservará el monto real de las prestaciones, se trabajará para impedir la evasión de aportes, se humanizará en la más amplia medida la gestión administrativa de los servicios, se actualizarán las asignaciones familiares y se iniciará la codificación de las normas.

Paralelamente, en el área de Acción Social, se llevará adelante una dinámica política de construcción y financiación de viviendas. Ya hemos señalado que este programa, esencial como prioridad inmediata de nuestro gobierno, persigue el doble objetivo de proporcionar a la vez techo y trabajo. Esto supone que se atenderán en primer término las necesidades de los sectores de menores recursos, y que para algunos de éstos será preciso acudir al crédito subsidiado. Se contempla partir de una asignación de recursos del orden del 3,5 por ciento del producto bruto interno, para aumentarla gradualmente hasta el 5 por ciento. Al mismo tiempo, en la planificación de barrios y asentamientos, se tendrá muy en cuenta la necesidad de dotarlos de la infraestructura de servicios públicos acorde con las exigencias de una vida urbana decorosa. Las primeras estimaciones de los expertos que nos asesoran en esta materia indican que durante todo el período constitucional se podrán iniciar entre ochocientas mil y novecientas mil unidades de vivienda, con una habilitación total, al término del mandato, de un millón doscientas mil unidades, a las que se sumarán otras doscientas cuarenta mil como aporte del sector privado. Para 1984 se ha previsto iniciar cincuenta mil viviendas mediante la acción directa del Estado, y otras treinta mil a través del otorgamiento de créditos. Ese ritmo aumentará paulatinamente en los años siguientes.

En el campo de la salud, democracia quiere decir principalmente dos cosas, para nosotros: hacer realmente equitativas las posibilidades de acceso a la mejor calidad de servicio de salud que nuestro país pueda ofrecer a su pueblo y, por otra parte, garantizar una amplia participación popular y de los diversos sectores de interés en la programación y desarrollo de las actividades necesarias.

Superar las actuales desigualdades y discriminaciones exige una efectiva unidad de conducción política en el sistema de salud, condición necesaria, aunque no suficiente, para orientar la acción del Estado, las obras sociales y el área privada hacia el común objetivo social que deben cumplir. Es por ello que hemos unificado las responsabilidades del gobierno nacional en este campo dentro de un solo ministerio, encargado de orientar a los sectores hacia una paulatina integración que haga real la buscada igualdad de oportunidades.

Por otra parte, otorgaremos prioridad absoluta al desarrollo de los servicios básicos y más sencillos de salud, que se encaminan a enfrentar las necesidades más difundidas y afligentes de nuestro pueblo, prioridad que se ha visto postergada por una visión a veces distorsionada por intereses comerciales, y otras simplemente por el afán imitativo de los vicios propios de los países más desarrollados.

Este énfasis en los servicios primordiales —preventivos, de diagnóstico y tratamiento precoz, educativos— habrá de complementarse con una decidida reactivación y modernización hospitalaria que promueva, además, su paulatina integración funcional con las obras sociales. Simultáneamente, habremos de inducir, a través de la capacidad de contratación de estas últimas, un integral aprovechamiento de los recursos asistenciales del sector privado, buscando el punto de armonía entre sus legítimas expectativas y el interés social involucrado.

Tema central en este camino de transformaciones será una indispensable regulación de la incorporación y uso de la amplia gama de tecnologías destinadas al campo de la medicina humana, desde el aparato hasta el medicamento, bienes todos ellos de carácter social que no pueden incluirse en las reglas de juego del libre mercado.

Con relación al medicamento es nuestra decisión encarar una política de fabricación nacional de buena parte de las drogas fundamentales, revirtiendo la tendencia de estos años de retroceso y disminuyendo nuestra dependencia en este campo. Los incentivos necesarios para desencadenar este proceso deben acompañarse del requisito de redimensionar el mercado a una gama de productos finales científicamente justificables, así como obtener un nivel de precios sustentado en márgenes justos de ganancia que no se contrapongan al interés social. En la emergencia de la primera etapa nos preocupará, sobre todo, la obtención de los medicamentos indispensables para asistir a los sectores más castigados por la crisis nacional, hoy marginados del acceso a este bien fundamental.

No queremos una atención de la salud para los pobres y otra para sectores más favorecidos. Debemos por lo tanto profundizar el ejercicio de la solidaridad nacional, dentro de la amplia concepción de la seguridad social expresada en el artículo 14 bis de nuestra Ley Fundamental. Por ello, una decidida participación del Estado, junto a los trabajadores, en la gestión de las obras sociales, encuadrará su acción dentro de una política nacional de salud unificada y coherente, garantizando además el uso irreprochable de sus recursos para los fines solidarios a que están destinados.

Requisito indispensable para alcanzar muchas de nuestras metas en salud es el ordenamiento y jerarquización de las profesiones y tareas técnicas que se cumplen en esta área. El reconocimiento y estímulo a la mayor capacitación, la exclusión de toda forma de discriminación en los cargos, la

adecuada retribución al trabajo intelectual y de servicio, contribuirán a otorgarle el respeto y el respaldo que merece su alta responsabilidad social.

Por lo demás, toda esta acción se desarrollará como parte de un sistema nacional de salud, destinado a cubrir las necesidades de toda la población, que será estructurado y puesto en marcha a través de las leyes que vuestra honorabilidad analizará y sancionará oportunamente.

El desarrollo humano integral y la promoción de la familia —elemento natural y esencial de la sociedad— constituyen desafíos de nuestro tiempo, que mi gobierno habrá de afrontar con respuestas políticas precisas.

En efecto, nuestra concepción de la política social, inspirada en los valores de solidaridad, justicia social y participación, dará impulso a acciones de servicio para la prevención de las situaciones que provocan estados carenciales, agravan las crisis vitales, agudizan conflictos o afectan la igualdad de oportunidades.

A la minoridad abandonada, esa realidad emergente de un cuadro estructural-de extrema pobreza, se le dará la máxima prioridad. El Estado desarrollará con energía su misión tutelar y será el perfil humano y social de los programas y de las instituciones de servicio social a la minoridad, el qué demostrará nuestra firme voluntad de terminar con la vieja imagen de un asistencialismo despersonalizador y productor de resentimientos.

El reconocimiento de los derechos de la familia y la realización de aquellas prestaciones indispensables para preservarla de las contingencias sociales que la afectan, será una preocupación primordial. La promoción de la participación, la calidad de vida y los valores de la familia en todos los campos, serán maneras de demostrar nuestra firme vocación humanista.

Los jóvenes —en los que los argentinos reconocemos una dinámica realidad del presente y una firme esperanza de un futuro mejor— serán protagonistas

plenos en la vida argentina. La sospecha y la represión serán reemplazadas por la participación activa, como pilares de sustentación de nuestra democracia. Trabajaremos para resolver los actuales problemas de su inserción socio ocupacional, promover su formación cívica y desarrollar aún más su espíritu solidario. Estamos seguros de que con su esfuerzo generoso y su imaginación creadora podremos modificar muchas de las condiciones que determinan hoy el drama de la extrema pobreza y superaremos las acechanzas de un consumismo despersonalizador para gestar la Argentina solidaria.

La mujer, que con tanta fuerza demuestra su vocación protagónica, encontrará en nuestra acción de gobierno cauce para sus inquietudes, canales de participación y servicios de apoyo y orientación. Nos preocupan particularmente los problemas que afectan a las madres que trabajan, a la mujer migrante, a la madre cabeza de familia y a la que sufre las consecuencias de situaciones de abandono, dependencia y marginación.

La tercera edad merece la atención prioritaria del Estado. Las medidas de carácter previsional —que aseguren la dignidad de la vida para cada anciano— deben ser acompañadas de una acción preventiva y promocional del Estado y el conjunto de la comunidad, tendiente a brindar a la tercera edad la acogida y el reconocimiento de su rol activo en el medio social.

La situación de las personas discapacitadas y los servicios que requiere su atención integral y habrán de ser un objetivo claro de nuestro gobierno en sus aspectos educativos, laborales, de rehabilitación y de inserción social. Si bien toda la comunidad debe compartir la responsabilidad de contribuir al desarrollo humano integral de las personas discapacitadas, el Estado no puede escatimar esfuerzos en este campo.

El deporte será un medio idóneo para lograr niveles más elevados de salud y educación.

Será una herramienta más en la tarea de construir una sociedad para la paz. No queremos un país de espectadores sino de actores. La actividad deportiva es, ante todo, estimulante para la participación ciudadana, y en lo específico pone en marcha valores éticos y morales como la solidaridad, el orgullo bien entendido, el respeto por el contrincante y la autoridad, el temple ante la adversidad.

La actividad deportiva es un derecho que debe ser ejercido por todos. La labor de la Secretaría de Deporte apuntará, en forma preferente, a incorporar a la práctica deportiva a aquellos vastos sectores sociales hasta ahora impedidos de gozar de sus beneficios.

El gobierno procurará desarrollar jornadas deportivas semanalmente, en todos los distritos del país, en particular con los niños y los sectores de menores recursos; coordinar entre la Secretaría de Deporte y la Dirección Nacional de Educación Física del Ministerio de Educación la aplicación de una didáctica dinamizadora de la educación física y los deportes en los tres niveles educacionales; utilizar al máximo la infraestructura deportiva existente mediante la coordinación y cooperación del Estado con el sector privado; ampliar las posibilidades de acceso gratuito a los centros deportivos; estimular la participación de la familia y la tercera edad en los eventos deportivos; crear un centro de estudios deportivos, desde donde se formulen los programas de apoyo al deporte y disciplinas afines, y ejercer un estricto control sobre los fondos destinados para la promoción y desarrollo del deporte amateur y profesional, de modo que se cumplan los objetivos definidos.

Nuestra concepción de la promoción social es inseparable de la indispensable participación popular en la solución de los problemas de cada grupo comunitario. Poca ventaja de largo alcance puede esperarse del mero

paternalismo del Estado en el tratamiento de tales problemas, como tampoco la ofreció en su tiempo la aislada beneficencia privada.

Es necesario estimular el activo compromiso de las organizaciones comunitarias en las cosas que hay que hacer. Ejemplo de ello habrá de ser el desarrollo del Programa Alimentario Nacional en la primera etapa de nuestro gobierno.

Dicho programa se orienta a atenuar los efectos de esta tremenda injusticia nacional que es la carencia de alimentos que sufren algunos sectores de nuestro pueblo. Lo concebimos, por lo tanto, como un acto de reparación y un derecho de las familias más castigadas, y de ninguna manera como una acción benéfica. Su cumplimiento resultará una responsabilidad compartida entre el Estado y los distintos sectores comunitarios que participarán en el programa, sea como colaboradores o beneficiarios del mismo.

Deberá tener, por otra parte, un carácter transitorio, hasta tanto la recuperación del pleno empleo y un mejor salario real aporten condiciones estables a todas las familias argentinas.

Esta idea de participación en el desarrollo del PAN es el germen de una evolución hacia verdaderos centros integrados de acción social que, profundamente enraizados en la población a la que sirven, ofrezcan respuesta adecuada a las múltiples necesidades vigentes y orienten un proceso de educación y participación popular esclarecida.

La política económica

Los objetivos fundamentales del gobierno constitucional se encuentran en los ámbitos cultural, social y político.

Hemos dicho que en el terreno cultural la nueva sociedad argentina deberá encontrar la identidad en expresiones propias, distintivas, que la cohesionen

y además la manifiesten con caracteres definidos junto a los demás pueblos de nuestra América.

En materia social será igualitaria, participativa, solidaria, libre, abierta. En el campo político, republicana, federal, esencialmente democrática y fuertemente institucionalizada.

Para conseguir estos objetivos fundamentales la política económica deberá edificar la base material en donde se asentarán. Va de suyo, entonces, que esa base material estará sujeta a requisitos que se definirán con claridad: no habrá lugar para el predominio de intereses sectoriales, ni para expresiones de privilegio, ni para actividades prescindibles parasitarias o especulativas, y por el contrario se estimulará la producción poniéndole todos los recursos e instrumentos de que disponga el Estado para expandirla y mejorarla.

A fin de lograr esa mejora en los niveles de producción, así como también en los de empleo y remuneraciones, en forma consistente y sostenida, será necesario que se recobre paulatinamente el equilibrio de las variables macroeconómicas —tradicionalmente tan afectado por las deficiencias estructurales de nuestra economía, y tan profundizadas esas deficiencias por las devastadoras medidas adoptadas en el último lustro—, eliminando procesos distorsionadores y combatiendo la inflación en sus mismas fuentes, en forma tal que en pocos años lleguemos a guarismos compatibles con los internacionales.

Se ha mencionado más arriba al Estado y es necesario anticipar que el papel que deberá cumplir no se compadece con esta caracterización sobredimensionada e ineficiente de la actualidad, que sólo sirve para agravar y preservar los privilegios de una minoría que atenta contra el interés colectivo y los objetivos nacionales. Este Estado de la actualidad, pesado, adiposo, retardatario, habrá que transformarlo mediante una profunda reforma administrativa en el instrumento idóneo para la realización de la

grandeza y la prosperidad del país, convirtiéndolo en un organismo ágil, vivo, flexible, con rápidos reflejos para detectar situaciones e ir anticipando el marco adecuado para que se pueda desenvolver en forma armónica la economía nacional.

La Argentina podrá salir de la lamentable situación que padece, solamente si se recurre a lograr el máximo provecho posible del potencial de crecimiento de la economía nacional, que es muy grande, y que fue desdeñado por las políticas monetaristas recesivas que hemos soportado en los últimos años.

Tendremos que hacer un enorme esfuerzo para aumentar la producción y la productividad, y en este orden de cosas el rol que les espera a los sectores productivos es fundamental. Estamos enfrentados a grandes desafíos, y de entre ellos tendrá un papel descollante el del sector externo, en razón del enorme endeudamiento con el exterior, tan irresponsable como irracionalmente contraído.

Para superar ese desafío el país deberá, por un lado, aumentar el ingreso de divisas, sobre todo por una política agropecuaria que aumente los saldos exportables; y por otro, reducir sus importaciones a través de una política industrial que sustituya insumos, estrechando los límites hasta donde sea técnica y económicamente factible.

En el equilibrio que se logre entre los sectores productivos agropecuario e industrial está la clave de la celeridad con que se logrará la recuperación. Son las dos piernas que harán avanzar al país, y es sabido que cuanto más desaparejas sean, la marcha será más lenta, accidentada y dolorosa.

Dentro del esquema conceptual expresado más arriba, es fundamental definir políticas de largo plazo que determinen los objetivos que deben ser alcanzados y las reglas de juego claras y permanentes —lo que no significa que sean inflexibles, sino que se irán adaptando a las realidades— que

aseguren la igualdad de oportunidades privilegiando a la producción y eliminando la especulación. Desde este punto de vista, se considera a la intermediación comercial como un factor coadyuvante de la producción, para dinamizarla, y no se tolerarán procesos innecesarios o parasitarios que sólo sirven para expoliar al auténtico productor.

La planificación democrática, consentida e indicativa, en cuya elaboración participen formando parte de un consejo económico-social los distintos sectores, y que deberá ser sancionada por el Congreso Nacional como .expresión de la voluntad política de toda la Nación, será el medio para fijar los objetivos y los medios para lograrlos.

El Plan Nacional de Desarrollo asignará los recursos con que cuenta nuestro país a través de un prolijo y ajustado programa que se desenvuelva con una sana competencia y sin interferencias monopólicas, que asegure la libertad de iniciativa, la igualdad de oportunidades y la soberanía del consumidor.

Dentro de este esquema se definirán de manera congruente la política de ingresos, la política impositiva, el gasto público, la política monetaria y crediticia y la del sector externo, así como también la función del Estado como empresario, que ha de operar dentro del esquema de desburocratización explicado más arriba. En esta óptica, el Estado se irá desprendiendo rápidamente de funciones innecesarias, conservando aquellas empresas que prestan servicios públicos esenciales, las que exploten recursos naturales no renovables o las que detenten monopolios necesarios por su naturaleza.

Es decir, que el Estado se reservará el manejo de los resortes superiores, del manejo económico, que aplicará de manera neutral respecto de los individuos, además de aquellas funciones que sean imprescindibles e indelegables.

Los planes de largo plazo se definirán con objetivos escalonados a mediano y a corto plazo y las medidas coyunturales que se adopten deberán tener consistencia con los mismos.

La situación económica y financiera se encuentra en condiciones de extraordinario deterioro, que genera graves alteraciones sobre los mecanismos básicos de la producción y distribución de los recursos. La mera enunciación de los principales problemas puede dar una idea de su profundidad y de que sólo una acción deliberada y continuada para mejorar la utilización de los recursos con que cuenta el país, permitirá un real “despegue” de la economía, un aumento persistente de la producción, un mejor reparto del ingreso y, consecuentemente, una calidad de vida de los habitantes más adecuada.

El sector público no atiende apropiadamente funciones que le son específicas, como la educación pública, la salud de la población o el suministro de elementos esenciales para la vida cotidiana. En cambio, el Estado utiliza excesivos recursos en actividades de escasa o ninguna productividad, se encuentra atrofiado en partes muy importantes de su estructura o se dedica a actividades impropias y que, con la organización actual, son mucho más rentables realizadas por el sector privado. Resulta cruel paradoja que el concepto de Estado subsidiario haya llevado paulatinamente a un Estado que participa mucho más en la economía y lo hace al precio de grandes derroches.

La situación del sector público se agrava aún más si se considera la forma cómo ese gasto se financia. Lo hace fundamentalmente por dos vías. La primera, mediante un sistema impositivo altamente regresivo, apoyado casi totalmente por gravámenes que recaen sobre los consumos imprescindibles. La segunda, basada en la emisión monetaria que, a su vez, es causa principal de la inflación. Esta forma de financiar el déficit presupuestario

significa en la práctica hacerlo mediante un formidable impuesto de condición extremadamente injusta que sustrae ingresos, de manera solapada, a los tenedores y perceptores de activos monetarios que, en su gran mayoría, son los empleados y obreros que reciben sus remuneraciones al final de períodos mensuales o quincenales y los mantienen líquidos por carecer, generalmente, de medios para proteger sus mermados ahorros. El encubierto impuesto realiza un verdadero despojo a estos sectores de la población.

Mejorar la naturaleza del gasto público, tanto del corriente como del de la inversión, retomar a la actividad privada las funciones impropias del Estado, inyectar equidad al sistema impositivo y reducir sustancialmente el déficit presupuestario son objetivos prioritarios que se fija el gobierno constitucional.

El sistema privado se encuentra, a su vez, tremendamente debilitado. El singular ensayo monetarista aplicado en los últimos años —basado en esquemas muy discutidos en los propios centros académicos foráneos donde fueron elaborados con vista a su utilización en economías con alto desarrollo, y utilizados sin adaptación alguna a las modalidades de nuestro país— partía, en esta área, de considerar al financiero como un mercado perfecto, en donde las leyes de la oferta y la demanda actúan sin interferencia de ninguna clase. Esta anacrónica interpretación de los hechos en una sociedad moderna produjo cuantiosos e irreparables derroches de riqueza, que se tradujeron en la necesidad de liquidar un gran número de entidades financieras, haciéndose cargo el Estado, a través de la devolución de los depósitos, del verdadero saqueo efectuado por el sector, mediante absurdas inversiones sin prioridad alguna, auto préstamos de financistas apresurados y, muchas veces, creando falsos créditos que los beneficiaban directamente. Como secuela de tal ensayo, existe ahora un sistema que presenta graves debilidades y que para que vuelva a cumplir un eficiente papel en la distribución del ahorro nacional requerirá profundas transformaciones que las actuales circunstancias aconsejan realizar lo más rápidamente posible.

No debe omitirse que la deteriorada situación del sector financiero, donde también operan entidades que actuaron en la emergencia con prudencia y respondiendo a estrictas reglas bancarias, fue agravada por factores exógenos a la acción de las unidades económicas intervinientes.

Los niveles alcanzados por la inflación, y la inseguridad política y económica prevaleciente, contribuyeron a que aumentara la velocidad de la circulación de la moneda, reduciendo al máximo la liquidez de la economía. Otra paradoja que se produce en esta circunstancia es que cuanto más moneda se emite, más se desmonetiza la economía, pues la mayor velocidad del dinero da lugar a un crecimiento de la demanda global y a un ascenso aún mayor de los precios. Todo ello condujo a que los recursos monetarios existentes, en términos reales, que son el material prestable por los bancos y demás entidades financieras, cada vez se redujeran más.

Excesiva cantidad de entidades bancarias y financieras, costos elevados para operar, poca disponibilidad prestable y activos en buena medida comprometidos conforman un sistema financiero poco eficiente que requiere una rápida transformación renovadora, simplificadora y de saneamiento.

La virtual falta de ahorro líquido en la economía da origen a muy serias consecuencias, sobre todo cuando los escasos recursos existentes no alcanzan para cubrir las necesidades del sector público. En esta condición, las empresas en la práctica dependen exclusivamente de sus propias ganancias para llevar a cabo las inversiones requeridas para el aumento de la producción. Carecen de posibilidades de acceder al crédito, que por el contrario cada vez se ha venido restringiendo más, ni de acrecer su patrimonio mediante emisión de capitales en los mercados de valores, también privados de los recursos líquidos necesarios. Este proceso se agrava, en un verdadero círculo vicioso, si se considera que las utilidades empresarias se han reducido. Lo expuesto pone en evidencia una de las

causas principales que explican el retroceso que experimenta la economía argentina durante los últimos años. Justifica, asimismo, la necesidad de aportar medidas que estimulen la formación del ahorro y permitan, mediante la acción de un fluido sistema financiero, la transferencia de los grupos de individuos o familias que lo generan hacia las empresas que lo invierten en las zonas y actividades que se consideren prioritarias.

El problema de la deuda externa, quizás uno de los más graves que configuran la situación que recibimos, será encarado de acuerdo con los criterios que oportunamente propusimos. Tras el debido análisis y estudio para determinar qué parte de la- deuda es realmente legítima, procuraremos renegociar nuestras obligaciones, en las condiciones más favorables y con modalidades de pago que se ajusten a nuestras posibilidades. No descartamos acudir a los organismos internacionales de crédito para obtener el apoyo financiero que nos corresponde, así como el respaldo para la acción que debemos desarrollar con la banca internacional. Esto no significa de manera alguna que vayamos a someter a la economía argentina a recetas recesivas, sean de adentro o de afuera del país. Presentaremos nuestro programa, sensato, técnicamente correcto, compatible con el crecimiento del país y el pago de la deuda, y a ese programa nos vamos a atener. Seremos flexibles en las formas, pero no en el contenido, pues no creemos que el problema de la deuda pueda resolverse con medidas que impliquen más recesión económica, ni siquiera en el supuesto inconcebible de que estuviésemos dispuestos a aceptar lo inaceptable, es decir, la prolongación de la pobreza y la miseria del pueblo.

Las autoridades constitucionales encuentran al país altamente endeudado en el exterior. Se trata de una deuda contraída sin compensación significativa de bienes físicos o tecnológicos incorporados al activo productivo. Por el contrario, esa deuda reconoce como contrapartida la destrucción de una parte de la capacidad productiva que existía en el país. La verdad cruda de

este insólito endeudamiento es que los activos externos que le dieron origen retomaron —por distintas vías: remesas de residentes; turismo masivo, intereses; pago de importaciones prescindibles; etcétera— a los países acreedores, produciéndose así una fuga en masa de capitales al exterior y quedándose el país sin los recursos externos correspondientes y con un elevadísimo y complejo conjunto de deudas a favor, en lo principal, de más de trescientos bancos privados extranjeros. Se trata, evidentemente, de los efectos perversos de una política económica que perjudicó a los intereses nacionales y que vio facilitada su acción por la existencia de elevados activos líquidos internacionales que, aprovechando las debilidades de esa política, buscaron y obtuvieron fáciles utilidades especulativas.

Este endeudamiento externo que el país, siguiendo una tradición inalterable, reconoce en cuanto haya sido legítimamente constituido, no puede resultar un freno al desarrollo del país. Se abonará en la medida en que las exportaciones argentinas puedan expandirse en el futuro, pero supeditando el pago de los servicios y amortizaciones a la conveniente provisión de materias primas y productos intermedios que requieran una pujante y creciente actividad interna.

No es concebible, ni política ni socialmente, el pago de esa deuda si se cierran los mercados a nuestras exportaciones o si para hacerlo fuera necesario contraer la actividad interna. El responsable ordenamiento del desquiciado sistema económico y el uso apropiado y pleno de los ingentes recursos humanos y materiales con que cuenta el país son las condiciones necesarias para dar un rápido cumplimiento a esas obligaciones. Esas condiciones son las que servirán de base al plan económico que el gobierno constitucional someterá a la consideración del pueblo argentino.

Un requisito indispensable para el éxito de dicho plan, lo cual es también un desafío a la democracia que se inicia en la Argentina, es poner fin a la

incomparable inflación, que desde hace varios decenios afecta a la economía, y que en los años recientes ha experimentado un crecimiento inusitado. No existen antecedentes en el mundo de un proceso de esta naturaleza, tan extendido en el tiempo y tan intenso en las cifras que lo registran. En este combate debe participar toda la población. El gobierno establecerá los medios a utilizar, pero todos los sectores deben contribuir a la derrota del flagelo, para lo cual es necesario tener cabal idea de su peligrosidad y persistencia en la sociedad argentina. Nadie debe sustraerse a esta lucha cuyo resultado compromete al destino de la Nación.

La inflación tiene tremendas y negativas consecuencias morales, sociales y económicas. Crea inseguridad en las familias al destruir el valor del signo monetario y quitar certeza a las transacciones cotidianas. Actúa como distribuidor regresivo de riquezas, afectando a los sectores más desprotegidos, aquellos que dependen de sus ingresos monetarios y carecen de bienes físicos. Asigna pésimamente los recursos, ya que los propios ahorristas se convierten en directos inversores, al carecer de frenos que los protejan de la erosión de sus ahorros.

Resta, consecuentemente, productividad a la economía, y se encarga, por procedimientos diversos, de transferir al exterior las divisas ganadas, que el país produce generosamente.

Varias causas muy diferentes explican la inflación en la Argentina, después de tantos años en que sus habitantes conviven con ella. Algunas son de tipo estructural y otras provienen de la excesiva demanda en algunos sectores. Hoy día, entre estas últimas causas, se destaca el extraordinario déficit que ha alcanzado el presupuesto y que obliga, ante la carencia de mercados financieros adecuados, a emitir moneda para financiarlo. La acción del gobierno será implacable para erradicar todas las causas de la inflación, pero pondrá especial énfasis en corregir el tamaño de este déficit, cuya

persistencia convertiría en inocuos todos los esfuerzos a realizarse en otros campos. Ello permitirá, asimismo, elaborar una verdadera política de ingresos, que ponga fin a la lucha irracional por la distribución que, en definitiva, se convierte en una puja interminable por distribuir entre los distintos sectores sociales lo poco que produce una sociedad que no genera la inversión requerida para impulsar la economía.

La lucha contra la inflación se dará con ciertos requisitos. Ella debe venir acompañada con un sostenido crecimiento de la producción y por una mejor distribución del ingreso, tanto a nivel de individuos como de regiones del país. Los mayores recursos que se liberen deben transferirse en mayor proporción a los más necesitados y a las zonas más rezagadas del interior, que son las que han sufrido más intensamente los efectos de las políticas monetaristas. La experiencia argentina demuestra acabadamente que los métodos antiinflacionarios basados en reducir la actividad interna y concentrar los ingresos para producir mayor ahorro han sido seguidos por rotundos y costosísimos fracasos.

La grave situación del país no permitirá obtener resultados sustanciales de un día para otro. Pero, seguramente, más pronto de lo que muchos esperan, la ordenada utilización de recursos, dentro de una política de signo nacional con claros objetivos, lograra, poner en movimiento los extraordinarios recursos humanos y materiales con que cuenta el país, que de esta manera, y en pleno goce de sus instituciones y libertades fundamentales, ha de dirigirse rápidamente hacia el logro del destino que le marcan su historia, sus antecedentes democráticos y sus incalculables recursos.

Para lograrlo, la compleja crisis económica será encarada de acuerdo con los criterios ampliamente expuestos antes de nuestra elección. Se dará prioridad absoluta y militante, por así decirlo, a la atención de los problemas que afectan a los sectores más desamparados de la población. Pondremos en

marcha enseguida el Plan Alimentario Nacional, que hemos denominado PAN, para acudir sin demora en apoyo de aquellos que carecen de lo más elemental, y en primer lugar para resguardar la salud de los niños. La existencia de casos de pobreza extrema, y sobre todo de niños desnutridos y enfermos sin posibilidad de atención médica adecuada, es un agravio a la conciencia colectiva de los argentinos, que debe ser reparado inmediatamente. No obstante las grandes dificultades económicas que tendremos que afrontar, volcaremos en este esfuerzo toda nuestra solidaridad y todos los recursos disponibles.

Los objetivos globales de nuestra política económica acaban de ser reseñados, pero conviene refirmarlos. Combatir la inflación hasta eliminar sus nefastas consecuencias, poner en marcha nuevamente la capacidad productiva del país en todas sus dimensiones, promover la plena ocupación, redistribuir el ingreso en favor de los sectores más carenciados, estimular especialmente la aptitud del campo como productor de alimentos y generador de divisas, ir ordenando la actividad financiera para que cumpla su función natural de apoyo a la producción y deje de ser una pesada carga o un esquema teórico de aplicación imposible y, sobre todo, en esta primera etapa, controlar y reducir el gasto del Estado.

En este último punto se asienta uno de los propósitos fundamentales de nuestro programa. Con un déficit fiscal que excede del 13 por ciento del producto bruto interno, no hay ordenamiento económico ni financiero posible, ni es viable ninguna técnica razonable de manejo de la moneda. Con prudencia, pero con firme decisión, esta situación tendrá que ser gradualmente corregida. Un primer objetivo es reducir el déficit a no más del 5 por ciento del producto bruto, en parte por la mejor recaudación fiscal, para lo cual existe amplio margen, pero principalmente por la limitación del gasto público, dado que la presión impositiva difícilmente puede ser intensificada, por lo menos respecto de los sectores que normalmente pagan sus

gravámenes. El otro gran objetivo es liberar recursos para reactivar al sector privado y hacer marchar nuevamente a toda la economía; pero si se intenta reducir el déficit sólo con más impuestos, se estará sacando con una mano lo que se dio con la otra.

Reducir el déficit por la vía del gasto, mientras se recupera la capacidad normal de recaudación tributaria, constituye el principal camino para dar espacio al sector privado. Y esa reducción, como ya lo hemos anunciado, tendrá que operar principalmente sobre sectores del presupuesto como el de defensa, hoy de dimensión excesiva, para poder aumentar el gasto en salud y educación y facilitar la expresada liberación de recursos.

Simultáneamente, será necesario recomponer los ingresos del sector laboral. No sólo por exigencias de justicia social o distributiva, sino también porque sin salarios no hay consumo, y sin consumo no hay empresas prósperas. Este proceso, que será lo menos lento posible, tendrá de todos modos que ser muy acelerado, prácticamente inmediato, para aquellos que no pueden esperar un día más, es decir, para la masa de desocupados o sólo parcialmente ocupados.

Por ello tenemos previsto aumentar la construcción de viviendas, con lo cual satisfaremos al mismo tiempo dos objetivos sociales básicos, esto es dar trabajo a quienes no lo tienen y techo a los que carecen de él.

Procuraremos también estimular un sano ordenamiento del comercio interior, facilitando el funcionamiento racional del mercado, su máxima transparencia, la eliminación paulatina de intermediaciones artificiales, abusivas o parasitarias, y la formación de precios acordes con los factores reales de la oferta y la demanda. Promoveremos el amparo legal al consumidor, incluso en lo que atañe a cantidad y calidad de las mercaderías, y solicitaremos, en estos aspectos, la colaboración valiosa del consumidor mismo., a través de

sus organizaciones libres. En este aspecto, la mujer, como ama de casa, habrá de desempeñar un papel importante e insustituible.

En el orden externo, enfrentaremos con nuevos criterios la honda crisis del comercio internacional, generada en buena medida por la actitud egoísta y autocomplaciente de los países más desarrollados, que obstruyen el acceso a sus mercados de las mercaderías de países tradicionalmente exportadores de alimentos, como el nuestro, mientras subsidian sus propias exportaciones de productos también subsidiados en i su origen, desencadenando una desleal y ruinosa competencia en perjuicio de las naciones que luchan por avanzar hacia el pleno desarrollo y mejorar el nivel de vida de sus pueblos. La voz argentina se hará oír en todos los recintos y centros internacionales donde se debaten estos problemas, para exhortar a actitudes más solidarias y menos mezquinas, pero a la vez tomaremos todos los recaudos disponibles para promover nuestras propias exportaciones y aseguramos mercados permanentes, introduciendo en nuestros envíos toda la diversificación de que seamos capaces. Sobre todo, daremos prioridad a la integración con los países hermanos de . América latina, y promoveremos el intercambio con los pueblos subdesarrollados en general, con cuyas justas reclamaciones somos solidarios.

Nuestra política industrial, a la que asignamos un papel primordial en el esfuerzo de recuperación de la economía, se ajustará también a las propuestas que hemos desarrollado en nuestra plataforma electoral. Los objetivos más urgentes serán revertir la tendencia a la desintegración del proceso productivo y a la pérdida de parte sustancial del capital de trabajo, la corrección del retraso tecnológico y el estímulo de la inversión y la modernización. Esa política se orientará a lograr que las empresas operen teniendo en vista tanto el mercado interno como el externo, y a asegurar la participación del país en las transformaciones que se están verificando en la tecnología y los mercados mundiales. El crecimiento sostenido del producto

bruto industrial y de la productividad permitirá consolidar el desarrollo del país y elevar el nivel de vida de la población. La descentralización económica y el crecimiento de las industrias regionales serán también objetivos permanentes.

Alguna vez prometimos que iríamos personalmente, con los gerentes de los bancos, a levantar las cortinas de las fábricas cerradas. Lo haremos, si es preciso, porque nuestra decisión terminante es poner en marcha la capacidad de producción actualmente , ociosa, y dar oportunidad de ocupación ;a miles de trabajadores que la han perdido. La función del crédito acompañará ordenada y razonablemente a este esfuerzo, partiendo de nuestro concepto básico de que la infraestructura financiera debe estar al servicio de la producción, y no al revés, como infortunadamente ha sucedido entre nosotros.

Se promoverá el desarrollo tecnológico activando la participación del INTI; se neutralizarán las prácticas monopólicas que afectan a los precios o al abastecimiento del sector; se fomentará la mayor participación industrial en las exportaciones, y en todo momento se tendrá presente la gravitación de la industria en el conjunto de la vida nacional.

Para asegurar la continuidad y solidez de la presencia industrial, se restablecerá un adecuado nivel de defensa, tanto en materia de tipos de cambio como de protección arancelaria, armonizando esta última con el tratamiento de los insumos. Además consideramos negativo el procedo de desnacionalización de empresas, y haremos lo necesario para revertirlo.

Como parte de este objetivo daremos realidad concreta a la planificación de las compras del sector público y de las empresas con participación estatal, con arreglo a los principios del "Compre argentino" y el "Contrate nacional" y con criterios de promoción regional, preservando y fomentando asimismo la participación efectiva de las empresas medianas y pequeñas.

Ciertas áreas postergadas de nuestro valioso potencial económico, como por ejemplo la pesca y la minería, para citar sólo dos de las más significativas, merecerán .en adelante una especial atención, en procura de lograr su expansión largamente demorada.

Entre los elementos más inmediatos de la reactivación económica, está la racional y científica explotación de los recursos vivos del mar. En el particular caso de la República Argentina la dilatada extensión de su costa marítima y la gran superficie de sus ríos y espejos de agua continentales, así como la importancia de sus recursos vivos, merecen la particular atención del gobierno nacional.

La instrumentación de una política pesquera dinámica y moderna como la que se proyecta realizar contribuirá al incremento de obtención de divisas por promoción de exportaciones, preferentemente con alto valor agregado; a la captación de nuevos mercados; al desarrollo

del mercado interno, haciendo llegar más y mejores productos a costos accesibles, aun a los niveles más bajos de la pirámide socioeconómica del mercado nacional; a la ocupación plena de la actual capacidad ociosa de la industria naval pesquera; y al fortalecimiento de las empresas captadoras, procesadoras y comercializadoras ligadas al sector.

Todo esto en conjunto contribuirá a la defensa y afirmación de la soberanía nacional, revitalizando el sustentado principio de las doscientas millas marinas.

Para atender al cumplimiento de esta política se llevará a cabo un programa para la formación de científicos, técnicos y especialistas argentinos altamente capacitados. Asimismo se promoverá el mejoramiento de la infraestructura portuaria y la modernización de la flota pesquera nacional.

El real interés nacional que el Poder Ejecutivo desea dar a esta área de gobierno queda en primera instancia demostrado con la creación de la Secretaría de Recursos Marítimos, cuyo objetivo, al fomentar y promover el esfuerzo de los entes y empresas ligados al sector no es otro que el de lograr el intenso desarrollo del litoral patagónico.

Resumiendo: Para el gobierno nacional la implementación de una agresiva política pesquera tiene como objetivo el incremento de riquezas, el desarrollo de zonas hasta ahora marginadas y el afianzamiento práctico y concreto de la soberanía nacional.

El sector minero argentino ha sido tradicionalmente un sector económico relegado, cuya importancia medida en términos de su contribución al producto bruto interno, generación de divisas y empleo es relativamente escasa, y coloca al país en posición de neto importador de minerales. Sin embargo, el país tiene un potencial minero importante, cuyo desarrollo contribuirá a aliviar el problema de nuestra balanza de pagos y tendrá un impacto dinamizador sobre algunas de las economías regionales más postergadas. De ahí que nuestro objetivo último sea aumentar la producción y productividad minera.

En el corto plazo, nuestra estrategia consistirá en remover los obstáculos o “cuellos de botella” que han venido frenando el desarrollo de esta actividad a la vez que se irá conformando la base de datos necesaria para la planificación futura del sector. En el largo plazo, la mayor parte de la inversión la hará el sector privado, reservándose para el Estado la planificación estratégica del sector y sólo excepcionalmente la explotación de aquellos depósitos que por razones económicas o de interés nacional justifiquen ese criterio.

Al implementarse adecuadamente esta estrategia se logrará una mayor producción y productividad minera, un desarrollo minero que operará como

factor dinamizante en las economías regionales, hoy postergadas; una transferencia de recursos y poder de decisión del centro a las economías regionales; una mejor posición en la balanza de pagos, sustituyendo importaciones e incrementando exportaciones; contar con financiación adecuada a las necesidades de los productores mineros pequeños y medianos a través de una entidad financiera especializada en la problemática del sector; una legislación minera que, en lo esencial, fijará reglas normativas simples, equitativas y duraderas, que produzcan una mayor participación privada, y crear las condiciones para que se desarrolle un empresariado nacional con verdadera vocación minera.

Nunca se insistirá demasiado sobre el papel fundamental del campo argentino como elemento básico de la estructura económica nacional, por su función primordial de productor de alimentos para el consumo interno y la exportación y por su específica aptitud para crear recursos genuinos en divisas, hoy más necesarios que nunca para hacer frente a las tremendas dificultades de nuestro sector externo. Cuanto se haga para fortalecer la actividad agropecuaria, asegurarle rentabilidad y capacidad de inversión, promover su tecnificación y defender sus mercados será siempre, en definitiva, un servicio al interés nacional.

Los productores agropecuarios argentinos, agobiados en los últimos tiempos por una presión tributaria y financiera sin precedentes, y carentes de la orientación de una genuina política para el sector, han respondido no obstante con sostenidos esfuerzos de modernización y expansión sus explotaciones, sobre todo en la agricultura, donde se han reflejado en importantes y crecientes rendimientos, con grandes cosechas que, lamentablemente, no siempre se han podido comercializar con el grado de beneficio para el país que hubiera sido deseable.

Una política agropecuaria consistente y constante debe basarse en la capacitación del hombre de campo, la conservación de los recursos naturales y la incorporación de tecnología adecuada a nuestro territorio. A partir de estos principios, la política agropecuaria de nuestro gobierno' se propondrá, mediante los instrumentos legales adecuados, aumentar la producción y productividad y lograr la justa retribución del esfuerzo de empresarios y trabajadores rurales. Asegurar la rentabilidad del campo será un objetivo permanente. Se propiciará la ley de autarquía del INTA. Se estimulará la incorporación de tecnología y se asegurará el acceso a fertilizantes y otros insumos. El crédito volverá a ser una herramienta de desarrollo agropecuario, y la banca oficial operará en este sentido con toda la amplitud que permita la situación económica. Se simplificará el sistema tributario, procurando que sea equitativo y progresivo y dando función primordial al impuesto sobre la tierra. Se adecuarán las funciones de la Junta Nacional de Granos para que su acción signifique un verdadero apoyo a la producción y al país, interviniendo activamente en la comercialización interna y externa de las cosechas.

En el sector ganadero es preciso formar conciencia de que nuestro país cuenta con excelentes condiciones para superar una situación coyuntural desfavorable y aumentar la productividad con el fin de mantener una activa participación en el mercado externo abasteciendo adecuadamente el consumo interno. Con tal fin se adoptarán medidas amónicas que combinen aspectos financieros y tecnológicos y de infraestructura necesarios para aumentar esa productividad sectorial, tanto en zonas eminentemente ganaderas como en aquellas en que resulta conveniente el mantenimiento de sistemas de producción mixtos agrícola-ganaderos.

El excelente nivel genético alcanzado por nuestros rodeos nos impulsa a revertir la situación existente en materia de importación de reproductores y semen, para pasar a ser exportadores en este rubro, capitalizando así el

esfuerzo constante de los productores. Con la excelente base genética existente basta ahora el ingenio de éstos y de los profesionales del área para abrir mercados y materializar las exportaciones. El gobierno adoptará las medidas técnicas y económicas que estén a su alcance para apoyar las acciones en este sentido.

Se prestará particular atención a la atenuación del ciclo ganadero caracterizado por la alternancia de períodos de bajas existencias y altos precios con las de elevadas existencias y precios bajos. Para ello se procurará estimular el mantenimiento de un aprovisionamiento adecuado de aves y cerdos, que contribuirá al suministro de una dieta más variada, alentando a los productores de estas especies.

En materia de producción de leche y de su industrialización existe un vasto camino a recorrer para asegurar el incremento del consumo y la exportación de productos lácteos, mediante planes de desarrollo que combinen los factores tecnológicos y financieros de estímulo de la producción y de la industria.

La estructura de producción actual y el grado de avance tecnológico e industrial alcanzado hacen que la industria y la producción agropecuaria se encuentren muy lejos de aquel esquema simple de exportación de productos primarios. Hoy se hace preciso prestar atención a un complejo conjunto de factores que hacen a la tecnología de la producción, de la industria, tanto aquella abastecedora de máquinas y herramientas como la procesadora de los alimentos, que cuenta con un vasto espectro en el país lejos aún de haberse explotado en todo su potencial. El gobierno estimulará la acción de la actividad privada sustentando la misma a través de planes de desarrollo específicos. En este aspecto, siendo de gran importancia el cambio cualitativo que se opere, será preciso consolidar los organismos

educacionales y tecnológicos con el fin de contar con profesionales del mejor nivel.

La índole del sistema de producción agropecuaria —que podría calificarse como de un grado intermedio en lo que hace a la intensidad de uso de capital—i juntamente con la experiencia argentina en este campo, nos permitirá realizar aportes tecnológicos y de entrenamiento de personal a otros países en desarrollo, particularmente a aquellos de Centro y Sudamérica entre otros, al mismo tiempo que enriquecemos con su misma experiencia.

En el sector de la energía nuestra posición es igualmente conocida. La existencia de recursos suficientes, incluso abundantes, para la producción de energía es uno de los privilegios naturales del suelo patrio. Pero es preciso utilizar esos recursos en forma racional, para aprovecharlos al máximo y ponerlos realmente al (Servicio de las necesidades nacionales. Además de los productos de la refinación del petróleo impulsaremos la petroquímica, que representa el mayor grado de utilización industrial de los hidrocarburos, y esto, partiendo de una política básica que consistirá en preservar las existencias conocidas y ubicadas, y avanzar con decisión en la búsqueda de nuevas reservas. Yacimientos Petrolíferos Fiscales será el gran instrumento de esta acción, en la que podrán participar capitales privados del país o extranjeros, pero cuyo objetivo indeclinable será que la Nación ¡tenga asegurado el manejo de las fuentes y del destino de la producción.

Las importantes reservas de gas de la Patagonia y del Noroeste permiten afirmar, según los expertos, una proyección de abastecimiento para 60 o 70 años. Sobre esta base se impulsará el consumo doméstico de gas natural, teniendo en cuenta, además de las consideraciones económicas, la finalidad social de llevar el combustible a todos los hogares del país y a precios accesibles. Al mismo tiempo, se impulsará el uso del gas como materia prima

para la petroquímica, poniendo especial atención en la producción de fertilizantes para nuestra agricultura. Se tratará de radicar los procesos industriales en las provincias donde se hallan los yacimientos, como modo de llevar desarrollo y fuentes de trabajo a esas regiones argentinas.

La expansión de la producción de carbón, a través de Yacimientos Carboníferos Fiscales, es también un objetivo de este sector, con el propósito de utilizar ese combustible en las usinas de electricidad y sustituir así volúmenes equivalentes de petróleo.

Precisamente en el campo de la energía eléctrica es firme decisión de nuestro gobierno impulsar las obras de los grandes aprovechamientos hidroeléctricos como Alicurá, Piedra del Águila y el conjunto del complejo Alicopa, que deben rendir unos cinco mil megavatios de potencia. Está decidido también apoyar al proyecto de Yaciretá, que permitirá ahorrar seis millones de metros cúbicos de petróleo por año. Asimismo, se llevará adelante el proyecto del Paraná Medio, destinado a generar treinta y cuatro mil millones de kilovatios/hora de electricidad, con un ahorro de once millones de metros cúbicos de petróleo por año, equivalentes, a valores actuales, a dos mil doscientos millones de dólares.

El manejo equilibrado de todo el sector energético, con las correspondientes perspectivas de exportación, contribuirá decisivamente al desarrollo armónico de toda la Nación. En este esquema ocupa su lugar la energía de origen nuclear, cuyas posibilidades se han ampliado con la reciente adquisición por el país de la tecnología de enriquecimiento del uranio.

En cuanto a los objetivos globales de reactivación económica, debemos referirnos ahora a los grandes temas de infraestructura comprendidos en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Ya hemos anticipado las líneas fundamentales de nuestra política de energía.

En materia de transporte nos proponemos coordinar efectivamente los servicios ferroviarios, los de automotor por carretera y los que se realizan por agua. Todos esos medios deben servir a la salida de la producción, al abastecimiento interno y a la exportación. Será preciso mejorar las instalaciones portuarias y las vías navegables para asegurar una mayor participación del transporte marítimo y fluvial en el movimiento de cargas. A la vez, con una adecuada política de reserva de fletes se logrará una mayor participación del pabellón nacional en nuestro comercio exterior por mar. En el transporte aéreo se procurará la plena coordinación institucional y técnica, distinguiendo los servicios comercialmente rentables de los que deben cumplir funciones de integración y/desarrollo territorial. En cuanto al transporte de pasajeros, se promoverá enérgicamente el mejoramiento de los servicios urbanos de uso colectivo, con la participación de todas las autoridades y jurisdicciones interesadas, teniendo en cuenta su importancia como factor de bienestar de gran parte de la población trabajadora.

En el área de comunicaciones, los objetivos de modernización y ampliación de los sistemas existentes se llevará a la práctica con la mayor celeridad posible, teniendo siempre presente que puede ser tan erróneo incorporar programas basados en modelos de países de mayor desarrollo industrial, como conformarse con mantener una tecnología anticuada o insuficiente. Las decisiones sobre dimensión y medios técnicos se tomarán sobre la base de las reales necesidades del país.

La finalidad permanente, en esta importante área de gobierno, será fortalecer y hacer avanzar a las empresas nacionales, como instrumentos de un programa completo que tiende al aprovechamiento cabal de todas las potencialidades técnicas y económicas del país. Como parte de una política de desarrollo autónomo se considera necesario asimismo desarrollar la capacidad de proyecto de la ingeniería argentina, tanto, en los organismos oficiales como en la actividad profesional independiente.

Nuestros planes incluyen, además, una acción permanente en materia de determinación, estudio y promoción de los vastos recursos hídricos con que cuenta el territorio nacional en todas sus regiones, para su adecuado aprovechamiento interno y en emprendimientos asociados con los países limítrofes hermanos.

La concepción de un programa para la acción de gobierno y administración de un recurso natural como el hídrico puede resultar eficiente sólo si emerge del profundo conocimiento de su realidad propia, si está inmersa en la vivencia social circundante y apunta como objetivo fundamental al incremento de la calidad de vida en un determinado medio, señalando como único destinatario de ese esfuerzo al hombre que en él habite.

Este encuadramiento conceptual responde al enfoque que del hombre y del medio sostiene nuestro pensamiento político. Su aplicación se basa en el conocimiento de nuestros recursos hídricos, la planificación de su aprovechamiento, manejo y uso racional y de su preservación, y en la firme convicción de que todo esfuerzo de gobierno está destinado, por esta vía, a satisfacer al hombre y a preservar su ambiente.

Sobre estas bases estamos dispuestos a lograr una efectiva valoración de nuestros recursos hídricos, ponderando el impacto social de los usos en su empleo, como las más valiosas herramientas de consolidación del desarrollo regional.

Tal consolidación se logrará mediante la acción conjunta del Estado nacional y las provincias para el aprovechamiento múltiple de los recursos hídricos disponibles mediante la adopción de un único régimen institucional que evite las atomizaciones y los enfoques parciales.

Conscientes de que la utilización de la riqueza requiere como paso inexcusable la definición de su potencialidad y la planificación como su

conversión económica, promoveremos y aprovecharemos desde nuestro gobierno los reconocimientos, prospecciones, estudios y proyectos que hagan posible la racional utilización de todo nuestro potencial hídrico nacional.

Emplearemos en la consolidación de nuestra estrategia de integración latinoamericana el efecto multiplicador de los grandes emprendimientos hidroenergéticos con los recursos hídricos propios y compartidos en la Cuenca del Plata, e intensificaremos, con igual propósito, una verdadera campaña de reconocimiento, prospección y formulación de proyectos de aprovechamientos hídricos sobre los recursos compartidos con la República de Chile, a efectos de dotar a nuestra región patagónica y fueguina de ideas motrices para la formulación de su desarrollo sobre la base de una genuina integración territorial.

Sostendremos en toda negociación internacional la vigencia del principio de información recíproca y consulta previa para el emprendimiento de obras de aprovechamiento o regulación de caudales sobre aguas compartidas.

En lo que se refiere a los problemas relacionados con el abastecimiento de agua potable y el saneamiento, intensificaremos las acciones con el fin de alcanzar dentro de nuestro gobierno los objetivos y metas fijadas por nuestro país en el Decenio Internacional del Agua Potable y el Saneamiento.

Se intensificará la cooperación argentina con otros países en materia de recursos hídricos. Son fines específicos fortalecer la formación de recursos humanos para enfrentar la gran tarea que permita la más adecuada utilización de los recursos hídricos en todos sus estados, dentro del territorio nacional.

El problema de las inundaciones, que ha azotado con tanta rudeza a nuestro Litoral, merece especial atención. Se trata no solamente de reponer los

daños causados a viviendas y explotaciones y a la infraestructura de caminos y vías férreas. Tendremos que encarar rápidamente una política de largo alcance, de uso del suelo y de construcción de obras de defensa cuando ellas estén justificadas, para que en el futuro no volvamos a ser sorprendidos. Las grandes obras de aprovechamiento hidroeléctrico en construcción y las proyectadas tendrán sólo efecto limitado, lo que nos obliga a ordenar el uso del suelo de tal forma de restringir los riesgos de destrucción. Pero además es preciso estar desde ya en permanente alerta, porque en la época estival se producen normalmente las crecidas de los grandes ríos litorales. El tremendo impacto social y económico de las recientes inundaciones justifica la máxima prevención del Estado y de la sociedad toda.

Siendo la cooperación, como lo afirma la Alianza Cooperativa Internacional, un movimiento popular controlado democráticamente al servicio de la promoción humana y el desarrollo social, reconocemos en el movimiento cooperativo un eficaz instrumento de organización socioeconómico para defender los intereses de sus integrantes e impulsar el desarrollo de la sociedad.

Los principios cooperativos, inspirados en el pensamiento de Roch-dale y reformulados por la Alianza Cooperativa Internacional en 1966, constituyen a nuestro juicio una excelente sistematización de la experiencia acumulada en décadas de labor permanente del movimiento solidario en distintos países y distintas realidades socioeconómicas.

Adaptadas a las diferentes realidades, la observancia estricta y real más que formal, de los postulados de adhesión libre, conducción y control democrático, limitación de interés al capital, distribución equitativa de los excedentes, educación e integración intercooperativa, constituyen un útil

barómetro para medir el funcionamiento de las entidades en relación con su esencia.

Pero esto no es suficiente para nosotros, que creemos que el cooperativismo se origina por las injusticias de una realidad social oprimente y que observamos en el desarrollo del movimiento en nuestro país, hitos valiosísimos en la lucha contra el monopolio y el privilegio. No existe cooperativismo si no hay una profunda voluntad de transformación en las instituciones.

En este marco conceptual, que otorga a la cooperativa un carácter instrumental, sostenemos la necesidad de un cooperativismo integrado, poderoso institucionalmente, al servicio de las mayorías populares y con una profunda voluntad de abarcar cada vez mayores sectores de la actividad económica. Sostenemos que es el Estado un importante agente de cambio social, y el cooperativismo, un valioso complemento de su acción.

Frente a la emergencia nacional, creemos profundamente en la utilidad del movimiento cooperativo en relación con los tres criterios rectores fijados en la plataforma electoral para la acción de gobierno:

- Resolver la emergencia.
- Consolidar el poder democrático.
- Orear las bases para un período de estabilidad, justicia y desarrollo.

Para resolver la emergencia social, que elimine del territorio del país la inmoralidad de la pobreza, es posible complementar la acción central del Estado con las potencialidades reales de un cooperativismo que deberá alentar formas sencillas y eficientes para atender el drama de los marginados, en base a la solidaridad y autoayuda. Se prestará, en este

sentido, el apoyo inmediato y amplio del gobierno en materia de legislación impositiva, ayuda económica integral, asesoramiento y educación.

Para consolidar el poder democrático, entre otras cosas es necesario fortalecer la sociedad civil, a través de incentivos que impulsen la participación racional de los ciudadanos en las organizaciones populares. La vasta extensión y el desarrollo cualitativo del movimiento cooperativo brindan estructuras con una importante experiencia participativa, que, aunque perfeccionales, han demostrado su eficacia, incluso en momentos en que el movimiento fue hostilizado por los gobiernos militares y los sectores del privilegio.

Desde la primera ley sobre cooperativas agrarias y el consecuente fomento desde el gobierno, en la primera presidencia de Hipólito Irigoyen; el apoyo a la iniciativa de los legisladores socialistas referente a la ley 11.338 de cooperativas, sancionada y promulgada durante el gobierno de Marcelo de Alvear, y la tarea impulsada desde el último gobierno radical en relación con el fomento de la cooperación y particularmente la sanción de la ley 16.583 de educación cooperativa en las escuelas, son sólo algunas referencias que demuestran un permanente reconocimiento y estímulo al movimiento cooperativo argentino.

Una prueba más del reconocimiento por parte del gobierno de la importancia que tiene el movimiento cooperativo la constituye la creación de la Secretaría de Desarrollo y Acción Cooperativa dentro del área del Ministerio de Economía, para llevar a los más altos niveles de decisión política todo lo vinculado al futuro del movimiento cooperativo en nuestro país.

#### Política exterior

El gran presidente Hipólito Irigoyen había tomado contacto, durante los años anteriores a la revolución de 1890, cuando era profesor de filosofía, con las

ideas de Karl Christian Krause, autor de Los ideales de la humanidad. La interpretación yrigoyeniana del radicalismo como conjunción de fuerzas emergentes no era distinta de la interpretación krausista de los partidos como tendencias orientadas hacia fines generales, públicos, que den, por sí mismos, leal testimonio, en palabra y en obras consecuentes, de los fines propuestos. La teoría krausista sobre la personalidad moral de las naciones influyó sobre Hipólito Yrigoyen tanto en el mantenimiento de la neutralidad durante la primera guerra como en sus puntos de vista respecto a las organizaciones internacionales.

El viejo principio kantiano de proceder en forma tal que cada conducta pueda ser elevada a categoría universal implicaba la reafirmación de la ética en las relaciones interpersonales e internacionales. Krause pensaba que la ascensión, que el progreso de la humanidad, se manifestaba fundamentalmente a través de la búsqueda de la igualdad entre los Estados. No se manifestaba a través de la tecnología solamente, ni del avance científico, o militar, o cultural, sino a través de la búsqueda de la igualdad entre los Estados. Y Krause pensaba también que la igualdad entre los Estados era posible fuera del modelo hegeliano, porque el modelo hegeliano terminaba llevando a esquemas autoritarios. Los ideales de la humanidad, para ese autor tan leído por Hipólito Yrigoyen, no podían ser, ni aun con buenas finalidades, el dominio de un Estado sobre los individuos ni el dominio de un Estado o de algunos Estados sobre los otros. Por eso sostuvo que “los hombres deben ser sagrados para los hombres y los pueblos deben ser sagrados para los pueblos”.

Fieles a la perdurable doctrina que expuso y aplicó Hipólito Yrigoyen en el campo de las relaciones internacionales, sostendremos en nuestra política exterior los principios de la soberanía nacional, la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la igualdad de los Estados soberanos y la solidaridad latinoamericana. Como dijo el recordado presidente Arturo Illia en

ocasión similar a la presente, “no habrá para nosotros países grandes que debamos seguir, ni países chicos que debamos dirigir: habrá solamente pueblos y seres humanos respetables, a cada uno de los cuales ofreceremos' una amistad sin prevenciones”.

Será la nuestra una política de independencia, en armonía y amistad con todos los miembros de la comunidad internacional, basada en el reconocimiento del pluralismo ideológico y el decidido rechazo de toda forma de imperialismo, colonialismo y neocolonialismo, fuere cual fuere el origen concreto de estas deformaciones de la convivencia pacífica entre los pueblos, y cualesquiera sean los intereses que las respalden o la magnitud de los poderes que las impulsen. En este sentido, preservaremos el interés y la dignidad de la Nación en todos los ámbitos y circunstancias, y resguardaremos celosamente sus derechos, tanto en el campo de la soberanía territorial como en el aspecto no menos decisivo de la participación justa en el desarrollo económico del mundo moderno. Apoyaremos las aspiraciones de los países en desarrollo, la vigencia universal de los derechos humanos y el no alineamiento, y condenaremos en todas las oportunidades en que sea pertinente esa intolerable perversión que es el racismo.

Nos ajustaremos a la tradición nacional en favor de la solución pacífica de las controversias, repudiando toda amenaza de empleo de la fuerza. Apoyaremos los esfuerzos encaminados a detener la carrera armamentista, compartiendo la preocupación mundial por los riesgos de enfrentamientos con armas nucleares que podrían significar el fin de la civilización humana, e incluso la destrucción de las condiciones ambientales que hacen posible la vida en el planeta. Nos hemos comprometido a que nuestra propia capacidad tecnológica en materia nuclear no se aplicará jamás a otros objetivos que los del desarrollo pacífico, y mantendremos con absoluta lealtad ese compromiso. Nuestra representación exterior estará presente en todo foro

donde se promuevan la preservación ecológica, la cooperación internacional, la eliminación del terrorismo organizado por sobre las fronteras, el uso pacífico del espacio ultraterrestre, y toda otra iniciativa tendiente a estimular las relaciones cordiales, el entendimiento fecundo y el respeto recíproco entre las naciones.

Somos conscientes de que el destino argentino está indisolublemente unido al de los pueblos hermanos de la América latina, que en difíciles y dolorosas circunstancias de reciente memoria nos acompañaron con su solidaridad y su invaluable apoyo moral y político. Hacia todos ellos nos sentimos igualmente solidarios, y estamos dispuestos y decididos a que ese sentimiento tenga expresión concreta y práctica en la consolidación y profundización de las relaciones que desde siempre nos vinculan por vecindad, confraternidad y origen común. Desde luego, es parte esencial de nuestro programa de gobierno, como repetidamente lo hemos expuesto, intensificar todas las formas viables del intercambio y la colaboración económica con estos pueblos, y en este sentido daremos prioridad a la búsqueda de todos los caminos que conduzcan a ese objetivo, acentuando, en el caso de los países limítrofes, la voluntad de integración real y efectiva sobre bases de igualdad y amistosa coincidencia de intereses.

Dos importantes conflictos subsisten en el orden internacional, que nos proponemos encarar con claridad y con actitud específicamente adecuada a cada caso. Respecto del problema de límites con Chile en la región austral, reafirmamos que aceptamos como base de negociación la propuesta papal, dejando expresamente a salvo el principio de la división oceánica de ambas soberanías. Aspiramos, de todos modos, a que la solución definitiva de esta cuestión, una vez que se alcance sin desmedro de ninguna de ambas partes, constituya el punto de partida de una política de generosa reciprocidad en lo económico, en lo cultural, en la defensa conjunta de los intereses comunes y en la progresiva integración física de las comunicaciones, el transporte y el

desarrollo complementario de nuestros dos territorios nacionales, unidos, más que separados, por una de las fronteras más extensas del continente. Hacía Chile, como hacia los demás pueblos de la América hermana, sólo alentamos sentimientos de amistad, cooperación y franca unidad espiritual. El futuro dará testimonio de la sinceridad de estas convicciones.

En el caso de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, nuestro objetivo indeclinable es y será siempre su recuperación y la definitiva afirmación del derecho de nuestra Nación a su integridad territorial soberana. Hemos dicho ya que en este punto somos inflexibles. La soberanía es un dato previo a la negociación. Impulsaremos la recuperación de esos territorios insulares y su integración definitiva a la soberanía de la Nación, reclamando con energía y decisión el cumplimiento de las resoluciones vigentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre esta cuestión, especialmente las denominadas 5.065 (XX) y 37/9, que exhortan a la negociación directa de todos sus aspectos. Mientras tanto, denunciaremos una vez más, como una grave amenaza a la seguridad de la República Argentina y de toda la región, la instalación de la fortaleza militar y nuclear establecida por el Reino Unido en las islas Malvinas, así como la zona de exclusión declarada por ese país.

En este orden de problemas reafirmaremos asimismo, en todo momento y oportunidad, la soberanía nacional sobre la Antártida Argentina.

Por lo demás, las posiciones que sustentará en materia internacional nuestro gobierno están ampliamente explicitadas en documentos anteriores al 30 de octubre y en la corriente de pensamiento político de la cual provenimos. Sólo deseamos insistir, una vez más, en nuestra decisión de ser solidarios con los pueblos más postergados y de menor grado de desarrollo en sus justas reclamaciones por obtener una completa reorganización de las relaciones económicas internacionales, que haga justicia a sus aspiraciones y

contemple su derecho a participar activamente en el intercambio mundial y en sus resultados, no sólo por consideraciones de equidad distributiva y apertura igualitaria hacia oportunidades de mejoramiento y progreso sino también como un modo racional y práctico, no meramente retórico, de servir efectivamente a la causa de la paz y la seguridad de todo el mundo.

La consecución de estos objetivos pasa, en primer lugar, por otorgar carácter de prioridad a la relación con las repúblicas latinoamericanas. Se trata de afirmar la presencia de América latina en la comunidad internacional, de forma tal que se lleven a un nivel óptimo sus posibilidades como región y paralelamente la de cada uno de sus miembros.

La revitalización y eventual reestructuración —a la luz de los resultados obtenidos— de los esquemas de cooperación e integración, constituye una necesidad insoslayable. Nuestro compromiso con ese ideal es sincero y concreto. Se trabajará en esa línea abarcando todas las dimensiones, ya que la integración no puede agotarse en un mero esquema mercantilista.

La realización de una política exterior independiente, que otorga prioridad a la inserción en América latina, tiene su proyección en el movimiento de países no alineados.

Nuestra presencia en esta agrupación será afirmada, evitando conductas erráticas que en éste, como en otros campos, han afectado la credibilidad argentina.

Es necesario destacar, sin embargo, que la participación en este movimiento se realizará desde la clara definición ideológica que hemos sustentado antes de llegar al gobierno, de respeto a la democracia y a los derechos humanos, y se sujetará a los principios fundacionales del no alineamiento, tendiendo a favorecer el proceso de distensión, verdadera garantía de paz en el mundo.

Desde esta perspectiva consideramos indispensable que los conflictos localizados se desactiven. Así, en el caso cercano de América Central se apoyarán las propuestas del Grupo de Contadora y toda otra que evite la actual tendencia a situar el conflicto en el marco del enfrentamiento Este - Oeste. Toda solución de fondo debe consultar el derecho incuestionable de esos pueblos a vivir con libertad y justicia. Sólo así podrá obtenerse la consolidación de una paz duradera en esa región.

Nuestro gobierno sostendrá los esfuerzos del Grupo de Contadora e iniciará un sistema de consultas permanentes, con el objeto de aportar nuestras experiencias y fundamentalmente con el ánimo de respaldar su gestión.

En este sentido una delegación del más alto nivel diplomático, presidida por el ministro de Relaciones Exteriores, viajará a la zona para establecer los mecanismos de consulta.

Otro problema realmente amenazador es el fracaso de los instrumentos de seguridad continental. El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca ha perdido toda eficacia.

La confrontación en Malvinas, los intentos intervencionistas en América Central y el Caribe, muestran el estado de indefensión de los países latinoamericanos frente a la agresión extracontinental y otras formas de intervención militar.

Pero esta verificación no debe agotar nuestro empeño. Tenemos que buscar nuevos y efectivos esquemas de seguridad continental, en los cuales América latina pueda coparticipar.

En otras palabras, creemos que la protección de nuestros intereses es una empresa internacional compartida. En este sentido nuestra Cancillería realizará de inmediato contactos con los países latinoamericanos a fin de llevar a cabo esta iniciativa.

Al respecto, corresponde poner de relieve el carácter dinamizador y positivo que presenta el llamado Grupo de los 77, del que la Argentina forma parte.

Si la magnitud de nuestros problemas nos llevó a aislarnos del mundo, se impone una rectificación del rumbo, ya que la Argentina no puede encerrarse en sí misma.

En cuanto a nuestras relaciones internacionales, corresponde reconocer que las mantenidas con los Estados Unidos han sido difíciles y asimétricas.

La principal preocupación que tenemos con esa relación es la manera en que los intereses nacionales de los Estados Unidos han gravitado en la situación interna de los países latinoamericanos.

En este sentido nos parece imprescindible que Estados Unidos modifique su conducta en América Central. En este campo seguiremos fieles a los principios sobre los cuales se debe apoyar la convivencia interamericana, en particular el de no intervención.

Nadie puede negar que en cada región del mundo con relaciones de fuerza diferentes ambas superpotencias han procurado controlar la región u hostigarse mutuamente. En esas circunstancias ambas superpotencias asumen una actitud que soslaya las consecuencias que puedan sufrir la región, el país y sus habitantes. Si bien sería ingenuo desconocer la realidad dominante de este conflicto, no podemos aceptar en forma pasiva que nuestros caminos nacionales, concretamente la suerte de nuestra gente, se juegue en función de las estrategias definidas por esas superpotencias sobre las que, evidentemente, tenemos escasa capacidad de influencia. Pero insistimos: nuestra relativa capacidad para modificar tales estrategias se verá compensada por una voluntad política decidida de impedir sus efectos en el ámbito nacional e incluso latinoamericano. No queremos ser peones de un juego ajeno.

En el segundo aspecto señalado, es decir, el que se refiere a la expansión económica de los Estados Unidos, queremos también señalar que procuraremos revertir los aspectos negativos que se derivan de esa política. Por lo tanto en el marco de una relación no dependiente, estamos seguros de que encontraremos, juntamente con los Estados Unidos, el terreno más apto y los mecanismos más eficientes, no sólo para fortalecer las relaciones bilaterales, sino también para consolidar los ideales occidentales de libertad, democracia y justicia.

En cuanto a la relación puramente bilateral entre la Argentina y Estados Unidos, destacamos en primer lugar que ha sido positivo el cambio de la actitud norteamericana en la cuestión de Malvinas, tendiente a apoyar las negociaciones de nuestro país con Gran Bretaña, conforme a lo dispuesto en las resoluciones de los órganos competentes de las Naciones Unidas.

Respecto a las relaciones económicas con Estados Unidos, entendemos que existen dos temas que exigen una consideración especial, por su envergadura e incidencia: la deuda externa de nuestro país y el intercambio comercial. Estos reclaman una reconsideración de prácticas discriminatorias que históricamente han conspirado contra un mayor acercamiento de nuestras naciones.

En la relación con Europa Occidental cabe diferenciar las relaciones con cada uno de los países de esa región, de aquéllas con la Comunidad Económica Europea.

En lo que concierne a esta última, la posición de proteccionismo asumida, por esa región en su conjunto ha afectado considerablemente el comercio de los países latinoamericanos; de ahí que reclamemos que la Comunidad Económica Europea efectúe una revalorización de su política con América latina a efectos de reactivar las relaciones económicas con nuestros países. Las prácticas discriminatorias de la Comunidad Económica Europea son, sin

duda, la consecuencia de los complejos equilibrios económicos y financieros que los países miembros han tenido que realizar para compatibilizar sus intereses y situaciones nacionales. Sería ingenuo pretender que esas prácticas desaparezcan de inmediato. No obstante, no cejaremos en nuestra crítica hasta que se comprenda la necesidad de un cambio de actitud de la Comunidad Económica Europea respecto de América latina acorde con la importancia que nuestra región tiene.

En otro orden de cosas, y fuera de los aspectos económicos y financieros, reconocemos la importancia que representan las experiencias políticas de los países europeos occidentales, los que, compartiendo los valores de democracia y libertad, desarrollan modelos nacionales e incluso políticas exteriores diferenciadas. Independientemente del juicio que esos modelos puedan merecer, ellos señalan que existe la posibilidad real de intentar otros caminos para la consolidación de esos valores permanentes. Esto nos muestra que Occidente no es un país, ni siquiera un modelo único de desarrollo. Y en esa búsqueda estamos seguros de que podremos iniciar una relación fructífera para nuestros países.

En nuestro programa de desarrollo está especialmente contemplado el obtener saldos positivos en nuestro comercio exterior que permitan afrontar los compromisos internacionales existentes y satisfacer los objetivos de crecimiento económico. Para esto resulta indispensable diversificar el destino y composición de nuestras exportaciones.

La situación creada por el proteccionismo imperante en Occidente ha contribuido, a que la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas se transformara en los últimos tiempos en el principal comprador de nuestra producción cerealera, conformándose un balance comercial con aquel país que nos es decididamente favorable.

Los países socialistas, por las características particulares de sus mercados, resultan sumamente importantes para la expansión de nuestro comercio internacional. Esta relación debe desarrollarse dentro de un marco de mutuo beneficio y respeto, como parte de una política exterior al servicio del interés nacional.

De todas maneras no podemos ocultar nuestra preocupación por ciertas manifestaciones, descamadas o sutiles, de una política de poder que constituyen una transgresión a las normas de convivencia internacional.

Ante las características del sistema internacional al que ya hemos definido, gravemente agudizadas por la crisis económica internacional y por las respuestas de corto plazo, contempladoras exclusivas de sus intereses, adoptadas por los países desarrollados, la Unión Cívica Radical considera prioritario acentuar los vínculos con los países en desarrollo.

Por una parte, nos proponemos desarrollar una activa participación en aquellos foros internacionales que son expresión de los países en desarrollo: el Movimiento de Países No Alineados y el Grupo de los 77.

En este plano multilateral se desarrollará una política que tenga como objetivo fortalecer la capacidad de negociación de esos agolpamientos a fin de hacer realidad la mayor importancia relativa que tienen los países en desarrollo en el sistema internacional.

En el plano político, consideramos que, desde una posición de estricto no alineamiento, se debe realizar una efectiva acción en apoyo de la distensión entre bloques, llevando adelante una activa política que tienda a eliminar las situaciones de conflicto internacional a través de soluciones de largo plazo.

En el plano económico, se hace imperioso acentuar aún más la coordinación de políticas y el fortalecimiento de la posición de los países en desarrollo a

fin de dotar del más amplio apoyo a los reclamos por la instauración de un nuevo orden económico internacional.

Una segunda perspectiva involucra la necesidad de encontrar respuestas inteligentes y creativas que dinamicen la cooperación Sur-Sur en todos los planos y que encaren en forma realista la actitud de los países desarrollados, que remite la solución de la actual crisis económica internacional a la futura reactivación de sus propias economías.

Esta cooperación la concebimos abarcando los aspectos monetarios,, financieros, comerciales, científico-tecnológicos, en el campo del transporte y en el plano de la educación y de la cultura.

Ya hemos definido que para nosotros la relación con América latina resulta prioritaria. Desarrollaremos una política tendiente a concretar la aspiración regional de lograr la integración latinoamericana.

En lo que respecta a los países de Asia y África, nos proponemos revisar en profundidad todo lo actuado hasta la fecha, a fin de intensificar una cooperación que, en estos momentos, se hace indispensable. Se presentan para nuestros países excelentes oportunidades, en el plano comercial y de transferencia de tecnología, que están esperando un desarrollo creativo y lúcido. La Argentina puede convertirse en un proveedor de tecnología intermedia, en el campo agrícola y alimenticio, así como también en aquellos sectores de la industria y proveedores de servicios en los que cuenta con amplia capacidad.

Estimamos que la cooperación, tanto en el campo multilateral como bilateral, irá fortaleciendo la posición de los países en desarrollo, permitiéndoles mejorar las condiciones de participación en el mercado mundial y colocándolos en situación de modificar las injustas condiciones existentes en el sistema económico internacional.

No podemos dejar de expresar nuestra profunda preocupación por el trágico conflicto del Oriente Medio, en donde a antagonismos tradicionales se han sumado algunos de nuevo y sospechoso cuño. Hemos reiterado- en detalle y en varias oportunidades nuestra posición sobre el tema.

A la complejidad del problema oponemos las soluciones más sencillas respecto a la integridad de los Estados del área y a la soberanía de sus pueblos.

Para nosotros hay tres principios que deben ser prioritarios en nuestras consideraciones para una solución global de los problemas del área:

1. Respeto por la existencia de Israel, cuyo pueblo tiene el inalienable derecho de vivir en paz y sin la permanente preocupación de actos hostiles.
2. Respeto por la aspiración del pueblo palestino para arquitecturar libremente su destino en su propia tierra.
3. Respeto por la integridad territorial del Líbano. Las interferencias extranjeras en el área han dejado una secuela de innumerables conflictos y han dado una particular complejidad al problema en virtud de las numerosas líneas de antagonismos que se cruzan y entrecruzan.

La receta es, al menos en su concepción teórica, muy sencilla: retiro de todas las tropas extranjeras, con lo cual se dará un primer e importante paso en la búsqueda de la solución final.

En el área de culto, sin perjuicio de la virtual pérdida de actualidad de las disposiciones constitucionales sobre el patronato a partir del concordato existente desde hace algunos años con la Santa Sede, mantendremos con la Iglesia Católica las tradicionales relaciones de cordial entendimiento, teniendo siempre presente la singular posición que la misma Constitución otorga a la religión predominante en el país por obvias consideraciones

históricas, culturales y espirituales. Del mismo modo, garantizaremos a todos los habitantes la más completa libertad de conciencia, tan hondamente arraigada en los valores de nuestra nacionalidad, rechazando por principio cualquier forma de discriminación fundada en creencias, convicciones o actitudes filosóficas.

Con un país institucionalizado, en democracia y con desarrollo, la Argentina prestará su decidida contribución para el establecimiento de un orden internacional más seguro y justo.

En esta fecha se da la circunstancia particularmente auspiciosa de celebrarse en todo el mundo el Día Internacional de los Derechos Humanos, en conmemoración de la declaración universal aprobada en París el 10 de diciembre de 1948. En esta oportunidad nosotros queremos refirmar solemnemente nuestra fe en los derechos del hombre y la intención de nuestro gobierno de actuar tanto en lo interno como en lo internacional para que esos derechos alcancen vigencia efectiva.

En este orden de ideas, debe quedar claro que nuestra política internacional será la expresión coherente de nuestra política interna. Por eso consideramos oportuno subrayar el carácter de nuestra política internacional en materia de derechos humanos.

Buscaremos “hacia adentro” la plena vigencia de los derechos humanos, y defenderemos “hacia afuera”, para todos los hombres que habitan la Tierra, los mismos derechos que pretendemos para nuestros compatriotas.

Buscaremos la justicia social para los argentinos y no dejaremos en nuestro empeño para contribuir a establecer un sistema internacional basado en un trato moral, equitativo y justo entre las naciones.

Buscaremos el restablecimiento de la paz en nuestro territorio asolado por la violencia y haremos de la paz un valor permanente en todas nuestras

posiciones en los foros internacionales. Sencillamente, paz hacia adentro y paz hacia afuera.

Buscaremos el desarrollo de nuestra economía y el bienestar de nuestro pueblo, y haremos todos los esfuerzos a nuestro alcance para contribuir al bienestar y al desarrollo de los pueblos postergados de la Tierra.

Seremos la prueba de que renacer es posible, para nuestros compatriotas, para nuestros hermanos de América latina y para el conjunto de la comunidad internacional.

Buscaremos la libertad y la democracia para los argentinos, con la firmeza que da el haber vivido la dramática experiencia del totalitarismo y la represión, y lucharemos por la libertad y la democracia en el mundo.

## Defensa

Venimos de toda una etapa histórica caracterizada por frecuentes y prolongadas intervenciones militares en el poder político de la Nación, que aparte de sus negativas consecuencias institucionales han terminado, en los hechos, por generar una crisis de profundidad y dimensiones excepcionales, cuya reparación, que es quizá el objetivo más urgente del gobierno que se inicia, habrá de exigir tiempo, esfuerzos, sacrificios, claridad de ideas y una gran energía encauzada por un preciso sentido de la prudencia y el equilibrio.

Las Fuerzas Armadas argentinas son eso: las Fuerzas Armadas del país, creadas y organizadas para su defensa, con arreglo a normas, principios y modalidades técnicas admitidas en las comunidades civilizadas del mundo. Lo que aquí se ha olvidado, por militares y civiles, para mal del país y de las propias organizaciones castrenses, es aquella regla de oro que se aplica y prevalece en todas las naciones civilizadas del mundo, cualesquiera sean su régimen político o su signo ideológico dominante, y que determina que las Fuerzas Armadas deben subordinarse a la autoridad civil institucionalmente

establecida. Por haber faltado a la observancia estricta de esa regla fundamental, hemos padecido infinitos males, dolorosas deformaciones y verdadera decadencia.

En la Argentina democrática que hoy volvemos a fundar, esa desviación no se repetirá jamás; y quien la intente, si es que tal posibilidad puede siquiera ser pensada, asumirá las más graves responsabilidades con las consiguientes sanciones. No habrá más golpes de Estado ni “planteamientos” militares en la Argentina del futuro. Construiremos una República leal consigo misma y con sus ciudadanos, que no podrá ser traicionada nunca en su esencia democrática ni en su regularidad constitucional sin que el peso de semejante aventura recaiga sobre sus improbables protagonistas. Vamos a vivir todos en un orden de legitimidad basado en las periódicas decisiones soberanas de las mayorías populares y en el acatamiento severo de las normas constitucionales, donde nadie tendrá pretexto válido ni razón confesable para atropellar las instituciones sustentadas en la voluntad del conjunto de sus propios compatriotas. Y en ese clima de honrada convivencia política podremos rescatar el prestigio histórico de nuestras instituciones militares, las de la vieja tradición sanmartiniana, que reverdecen sus lauros del pasado en el servicio cotidiano de los intereses de la República. Porque la República no pertenecerá a ningún sector, ni a partido alguno, sino a todos los argentinos por igual. Los generales, almirantes y brigadieres serán los generales, almirantes y brigadieres de la República, los oficiales de la Constitución.

Por eso, el primero en acatar la Constitución será el Presidente de la República, asumiendo plenamente sus funciones y responsabilidades de comandante en jefe de todas las Fuerzas Armadas, cómo lo establece aquella en su artículo ochenta y seis, inciso quince. Con la debida intervención de vuestra honorabilidad en la sanción de los instrumentos legales correspondientes, esas responsabilidades se ejercerán sin

limitaciones no contempladas en el texto constitucional, y desde luego con el necesario asesoramiento técnico de cuadros profesionales idóneos y competentes, manteniendo con vigor y naturalidad los principios de subordinación jerárquica, obediencia reglamentaria y ejecución de las órdenes con arreglo a los objetivos nacionales determinados por los poderes políticos que la Constitución tiene establecidos.

En este orden de ideas, tenemos el firme propósito de dotar a las Fuerzas Armadas de una clara doctrina de defensa nacional, eliminando definitivamente la llamada doctrina de la seguridad nacional, que tantos trastornos ha ocasionado a la vida interna e internacional del país, al fijar como objetivos de las organizaciones militares determinados fines políticos o ideológicos que no eran los aceptados por la Nación misma como comunidad democrática. En adelante, será el Congreso el que fije la misión básica de las Fuerzas Armadas y provea a su organización, armamento y medios de acción, conforme al artículo sesenta y siete, inciso veintitrés, y disposiciones concordantes de la Constitución Nacional.

En nuestra concepción, la defensa nacional es un tema que excede el marco de las Fuerzas Armadas, las cuales constituyen el instrumento militar de la defensa, razón por la cual debemos dedicarle sustancial atención.

La defensa nacional se ve influida, mejorada o resentida, según el funcionamiento de las distintas áreas de competencia del Estado. Hace a una buena defensa nacional un sostenido esfuerzo del Estado en la educación e instrucción de su pueblo. Hace a la defensa nacional la legitimidad o ilegitimidad del gobierno que ejerce el poder. Hace a la defensa nacional el estado de movilización de los recursos productivos de la Nación. Hace a la defensa nacional el estado alimentario y de salud de la población. Dicho de otro modo: sin gobierno legítimo, sin instrucción, sin desarrollo, sin una economía de producción, sin una población adecuadamente alimentada

y con su salud protegida, ningún ejército podrá proveer adecuadamente a la defensa de la Nación. En una sociedad enferma y paralizada, sus Fuerzas Armadas se enferman y se paralizan. En una sociedad en crecimiento y realización, ellas crecen y se realizan.

La situación actual no hace más que demostrar la veracidad de estos asertos. En medio de una sociedad seriamente lesionada en su patrimonio moral, con profundas heridas dejadas por problemas de una magnitud tal como las secuelas de la violencia que durante todos estos años afectó nuestra convivencia, con una hiperinflación y con el aparato productivo poco menos que destruido, nos encontramos también con nuestras Fuerzas Armadas derrotadas en Malvinas, afectadas por el ejercicio de las responsabilidades de gobierno y bélicas, hipertrofiadas por la multitud de asuntos en que intervienen y que son áreas claramente reservadas a la civilidad, y en definitiva con serios problemas para atender al fin primordial para el que fueron creadas, que es el de nuestra defensa frente a una agresión externa.

Una situación como ésta no es admisible en ningún país que quiera edificar sobre su suelo una sociedad democrática y moderna. Así como es imposible pensar en un gobierno duradero que no se edifique sobre la base del consenso de sus gobernados, tampoco podremos edificar la democracia verdadera sin nuestras Fuerzas Armadas dedicadas al cumplimiento de su fin específico y subordinadas al poder civil.

Las Fuerzas Armadas no pueden vivir enfrentadas con la sociedad civil; esto es el caos a corto o a mediano plazo. Tenemos que empezar a hablar un nuevo lenguaje en donde no existan dos sociedades antitéticas, sino una sola sociedad en donde una parte de ella tenga a su cargo el aspecto armado de la defensa nacional.

En nuestra concepción, las Fuerzas Armadas tienen un rol indelegable ya que les corresponde ser nuestra primera línea de defensa frente a un ataque exterior. Para ello, las necesitamos eficientes y modernas, sustraídas de todo compromiso interno que las condicionen o les hagan perder de vista éste, su fin y razón de existir.

Por eso en esta área el tema central de nuestra preocupación será la modernización, que deberá implicar algunos cambios estructurales que ejecutaremos paulatinamente y que deberán implementarse sobre ideas básicas que merecen recordarse.

Está demostrado hasta el cansancio que cuando las Fuerzas Armadas pretenden ocupar un espacio político que no les corresponde y dejan de subordinarse al poder civil, no solamente fracasan en el gobierno sino que también pierden su capacidad operativa y dejan de ser útiles para el fin para el que fueron creadas.

Nuestras fuerzas, cada una de ellas, no son islas perdidas en un océano. Debe emprenderse su integración y complementación, buscando desarrollar un sistema de acción conjunta que les permita dar respuestas adecuadas a las hipótesis de conflicto previsibles.

Si desarrollamos inteligentemente esta tarea de integración y complementación, que tendrá a su cargo el Ministerio de Defensa, lograremos elevar el aprovechamiento y la utilización de nuestros recursos, con la consiguiente reducción presupuestaria en cantidades que podrán satisfacer necesidades de otras áreas de gobierno.

En este marco, confiamos en producir una sustancial reducción del número de conscriptos a incorporarse el próximo año, con la mira puesta en la supresión del servicio militar obligatorio.

Debemos operar al propio tiempo sobre una modernización del equipamiento y una redistribución territorial de las fuerzas que contemple las necesidades de la defensa y les permita una óptima utilización de sus medios.

Sobre estas ideas básicas vamos a producir la reforma militar, que concluirá con nuestras Fuerzas Armadas integradas plenamente en el funcionamiento normal de las instituciones constitucionales, en el marco de un Estado moderno, respetadas y queridas por el pueblo al cual se deben.

Más allá de lo específicamente militar es ineludible, al hablar de la política que el gobierno aplicará en el área de defensa, hacer mención de la acción que se deberá desarrollar a través de las empresas públicas que se encuentran bajo la jurisdicción del Ministerio de Defensa.

La gestión de las empresas públicas forma parte de los instrumentos del Estado para ejecutar las decisiones colectivas. Las empresas del Ministerio de Defensa deben formar parte de dichos instrumentos, ya que constituyen parte del patrimonio común de todos los habitantes de nuestro país y, en tal carácter, sus actos en materia de producción, empleo, inversiones, gastos, etcétera, son actos del propio Estado, más que de un directorio o de alguna institución. Por ello deben sujetarse al programa de gobierno votado por la mayoría del pueblo, que les establece múltiples objetivos:

1. Cumplir con su finalidad específica, ejecutando los programas sectoriales elaborados por las respectivas áreas de gobierno.
2. Promover el desarrollo tecnológico e industrial, utilizando su poder de compra, promoviendo la máxima participación local con sentido federal y aplicando el régimen del “compre nacional”.
3. Colaborar en la programación, ejecución y control del gasto público.

4. Ajustarse y cooperar con los criterios de política nacional en materia de endeudamiento externo, comercio exterior, niveles de salario y empleo, etcétera.

La gestión de estas empresas deberá tener una eficiencia aceptable de acuerdo a las condiciones económicas globales y a los resultados observables en actividades similares del sector privado o del extranjero.

Como criterio básico, los beneficios sociales —que deben incluir la evaluación del cumplimiento de los fines del Estado— deben ser mayores que los costos sociales. Será requisito indispensable que las empresas desarrollen capacidad de decisión tecnológica con la autonomía inherente a su tamaño y función y con equilibrado sentido de lo que debe ser desarrollado o adquirido como rol de ingeniería, de la infraestructura científica local y de la industria proveedora.

La gestión tecnológica deberá integrarse eficazmente en la planificación, en el análisis de proyectos, en la utilización del poder de compra, en el empleo y aplicación óptima de los procesos en uso y en la tarea de investigación y desarrollo.

La planificación y gestión de estas empresas en su relación entre sí y con los demás organismos públicos será coordinada propendiendo al mejor diseño y uso de la infraestructura, evitando las superposiciones redundantes y aprovechando las posibilidades de servicios comunes en gran escala, como por ejemplo, en materia de informática y telemática.

Se proveerá el control pleno e integral de estas empresas y la adecuada publicidad de sus actos. Para ello serán incorporadas al sistema de control de la Sindicatura General de Empresas Públicas en relación con los aspectos jurídicos, contables y de gestión.

Finalmente, en lo que concierne a su administración, ella será ejercida atendiendo a la idoneidad profesional del personal, ya que las empresas son unidades productivas que requieren de técnicos, profesionales y ejecutivos para los cuales su actividad en las mismas no sea un destino ocasional y transitorio.

No escapa a nuestras preocupaciones el perfeccionamiento de instituciones policiales modernas, respetuosas, garantes del orden y la tranquilidad pública, eficaces para combatir a todas las manifestaciones disvaliosas del hombre en la comunidad. La idoneidad e incorruptibilidad de sus cuadros, desde las más elevadas jerarquías hasta quienes en la calle preservarán la vida diaria de los argentinos, devolverá a la policía el papel eficaz, socialmente consentido, de brazo armado de la ley y confiable auxiliar de la justicia, educadora del buen ciudadano y destinada a contener los males que se suelen enquistar entre la gran mayoría de habitantes que cumplen con su deber. El trabajo no será simple, pero la policía contará con los medios necesarios para el cumplimiento de su misión.

Esta policía, alejada del autoritarismo pero con verdadera autoridad, dispuesta a prevenir y erradicar los delitos, capacitada moral y técnicamente para actuar en los límites estrictos que marcan las normas legales, hará comprensible su función hacia dentro y hacia fuera de sus estructuras organizativas en el marco de una sociedad democrática y a través de la ley, del diálogo, de la persuasión y de la comprensión,- de una comprensión que, más allá de las palabras, se exprese en el sostenimiento concreto de valores supremos como el derecho a la vida, al honor, a la propiedad, a la tranquilidad y al ejercicio de las libertades por parte de los ciudadanos.

Honorable Congreso de la Nación:

Estos son, a grandes rasgos, nuestro programa y nuestro compromiso de gobernantes. Sobre la base de estas ideas generales, que en esta

oportunidad apenas podemos esbozar, pero cuyo desarrollo más amplio hemos difundido de palabra y por escrito antes del 30 de octubre, se

elaborarán las propuestas concretas de acción legislativa que serán sometidas a la ilustrada consideración y sanción de vuestra honorabilidad, aparte de las iniciativas que seguramente aportarán los señores legisladores de la Nación en consonancia con las grandes líneas de pensamiento político, económico, social y cultural que el pueblo hizo suyas en los recientes comicios nacionales.

Inútil sería tratar de disimular la emoción cívica que invade nuestro espíritu al presentamos aquí, en este día, ante la magna Asamblea que encarna la representación de todo el pueblo argentino. Como sabemos que esa emoción es compartida y unánime, nos excusaremos de palabras sobreabundantes para expresarla. La circunstancia no es propicia para la retórica, por otra parte. Es la hora de la acción y de la acción fecunda, decidida, comprometida e inmediata. Es la hora de hacer, de hacer bien, de hacer lo que la República reclama y el pueblo espera.

Por la libre voluntad del pueblo argentino, tengo el honor y la responsabilidad de asumir la presidencia de la República. Los hombres y mujeres de mi patria me honraron confiándome ese cargo con una esperanza: la de recuperar la Nación para la vida, la justicia y la libertad.

Esa esperanza es nuestra respuesta, la respuesta de la inmensa mayoría de los argentinos en una experiencia dolorosa.

Hemos vivido con dolor el imperio de la prepotencia y la arbitrariedad en esta tierra en la que nuestros abuelos quisieron construir la igualdad y la justicia.

Hemos vivido el dolor de la violencia y de la muerte aquí, en esta Argentina que todos soñaban y que todos queremos para la paz y para la vida.

Hemos vivido, y todavía vivimos, el dolor del desamparo de millones de hombres y mujeres en un suelo que puede proveer a la prosperidad- de todos, el dolor del hambre en el país de los alimentos, el dolor de la falta de techo, de salud y de educación en una nación donde nada justifica la existencia de estos males.

Hoy asumimos el gobierno de la Nación cuando está sumida en la crisis quizá más grave de su historia. Pero los dolores que hemos vivido nos dejaron lecciones que no podemos ni debemos olvidar, lecciones que nos ayudarán para salir de una vez por todas de esta situación intolerable, de esta degradación creciente de un pueblo y de un país que no merece ese triste destino. Los pueblos, como los hombres, maduran en el sufrimiento y no seríamos dignos del nombre de pueblo argentino si no fuéramos capaces de aprender la lección del dolor.

Lo primero que no deberemos olvidar es que lo más valioso que tiene nuestro país son los hombres y las mujeres que lo habitan. No es el petróleo, ni las vacas, ni el trigo, ni las fábricas, sino el trabajo y la capacidad de creación de todos y cada uno de nuestros habitantes lo que da sentido y riqueza a nuestra Argentina, como a cualquier otra nación del mundo.

La segunda lección es que sólo el pueblo se preocupa por el destino del pueblo. Cuando se impide al pueblo decidir su propia suerte, cuando se le prohíbe elegir y controlar al gobierno, tarde o temprano se deja de gobernar paja el pueblo.

Nadie puede pretender que un gobierno no cometa errores. Pero de una vez por todas haremos que sólo sea el pueblo, por su libre voluntad y dentro de las instituciones democráticas, quien sea el único que juzgue y corrija esos errores. El dolor que vivimos nos ha enseñado que cada vez que se coarta el camino hacia la democracia la inmensa mayoría de los argentinos termina perjudicándose.

También aprendimos que hay quienes se benefician cuando es la fuerza y no la voluntad libre del pueblo quien impone el gobierno de la Nación. Aprendimos que los que estimulan la impaciencia para proponer la intolerancia y la violencia como remedios, han terminado favoreciendo los intereses del privilegio. Aprendimos que cuando el pueblo no decide sobre el gobierno, la Nación y el pueblo quedan desguarnecidos frente a los intereses de adentro y de afuera.

Y hemos entendido que hay fuerzas poderosas que no quieren la democracia en la Argentina. Sabemos que la reivindicación del gobierno del pueblo, de los derechos del pueblo para elegir y controlar el gobierno de acuerdo con los principios de la Constitución, plantea una lucha por el poder en la que no podemos ni debemos bajar los brazos, una lucha que vamos a dar y en la que vamos a triunfar.

Tenemos una meta: la vida, la justicia y la libertad para todos los que habitan este suelo.

Tenemos un método: la democracia para la Argentina.

Tenemos un combate: vencer a quienes desde adentro o desde afuera quieren impedir esa democracia.

Tenemos una tarea: gobernar para todos los argentinos sacando al país de la crisis que nos agobia.

Hoy enfrentamos dos desafíos: gobernar la Nación en la crisis y consolidar definitivamente la forma de gobierno que asegure el derecho del pueblo a decidir su destino. Como hombres que somos, podremos equivocarnos al gobernar. Como argentinos, en este momento y para siempre, sólo permitiremos que sea el pueblo el único juez de esos errores y el único con derecho a corregirlos. Nosotros, junto con la inmensa mayoría de los argentinos, sabemos que a los problemas que vamos a enfrentar, a los

problemas que esta crisis ha agravado enormemente, se tratará de aprovecharlos para combatir la democracia. Pero sabemos que el pueblo aprendió la lección y que estará a nuestro lado para defenderla, con el vigor, la fuerza y la decisión de pelear por su derecho de gobernarse.

Vamos a hacer realidad la esperanza de recuperar la vida, la justicia y la libertad, porque, por dura que sea nuestra: situación, ningún obstáculo será insuperable frente a la voluntad inmensa de un pueblo que se pone a trabajar, junto con el gobierno pero también más allá de los gobernantes, en la tarea de construir su propio futuro. Otros pueblos se han levantado de ruinas a veces más tremendas que las nuestras. No somos más, pero tampoco somos menos que ellos. También nosotros podemos hacerlo, y lo vamos a hacer, superando dificultades, equivocándonos y corrigiéndonos. Y no tengo duda de que podemos gozar de esa vida, con esa justicia y esa libertad que hoy deseamos. Lo vamos a lograr, vamos a dar ese ejemplo y vamos a extender nuestra mano fraterna para que otros pueblos, en particular nuestros pueblos hermanos latinoamericanos también lo logren.

Hemos venido ante vuestra honorabilidad, conscientes de nuestras limitaciones y del arduo esfuerzo que tendremos que desplegar para tratar de ponemos a la altura de nuestra responsabilidad histórica, pero conscientes, con igual sinceridad, de que nuestro mandato es claro, terminante e ineludible; tal como lo es, en la esfera del Poder Legislativo, el que han recibido los miembros de esta Honorable Asamblea, y tal como lo será el que oportunamente reciban, con acuerdo del Honorable Senado, los jueces de la Nación que habrán de completar la arquitectura constitucional de la República con su alta misión, más silenciosa, pero no menos esencial.

Todos somos humanos y falibles, pero esta vez contamos con muy poco espacio para el error o la flaqueza. No debemos fallar. No fallaremos. Y si al cabo de nuestros mandatos hemos cumplido, con aquellos grandes fines del

Preámbulo de la Constitución ¡que alguna vez nos hemos permitido recordar de viva voz como ofreciendo a la gran Argentina del futuro nuestra conmovida oración laica de modestos ciudadanos, entonces, como también lo hemos dicho en más de una ocasión, nada tendremos que envidiar a los grandes personajes de nuestra historia pasada, porque esta generación, la nuestra, tan hondamente agitada por las luchas y las frustraciones de este tiempo, habrá merecido de su posteridad ¡ el mismo exaltado Reconocimiento que hoy sentimos nosotros por quienes supieron fundar y organizar la República.

Con el esfuerzo de todos, en unión y libertad, que así sea.

**Discurso del Sr. Presidente de la Nación, Dr. Raúl R. Alfonsín,  
desde los balcones del histórico Cabildo de la ciudad de  
Buenos Aires, el día 10 de diciembre de 1983**

Compatriotas: iniciamos todos hoy una etapa nueva en la Argentina.

Iniciamos una etapa que sin duda será difícil, porque tenemos todos la enorme responsabilidad de asegurar hoy y para los tiempos, la democracia y el respeto por la dignidad del hombre en la tierra argentina.

Sabemos que son momentos duros y difíciles, pero no tenemos una sola duda, vamos a arrancar los argentinos, vamos a salir adelante, vamos a hacer el país que nos merecemos. Y lo vamos a poder hacer, no por obra y gracia de gobernantes Iluminados, sino por esto que el plaza está cantando, porque "el pueblo unido jamás será vencido".

Una feliz circunstancia ha querido que este día en que los argentinos comenzamos esta etapa de cien años de libertad, de paz y de democracia, sea el día de los Derechos Humanos.

Y queremos, en consecuencia, comprometernos una vez más: vamos a trabajar categóricamente y decisivamente por la dignidad del hombre, al que sabemos hay que darle libertad, pero también justicia, porque la defensa de los derechos humanos no se agota en la preservación de la vida, sino además también, en el combate que estamos absolutamente decididos a librar contra la miseria y la pobreza en nuestra nación.

Este es un saludo nada más, y no hubiera sido completa la fiesta de la democracia argentina —por lo menos para mí— si no hubiera contado con la posibilidad de encontrarme nuevamente con ustedes, para ratificar una vez más que soy el servidor de todos, el más humilde de los argentinos.

Me comprometo nuevamente a trabajar junto con todos ustedes, para concretar los objetivos que hemos pregonado por toda la extensión de la geografía argentina, y hacer ciertos esos objetivos que los hombres que nos dieron la nacionalidad nos presentan como un mandato que ahora sabemos está al alcance de nuestras manos.

Entro todos vamos a constituir la unión nacional, consolidar la paz interior, afianzar la justicia, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que deseen habitar el suelo argentino.

**Mensaje del Sr. presidente de la nación. Dr. Raúl R. Alfonsín,  
dirigido a todo el país por radio y televisión, el día 13 de  
diciembre de 1983**

El gobierno democrático ha anunciado su más firme decisión de restablecer el estado de derecho en la Argentina.

Ello requiere disponer una serie de medidas que son necesarias para asegurar el más amplio respeto, tanto a los derechos individuales básicos como a los procedimientos de decisión de los poderes constitucionales.

Las medidas en cuestión tienden a resolver situaciones pasadas y también a prevenir hechos futuros. El pasado gravita sombríamente sobre nuestro porvenir: las violaciones extremadamente aberrantes de los derechos que hacen a la esencia de la dignidad humana, en que incurrieron el terrorismo y la represión de ese terrorismo no pueden quedar impunes.

Esa impunidad significaría claudicar frente a principios éticos fundamentales, poniendo en peligro la prevención de futuras violaciones.

La convicción de que es necesario hacer justicia con quienes, desde uno y otro lado, han tomado a los hombres como meros objetos manipulables para obtener ciertos fines, implica que debe derogarse y declararse insanablemente nula la ley de facto llamada "de pacificación" o de "amnistía". Esta ley además de ser moralmente inaceptable, resulta políticamente irresponsable, al extender sobre toda la institución militar la culpa que sólo debería recaer sobre algunos de sus miembros.

La ley de pacificación es, por otra parte, jurídicamente viciosa porque importa la consagración de una desigualdad arbitraria, y asimismo el perfeccionamiento de la asunción de la suma del poder público.

Por último, dado que las normas de facto no gozan de la presunción de la legitimidad que beneficia a las de origen democrático, su validez precaria queda cancelada cuando, como en este caso, su contenido es claramente inicuo.

Por lo expuesto, el Poder Ejecutivo Nacional envía al Congreso de la Nación un proyecto de ley para privar de todo efecto jurídico, incluso el que pudiera derivar de la ultra-actividad de la ley penal más benigna y el de la cosa juzgada, a esta ley de amnistía que será declarada inconstitucional e insanablemente nula. Se prevén normas especiales respecto de la excarcelación y de la libertad vigilada de quienes pudieran haberse beneficiado por la aplicación de la ley de amnistía que se propone anular.

La aprobación de ese proyecto por el Congreso de la Nación implicará que queda abierta la vía de la justicia para investigar y eventualmente, castigar los hechos cometidos por el terrorismo y los que ejecutaron los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad con el motivo alegado de reprimir a ese terrorismo.

En lo que hace a estos últimos hechos el respeto a la prohibición del artículo 18 de la Constitución Nacional, de sacar al imputado del juez designado por ley antes del acto juzgado, obliga a que la necesaria derogación de las normas del Código de Justicia Militar, que establecen la competencia de los tribunales militares para estos delitos, sea dejada sin efecto para el futuro, pero no respecto de hechos pasados.

Es al mismo tiempo inadmisibles, sin embargo, que delitos que han afectado seriamente los derechos e intereses de personas ajenas al ámbito militar, sean juzgados en última instancia, por tribunales administrativos integrados por los pares de los imputados, que no son jueces constitucionales. Ello constituye tanto un privilegio arbitrario como una privación de la garantía del debido proceso penal.

En razón de lo dicho, la jurisdicción militar, impuesta para el pasado por el principio del juez natural, sólo es aceptable si se prevé, al mismo tiempo, un recurso de apelación amplio, que pueden interponer tanto el procesado como la parte acusadora. En este recurso entenderán los tribunales civiles comunes a todos los argentinos.

En esa segunda instancia deberá darse intervención al particular damnificado, sin perjuicio de su derecho irrestricto a denunciar y a aportar elementos probatorios en la etapa procesal anterior.

Hemos dicho reiteradamente que es necesario distinguir entre tres situaciones que se dieron en el contexto de la metodología inhumana empleada para reprimir el terrorismo:

1) La situación de quienes planearon y supervisaron esa metodología, dando las órdenes necesarias para ponerla en práctica y omitiendo prevenir sus consecuencias. 2) La situación de los que se excedieron en el cumplimiento de esas órdenes por motivos tales, como crueldad, perversidad o codicia.

3) La situación de quienes se limitaron a cumplir las órdenes recibidas en un contexto que no estuvo, en general exento de presiones y en el que se ejerció una intensa y permanente propaganda inspirada en la doctrina totalitaria de la seguridad nacional.

Esta última, hizo creer a los actuantes en muchos casos que las órdenes recibidas eran legítimas.

Debe caer el peso ejemplificador de la ley sobre quienes están incluidos en las dos primeras categorías, es decir, quienes pusieron en marcha esta maquinaria de muerte y quienes se aprovecharon de ella para torturar o para satisfacer fines personales.

En cambio, es necesario contemplar con otro criterio a quienes, habiendo cumplido órdenes recibidas en un clima de error y coerción, debe ofrecérseles la oportunidad de servir en el futuro a la democracia constitucional.

Las normas jurídicas en vigencia sobre la obediencia debida son en general suficientes para instrumentar esta necesaria distinción, con sólo algunas modificaciones en materia probatoria que contemple una situación extremadamente anómala como el contexto en que estas órdenes fueron dadas y recibidas

Todo esto requiere modificaciones al Código de Justicia Militar, a través de un proyecto que se envía al Congreso, de modo de derogar la competencia de los tribunales militares para delitos comunes cometidos en el futuro por personal de las fuerzas armadas y de seguridad, establecer un recurso de apelación amplio ante los tribunales civiles de las sentencias recaídas en los procesos militares, e incluir normas interpretativas y probatorias de la obediencia debida.

El recurso de apelación amplio recién mencionado también permitirá la revisión, previniéndose para ello planos adecuados, de las condenas de civiles por tribunales militares. Pero, además de este recurso, se prevé también, mediante un proyecto separado, la extensión para tales casos del recurso de hábeas corpus, lo que hará posible materializar la posición de la Corte Suprema sobre la insubsistencia de tales condenas una vez pasada la situación de excepción.

Los atropellos contra la dignidad humana que se cometieron para combatir el terrorismo, como respuesta a iguales atropellos de éste, se llevaron a cabo al margen de las leyes de facto dictadas por el propio régimen militar para prevenir esos hechos.

Sin embargo, esas leyes de facto eran de por sí instrumentos represivos que no reconocían límites impuestos por elementales principios del derecho penal liberal: sus penas, sobre todo la de muerte, eran draconianas, sus tipos penales, imprecisos y abiertos, sus procedimientos, violatorios de elementales garantías.

En consecuencia, el Poder Ejecutivo envía al Honorable Congreso un proyecto de ley por el cual se derogan tales normas de facto así como también una reciente ley que procuró regular el procedimiento para juzgar delitos terroristas, con graves violaciones de garantías constitucionales.

El proyecto de derogación de esas leyes de facto dispone al mismo tiempo que recuperen su vigencia los leyes constitucionales canceladas por aquéllas, con lo que se superan posibles lagunas que esa derogación podría generar.

El mismo proyecto relativo al Código Penal de fondo se combina con otro proyecto de reformas al Código de Procedimientos en materia penal, con vigencia nacional, con el objeto de encorar un inmediato alivio de una de las peores rémoras que sufre el estado de derecho en la Argentina: la situación carcelaria. Esta situación, cuyos síntomas explosivos se han puesto de manifiesto recientemente, con consecuencias lamentables, se ve agravada por la vergonzosa desnaturalización de la prisión preventiva, que se ha convertido en una verdadera pena sin declaración de culpabilidad: la mayoría de los internados en nuestras cárceles son procesados no condenados. Con ese fin, los proyectos aludidos proponen modificar las normas relativas a la condenación condicional, al régimen de reincidencia y al de excarcelación

También se procura hacer efectivo el límite de duración de los procesos y se suprime una norma introducida por el régimen militar que creaba una repugnante dilación en el cumplimiento de decisiones judiciales haciendo lugar a recursos de hábeas corpus. Todas estas reformas tienen carácter de

extremada urgencia y no excluyen, sino que al contrario presuponen, una revisión de carácter más profundo de nuestras insatisfactorias normas penales y, sobre todo, las de índole procesal penal.

Sin embargo, el Poder Ejecutivo Nacional, pretende ya en estos primeros momentos de su gestión, anticipar su concepción del orden jurídico democrático. Esa concepción hace compatibles el más pleno respeto de los derechos y garantías fundamentales de la persona humana, con la firmeza, el celo y la eficacia en la prevención de actos violatorios de esos derechos y atentatorios contra el orden constitucional que los ampara

Tal concepción se pone de manifiesto en un proyecto de ley, que también se enviará de inmediato al Honorable Congreso, de protección del orden constitucional y de la vida democrática.

El proyecto en cuestión, se hace eco de nuestra experiencia histórica en el sentido de que pocos delitos tienen consecuencias tan nefastas para la vida social como el intento de desconocer los procedimientos constitucionales para la elección de autoridades y su toma de decisiones.

El antiguo delito de rebelión ha sido convertido en atentado al orden constitucional y sus penas han sido considerablemente aumentadas.

Más aún, se prevé un agravante para cuando el hecho está destinado a alterar de modo permanente el sistema de derechos y garantías constitucionales de división de poderes y de organización federal. La amenaza pública y seria de cometer estos hechos, estará también penada.

Se establece que, si se interrumpe el orden constitucional, se suspenderá la prescripción de la acción penal mientras dure esa interrupción.

Se prevé una nueva causal de impunidad relativa a cuando se provoca un mal como un medio razonable, necesario e idóneo para resistir el establecimiento de un gobierno de facto o algunas de sus medidas.

El mismo proyecto de ley contempla también la necesidad de no dejar desamparada a la sociedad frente al flagelo del terrorismo, que tiene las mismas consecuencias que los intentos de golpes de Estado, y muchas veces los provoca y les da pretexto. Dada la proyectada derogación de las inaceptables normas de facto vigentes hasta el momento para combatir el terrorismo, se las reemplaza por un conjunto de normas de fondo y de procedimiento que pretenden conciliar la eficacia de la prevención con los derechos básicos y las garantías del debido proceso.

Se crea un agravante de cualquier delito cuando éste contribuye a poner en peligro la vigencia del orden constitucional, y un agravante de la asociación ilícita cuando ella reúne propiedades que la hacen peligrosa para ese orden.

Se regula un procedimiento oral ante la Cámara Federal para juzgar en forma pública, rápida, eficiente y con resguardo de las garantías procesales a todos los delitos que esta ley prevé. También con la mirada puesta en el futuro, se complementa este proyecto de ley con otro que procura combatir uno de los atentados más deleznable a la dignidad humana: la tortura.

Este delito será castigado con la misma pena que el homicidio, y se reprimirá con prisión perpetua la tortura que produzca la muerte o lesiones gravísimas de la víctima.

También se proyecta incriminar la omisión de funcionarios de evitar o denunciar el hecho o de tomar los recaudos para que no ocurran torturas en las reparticiones a su cargo. Por otra parte para asegurar la protección integral de los derechos humanos, el Poder Ejecutivo Nacional envía al Congreso proyectos de aprobación del Pacto de Derechos Civiles y Políticos,

del Pacto de Derechos Económicos y Sociales del Protocolo Facultativo, todos de las Naciones Unidas, así como el Pacto de San José de Costa Rica, que establece la jurisdicción obligatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

De este modo la comunidad internacional en una acción mancomunada en que la Argentina democrática debe participar solidariamente, se hace también garante del resguardo de los derechos humanos en nuestro suelo.

Por último, la incontestable voluntad del gobierno democrático de restablecer el Estado de derecho en la Argentina debe expresarse, no sólo a través de la promoción de normas generales que constituyen ese Estado de derecho, sino también por medio de acciones específicas que le den efectiva vigencia.

En consecuencia, dado que es imprescindible para la materialización del estado de derecho que se juzgue a quienes en nuestro pasado reciente han sembrado terror, dolor y muerte a lo ancho de la sociedad argentina, se ha resuelto iniciar los pasos legales correspondientes para someter a proceso o quienes prima facie fueron los máximos responsables tanto de la actividad terrorista como de la metodología ilegal y cruenta empleada para combatir esa actividad.

En tal sentido, el Poder Ejecutivo promoverá de inmediato las denuncias penales contra quienes, por el poder político que detentaron o por desconocer ostensiblemente la Ley y la Constitución, generaron un estado de cosas que en su momento conmovió a la opinión pública nacional e internacional.

Se solicitará a los organismos oficiales, y se invitará a los Gobernadores de provincias, a presentar pruebas contra los sindicatos en las respectivas denuncias.

Sin perjuicio de ello, la población en general y en especial los damnificados podrán presentar pruebas contra esos responsables por los hechos aludidos.

Entendemos —con profunda convicción— que la democracia debe ser defendida. Nuestro Gobierno no será neutral ante los enemigos de esa democracia, ni inerte ni impotente para combatirlos.

Estamos también convencidos de que serán los jueces naturales, los que han de entender en las diversas responsabilidades, con lo que se demostrará que no nos mueve otro propósito, que el fin ético de que la Justicia, se realice definitivamente en la república.

**Mensaje del Sr. presidente de la nación Dr. Raúl R. Alfonsín,  
dirigido a todo el país por radio y televisión, delineando la  
política económica y social del gobierno, el día 16 de  
diciembre de 1983**

En días recientes, eminentes estadistas extranjeros que vinieron a reconfortarnos con su presencia en el comienzo de una nueva democracia argentina, no alcanzaban a comprender lo que en este país había pasado. Un país con ingentes recursos agrícolas y gente desnutrida.

Un país con un enorme potencial económico con brazos parados y máquinas ociosas.

Un país en que el ingreso medio por habitante es hoy inferior al de 1970, y en donde se desenvuelve un proceso socialmente desintegrador de hiperinflación.

Gran perplejidad de nuestros visitantes frente a estas cuestiones; pero también fuerte impresión de vitalidad popular, de un nuevo horizonte que se abre, un horizonte de esperanzas y exaltación nacional de donde surge la firme voluntad, para superar esta profunda crisis argentina.

Nuestro pueblo es concierne de las dificultades, pero también es consciente de su decisión de superarlas.

No defraudaremos esas esperanzas.

El país puede salir del serio atolladero en que se encuentra, por el esfuerzo colectivo, por el empeño solidario de los argentinos, inspirado en claros conceptos de equidad social.

¿Cómo nos proponemos hacerlo? Iniciaremos hoy una batalla para derrotar a la inflación y reactivar la economía. Quisiera explicar el significado del programa de acción que iniciaremos sin demoras.

Un programa que exige sacrificio de todos, según sea su capacidad para hacerlo. No hay otra alternativa.

El país se ha acostumbrado a convivir con la inflación. Pero el costo económico y social es cada vez mayor y sus consecuencias son previsibles.

El desborde inflacionario compromete gravemente el proceso de democratización y el destino histórico de la Nación.

El esquema que perseguimos es muy simple, pero de ejecución laboriosa y compleja. La creación desmesurada de dinero, nos ha conducido a es la hiperinflación que tiene su fuente principal en el déficit del estado.

Esto hace subir los precios y alimenta persistentes expectativas inflacionarias.

A su vez el alza de precios eleva el interés del dinero a tasas fantásticamente elevadas, que acentúan la pugna distributiva. Esto es lo que hay que atacar primero con gran firmeza y decisión.

Se ha pretendido eludir este problema del déficit acudiendo a una fórmula nefasta de monetarismo. Consiste no la pretensión de contrarrestar esa creciente emisión de dinero de origen fiscal, restringiendo la creación de dinero para la actividad privada.

Los resultados son evidentes: contracción de la economía, desempleo y subempleo y deterioro de los salarios reales.

Nos apartaremos radicalmente de esta superchería monetarista.

Atacaremos el déficit y, simultáneamente y no después, subrayo, reactivaremos la economía, preparando así el camino de un vigoroso desarrollo.

¿Cuáles serán los efectos inmediatos de la reducción del déficit?

Muy importantes para toda la economía y sobre todo para corregir la distribución regresiva del ingreso que ha ocurrido en estos largos años de frustración.

Las tasas de interés suben cuando la inflación se intensifica y suben los precios. No es posible evitarlo con manipulaciones monetarias o controles cambiarios. Sólo cabe hacerlo bajando el déficit hasta su desaparición, a fin de reducir el ritmo del ascenso de los precios y de las tasas de interés.

¿Por qué es importante bajar las tasas de interés? Porque al hacerlo disminuyen correspondientemente los costos financieros de las empresas, que son exorbitantes. Esto constituye un objetivo inmediato del Gobierno: hacer descender los costos financieros a fin de ir mejorando los salarios reales.

De esta manera la elevación de los salarios reales no aumentará los costos, sino que se hará aprovechando el margen que deja en las empresas, el descenso de las tasas de interés.

Vamos a bajar el déficit y bajaremos consecuentemente las tasas de interés. Otra de las lecciones que hemos aprendido en estas vicisitudes argentinas, es que no es posible mejorar persistentemente el salario real o los beneficios sociales, con aumentos nominales de salarios que se trasladan, a los costos de producción y correlativamente a los precios, lo que torna ilusorio esos aumentos.

Por eso damos significado primordial a la reducción del déficit hasta extirparlo completamente. De esta manera pondremos en marcha una política de ingresos que integra, a la vez una política de salarios (y de mejora en la educación, la salud y la vivienda), de precios y de acumulación de capital reproductivo.

Pero no es eso solamente. La reactivación hará también bajar los costos operativos de las empresas, gracias al mejor aprovechamiento de su capacidad.

Esto les permitirá aumentar sus ganancias y afrontar las mayores cargas resultantes del esfuerzo progresivo del equilibrio fiscal y absorber el efecto de los incrementos salariales.

Habrán mayores cargas fiscales pero las repartiremos con más equidad.

La equidad ha desaparecido casi totalmente del sistema tributario.

Es indispensable establecer la progresividad del impuesto y además —y esto es muy importante— percibir correctamente los impuestos persiguiendo eficazmente la evasión, que ha adquirido extraordinarias proporciones. Se ha desintegrado el sistema fiscal y tendremos que restablecerlo sobre bases eficientes, lo cual es además factor imprescindible y complementario de la equidad. La reactivación de la economía contribuirá a ampliar la recaudación tributaria, facilitando reajustes que favorezcan a los grupos sociales desprotegidos.

El gasto público es también materia de gran preocupación. Ha crecido donde no debiera y ha disminuido en donde hubiera sido indispensable acrecentarlo.

Estamos empeñados en cortar gastos militares y otros gastos prescindibles, precios exagerados de bienes y servicios que compra el Estado y gastos innecesarios en divisas que van en desmedro de la producción nacional.

Así mejoraremos el gasto social en salud, educación, vivienda y en alimentación. Esta recomposición del gasto podrá realizarse tanto mejor cuanto más avance la reactivación de la economía.

Con estos reajustes de gastos y tributos, tenemos el propósito de que el déficit fiscal equivalente al 14 % del producto, a fines de 1983 se reduzca a 4 % a fines de 1988. Somos conscientes de las dificultades que conlleva el logro de tal objetivo, pero empeñaremos nuestro esfuerzo en su concreción.

Hay que encarar esto, con perspectiva de más largo aliento. La reactivación, con ser apremiante, es sólo el punto de partida de una política de desarrollo sostenido a la que se compromete el Gobierno. Esperamos que la reactivación haga crecer al producto global por lo menos en un 5 % en año que va a iniciarse.

El crecimiento inicial será más bien modesto y frente a las expectativas de la población habrá que desplegar un gran esfuerzo para crecer más aceleradamente en los próximos años.

Estamos firmemente decididos a erradicar el desempleo y el subempleo visible u oculto y contar con más y mejores recursos de redistribución a medida que se avanza.

Desarrollarse más en forma sostenida, requiere elevar el ahorro de la población y orientarlo hacia la inversión productiva. Para redistribuir más equitativamente el fruto del esfuerzo colectivo hay que invertir más. Este me parece un punto de primordial significación en una política de ingresos tendientes a mejorar el bienestar y la calidad de vida de nuestro país.

Creo que en esta materia, la participación del trabajo en el ahorro y en la inversión en capital podrá y deberá alcanzar crecientes dimensiones, como parte integrante de una política de ingresos de gran inspiración social.

La reactivación de la economía, así como su desarrollo ulterior requieren una cuidadosa política de expansión crediticia. En vez de restringir el crédito, habrá que expandirlo en la medida necesaria para que las empresas acrecienten su capital de trabajo y amplíen su nivel de producción. Se trata pues de una expansión no inflacionaria; pero que podría llegar a serlo si no se aplican normas estrictas. Para evitarlo consideramos indispensable contener el alza de los precios. Esto es necesario para evitar las expectativas inflacionarias que tanto y tan perturbadoramente se han generado.

La expansión del crédito a la actividad privada debe acompañar al crecimiento de la producción, sin excesos que comprometan la política antiinflacionaria. Esto no será tarea fácil pues se ha debilitado el sentido de responsabilidad en la actividad bancaria y se ha relajado el control del Mercado Financiero.

El Banco Central se empeñará en restablecerlo, promoviendo además el saneamiento del sistema. El Estado no se hará cargo de pérdidas ajenas por imprudencia o abusos operativos.

El Banco Central ejecutará una reforma financiera adecuada a las exigencias de este momento crítico.

La limitada disponibilidad de divisas nos lleva a mencionar ahora el problema de la deuda, que tanto y tan justamente preocupa. El país hará frente a los compromisos legítimos, por más que hayan sido irresponsablemente contraídos. Respetaremos la continuidad jurídica del Estado, pero no aceptaremos condiciones abusivas ni políticas recesivas.

Se necesitarán plazos más amplios y reajustes de intereses. Creo que ahora se comprende en el exterior que no se podrá seguir con arreglos de pago de intereses que acrecientan la deuda, puesto que no se puede seguir abonándolos a expensas de importaciones esenciales. Este es un problema eminentemente político, tanto por su origen como por su naturaleza, y como tal debe ser considerado por los gobiernos de los países acreedores ya que él supera los intereses particulares de unos y otros.

Es también un problema político porque su solución correcta y definitiva depende en gran medida de la recuperación del comercio internacional. No es éste sólo un problema de hoy sino sobre todo de los próximos años. La elevación del ritmo de desarrollo permitirá el pago de la deuda. Requiere una sostenida expansión de las exportaciones, lo que depende fundamentalmente, por un lado, de la eficacia de nuestro esfuerzo y, por otro, de la receptividad de los países industriales.

Pero habrá que combinar todo esto con una política de producción de los bienes necesarios para nuestro desarrollo.

Es necesario sustituir importaciones para acelerar este desarrollo sobre todo porque las exportaciones a pesar del esfuerzo que se realice no serán suficientes para responder a nuestras crecientes necesidades. Y habrá que hacerlo en concertación con otros países latinoamericanos para superar la estrechez de los mercados nacionales. Reforzaremos así el objetivo político de integración latinoamericana que constituye uno de nuestros empeños prioritarios. Esto concierne al plan de desarrollo que estamos comenzando a elaborar; pero no podríamos omitir su mención al explicar los lineamientos básicos del programa de acción inmediato. Iniciaremos una política de ingresos en el marco de una concepción del desarrollo que reivindica el crecimiento económico y la redistribución del ingreso. Con este motivo y a manera de emergencia enviamos al Honorable Congreso un conjunto de

leyes que persiguen el logro de esa finalidad. Entre ellas, me permito destacar la Ley por la que se restablece el Salario Mínimo, Vital y Móvil, y aquella que establece el pago del aguinaldo sobre la base de los salarios de los meses en que éste se abone.

Estos dos proyectos, junto con el aumento de remuneraciones anunciado y la modificación en las asignaciones familiares, son una primera respuesta a las necesidades más imperiosas de los trabajadores, teniendo en cuenta que no deberán ser trasladadas a los precios según las disposiciones adoptadas últimamente.

A la vez, propiciamos una modificación a la Carta Orgánica del Banco Hipotecario Nacional y al régimen del Fondo Nacional de la Vivienda, que dará base real a un programa de vivienda popular que implica nuestro compromiso de aumentar en un 50 % durante 1984, tales construcciones.

Enviamos también el Proyecto de Ley del Plan Alimentario Nacional.

Esta iniciativa, encuentra la necesidad de sanción, en la grave situación que exhibe el estado de carencia alimentario a que han condenado a grandes sectores de la población, las políticas antipopulares ejecutadas años atrás.

El propósito del Programa Alimentario Nacional, es paliar la emergencia aguda que padecen las familias carenciadas, especialmente en las que existen mujeres embarazadas y niños, mediante la entrega de alimentos. El cumplimiento de este objetivo se efectuará a través de mecanismos que fortalezcan la relación familiar y el vínculo madre-hijo, que aseguren la expresión solidaria de todo el pueblo argentino.

La financiación de estas iniciativas, y su necesidad de reducir el déficit a que me he referido antes, hace necesario un sistema impositivo que provea suficientes recursos al Estado, mediante impuestos equitativos que graven a quienes poseen capacidad tributaria, y eviten que ellos recaigan sobre todo,

en el consumo popular. A tales efectos enviamos también al Honorable Congreso un conjunto de modificaciones a las leyes impositivas, con el objeto de darle sentido a los impuestos progresivos que deben recaer por definición sobre el conjunto de rentas y patrimonios de las personas y no como hasta el presente, que sólo lo hacen sobre sus expresiones parciales. Se buscará asimismo, que los impuestos sobre el consumo graven aquellos de naturaleza suntuarias o prescindibles, reduciendo los que recaen sobre los consumos populares.

Propiciamos en esta sentido reformas a la Ley de Impuestos Internos, a la vez que se elimina en el impuesto al Valor Agregado, el gravamen sobre medicamentos y alimentos.

La gravísima crisis sufrida por el sistema financiero reclama medidas de fondo para superar las debilidades que se advierten, y lograr así la existencia de entidades consolidadas que puedan servir eficazmente al cumplimiento de las metas trazadas en materia de política económica general y en particular, la monetaria, la cambiaria y la crediticia.

Los últimos años han mostrado que la actividad financiera quedó colocada al margen de proyectos nacionales y de la satisfacción de las necesidades del público y, especialmente del ahorrista.

El costo que esto significó es bien conocido por todos. Es voluntad del Gobierno ejercer los medios de control necesarios para reencauzar la actividad bancaria y financiera y la contabilidad en estas instituciones: a ese fin es necesario acudir a la sanción penal.

A fin de obtener los resultados esperados se ha decidido proyectar, entre otras medidas, un nuevo sistema de prevención penal orientado a la protección directa del sistema financiero y bancario e indirectamente, a la tutela del patrimonio nacional.

Para que los trabajadores se integren y participen efectivamente en la consolidación de las transformaciones económico-sociales que estamos propiciando a través de sus organizaciones, también enviamos al Honorable Congreso el proyecto de Ley de Reordenamiento Sindical.

El país necesita un sindicalismo sano, ordenado democráticamente de abajo hacia arriba, hundiendo sus raíces en las bases y en el interior del país, que sea expresión genuina de la voluntad de los trabajadores, sin las deformaciones que históricamente ha producido la intromisión del Estado y de los partidos políticos y de los empleadores.

Los sindicatos deben ser normalizados democráticamente con la mayor rapidez, pues para que un Estado de Derecho sea plenamente democrático, sus trabajadores deben contar con un aparato sindical, igualmente democrático, fuerte, de representación indiscutible, para que así puedan enfrentar el gran desafío que les plantea la actual grave situación socio-económica, mediante una participación activa y creciente.

Derechos humanos, libertades esenciales del individuo, solidaridad colectiva y participación popular para superar la crisis e iniciar el proceso de desarrollo y la distribución equitativa de sus frutos, son clara expresión de principios éticos fundamentales que se desenvuelven y avanzan en el curso progresivo de la democratización. Son los principios que guiarán la acción de gobierno y, en particular la asignación de esfuerzos y sacrificios a quienes pueden hacerlos, y justicia plena y reparación social en la distribución de los beneficios del desarrollo.

Niego la validez moral de ciertas concepciones económicas inspiradas en doctrinas o en conceptos dogmáticos que la experiencia ha vuelto repudiables y que pretenden aislar la economía de esos principios éticos. Gravísimo error que no cometeremos.

Se nos dice y repite con insistencia que en la gestión económica tiene que imperar la racionalidad. La admito.

Pero sólo concibo una racionalidad al servicio de grandes objetivos éticos, de objetivos éticos irrenunciables.